

LAS OTRAS HISTORIAS DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO

Leticia Rivera Cabrieles
Veremundo Carrillo Reveles
Coordinadores

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

LAS **OTRAS HISTORIAS**
DE LA **MARINA**
ARMADA DE MÉXICO

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA
Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General

LAS **OTRAS HISTORIAS** DE LA **MARINA** **ARMADA DE MÉXICO**

Leticia Rivera Cabrieles
Veremundo Carrillo Reveles
Coordinadores

MÉXICO 2024

Esta obra fue dictaminada por especialistas pares
en la materia en la modalidad de doble ciego.

Portada: Primera Sede de la Secretaría de Marina en 1941,
ubicada en la calle José Azueta núm. 9, Col. Centro, Ciudad de México.
Edificio que se derrumbó en el sismo de 1985. Imagen tomada del libro:
Leticia Rivera Cabrieles, *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI:
50 años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, México, Semar, 2023.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2024.

- D. R. © Leticia Rivera Cabrieles
y Veremundo Carrillo Reveles, texto introductorio.
- D. R. © Martha Ortega Soto, Herencia del pasado...
- D. R. © Carlos Francisco Martínez Moreno, La seguridad y la defensa...
- D. R. © Blanca García Gutiérrez, El papel de la Armada de México...
- D. R. © Leticia Rivera Cabrieles, De espaldas al mar...
y Los inicios del Centro de Estudios Superiores Navales...
- D. R. © Ricardo Teodoro Alejandre, Ensayo de la epopeya...
- D. R. © Edgar Urbina Sebastián, La travesía de la Escuela Naval Militar...
- D. R. © Miguel Ángel Torres Hernández, Entre la lucha por la sobrevivencia...
- D. R. © Federico Lazarín Miranda, La aviación naval en México...
- D. R. © Carlos Brokmann Haro, México y la respuesta naval...
- D. R. © Marcos Pablo Moloeznik, La Armada de México entre proyecto...

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel,
C. P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto
Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado
de la Secretaría de Cultura.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de
la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de
los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los
tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará
acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN INEHRM: 978-607-549-488-3

HECHO EN MÉXICO

INTRODUCCIÓN

¿Por qué historiar sobre la Marina Armada de México?7

Leticia Rivera Cabrieles, Veremundo Carrillo Reveles

CAPÍTULO I

Herencia del pasado colonial en la Marina Armada de México23

Martha Ortega Soto

CAPÍTULO II

La seguridad y la defensa del territorio marítimo nacional,
de las Reformas Borbónicas a la consumación de la Independencia.....45

Carlos Francisco Martínez Moreno

CAPÍTULO III

El papel de la Armada de México frente a la invasión
norteamericana de 1847 en Veracruz.....75

Blanca García Gutiérrez

CAPÍTULO IV

De espaldas al mar o Estado en construcción: el poder naval
de la Armada mexicana durante las intervenciones extranjeras 91

Leticia Rivera Cabrieles

CAPÍTULO V

Ensayo de la epopeya: Manuel Azueta frente al levantamiento felicista
de 1912 en el puerto de Veracruz. Una mirada desde la prensa..... 133

Ricardo Teodoro Alejandrez

CAPÍTULO VI

La travesía de la Escuela Naval Militar
durante la Revolución Mexicana 157

Edgar Urbina Sebastián

CAPÍTULO VII

Entre la lucha por la sobrevivencia y la centralidad
para el proyecto de nación: Marina mexicana
durante la posrevolución (1917-1940) 189

Miguel Ángel Torres Hernández

CAPÍTULO VIII

La aviación naval en México. Los primeros pasos, 1918-1945 219

Federico Lazarín Miranda

CAPÍTULO IX

México y la respuesta naval a la ofensiva submarina
del Eje en la Segunda Guerra Mundial 249

Carlos Brokmann Haro

CAPÍTULO X

Los inicios del Centro de Estudios Superiores Navales
en el contexto de la represión y la Guerra Sucia 279

Leticia Rivera Cabrieles

CAPÍTULO XI

La Armada de México entre proyecto de Nación
y de Gobierno: dilemas 2018-2024 309

Marcos Pablo Moloeznik



INTRODUCCIÓN

¿Por qué historiar sobre la Marina Armada de México?

Leticia Rivera Cabrieles

Centro de Estudios Superiores Navales

Veremundo Carrillo Reveles

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*



En la actualidad existe un grupo de historiadores mexicanos que se han dado a la tarea de desarrollar una historiografía profesional sobre la Marina Armada de México, en la consideración de que la historia de esta fuerza castrense ha sido desatendida por una multiplicidad de factores que son de *longue durée*.¹ Entre ellos, destaca la mentalidad terrestre heredada por la dominación colonial que favoreció la construcción de un sistema defensivo en tierra y la organización en 1767 de un ejército encargado de proteger las costas, en vez de configurar una flota de guerra. Mientras que en el México decimonónico fueron de tal magnitud los conflictos internos² y el control del territorio, que la balanza se inclinó hacia el ejército de tierra, lo que restó atención a la Marina de guerra, aún a pesar de las necesidades de defensa ante los amagos navales de las potencias de la época y un activo contrabando que fluía en el territorio marítimo nacional.

Esta situación, de suyo grave, se complicó aún más con los principios pacifistas de México, los cuales fueron proclives a la generación de una doctrina naval defensiva. Fue sólo hasta la Segunda Guerra Mundial que la Marina Armada de México comenzó a tener un papel significativo, el cual se amplió particularmente en el siglo XXI, como consecuencia de su participación en actividades de seguridad pública y ayuda humanitaria. Sin embargo, esta institución ha sido poco historiada, a pesar de su innegable relevancia, dado que México cuenta con un vasto territorio marítimo que ha incidido en sus relaciones geopolíticas con el exterior.

¹ Leticia Rivera Cabrieles, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Universidad del Mar del Plata, Argentina, año 14, núm. 18, enero 2021, disponible en: <<https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss18/08.pdf>>.

² Desde la consumación de la Independencia hasta la transferencia del poder militar hacia uno civil, nuestro país se vio inmerso en guerras y pugnas violentas por el poder, y en esas disputas los militares tuvieron un papel central en virtud de que los principales puestos políticos y administrativos a lo largo del siglo XIX, hasta 1946, fueron ocupados por militares. Aun en los periodos en que la presidencia estuvo en manos de civiles, hubo una marcada intervención militar.

Si bien los conflictos bélicos son la continuación de la política por otros medios,³ hay que destacar que, cuando se producen en el mar, sus efectos son particularmente graves en tanto desencadenan problemas internacionales.⁴ Al decir de Alfred Thayer Mahan: “la historia del poder naval es... la narración de una serie de luchas entre las naciones, de rivalidades mutuas y de violencias, frecuentemente terminadas en guerra”.⁵ Aun así, la historiografía profesional en México ha sido poco proclive al estudio de la Armada.⁶

André Corvisier, uno de los historiadores militares más renombrados del siglo XX, propuso una categorización para los estudios castrenses, los cuales dividió en tres grupos: el primero, constituido por militares y universitarios que laboran en instituciones oficiales; el segundo, por historiadores profesionales de los centros de investigación de las universidades; y el tercero, integrado por los entusiastas de la historia castrense que denomina como “los francotiradores de la historia militar, que van desde el historiador independiente al aficionado del pasado, llegados tanto del ejército como de otros orígenes intelectuales”.⁷ Si bien este esquema de Corvisier fue pensado para Occidente, y más concretamente para Francia, no deja de ser útil para el caso mexicano, con algunos matices muy sutiles.

Respecto a la historiografía de la Marina Armada de México, debe señalarse que existe una mediana producción,⁸ que proviene de sus propias filas, la cual ha sido emprendida por militares que, aunque entusiastas, carecen de formación histórica,⁹ así como la elaborada por los historiado-

³ Karl von Clausewitz, *De la Guerra*, Biblioteca Virtual Universal, disponible en: <https://biblioteca.org.ar/libros/153741.pdf>.

⁴ Algunos autores que han estudiado la importancia del territorio marítimo de México desde una perspectiva geopolítica son Guillermo Garduño Valero, Marcos Pablo Moloznik Gruer y Hugo Argote Oropeza.

⁵ Alfred Thayer Mahan, *Influencia del Poder Naval en la Historia*, Buenos Aires, Partenón, 1946, p. 17.

⁶ Carlos Bosch García, *México frente al mar: el conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*, México, UNAM, 1981.

⁷ André Corvisier, “Historia militar”, en André Burguière (dir.), *Diccionario de ciencias históricas*, trad. E. Ripoll, citado por Bernardo Ibarrola, “Cien años de historiografía militar mexicana”, *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Sedena/INEHRM, 2014.

⁸ Para mayor información véase: Leticia Rivera Cabrieles, “Perspectivas historiográficas sobre la Armada de México a cien años de distancia”, *La invasión a Veracruz de 1914, enfoques multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/INEHRM, 2015.

⁹ Se encuentran entre ellos los almirantes Carlos Castillo y Carranza y Mario Lavalle Argudín; los capitanes Juan de Dios Bonilla, Enrique Cárdenas de la Peña; teniente Arturo López Nava, Alberto Calces, Rafael López Fuentes, entre otros.

res militares y civiles contratados por la propia dependencia, cuyo cometido ha sido publicar historias institucionales¹⁰ que responden más a fines ideológicos y de reforzamiento de identidad que a fines académicos.

Un punto coincidente que comparten ambos grupos es la manufactura de una “historia de bronce” que gira alrededor de la conmemoración de las fechas importantes de la Nación y de la institución, lo que conlleva el ensalzamiento de los héroes navales y la elaboración de un discurso de lealtad hacia el Mando supremo. Si bien los primeros lo hacen con menos herramientas que los segundos, el discurso viene a ser el mismo y ambas formas de hacer historia quedan a deber explicaciones sustentadas en un marco teórico y una metodología que permita generar interpretaciones.

En contraste, en los últimos 10 años ha surgido un grupo de historiadores profesionales, pertenecientes a diversas instituciones académicas, que han desarrollado algunas investigaciones sobre la Marina Armada de México¹¹ que resultan novedosas, toda vez que se han hecho bajo el influjo de las nuevas tendencias de la historia militar que han enfatizado su necesaria transformación en una disciplina científica.

Si bien el abordaje de la historia de la Marina Armada de México ha enfrentado el obstáculo de larga data sobre la visión terrestre que ha predominado entre los historiadores nacionales, es necesario hacer hincapié en que se ha visto afectada simultáneamente por la crisis general padecida por la historia militar en el siglo XX, la cual fue despojada de cientificidad por los aficionados a la historia castrense (generalmente de extracción marcial), mientras que las grandes escuelas historiográficas la marginaron. Sobre esta situación de suyo grave, apunta María del Pilar Ryan que en Estados Unidos, por ejemplo, a la historia militar se le veía “como el pariente pobre de la historia en sentido amplio”,¹² resultado de los horro-

¹⁰ Buena parte de la obra elaborada por los historiadores militares y civiles de la Semar ha seguido el camino trazado por López de Nava, Cárdenas de la Peña, Mario Lavalle, Juan de Dios Bonilla y Miguel Carlos Carranza y Castillo.

¹¹ Entre ellos se encuentran Leticia Rivera Cabrieles, Bernardo Ibarrola Zamora, Federico Lazarín Miranda, Guillermo Garduño Valero, Marcos Pablo Moloeznik Gruer, Martha Ortega Soto, Blanca García Gutiérrez, Raúl Benítez Manaut, Carlos Brokmann Haro, Juan Escamilla, José Luis Juárez López, José Luis Sánchez, Otilio Andraca, Edgar Urbina, Miguel Ángel Torres Hernández y Felipe Ávila Espinosa.

¹² María del Pilar Ryan, “La enseñanza de la historia militar en la academia militar de Estados Unidos”, *La enseñanza de la Historia Militar en las Fuerzas Armadas*, XI Jornadas de Historia Militar, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, España, Monografías del CESEDEN 97, 2007.



res de las dos guerras mundiales y de la tendencia pacifista que impregnó a la historia y a las ciencias sociales y humanidades.

Dicho con otras palabras, se transitó “de un extremo (cargado de una tradicional historia de las guerras, que atendía solo los aspectos puramente descriptivos, y que estaba muy politizada), al otro (la ausencia casi completa de lo militar como clave explicativa del devenir histórico)”.¹³

Es concluyente que, desde finales de la Segunda Guerra Mundial, Occidente comenzó a experimentar una impresionante renovación metodológica que dio lugar al desplazamiento paulatino de esa historia escrita por aficionados que, aunque apasionados, vaciaron de rigurosidad a la historia militar. Desde entonces, el camino no ha sido fácil, ya que como apunta Enrique Martínez, los historiadores militares y civiles han cometido una serie de errores por falta de preparación:

Una de las consecuencias perjudiciales que pueden derivarse a la hora de hacer historia militar es la falta de preparación de quien la hace, algo que no solo afecta a algunos historiadores de condición militar —carentes de rigor metodológico al primar su procedencia castrense sobre la necesaria formación académica—, sino también a los historiadores civiles, a quienes sus deficiencias en conocimientos específicos militares les mueven a aceptar por buenos relatos que, táctica o logísticamente, son imposibles, perpetuando con su quehacer unas narraciones inexactas, procedentes de relatos antiguos que han aceptado sin más por su falta de capacidad para discernir lo que en ellas hay de cierto y de exagerado. La misma terminología castrense es un obstáculo inicial para el que se aproxima a la historia militar, un obstáculo que puede llevar a errores o a imprecisiones a todo aquel que se mueva estimulado solo por la pasión del neófito.¹⁴

En los intentos de transformación, han surgido nuevas corrientes como la Nueva Historia Militar, la Historia de la Guerra y la Historia Social de la Guerra, las cuales han tenido como punto decisivo dejar de creer que las

¹³ David García Hernán, “Lo que va de ayer a hoy: la práctica de la guerra de la edad moderna en la historiografía actual”, *La Historia Militar hoy: investigaciones y tendencias*, España, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2015, p. 35.

¹⁴ Enrique Martínez Ruiz, “Nuevas fuentes y nuevos caminos por recorrer en la historia militar”, *La Historia Militar hoy: investigaciones y tendencias*, España, UNED, 2015, pp. 13-14.

batallas son el único tema a abordar, y mejor aún, se ha ido desechando la idea de realizar estudios en “naderías, tales como uniformes, insignias y botones”.¹⁵ La historia militar ha dejado de ser “la historia exclusiva de las campañas, las operaciones o de las batallas”,¹⁶ el abanico de posibilidades se ha abierto gracias a las ciencias sociales que con sus nuevas perspectivas han calado hondamente en la historia militar, al transformar radicalmente el tipo de relato que le era característico.

Es decir, el estudio de la guerra dejó de ser un terreno exclusivo de los militares y de los historiadores castrenses;¹⁷ su estudio se diversificó a todas las ciencias sociales y humanidades y, por consecuencia, las fuentes y los enfoques se ampliaron, lo que sin duda vino a enriquecer las interpretaciones.

Si bien antes fueron la política, las relaciones internacionales y la economía las bases para explicar las causas de la guerra, se han sumado nuevos enfoques que, sin descuidar la importancia que en los contextos de guerra tienen la estrategia, la táctica y la logística, ahora se le vincula con el desarrollo tecnológico y los modelos culturales. De esta forma, se examina la relación de la sociedad con los institutos armados; se exploran las estructuras militares en cuanto a organización e infraestructura y su estrecha relación con la economía de Estado; se examina la relación de las fuerzas armadas y el Estado en contextos de violencia; se analizan los métodos de reclutamiento y las deserciones; el comportamiento de los soldados en tiempo de paz y en tiempo de guerra; se evalúa la conducta de las sociedades en situación de guerra a nivel de los aspectos emocionales y psicológicos, y la construcción de resiliencias; se examina el uso político de las fuerzas armadas y se explora el sistema educativo armado como proveedor de recursos profesionales a los Estados; entre muchos otros.¹⁸

¹⁵ *Ibid.*, p. 15.

¹⁶ Ángel Viñas y Fernando Puell, “Introducción”, *La Historia Militar hoy: investigaciones y tendencias*, España, UNED, 2015, pp. 7-8.

¹⁷ Un ejemplo de ello es la sociología de las guerras que desarrolló Gastón Bouthoul, cuyo desafío intelectual fue desacralizar a la guerra y despolitizar a la paz. Para más información, véase de Jerónimo Molina, “Gastón Bouthoul. En conmemoración de un pionero de la Polemología”, *REIS*, 11/07, pp. 117-128, disponible en: <Dialnet-GastonBouthoul-2363833.pdf>.

¹⁸ Para más información se puede consultar a Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2005; John Keegan, *El rostro de la batalla*, Madrid, Madrid, Turner, 2021; Cristina Borreguero Beltrán, “La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación”, *Manuscrits. Revista de Historia Moderna*, 2016, núm. 34, pp. 145-176; José Luis Martínez S, “La historia militar como género histórico”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003, núm. 42, pp. 37-47; Rodrigo



Esta renovación de enfoques y fuentes no ha sido ajena a nuestro país, y en el caso de la Marina Armada de México se asiste a los primeros intentos profesionales por historiar a esta institución, con enfoques y metodologías nuevos que sin duda sientan un precedente para examinarla de forma distinta. Por ello, esta obra colectiva lleva por título *Las otras historias de la Marina Armada de México*, la cual es resultado del interés del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México por historiar profesionalmente al instituto naval.

Con tal propósito, se conjuntó el trabajo de 11 especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad de Guadalajara, la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Iberoamericana, el Centro de Estudios Superiores Navales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes abordan aspectos del instituto naval que hemos clasificado como estudios de caso, los cuales abarcan una amplia temporalidad que inicia a finales del siglo XVIII y concluye en la actualidad; por ello la estructura del libro sigue un orden cronológico que abarca un espectro amplio de temas, periodos, escenarios y personajes; sin embargo, todos apuntan, de una forma u otra, a la relación entre la institución naval y el Estado.

Podemos asegurar que el libro tiene tres grandes méritos: el primero, haber aglutinado el esfuerzo colectivo profesional de los investigadores participantes. La experiencia de los autores facilitó el análisis de esta fuerza castrense y desde nuevas orientaciones se plantean premisas, enfoques, líneas de investigación e inclusive se trazan nuevas periodizaciones, a la vez que se rescatan acontecimientos y personajes ignorados durante años.

Un segundo mérito es que responde al criterio de rigurosidad y científicidad; todos los capítulos fueron sometidos a un detallado proceso de dictamen, con la finalidad de ofrecer un producto de calidad que cumpla con dos requisitos esenciales: el de científicidad y el de difusión y divulgación. Por lo que todas las investigaciones que aquí presentamos están sustentadas en el recurso de fuentes primarias y en la indagación crítica de la literatura secundaria.

Las fuentes que los autores localizaron y examinaron durante sus investigaciones, los condujeron por caminos no transitados hasta ahora. De

Moreno Gutiérrez, "Historia social y cultural de la guerra y de las fuerzas armadas", *Históricas digital*, UNAM, 2021, disponible en: <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/757/757_04_11_historia.pdf>.

esta forma, para cada capítulo se realizó una amplia revisión historiográfica con el fin de establecer el estado de la cuestión a partir de fuentes secundarias, tales como libros, revistas y materiales hemerográficos, entre otros; además de la consulta de documentos y revistas históricas depositados en el Archivo Histórico y de Cancelados y las bibliotecas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar); los Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Hacienda; el Archivo General de la Nación (AGN), así como periódicos históricos de la Hemeroteca Nacional, entre otros.

La consulta de estas fuentes vino, por un lado, a confirmar explicaciones generales y, por otro, a generar ideas nuevas. Es decir, crearon nuevas interpretaciones de las que se hablará más adelante.

Un tercer mérito es que, metodológicamente, ofrece premisas, marcos teóricos, sugerencias, pistas e información muy puntual, toda vez que la revisión de fuentes condujo a senderos no circulados con mucha frecuencia hasta ahora, por lo que estamos frente a investigaciones que, sin duda alguna, abrirán un nuevo derrotero para abordar la historia de la Armada y su estrecha relación con la historia del Estado.

La obra inicia con el capítulo de Martha Ortega Soto de la UAM-Iztapalapa, denominado “Herencia del pasado colonial en la Marina Armada de México”. La autora establece que, al emerger el Estado mexicano, en 1821, heredó la estructura organizativa de la Nueva España y poco a poco fue creando nuevas instituciones acordes con la situación del país independiente. Explica, mediante el análisis en fuentes primarias provenientes del AGN, el Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la SRE y de la Biblioteca Nacional de México, entre otras, que la aventura rusa en Alta California con el Fuerte Ross, el problema del comercio de contrabando, la cacería ilícita y las ocupaciones irregulares fueron situaciones que se extendieron por toda la costa del Pacífico mexicano al menos durante la primera mitad del siglo XIX. Plantea que los problemas militares navales en la costa del Golfo de México propiciaron que la atención en el Pacífico no se considerara una prioridad. Concluye que la herencia del pasado colonial no favoreció el desarrollo eficaz de la Marina Armada en las primeras décadas de su independencia, lo que se tradujo en la falta de protección a las costas mexicanas.

El segundo capítulo, “La seguridad y la defensa del territorio marítimo nacional, de las Reformas Borbónicas a la consumación de la Independencia”, estuvo a cargo de Carlos Francisco Martínez Moreno, de la UNAM.



El investigador plantea —a partir de la construcción de códigos de análisis basados en escalas geo-talaso políticas; apoyándose en la historia de las mentalidades, de las instituciones y de las redes; así como empleando categorías de la doctrina militar— que no hubo una sola identidad nacional en el Imperio español y en la Nueva España. Afirma que la seguridad y la defensa de los territorios marítimos implicaba más que el poder naval y el poder marítimo: implicaba la defensa nacional, con cursos de acción en diferentes campos del poder, impulsados desde diferentes ministerios y operados por medio del visitador y varios militares peninsulares, incluso con la participación de fuerzas irregulares y de la ciudadanía.

Apunta que la caída de la corona española frente a la bonapartista en 1808 provocó nuevos pactos políticos y militares, y proyectos de nación que empoderarían a la nación americana y después a la mexicana. Concluye que la revisión de los procesos de seguridad y defensa en esta parte de la historia deja varias lecciones aprendidas, que aún hoy son relevantes para la doctrina militar: el control de las vías de comunicación como centros de gravedad, y una política con visión de Estado que llegó a destinar más de 50 por ciento del presupuesto en una circunstancia crítica. Por supuesto, el naciente Imperio mexicano en 1821 poco podía hacer en tan breve tiempo para empoderarse en el territorio marítimo, después de las etapas tan convulsas que habían pauperizado a la sociedad novohispana y reciente mexicana, desde la época de las Reformas Borbónicas hasta la consumación de la Independencia.

El capítulo de Blanca García Gutiérrez, de la UAM, denominado “El papel de la Armada de México frente a la invasión norteamericana de 1847 en Veracruz”, anota a partir de la revisión de fuentes tradicionales como las de Bravo Ugarte, Roa Bárcena y Ramón Alcaraz, que esta guerra fue un parteaguas para la historia de México, ya que obligó a reconsiderar su postura política respecto a la toma de decisiones sobre el rumbo del modelo de nación a seguir. La posguerra sirvió para reflexionar en la necesidad de fortalecer la identidad nacional e institucional que México había iniciado en 1824, la cual fue motivo de discusión en el Congreso, en la prensa y en los libros de historia nacional escritos en esa época, cuyo balance fue para muchos benéfico en todos sentidos. Respecto a la pérdida de la mitad del territorio y su incorporación a los Estados Unidos en 1848, el investigador señala que propició que el gobierno reconociera el alcance de lo que significó dicha pérdida. Subraya que la derrota militar en el noreste del país y la toma del puerto de Veracruz por los estadounidenses

fue muy relevante tanto para el gobierno federal como para los estados que colaboraron (de una u otra forma) en la defensa militar, acción en la que el papel desempeñado por la Armada de México fue de acuerdo con su alcance y sus respectivas autoridades. Concluye que avanzar en el estudio de la Armada permitirá entender mejor la situación de esta institución al reflexionar en la importancia que al respecto han tenido nuestros puertos nacionales, y en la acción y defensa de los mismos por parte de ella desde su creación a partir de 1821.

Por su parte, Leticia Rivera Cabrieles, del Centro de Estudios Superiores Navales, en el capítulo “De espaldas al mar o Estado en construcción: el poder naval de la Armada mexicana durante las intervenciones extranjeras”, basándose en la perspectiva teórica de “State Building” de Charles Tilly, traza a partir de las *Memorias de Marina* y las *Memorias de Hacienda*, así como de fuentes documentales de los archivos históricos de la Sedena, Semar y SRE, cuál era el poder naval mexicano durante las intervenciones externas del siglo XIX, con la finalidad de demostrar que los recursos destinados a este ramo fueron precarios, a pesar de que la Armada era esencial para preservar la soberanía por ser la primera línea de defensa ante las invasiones que llegaron por mar.

La autora responde a la pregunta si México estaba en aquellos años de “espaldas al mar”, como han señalado algunos estudiosos; o si bien el Estado no contó con los recursos financieros y la mentalidad para hacerse marino. Parte de la premisa de que fue la inestabilidad financiera con que emergió el Estado mexicano, junto con las disputas políticas e ideológicas de la clase gobernante, las que dificultaron la creación de un brazo armado fuerte, evidenciándose así que el poder nacional aún estaba en proceso de construcción y que, en ese contexto, la organización y el desarrollo de la Armada fue débil no sólo por la escasez de recursos, sino también porque predominó la visión del altiplano de la sociedad y de su clase política, que si bien intuyeron que debían tener una Armada, no alcanzaron a comprender la complejidad de su presencia y organización.

El capítulo “Ensayo de la epopeya: Manuel Azueta frente al levantamiento felicista de 1912 en el puerto de Veracruz. Una mirada desde la prensa”, de Ricardo Teodoro Alejandre, de la UV, recupera las representaciones de la actuación de la fuerza naval, personalizada en la figura del comodoro Manuel Azueta Perillos durante el levantamiento felicista de 1912, en el puerto de Veracruz, tomando como fuente primaria la prensa de la época. Esta priorización por la prensa obedece, en buena medida,



a que durante los días de la ocupación felicista del puerto veracruzano y posterior a su derrota, este medio fungió como espacio de circulación de información, pero también de rumores que en un momento dado pusieron en duda la lealtad de la marina de guerra surta en el puerto bajo el mando de Azueta, y que en los meses siguientes hicieron eco de las polémicas declaraciones del comandante de la marina estadounidense que ponía en entredicho la independencia de actuación del marino mexicano.

Por otra parte, Edgar Urbina Sebastián, de la UNAM, en su capítulo “La travesía de la Escuela Naval Militar durante la Revolución Mexicana”, muestra el impacto que tuvo la Revolución en el ámbito de esa escuela. El fin del autor es aportar a la construcción historiográfica de la formación de los marinos durante el movimiento de 1910 pues, aunque existen algunos estudios, son pocos y abordan el tema de manera muy general, al menos en el periodo citado. El autor concluye que la realidad armada puso a los alumnos en un dilema ético, moral y de valores aprendidos en la escuela, pues tendrían que tomar posicionamientos político-militares en las asonadas nacionales y en la invasión internacional. Apunta que aunque materialmente la Escuela Naval Militar dejó de funcionar al momento del ataque norteamericano del 21 de abril de 1914, tuvo continuidad en la ciudad de México en el Colegio Militar y cerró con los acuerdos de Teoloyucan, aunque en espíritu siguió en movimiento, pues muchos de sus alumnos se incorporaron a los buques todavía existentes, otros se incorporaron a algunas de las facciones revolucionarias y muchos lograron continuar su preparación en la Academia Naval Militar de 1919. Concluye que sus miembros no quedaron marcados por la leyenda negra que acompañó a sus pares del ejército que participaron en el cuartelazo de 1913.

Miguel Ángel Torres, también de la UNAM, en el capítulo “Entre la lucha por la sobrevivencia y la centralidad para el proyecto de nación: Marina mexicana durante la posrevolución (1917-1940)”, asienta que el desarrollo histórico de la Marina Armada de México ha enfrentado una ambivalencia fundamental: por un lado, se ha reconocido su importancia por la posición geográfica del país; mientras que, por otro lado, ha estado olvidada y ausente de muchos proyectos políticos. Señala que esta doble consideración es historizable y alcanza su punto crítico con la construcción de un nuevo proyecto de nación al final del periodo armado de la Revolución Mexicana, en el cual se puede percibir un contraste entre las narrativas de los actores estatales y los marinos respecto al papel que la Marina debía desempeñar para el país.

El capítulo “La aviación naval en México. Los primeros pasos, 1918-1945”, de Federico Lazarín Miranda de la UAM-Iztapalapa, reconstruye y analiza el origen y los primeros pasos de la aviación naval en México. Entendida ésta como el cuerpo aéreo que sirvió a cometidos y propósitos del Departamento de Marina entre 1918 y 1939 y, después, en la Secretaría de Marina 1940-1945. Plantea que en el caso mexicano no hubo una revolución, sino un proceso de cambio científico-tecnológico que provocó modificaciones en la estructura, organización, tácticas y técnicas operativas en la Secretaría de Marina-Armada de México que llevó a cabo en 27 años. Así, entre 1918 y 1945, tanto los gobiernos en turno como las altas autoridades militares transformaron el concepto de la utilización de la aviación en el sector naval.

Por su parte, Carlos Brokmann Haro, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su capítulo “México y la respuesta naval a la ofensiva submarina del Eje en la Segunda Guerra Mundial”, subraya que el papel de México en esa conflagración ha sido objeto de debates debido a la naturaleza de nuestra participación nacional. Señala que un aspecto crucial que no ha recibido la atención que merece es el frente naval, en el que la Secretaría de Marina-Armada intervino en dos acciones decisivas. La primera fue la puesta en operación de los buques del Eje (Italia y Alemania) incautados con base en el Derecho de Angaria. La segunda, más importante, fue que la Semar enfrentó y venció la ofensiva submarina alemana en 1942 con base en recursos limitados hasta lograr la protección total de la navegación nacional. Este objetivo se alcanzó mediante la cooperación con las potencias aliadas y la consolidación institucional de la Semar. Ambas acciones contribuyeron decisivamente en el esfuerzo de guerra de los aliados y a la victoria sobre el Eje fascista, colocando a México entre los vencedores del conflicto global.

Asimismo, Leticia Rivera Cabrieles, del Centro de Estudios Superiores Navales, en su capítulo “Los inicios del Centro de Estudios Superiores Navales en el contexto de la represión y la Guerra Sucia”, señala que aunque desde la década de los treinta la Armada propuso al Poder Ejecutivo la creación de una Escuela Superior de Guerra Naval, fue rechazada en tres ocasiones, no obstante, lo álgido del contexto internacional por el periodo de entreguerras y la Segunda Guerra Mundial; pese a ello, nos dice, la institución naval no desistió y su propósito encontró eco en el régimen del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), quien autorizó su fundación bajo dos condiciones: que el nombre del plantel no llevara la palabra “guerra” y que se mantuviera en secreto la



noticia de su creación hasta la salida del mandatario, para lo cual sólo faltaban algunos meses. La premisa del capítulo es que la autorización de creación fue favorecida por los graves señalamientos internacionales y nacionales que pesaban sobre el gobierno, como consecuencia de la sistemática represión policiaca y militar que se desplegó frente a la protesta social y política, particularmente con la matanza estudiantil de 1968. En ese contexto, Díaz Ordaz quiso impulsar la formación de efectivos navales que estuvieran influidos en una doctrina de seguridad nacional acorde con la agenda e ideología norteamericana.

Finalmente, Marcos Pablo Moloeznik Gruer, de la Universidad de Guadalajara, en el capítulo “La Armada de México entre proyecto de Nación y de Gobierno: dilemas 2018-2024”, presenta un marco teórico-conceptual sobre el poder naval, se analiza la situación de la Armada de México bajo la actual gestión, se introduce en las notas esenciales del proyecto de Nación y de Gobierno, y se ponen a consideración retos y perspectivas del poder naval necesario que responda a los objetivos e intereses permanentes de la Nación, que trascienda al gobierno de turno. Bajo ese tenor, da cuenta de la tensión del poder naval que, si por un lado, se debe a lo establecido por la Constitución —consagración normativa del proyecto de Nación—, por otro se rige por un sistema político presidencialista —en el que el Presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas— que impone una visión y proyecto de gobierno que suele entrar en colisión con la letra y el espíritu de la Ley Suprema de la Nación.

Como se puede observar, las investigaciones que integran esta obra vinieron a ratificar explicaciones generales, por un lado; pero también generaron nuevas hipótesis e interpretaciones. De esta manera, una primera idea que se encuentra es la problemática que significó que la Armada no pudiera proyectar un verdadero poder naval en el siglo XIX y la evidencia soslayada muchas veces, aún en el tiempo presente, de las fronteras marítimas mexicanas. El panorama de conjunto de los primeros cinco capítulos pone en evidencia la fragilidad de las costas del Pacífico mexicano, pero también del Golfo de México.

Una segunda idea general que se maneja en el libro es que, principalmente, durante la época de la revolución y posrevolución, los marinos no se mantuvieron al margen de los problemas políticos del país; contrario a la historia oficial que sostiene que han sido todo el tiempo leales a los gobiernos en turno.

Una tercera idea que se plasma está relacionada con el ámbito educativo, donde la creación de la Escuela Naval Militar y el Centro de Estudios Superiores Navales no estuvieron ajenos a los contextos en que emergen. De esta forma, la primera responde a un periodo de modernización de la infraestructura de las comunicaciones terrestres y marítimas que demandaba de marinos

calificados para preservar los intereses económicos y políticos del Estado. Es decir, para proteger instalaciones estratégicas como puertos, aduanas, zonas agrícolas, petroleras y mineras, entre otras; todo ello, resultado de la entrada de México en la órbita del imperialismo.¹⁹ Mientras que el surgimiento del Centro de Estudios Superiores Navales responde a las necesidades del Estado por preparar un cuerpo profesional en la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos, en un contexto de represión interna.

Una cuarta idea general que se plasma es la importancia de las capacidades financiera, industrial y tecnológica del Estado para establecer una fuerza naval, y aéreo naval, lo que va de la mano de una estructura administrativa adecuada y de recursos humanos profesionales. En el caso de la Armada mexicana queda demostrado que durante el siglo XIX careció de todos esos elementos, y que fue sólo en el contexto de las dos guerras mundiales que comenzó a generarse una preocupación por incorporar procesos tecnológicos que le permitan una adecuada operación.

Una quinta idea que se explora es la forma como es percibida la Armada en los distintos proyectos de nación. Si bien en el siglo XIX y una parte del XX es una presencia casi inadvertida, a pesar de que sus funciones están establecidas en la Constitución, en la actualidad (en que hay una ausencia de propuestas en materia de seguridad), en un contexto de militarización de la seguridad pública, el gobierno vigente confunde visión y proyecto de gobierno con proyecto de nación, lo que ha tenido como consecuencia el otorgar a la Semar atribuciones de carácter administrativo, ajenas a su propia naturaleza que invaden el ámbito de la marina mercante.

Para concluir, sólo resta mencionar que el libro es abundante en información y ofrece perspectivas sugerentes que rebasan a las historias oficiales conocidas sobre la Marina Armada de México; aun así, es innegable que quedan vacíos y periodos por profundizar, por lo que este esfuerzo académico conjunto debe continuar para seguir historiando sobre la institución encargada de la protección del territorio marítimo de nuestro país.



¹⁹ Leticia Rivera Cabrieles, "El problema de la inserción extranjera, la nacionalización de la Marina y el inicio de la ampliación de las funciones en la constitución de 1917", *Constituciones de México y fuerzas Armadas*, México, Semar, 2017.

CAPÍTULO I

Herencia del pasado colonial
en la Marina Armada de México

Martha Ortega Soto*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa



* mos@xanum.uam.mx

Al consumarse la Independencia de México el 27 de septiembre de 1821, con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, iniciaba la construcción de un nuevo país. La organización gubernamental no podía prescindir de su pasado inmediato, ya que por lo pronto las instituciones, heredadas de la Colonia, debían reorganizarse o sustituirse por otras nuevas. Durante el periodo colonial el Imperio español no tenía una armada para proteger sus territorios de ultramar. La responsabilidad de la defensa había recaído en las poblaciones costeras y se había limitado a construir fuertes y baluartes que contaban con un número reducido de embarcaciones para contribuir a proteger las costas de asaltos de piratas. La posibilidad de desembarcos extranjeros no había sido considerada hasta la Guerra de los Siete Años, cuando la flota británica tomó La Habana en 1762.¹ Si bien se enviaron regimientos terrestres a la Nueva España, la mayor parte de las tropas estaban en Cuba y no se instauró una armada para las colonias americanas.²

Por tanto, la experiencia naval militar en la Nueva España fue extremadamente reducida. Tomando como ejemplo la última gran empresa de exploración, conquista y colonización española en la Nueva España, la ocupación de Alta California, podemos señalar que llegaron pilotos con experiencia y se fomentó la construcción de embarcaciones en el virreinato con la intención de proteger la frontera noroeste de posibles incursiones extranjeras, pero los resultados respecto de la protección marítima de las costas no fueron afortunados. Antes de iniciar las expediciones para colonizar Alta California y explorar las costas del norte del Pacífico, se procedió a la instalación del Departamento de San Blas, el cual era una base naval que dependía del Ministerio de Marina, desde ahí partieron las expediciones, se construyeron embarcaciones y se les dio mantenimiento,³

¹ M. S. Anderson, *La Europa del siglo XVIII*, pp. 59-61.

² Rafael Rojas, "Nueva España en las guerras atlánticas", pp. 1-8.

³ Laura Moreno Solís, *Comunidades marítimas y catástrofe. El caso del viaje del paquebote San Carlos hacia Alta California (1769-1770)*, p. 40.

pero no contó con una flota armada fija. En 1766 inició la construcción de navíos, actividad que se suspendió con la guerra insurgente y el Departamento desapareció como tal en 1821.⁴ A pesar de su ubicación en una zona insalubre, funcionó como puerto clave para el comercio novohispano por el Pacífico. Sin embargo, no contaba con suficiente artillería para proteger las costas. Esa misma situación continuó en el siglo XIX, de manera que no había embarcaciones con baterías para impedir el comercio de contrabando en las costas mexicanas del Pacífico.

En cuanto a medidas en contra de incursiones extranjeras, a la falta de navíos armados se sumó la debilidad del gobierno español en la esfera internacional, situación que no mejoró cuando México obtuvo su Independencia, por tanto, las acciones de defensa de la marina no podían respaldarse con la capacidad negociadora del gobierno emanado de la Independencia.

El caso de la detención realizada por el alférez José Esteban Martínez fue un desastre para los intereses españoles en el norte del Pacífico.⁵ En 1788, Martínez fue instruido por el virrey Manuel Antonio Flores para ocupar el puerto de Nutka e impedir así un posible establecimiento inglés en el lugar. Martínez, acompañado por Gonzalo López de Haro, zarpó de San Blas en febrero de 1789 rumbo al norte. Mientras los expedicionarios realizaban sus tareas para instalar una fortificación, arribó un buque inglés al mando de James Colnett, perteneciente a la Compañía de John Meares. Martínez detuvo a Colnett y en cuanto regresó a San Blas lo remitió a la ciudad de México. Esta acción generó un problema diplomático entre los españoles y los ingleses. Las demandas inglesas mostraron la debilidad del gobierno imperial, pues el 28 de octubre de 1790 firmaron la Convención de El Escorial. Debido a este acuerdo, el gobierno español reconoció el límite de sus territorios en el noroeste de América. Los ingleses o cualquier miembro de otra nación tendrían prohibido navegar, pescar y comerciar 10 leguas⁶ al norte de los establecimientos españoles en Alta California. Así, el Imperio español y, en consecuencia, México perdieron la oportunidad de extenderse hacia el norte, pero tal vez lo más

⁴ Juan Domingo Vargas del Moral, *Navegación y comercio en el golfo de California 1740-1824*, pp. 184-193.

⁵ Martha Ortega Soto, "Nutka: punto estratégico de comercio y colonización", *Signos anuario de Humanidades*, pp. 51-70.

⁶ 41 km aproximadamente. Ver: <https://www.convert-me.com/es/convert/history_length/?u=eslegua&v=1>.

importante es que el Tratado de San Lorenzo como también se conoce a la convención, evidenció que la marina novohispana no tenía la capacidad para enfrentar a los enemigos extranjeros, huella que lamentablemente marcó en sus primeros años a la Marina Armada de México, cuya victoria en la toma de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825 conmemora su fundación. Cabe señalar que salvo este suceso, los primeros años del siglo XIX muestran que la herencia española no proporcionó las bases para instaurar una armada que contara con los recursos suficientes para defender las costas del país.

En este artículo analizaré el caso de la costa noroeste del Pacífico mexicano, específicamente de Alta California, con el objetivo de comprender las dificultades que tuvo el país para defenderla en los primeros años de la Independencia. A pesar de preocupaciones y proyectos no se logró defender la costa. Simultáneamente, plantearé las dificultades que tuvo la marina para desarrollarse y proteger las costas nacionales en ese lapso.

LA COSTA DE ALTA CALIFORNIA DURANTE EL PERIODO INSURGENTE

Desde el 21 de noviembre de 1804, el gobernador de Las Californias, José Joaquín de Arrillaga, fue informado de la separación de las provincias y de su nombramiento para desempeñar el mismo puesto en Alta California. La división se hizo efectiva al año siguiente, cuando fue designado gobernador de Baja California Felipe de Goycoechea.⁷ De manera que durante los últimos años de la Colonia, Alta California era una provincia con su propio gobernador.

Uno de los problemas que heredó México independiente fue el establecimiento ruso fundado al norte de la bahía de San Francisco en 1812.⁸ Mientras ocurrían los sucesos que dieron lugar al fallido intento de instaurar una Junta General del Reino en la ciudad de México y las guerras napoleónicas azolaban Europa, el gobernador de América Rusa, Aleksandr Baranov, decidió explorar la costa al sur para localizar un sitio en el cual se pudiera fundar un poblado ruso dedicado a producir cereales y carne para abastecer de alimentos a la colonia del norte. Además, espera-

⁷ Ma. Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de las Californias, 1769-1804. Contribuciones a la expansión territorial y del conocimiento*, pp. 307-309.

⁸ Martha Ortega Soto, "Fuerte Ross: la incapacidad de las autoridades españolas para proteger Alta California", pp. 277-296.



ba incrementar la cacería de nutrias marinas para aumentar la producción de pieles, objetivo principal de la colonia rusa en el noroeste de América. Por último, deseaba que el poblado sirviera de punto de contacto con los habitantes de Alta California para desarrollar el comercio con ellos, sin importar que tal acción quebrantara el monopolio comercial español en el virreinato de Nueva España. El marino Iván A. Kuskov presentó su reporte en el que señalaba que el lugar adecuado era la Bahía de Bodega, ubicada al norte de la de San Francisco. La directiva de la Compañía Ruso Americana aprobó la propuesta de Baranov, advirtiéndole que si había quejas por parte del gobierno español su contraparte rusa no admitiría ninguna responsabilidad por la acción. De todas maneras, Kuskov llegó a puerto Bodega en 1808 e instaló un campamento provisional que pronto se convirtió en lo que la Compañía Ruso Americana denominó Fuerte Ross.

El gobernador José Joaquín de Arrillaga, no se extrañó de las noticias que recibió del comandante del presidio de San Francisco sobre la instalación del campamento ruso. Desde 1807 era común avistar cazadores aleutianos provenientes de América Rusa, transportados por marinos estadounidenses, cazando nutrias marinas en las costas de Las Californias. Aunque en su momento había informado a las autoridades virreinales de estas incursiones que no podía evitar, ya que los presidiales de la región no contaban con las armas ni los cañones necesarios para evitarlas, tanto el gobierno virreinal como el metropolitano los exhortaban a hacer lo que pudieran, pues no era posible proveerles de los recursos militares necesarios para oponerse a ellas.⁹ Mucho menos era factible enviar embarcaciones armadas para proteger las costas. A esta situación se sumaba el número reducido de soldados presidiales.¹⁰

En 1810, Kuskov envió una proclama a las autoridades de Alta California a nombre de la directiva de la Compañía Ruso Americana, invitándolos a establecer relaciones comerciales que beneficiarían a ambos. Por lo pronto, las autoridades ignoraron la invitación, no así los habitantes de los poblados del norte, pues necesitaban las manufacturas y los servicios que los rusos ofrecían, así que no podían impedirlos, pero tampoco legalizarlos. Pese a la actitud de las autoridades locales y ya que el gobierno virreinal y la metrópoli estaban ocupados en otros asuntos militares, al año siguiente Kuskov obtuvo de los nativos de los pueblos miwok y pomo,

⁹ AGN, ramo: Californias, vol. 51, exp. 2, f. 126.

¹⁰ AGN, ramo: Californias, vol. 9, exp. 11, ff. 402, 448.

habitantes de la localidad, permiso para ocupar el terreno donde erigió la avanzada rusa. Por fin, el 30 de agosto de 1812 Kuskov fundó oficialmente Fuerte Ross. El gobernador de Alta California informó a sus superiores porque, de acuerdo con la Convención de El Escorial, ya mencionada, ese territorio le pertenecía al rey de España.

El gobierno encabezado por José Bonaparte no se ocupó del asunto, pero el de la Regencia, que luchaba por recuperar la soberanía del imperio, envió cartas de protesta al gobierno ruso. Éste indicó que no era responsable de los actos de sus súbditos en el noroeste de América. Ya que en ese momento España y Rusia eran aliadas en las guerras napoleónicas, no se insistió más. Incluso desde la metrópoli se envió una comunicación para que las autoridades de Alta California sólo advirtieran sobre la ilegalidad del intercambio y de la presencia rusa, para que en el futuro no se argumentara anuencia del gobierno español, pero sin atacarlos.¹¹ Entretanto, en Nueva España la guerra insurgente había interrumpido la comunicación marítima entre San Blas y Monterrey, capital de la provincia, de manera que era imposible que llegaran barcos armados para expulsar a los rusos invasores.

Después de 1815 la dinastía de los Borbones fue restaurada en España, el Imperio ruso contribuyó a que ello fuera posible, y dado que su política era apoyar a monarquías legítimas instruyó a la directiva de la Compañía Ruso Americana para que firmara un tratado con los nativos en el que se le cediera el terreno que ocupaba en Bodega o puerto Rumiantsev, como lo llamaban los rusos. Se le indicó al capitán Leontii Hagemester para que durante su viaje hacia América Rusa se detuviera en Fuerte Ross a fin de firmar el tratado con los nativos; así fue hecho en 1817, de manera que, para el gobierno ruso, la ocupación de la bahía de Bodega se legitimó. Las cosas iban tan bien entre ambos gobiernos que ya se fraguaba firmar un tratado comercial que beneficiara a Alta California y a la Compañía Ruso Americana, pero la revolución de 1820 en España detuvo las negociaciones. Cuando México obtuvo su Independencia en 1821, el poblado de Fuerte Ross se consideró como una invasión ya que no se tomaba por legítimo el tratado entre rusos y nativos; por otra parte, el Tratado Transcontinental Adam-Onís firmado en 1819 y ratificado en 1821 reconoció esa porción de territorio como española y, por tanto, México la heredó.

¹¹ AGNM, ramo: Californias, vol. 37, exp. 6, ff. 363, 392-393.



En la región sólo algunas de las autoridades locales intentaban convencer a los rusos de que su fundación era una invasión y por tanto debían abandonar el poblado. Sin embargo, la mayoría de los habitantes comerciaban y convivían con los rusos, los aleutianos y los nativos que habían quedado bajo su control. Asimismo, el contrabando que realizaban los pobladores de Alta California con los buques mercantes extranjeros, ingleses y estadounidenses principalmente, tampoco podía impedirse; cabe apuntar que estos buques mercantes tenían artillería y la tripulación iba armada.¹² Desde los primeros años del siglo XIX, las pieles de nutria, que podían obtenerse por intercambio o cacería, atraían a los comerciantes extranjeros a las costas de Alta California. Además, ahí podían abastecerse de agua y provisiones para navegar en dirección al este de Asia o bien a América Rusa. Los extranjeros ofrecían a cambio todo tipo de manufacturas. Como éstas y otros bienes que consumían los habitantes de la franja colonizada debían adquirirse de los barcos abastecedores que provenían de San Blas, en la región sólo se producían cereales, leguminosas, algunas hortalizas y carne; los californios no dudaron en participar del intercambio que les daba acceso a las mercancías que necesitaban. Si se fabricaban algunos artículos como jabón o telas de algodón, se destinaban para los neófitos y no para quienes se consideraban españoles. Como las mercaderías provenientes de España eran insuficientes y después dejaron de llegar, los comerciantes extranjeros las ofrecían a las autoridades, los soldados presidiales y los colonos.

La guerra insurgente iniciada en 1810 acentuó las carencias de la provincia de Alta California porque los barcos abastecedores dejaron de zarpas de San Blas rumbo al puerto de Monterrey, pues no era posible reunir la mercancía que solicitaban los misioneros, como pago del sínodo, ni los presidiales para recibir su remuneración en bienes, es decir, el situado.¹³ El comercio con extranjeros, prohibido por la corona española, creció porque tampoco había ni buques armados ni baterías en tierra que lo obstaculizaran, ello favoreció la incursión de los rusos. En esos años el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas señalaba que los habitantes de Alta California no podían prosperar porque no había comunicación por tierra, la provincia no contaba con buques costeros propios —no había astilleros— y los de

¹² AGNM, ramo: Californias, vol. 62, exp. 7, f. 441. La Declaración de París de la cual derivó la diferencia entre la marina mercante y la armada se firmó en 1856.

¹³ AGNM, ramo: Californias, vol. 37, exp. 7, f. 6.

San Blas era insuficientes para resolver sus necesidades.¹⁴ Es decir, poco antes de la Independencia de Nueva España las propias autoridades virreinales reconocían la falta de embarcaciones para el comercio y para proteger a la provincia, demanda que continuamente expresaban el gobernador y los capitanes de presidio. No obstante, el movimiento insurgente favoreció el arribo de embarcaciones del virreinato del Perú, pues toda América hispánica tenía problemas de abastecimiento.¹⁵ Más aún, el virrey Félix María Calleja ordenó que se facilitara este intercambio.¹⁶ Sin embargo, la relación mercantil cesó al consumarse las Independencias. Durante la guerra insurgente, Alta California mantuvo su lealtad a la Corona. Es preciso señalar que los líderes insurgentes, quienes operaban fundamentalmente, aunque no únicamente, en el reino de Nueva España, no se dirigieron a las autoridades de esta provincia. No obstante, cuando pudieron se apoderaron de los efectos que estaban destinados a ella.¹⁷

Los habitantes de Alta California se enteraron de los sucesos que ocurrían en el resto del virreinato por cuatro razones: la primera porque la provincia sólo se comunicaba con el resto del virreinato por vía marítima, pues habían fracasado los intentos de establecer comunicación por tierra,¹⁸ excepto con Baja California; la segunda fue porque las embarcaciones procedentes de San Blas dejaron de arribar, se interrumpió la comunicación y los habitantes incrementaron el intercambio de sus abundantes bienes agropecuarios con mercaderes extranjeros y con comerciantes que llegaron desde el virreinato del Perú. En 1816 murió el gobernador Arrillaga y lo sustituyó Pablo Vicente de Solá, quien logró tomar su puesto y llevó noticias de lo que acontecía en el virreinato, esta fue la tercera fuente de información.¹⁹ La cuarta vía mediante la cual las autoridades de Alta California y sus vecinos supieron del movimiento insurgente fue por las noticias esporádicas que recibieron por boca de los comerciantes peruanos y anglos y por el ataque que Hippolyte de Bouchard realizó en noviembre de 1818. Bouchard era un mercenario que contrataron jefes insurgentes de América del Sur para liberar Alta California. El ataque fue repelido con las pocas armas que tenían los presidios, pero el mercenario iba a saquear

¹⁴ AGNM, ramo: Californias, vol. 17, exp. 6, f. 218.

¹⁵ AGNM, ramo: Californias, vol. 8, exp. 3, fs. 69-70.

¹⁶ AGNM, ramo: Provincias Internas, vol. 2, exp. 87, f. 548.

¹⁷ AGNM, ramo Archivo Histórico de Hacienda, 333-30.

¹⁸ Hubert Howe Bancroft, *History of California 1801-1824*, p. 46

¹⁹ *Ibid.*, pp. 208-210.



más que a luchar por la causa de la Independencia. El virrey envió algunos soldados de la Compañía de Infantería de San Blas y del Escuadrón de Mazatlán, quienes lejos de ayudar a los locales les causaron más problemas. Este suceso, sumado a la falta de instrucciones para el gobernador y los comandantes de los presidios alertaron a los pobladores sobre los problemas que la corona española tenía para mantener contacto con sus territorios de ultramar y sobre el movimiento insurgente que existía en algunas regiones de los virreinos americanos.²⁰

LA DEFENSA DE LA COSTA DE ALTA CALIFORNIA Y LA FUNDACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO

En 1822 llegó a Alta California la noticia de la consumación de la Independencia de México. El desconocimiento de sus habitantes sobre lo que ocurría en Veracruz y en la ciudad de México, no significa que la provincia no fuera objeto de negociaciones e inclusiones en los acuerdos políticos que se realizaron entre 1821 y 1822. Cuando la Junta Provisional Gubernativa, emanada de los *Tratados de Córdoba*, lanzó la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente mexicano el 17 de noviembre de 1821, incluyó a Las Californias como una sola provincia,²¹ ignorando la división que de hecho existía entre ellas desde 1804. Esta convocatoria induce a concluir que ninguno de los miembros de la Junta Provisional Gubernamental conocía con certeza la condición política que tenían Las Californias antes de la Independencia. Evidentemente, ninguna de Las Californias envió representantes a tal congreso porque no recibieron la convocatoria. No obstante, la Soberana Junta Gubernativa presentó un dictamen para proteger a Alta California de la expansión rusa, pues existían temores de que Rusia apoyara a España para reconquistar México, y propuso que se levantaran apostaderos con fuerzas navales en Acapulco y Monterrey, que se enviaran tres fragatas a Acapulco para abastecerla y sacar su producción y, además, fomentar el comercio por el Pacífico desde San Francisco.²² Las propuestas eran magníficas, pero al parecer quienes hicieron el dictamen

²⁰ Martha Ortega Soto, *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*, pp. 189-239; Stephen G. Hyslop, *Contest for California from Spanish Colonization to the American Conquest*, pp. 145-183.

²¹ Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, pp. 37-38, 44.

²² AHSRE, C-3-3-1, ff. 81-82.

no conocían las condiciones de la hacienda pública ni la insuficiencia de embarcaciones.

Sin embargo, el gobierno nacional intentaba informarse mejor de la situación de Alta California, a resultas de lo cual había sido considerada, en 1822, la conveniencia de llegar a un acuerdo con los cazadores rusos ya que la provincia no contaba con embarcaciones para contener la cacería de nutrias.²³ No obstante, en las deliberaciones del Congreso el diputado José Hipólito Odoardo había señalado que era un delirio suponer que el Imperio ruso enviaría una costosa expedición para apoderarse de Alta California, sobre todo si la población mestiza y los inmigrantes estadounidenses aumentaban en la provincia.²⁴ Al parecer el diputado no comprendía el peligro que suponían el comercio y la colonización provenientes de Estados Unidos y los consideraba aliados de México.

En respuesta a la opinión expresada por el diputado aparecieron noticias sobre Alta California en *La Avispa de Chilpancingo*.²⁵ El autor señalaba que su objetivo consistía en demostrar a quienes opinaban que era mejor deshacerse de Alta California su equivocación e invitar a los participantes en el Congreso a protegerla de las ambiciones rusas. Para ello comentó las *Noticias a Nutka* de Mariano Mociño, quien formó parte de la expedición española al mando de Francisco de la Bodega y Cuadra para entregar el puerto a los ingleses en 1792. Al iniciar, el autor llamó la atención sobre la presencia rusa en el noroeste de América y señaló que ese imperio había puesto su atención en Alta California. Tras retomar las apreciaciones del botánico novohispano sobre la pertinencia de entregar Nutka a los ingleses, se ocupó de Alta California. Citando a Mociño exaltó las cualidades de los puertos de San Francisco, el mejor de la costa del Pacífico, Monterrey, Santa Bárbara y San Diego, los cuales carecían de armamento suficiente y en buenas condiciones y tenían pocos soldados. Mociño propuso que se fomentara el comercio tanto con otras regiones de Nueva España como con China y de esta manera la provincia aportaría muchas ganancias a la Corona. Después citó a Alejandro von Humboldt, quien también destacó las ventajas que los puertos de Alta California tendrían para el comercio de Nueva España, e incluso para el imperio, por la costa del Pacífico.

²³ AGNM, ramo: Californias, vol. 45, exp. 1, f. 32.

²⁴ Actas constitutivas mexicanas (1821-1824), t. II, vol. 4, p. 236. Sesión del día 13 de mayo de 1822, disponible en: <Bibliohistoricoi.juridiccas.unam.mx/libros/1/292/17.pdf> (Consultado: 14/08/2016).

²⁵ AHSRE, L-E- 1098 (5), ff. 178-185.



Una vez creado el Imperio mexicano, el gobierno de la Regencia nombró el 10 de abril de 1822 a Agustín Fernández de San Vicente para que viajara a Alta California e invitara a sus autoridades y vecinos a unirse a la independencia y al imperio. Pablo Vicente de Solá convocó a los comandantes de los presidios y a un representante de los misioneros para que juntos tomaran la decisión. Alta California se sumó al Imperio mexicano y fue organizado un gobierno local. Destacan dos instituciones en esta nueva situación política: el jefe político y la diputación provincial.²⁶ Al margen de las instancias que funcionaron a nivel local, las dos mencionadas fueron las que mantuvieron relaciones, con la frecuencia que fue posible, con los gobiernos instalados en la ciudad de México y que se presumían de carácter nacional.

El Imperio mexicano no solucionó la carencia de militares presidiales que defendieran el territorio de Alta California y tampoco surtió de embarcaciones armadas para proteger las costas. Hasta el momento no he localizado ninguna comunicación del secretario de Guerra y Marina, Antonio Medina, al respecto dirigida a las autoridades de Alta California.²⁷ Es de destacar que cuando el secretario presentó su informe al Congreso, al referirse a los puertos de Alta California citó al de Nutka llamándolo Noka y mencionó otras redadas descubiertas por los españoles en esa región, es decir, no sabía dónde se localizaba la línea de demarcación acordada en el Tratado Transcontinental y mucho menos estaba informado de la Convención de El Escorial. Cuando nombró el puerto de Bodega no señaló al poblado ruso. Tampoco reportó en su memoria a las milicias, a las fuerzas presidiales ni a ninguna embarcación armada, sólo anotó la localización de los puertos y algunos datos menores.²⁸ Para agudizar la indefensión de las costas californianas, a la presencia de los rusos se añadió que los puertos de San Diego y Monterrey fueron abiertos al comercio exterior sin restricción alguna, ya que no era posible patrullar las costas. Los comerciantes estadounidenses ya no tuvieron freno. Realizaban transacciones legales, pero la mayoría de las mercancías entraban a Alta California mediante contrabando.

²⁶ Martha Ortega Soto, *Alta California: una frontera olvidada...*, op. cit., pp. 241-242; Stephen G Hyslop, op. cit., pp. 183-185.

²⁷ *Gaceta imperial Extraordinaria de México*, viernes 5 de octubre de 1821. Tomo 1, núm. 3, p. 17, Hemeroteca Nacional Digital de México, 558a32a17d1ed64f16881364.pdf.

²⁸ "Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el secretario de Estado y del Despacho de Guerra. México, en la oficina D. Alejandro Valdés, impresor de la Cámara del imperio, 1822".

Alta California estuvo ajena a la supresión del Imperio mexicano en abril de 1823. Ante la abdicación del emperador, quienes se hicieron cargo del gobierno decidieron, con fecha del 12 de junio, convocar a la instalación de un congreso que tomara la decisión sobre el tipo de república que se adoptaría. El mismo día, en sesión secreta, el Congreso rechazó a Pablo Vicente de Solá como representante de Alta California debido a su pasado como funcionario durante el dominio español, sin tomar en cuenta que los habitantes de la provincia lo eligieron para ocupar el cargo.²⁹ Se nombró como diputado de Alta California a quien la había representado durante los primeros años: Manuel Ambrosio Martínez de Veá, quien era diputado por Sonora y Sinaloa³⁰ pero le dieron también esa encomienda aunque nunca estuvo en la provincia.

El decreto de 17 de junio de 1823 enumeraba las provincias que conformaban al país y por tanto debían enviar representantes al Constituyente. En este documento se observó la separación política de Alta y Baja California, es decir, los convocantes las reconocieron como provincias diferentes.³¹ Ya que dicho decreto no se conoció en Alta California y Solá no fue aceptado como representante, el Acta Constitutiva de la Federación (31 de enero de 1824) estableció que Las Californias quedaran integradas en calidad de un territorio.³² Esto implicó que el Congreso no las reconoció como parte de la unión de la Federación, sino sólo como integrantes de la nación.³³ Al parecer, los constituyentes no tenían claridad en torno a lo que ocurriría en tan extensa región y, como no había representantes, sencillamente decidieron declararlo territorio a fin de que la Federación se encargara de él.

En ese mismo año, el ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, presentó su memoria ante el Congreso Constituyente. Tras declararse inexperto en asuntos de marina se refirió

²⁹ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México 1822-1848*, junio de 1823, pp. 11-12.

³⁰ Cámara de Diputados LXIII Legislatura, *Diccionario de constituyentes mexicanos 1812-1917*, t. I, p. 210, disponible en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiii/dic_const_mex1_lxiii.pdf>.

³¹ Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, pp. 47-50

³² Manuel Dublán y José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. I, p. 693.

³³ *Actas constitucionales mexicanas*, t. IX, Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana, sesión del día 7 de mayo de 1824, pp. 420-421, disponible en: <bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/303/3.pdf>.



a la carencia de buques, las desventuras para adquirir algunos y la situación en San Juan de Ulúa. Sobre Alta California sólo mencionó que continuaban abiertos al comercio San Diego y Monterrey.³⁴

Entretanto, a nivel local los californios buscaron alternativas para obtener beneficios de la presencia extranjera en sus costas. En 1823 el gobernador elegido, Luis Antonio Argüello, firmó un contrato con la Compañía Ruso Americana para cazar nutrias y dividirse las ganancias. Este acuerdo estuvo vigente hasta 1824 y al año siguiente se firmó uno nuevo.³⁵ Cuando el gobierno republicano reprendió a Argüello por firmar tales convenios, éste respondió que, ante la falta de protección de la costa, había preferido reconocer a los rusos la libertad de cazar, con beneficio para su territorio.³⁶ Mientras Argüello fungió como gobernador intentó registrar como mexicana una embarcación que compró a un comerciante estadounidense porque estaba convencido de que los californios debían tener sus propios barcos para practicar el comercio. Sin embargo, cuando la envió a San Blas para regularizarla las autoridades del apostadero se la confiscaron.³⁷

En la Constitución de 1824 Alta California fue considerada un territorio separado de Baja California. De cualquier forma, el gobierno federal era el encargado de gobernarla. Como la población que para entonces tenía —sin contar a los indios no integrados a las poblaciones fundadas por los españoles y por los californios— sumaban menos de 40 000 habitantes, tenía derecho a nombrar un diputado al Congreso Nacional, quien sólo tendría voz para influir en la legislación que de él emanara.³⁸ Al norte, los límites del territorio fueron los acordados en el Tratado Adams-Onís, el cual fue ratificado el 28 de abril de 1828 por el presidente mexicano y hasta el 5 de abril de 1832 por el gobierno de Estados Unidos.³⁹ Es necesario enfatizar que la Federación no emitió decreto o reglamento específico sobre cómo debían gobernarse los territorios más allá de reservarse el nombramiento de jefes políticos y de representantes de Hacienda, pues las recaudaciones en los mismos eran recursos federales.

³⁴ Mario Lavalle Argudín (comp.), "Memoria rendida el 7 de noviembre de 1823 por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, don José Joaquín de Herrera", p. 36.

³⁵ W. Michael Mathes, *La frontera Ruso-Mexicana. Documentos mexicanos para la historia del establecimiento ruso en California 1808-1842*, pp. 18, 20.

³⁶ AGNM, ramo: Gobernación, año 1825, caja 80 s/s, exp. 2.14.

³⁷ Howe Hubert Bancroft, *History of California 1825-1840*, p. 120.

³⁸ Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, pp. 720-721.

³⁹ Edmundo O'Gorman, *op. cit.*, p. 71.

El ministro de Guerra y Marina nombrado por el presidente Guadalupe Victoria, Manuel de Mier y Terán, en su memoria de diciembre informó de la decisión de trasladar las operaciones de San Blas a Acapulco.⁴⁰ Por lo pronto se había detenido la acción porque se estaban construyendo dos embarcaciones en San Blas que servirían para comunicarse con Las Californias. También señaló que había voces las cuales opinaban que Manzanillo sería un sitio más adecuado para ubicar las tareas de San Blas. Por tanto, se realizaban estudios para decidir cuál de los dos lugares beneficiaría más a la marina. Además del asunto sobre el departamento de San Blas no hubo más diligencias al respecto, y aunque se siguió reportando brevemente al apostadero de San Blas, la falta de recursos disminuyó paulatinamente su eficacia y con ello el gobierno republicano perdió la oportunidad de comunicarse con rapidez y frecuencia con Alta California.

En consecuencia, la vinculación del territorio con el gobierno federal fue débil y aleatoria. En junio de 1824 se creó una Junta de Fomento de Las Californias, a pesar de que se tratara de dos territorios diferentes, que se nutrió de información generada en el periodo colonial; descripciones geográficas o documentos estadísticos enviados desde Alta California o bien elaborados por agentes federales enviados para hacerlas no fueron insumos que sustentaran sus proyectos, aunque en ella participó Pablo Vicente de Solá. La Junta fue disuelta en 1827 y aunque presentó propuestas que tal vez hubieran ayudado al desarrollo de los territorios, ninguna de ellas se puso en práctica.⁴¹

Para este análisis conviene rescatar lo que se resolvió para fomentar el comercio en Alta California con base en la experiencia previa.⁴² La Junta creyó importante abrir el comercio con Asia desde Monterrey que sería un puerto franco. También se consideraba estimular el intercambio en todo el noroeste de la República y con América del sur. Se pensaba necesario habilitar un astillero en ese puerto. De acuerdo con los cánones de la época, sugerían formar una compañía por acciones que tuviera el monopolio

⁴⁰ Mario Lavallo Argudín (comp.), "Memoria rendida el 16 de diciembre de 1824 por el ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina Manuel Mier y Terán", pp. 39-40.

⁴¹ Martha Ortega Soto, *Alta California: una frontera olvidada...*, p. 250. Los documentos que generó la Junta se encuentran en la Biblioteca Nacional de México [en adelante BNM], Colección Lafragua, Miscelánea 31; AHSRE, expedientes L-E- 1098 (2) y (3) y L-E 1099.

⁴² BNM, fondo Lafragua, Miscelánea, 31, pp. 1-14; AHSRE, L-E- 1098 (2).



de esa ruta; de esta forma los particulares aportarían los recursos, aunque el gobierno federal debería protegerla durante 20 años. Para la Junta, desarrollar una marina mercante implicaba que a la vez que se contaría con una armada, ya que, como mencionamos, en aquel tiempo los buques mercantes podían armarse. Al proyecto se añadió la propuesta de un reglamento que intentaba prever cualquier cuestión ligada al capital de la compañía y de los impuestos aduanales. La idea no era absurda, ya que ingleses y estadounidenses tenían un próspero comercio transpacífico cuyo destino era China, principalmente. Aunque el dictamen fue favorable,⁴³ no se puso en práctica porque en ese momento al parecer nadie se interesó en fundar la Compañía Asiático-Mexicana.

De acuerdo con Vito Alessio Robles, en esa coyuntura nació la primera flota mexicana del Pacífico cuando dos barcos españoles llegaron a Acapulco bajo el pabellón mexicano en 1825. Huían de los insurgentes peruanos rumbo a Las Filipinas, pero el mal tiempo los obligó a atracar en el puerto de Monterrey, donde se pusieron a las órdenes del gobierno mexicano.⁴⁴ Manuel Gómez Pedraza, a la sazón ministro de Marina, informó del acontecimiento sucedido en el Departamento del Sur, como todavía le llamaban al Pacífico, en noviembre de 1825. Lavallo lo resumió así:

En esta memoria enumeró, aparte del navío *Congreso mexicano* de 74 cañones (anteriormente llamado *Asia*), al bergantín *Constante* de 14 cañones. Estos buques se separaron de una escuadra española con ruta Callao-Manila; tras haber llegado a Monterrey, California, capitularon y se abanderaron como mexicanos, siendo derivados hacia el puerto de Acapulco, Para posteriormente destinar el *Congreso* al puerto de Veracruz, vía Cabo de Hornos, y el *Constante* permanecería en el Pacífico.⁴⁵

Desde luego, el gobierno mexicano debió pagar por ellos.

Un relato más detallado, nos lo brindó Antonio María Osio, habitante de Alta California. Narró que el barco *Asia* arribó a Monterrey al mando de José Martínez. El capitán español informó al gobernador Argüello que for-

⁴³ BNM, fondo Lafragua, Miscelánea, 31, pp. 11-13.

⁴⁴ Vito Alessio Robles, *Acapulco en la historia y en la leyenda*, p. 159.

⁴⁵ Mario Lavallo Argudín (comp.), "Memoria rendida el 20 de noviembre de 1825 por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Manuel Gómez Pedraza", pp. 43-44.

maba parte de un escuadrón enviado a combatir a los rebeldes del sur. Martínez había resuelto huir a Asia, pero la tripulación se había amotinado en las islas Marianas. Entonces optó por dirigirse a América para rendirse a los republicanos, lo cual hizo ante Argüello quien aceptó la rendición. Una semana después el barco *Aquiles* llegó a Santa Bárbara y el *Constante* a Monterrey, en ellos la marinería también se había amotinado.

El capitán del *Aquiles* decidió zarpar hacia Valparaíso en cuanto se enteró de la rendición de Martínez; en cambio, el segundo permaneció en Alta California. Ya que empezaron las disputas entre los recién llegados y los presidiales de Monterrey se mandaron ambas embarcaciones con sus tripulaciones a Acapulco. Para Osio el suceso había dado pie a desavenencias entre el gobernador saliente, Argüello, y el recién llegado, José María Echeandía, nombrado por el gobierno federal. Este asunto le brindó el pretexto para quejarse del poco conocimiento que el gobierno de la ciudad de México y Echeandía tenían sobre Alta California, pues sólo provocaban malestar entre los californios.⁴⁶ En cualquier caso, esta oportunidad no fue aprovechada suficientemente por el gobierno federal, pues no limó asperezas con los californios y sólo dejó una de las embarcaciones para emplearla en las costas altocalifornianas, aunque no fue asignada al territorio. Probablemente esta situación no tuvo tanto impacto en el gobierno federal, enfocado en tomar el fuerte de San Juan de Ulúa, logro que marca el nacimiento de la Marina Armada de México. Al parecer poca importancia tenían en esta coyuntura las costas del Pacífico mexicano.

Derivada de la propuesta de la Junta de Las Californias de proteger y fomentar el comercio, en 1827 se elaboró una iniciativa de ley para la marina en cuyo artículo 2 se consideraba trasladar el apostadero de San Blas a Monterrey, mientras ello ocurría debían enviarse lanchas con cañones y goletas de guerra para patrullar la costa y resguardar el comercio de cabotaje. Las lanchas podrían construirse en San Francisco, donde atracarían y también aparcarían en Monterrey. Se nombraría un comandante de marina para Alta California, quien se coordinaría con el jefe político del territorio. Se consideraban necesarias dos fragatas, dos bergantines y dos goletas de guerra.⁴⁷ Una vez más, la iniciativa de ley no tomaba en cuenta ni al erario nacional ni el hecho de que los ingresos que se obtenían por

⁴⁶ Antonio María Osio, *The History of Alta California. A Memoir of Mexican California*, pp. 77-80, 85.

⁴⁷ BNM, Colección Lafragua, núm. 31, pp. 22-24.



los impuestos aduanales en las costas de Alta California sufragaban los gastos del gobierno local y no se remitían a las arcas federales. Tal propuesta de ley no fue aprobada.

Para el gobierno mexicano tanto del primer imperio como de la primera república era imperativo obtener el reconocimiento de la Independencia, así que condicionaron firmar un acuerdo comercial con el Imperio ruso para regularizar la situación del noroeste del país al reconocimiento de la Independencia, intento fallido pues el intercambio local no sufrió ningún daño y al gobierno ruso no le interesó reconocer la Independencia de México en tanto la antigua metrópoli no lo hiciera. La situación con respecto a Fuerte Ross continuó así hasta 1842, cuando la Compañía Ruso Americana decidió deshacerse de él. Ofreció sus instalaciones al gobierno mexicano que se negó a adquirirlas porque, argumentó, en realidad eran suyas pues estaban en territorio mexicano. Los rusos sencillamente consiguieron un comprador, John A. Sutter, vendieron Fuerte Ross y se fueron.

CONCLUSIÓN

El desarrollo de la aventura rusa en Alta California, con algunas protestas por la invasión y algunos intentos de negociación, demuestra que México, así como en su momento la Nueva España, no contaba con una armada que patrullara y protegiera las costas de Alta California del comercio de contrabando, de la cacería ilícita y de ocupaciones de irregulares. Esta situación se extendía a toda la costa del Pacífico mexicano al menos durante la primera mitad del siglo XIX. Los problemas militares navales en la costa del Golfo de México propiciaron que la atención a la costa del Pacífico no se considerara una prioridad. En resumen, la herencia del pasado colonial no favoreció el desarrollo eficaz de la Marina Armada de México en las primeras décadas de la Independencia, lo que se tradujo en la falta de protección de las costas mexicanas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

ACTAS CONSTITUCIONALES MEXICANAS, t. IX, *Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana*, sesión del día 7 de mayo de 1824, pp.



- 420-421, disponible en: <bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/303/3.pdf> (Consultado: 23/08/2016).
- ALESSIO ROBLES, Vito, *Acapulco en la historia y en la leyenda*, México, Imprenta Mundial, 1932.
- ANDERSON, M. S., *La Europa del siglo XVIII*, México, FCE, (Breviarios, 199), 1968.
- BANCROFT, Hubert Howe, *History of California 1801-1824*, t. II, en *The Works*, vol. XIX, San Francisco, A. L. Bancroft and Company, Publishers, 1885.
- , *History of California 1825-1840*, t. III, en *The Works*, vol. XX. San Francisco, A. L. Bancroft and Company, Publishers, 1885.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México 1822-1848, junio de 1823*, pp. 11-12. Versión digital, CD1 (1822-1834), 25 tomos en 50 volúmenes, editores Josefina Zoraida Vázquez Vera y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, 2001.
- CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII Legislatura, *Diccionario de constituyentes mexicanos 1812-1917*, t. I, México, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2018, disponible en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiii/dic_const_mex1_lxiii.pdf> recuperado 23 de febrero de 2023>
- DUBLÁN, Manuel y José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. I, México, Imprenta de comercio, 1876.
- HYSLOP, Stephen G., *Contest for California from Spanish Colonization to the American Conquest*, Norman, Oklahoma, The Arthur H. Clark Company, 2012.
- LAVALLE ARGUDÍN, Mario (comp.), *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México, acontecimientos notables 1821-1991*, t. I, México, Secretaría de Marina Armada de México-Unidad e Historia y Cultura Naval, 1991, disponible en: <http://www.semar.gob.mx/unhicon/publicaciones_historicas/serie_lavalle/memorias_marina_I.pdf> (Consultado: 29/10/ 2022).
- , “Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el secretario de Estado y del Despacho de Guerra, México, en la oficina D. Alejandro Valdés, impresor de la Cámara del imperio, 1822”, en Mario Lavalles Argudín (comp.), *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México, acontecimientos notables 1821-1991*, t. I, México, Secretaría de Marina Armada de México, 1991, disponible en: <http://www.semar.gob.mx/unhicon/publicaciones_historicas/serie_lavalle/memorias_marina_I.pdf>.
- , “Memoria rendida el 7 de noviembre de 1823 por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, don José Joaquín de Herrera”, en Mario



- Lavalle Argudín (comp.), *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México, acontecimientos notables 1821-1991*, t. I, p. 36.
- , “Memoria rendida el 16 de diciembre de 1824 por el ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina Manuel Mier y Terán”, en Mario Lavalle Argudín (comp.), *Memorias de Marina buques de la Armada de México, acontecimientos notables 1821-1991*, t. I, pp. 39-40.
- , “Memoria rendida el 20 de noviembre de 1825 por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Manuel Gómez Pedraza”, en Mario Lavalle Argudín (comp.), *Memorias de Marina buques de la Armada de México, acontecimientos notables 1821-1991*, t. I, pp. 43-44.
- MATHES, W. Michael, *La frontera ruso-mexicana. Documentos mexicanos para la historia del establecimiento ruso en California 1808-1842*, México, SRE (Archivo Histórico Diplomático Mexicano AHDM), 1990
- MORENO SOLÍS, Laura, *Comunidades marítimas y catástrofe. El caso del viaje del paquebote San Carlos hacia Alta California (1769-1770)*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2022.
- O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 10a. ed. revisada y puesta al día, México, Porrúa (“Sepan cuántos...”, 45), 2007.
- ORTEGA SOTO, Martha, “Nutmka: punto estratégico de comercio y colonización”, *Signos anuario de Humanidades*, México, t. I, año VII, 1993, pp. 51-70.
- , *Alta California: una frontera olvidada del noroeste de México 1769-1846*. México, UAM-I/Plaza y Valdés, 2001.
- , “Fuerte Ross: la incapacidad de las autoridades españolas para proteger Alta California”, en Julia Bendímez Patterson y Lucila del Carmen León Velasco (coords.), *Antología de la Baja California hispánica*, México, Corredor Histórico Carem A. C., 2016, pp. 277-296.
- OSIO, Antonio María, *The History of Alta California. A Memoir of Mexican California*, Trad. Rose Marie Beebe y Robert M. Senkewicz, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1996.
- RODRÍGUEZ-SALA, Ma. Luisa, *Los gobernadores de las Californias, 1769-1804. Contribuciones a la expansión territorial y del conocimiento*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/UABC/ El Colegio de Jalisco/ Instituto de Cultura de Baja California/Instituto Cultural de Baja California Sur, 2003.
- ROJAS, Rafael, “Nueva España en las guerras atlánticas”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada III*, México, Planeta DeAgostini, 2001, pp.1-20.

VARGAS DEL MORAL, Juan Domingo, *Navegación y comercio en el golfo de California 1740-1824*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1982.

Electrónicas

GACETA IMPERIAL *Extraordinaria de México*, viernes 5 de octubre de 1821. Tomo 1, num. 3, p. 17, Hemeroteca Nacional Digital de México, 558a32a17d1e-d64f16881364.pdf.

Archivos y documentos

- Archivo General de la Nación, México. Ramo: Californias, v. 9, exp. 11, ff. 402, 448, Oficio dirigido al gobernador de Las Californias, México, 1 de abril de 1805.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Californias, v. 62, exp. 7, f. 441, Carta de Manuel Rodríguez a Raymundo Carrillo. San Diego, 12 de julio de 1806.
- Archivo General de la Nación, México. Ramo: Californias, v. 51, exp. 12, f. 126, José Joaquín de Arrillaga al virrey Iturrigaray, Monterrey, 3 de junio de 1807.
- Archivo General de la Nación, México. Ramo: Californias, v. 37, exp. 7, f. 6, Pedro Antonio Quixano y Cordero al Capitán Comandante del Regimiento de Dragones de Querétaro dn. José J. Ormechea, México, 7 de junio de 1812.
- Archivo General de la Nación, México. Ramo: Californias, v. 17, exp. 6, f. 218, Dictamen del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas firmado por Beltrán y Alegría, México, 21 de enero de 1817.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Californias, v. 8, exp. 3, fs. 69-70, Noticias que da el capitán y maestro de la fragata Cazadora del estado en que se hallaban los puertos de la Alta California en el tiempo que permaneció en ellos, Acapulco, 28 de septiembre de 1818, es copia.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Provincias Internas, v. 2, exp. 87, f. 548, Bando de Dn. Félix María Calleja del rey, México, 12 de julio de 1816.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Californias, v. 37 exp. 6, ff. 363, 392-393. Orden dirigida a los gobernadores de Las Californias firmada por Velasco, México 5 de junio de 1819.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Archivo Histórico de Hacienda, 333-30, Fray Juan Cortéz Procurador al síndico Juan Martiarena, Colegio de San Fernando de México, 1 de marzo de 1820.



- Archivo General de la Nación, México, ramo: Californias, v. 45, exp. 1, f. 32, José Ma. Narváez al sr. Gobernador político de Alta California, Guadalajara, 1 de enero de 1822.
- Archivo General de la Nación, México, ramo: Gobernación, año 1825, caja 80 s/s, exp. 2.14, Luis Antonio Argüello al Ministro de Guerra y Marina. Monterrey 20 de junio de 1825, 2 ff.
- Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, C-3-3-1, ff. 81-82, Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores en 29 de diciembre del año de 1821, primero de la independencia.
- Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México), L-E- 1098 (5), fs. 178-185, *La avispa de Chilpancingo, dedicada para perpetuar la buena memoria del muy honorable y excelentísimo señor D. José María Morelos...* México, imprenta de Onitveros, 1822, núm. 10, pp. 137-152.
- Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Documentos de la Junta de Las Californias, expedientes L-E- 1098 (2) y (3) y L-E 1099.
- Junta de Las Californias Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, Miscelánea 31.
- Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, núm. 31, pp. 22-24, Iniciativa de Ley Marina, 1827.
- Biblioteca Nacional de México, fondo Lafragua, Miscelánea, 31, pp. 1-14; AHSRE, L-E- 1098 (2), Junta de Fomento de Las Californias, Proyecto para la formación para la Compañía de Comercio Asiático-Mexicana, firmado por Francisco de Paula Tamariz, México, febrero de 1825.
- Biblioteca Nacional de México, fondo Lafragua, Miscelánea, 31, Dictamen de la Junta de las Californias firmado por Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, Pablo Vicente de Sola e Isidro Icaza, México, 14 de diciembre de 1825, pp. 11-13

Siglas

AHSRE: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

AGNM: Archivo General de la Nación México



CAPÍTULO II

La seguridad y la defensa del territorio marítimo
nacional, de las Reformas Borbónicas
a la consumación de la Independencia

Carlos Francisco Martínez Moreno*

Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Colegio de Defensa Nacional



* maqui030507@yahoo.com

Entre los siglos XVIII y XIX, la expansión de las talaso¹ potencias desequilibró los campos de poder de la sociedad española y novohispana; surgieron diferentes proyectos de nación y modelos de administración para la seguridad y la defensa del territorio en condiciones geopolíticas y geo-talo estratégicas convulsas. Para comprender algunos de esos factores, esta revisión partirá de las denominadas Reformas Borbónicas y llegará hasta la consumación de la Independencia en 1821; con base en códigos de análisis de diferentes niveles de dominio y de escalas geo-talaso políticas,² con apoyo en la historia de las mentalidades, de las instituciones y de las redes; y de categorías de la doctrina militar, para comprender las lecciones aprendidas.

Nos orientaron las siguientes interrogantes: ¿Había una única identidad nacional en el Imperio español y en la Nueva España?, ¿en qué consistían la seguridad y la defensa del territorio de finales del siglo XVIII a inicios del XIX?, ¿la seguridad y la defensa de los territorios marítimos implicaba sólo el poder naval?, ¿qué impactos tuvieron las amenazas emergentes en las estrategias y el diseño institucional con las Reformas Borbónicas?, ¿qué provocó la caída de la corona española frente a la bonapartista?, ¿cuáles fueron las secuelas de la captura de Fernando VII en 1808?, ¿qué consecuencias militares y constitucionales tuvo el rechazo fernandino de las Constituciones de Cádiz (1814-1819) y su posterior aceptación (1820-1821)?, ¿qué proyectos de nación surgieron y cómo se quería garantizar la seguridad y defensa del territorio nacional?, ¿qué lecciones aprendidas nos deja la revisión histórica con base en la aplicación de categorías de la actual doctrina militar?³

¹ El término “talaso” proviene del griego “thalassa”, que significa mar; por tanto, con el término “talaso potencias” nos referimos a potencias marítimas y navales.

² Hablamos de escalas geo-talaso políticas y no sólo de escalas geopolíticas, porque las disputas en aquella época también tuvieron como escenario el mar.

³ Fernando VII rechazó la Constitución de Cádiz entre 1814 y finales de 1819. A inicios de 1820 fue obligado a aceptarla con la revolución de Rafael Riego, entre 1820 y 1823.

España fue un imperio sobre diversos grupos étnicos, lingüísticos y culturales en varios continentes, que no logró por completo ni la identidad lingüística ni religiosa en todos sus territorios, ni tampoco la cohesión ideológica ni la identidad nacional en la Nueva España.⁴

Bajo la monarquía absoluta española, sus territorios eran patrimonio del rey, por lo que la seguridad y la defensa nacionales implicaban resguardar y defender sus posesiones, su religión, su vida y su reino; como lo diría Benito Jerónimo Feijóo en su *Teatro Crítico* de 1753, el alma de la monarquía española era la religión; su cabeza, el príncipe; su corazón, el consejo; sus ojos, los virreyes; sus brazos, los militares; su estómago y sus intestinos, los administradores; y sus pies, los labradores.⁵

REQUERIMIENTOS CRÍTICOS GEOESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONALES

Hay diversos ejemplos de los antecedentes de los conceptos de *seguridad* y *defensa* nacionales, que podemos advertir desde la perspectiva de la historia de las mentalidades española y novohispana; y, también, tras la consumación de la Independencia, en la mexicana. Así, desde finales del siglo XVIII, en las *Ordenanzas generales de la armada naval, parte primera: sobre la gobernacion (sic.) militar y marinera de la armada en general, y uso de sus fuerzas en la mar* del año 1793, y en el *Extracto de la Ordenanza de la Policía general de los puertos y otros qualesquier fondeaderos á cargo de los Capitanes de ellos*, se prescribe expresamente lo siguiente:

Gobernación de defensa.

159. En tiempos de guerra se situarán los mercantes nacionales de más fuerza, como convenga á la común seguridad, concurriendo los Equipages de los otros á la fatiga que se ofreciere, y prorrateandose á proporción de por-

En 1823 restableció el absolutismo hasta su muerte en 1833. Nuestro estudio sólo llega hasta 1821.

⁴ Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Provincias, reinos, estados e imperio: El problema de la articulación territorial de la Nueva España a la República Federal Mexicana", *Outros Tempos: Pesquisa Em Foco-História*, pp. 300-327.

⁵ Mariana Terán Fuentes, De nación española a federación mexicana La opinión pública en la formación de la nación. *Mexican Studies*, 2006, 22(2), p. 254.

tes, no solo los gastos de resguardo, sino también los de ataque y averías que resulten de éste. [...]

161. A falta de nacionales, se hará uso de los extráneros para la situación de defensa, debiendo siempre concurrir con su parte á los gastos.

163. Si fuere necesaria cadena para la defensa, y no la haya costeadá por la Real Hacienda, estaran todos obligados á concurrir con sus perchas y demás pertrechos á formarla, prorrateandose gastos y averías.⁶

Posteriormente, a inicios del siglo XIX, en la Constitución de Cádiz de 1812 también se incluyeron los conceptos de *defensa exterior* y de *conservación del orden interior*. Esa constitución fue aceptada tanto por algunos novohispanos borbonistas, como por el rey de España entre 1820 y 1823 durante el trienio liberal, así como por el Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide; y en ella se prescribió que hubiera fuerzas de tierra y de mar para la paz y la guerra, a propuesta del monarca, que daría las ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional, y otras para el Reino de Ultramar, además de una fuerza militar nacional permanente, terrestre y marítima, para la defensa exterior y la conservación del orden interior del Estado.⁷

Establecido lo anterior, si aceptamos que el centro de gravedad del poder marítimo son las vías de comunicación náuticas y las capacidades críticas, su uso durante la paz y su control en la guerra; así como las áreas estratégicas y los factores críticos, las marinas de guerra y mercante, puertos e instalaciones portuarias, para la consecución de los intereses, objetivos y políticas nacionales, debemos considerar que correspondía al virrey en la Nueva España la seguridad en su territorio, como comandante general.

No obstante, en la región novohispana no hubo amenazas tradicionales ni hipótesis de guerra, antes de la segunda mitad del siglo XVIII, que obligaran a tener un cuerpo armado para defender el territorio ni controlar ese centro de gravedad; con una escolta de alabarderos virreinales custodios del palacio de los virreyes era suficiente.

Por otra parte, sabemos que requerimientos críticos del poder marino son las unidades navales; y son áreas estratégicas geográficas las posiciones que constituyen la fuerza del reino o de la nación en el mar. Y que,

⁶ Se conserva la ortografía original. *Ordenanzas generales de la armada naval, parte primera sobre la gobernación militar y marinera de la armada en general, y uso de sus fuerzas en la mar*, t. II, Madrid, Imprenta Real, 1793.

⁷ La Constitución Política de la Monarquía Española, Cádiz, 1812.



para la seguridad nacional, requerían cursos de acción alineados al estado final deseado del resguardo de la integridad, la estabilidad y la permanencia del reino-Estado; frente a riesgos y amenazas contra la soberanía, la independencia, el territorio, el orden jurídico y fortalecer las instituciones, además de preservar el desarrollo social, económico y político.

Esos requerimientos críticos no se limitaban a los poderes naval, marítimo o militar; eran extensivos al poder nacional, para la seguridad y la defensa nacionales. Las capacidades críticas de movilización del Estado para alcanzar los estados finales deseados estratégicos, operacionales, tácticos y logísticos, así como los intereses y objetivos nacionales, como veremos, requerían del despliegue y de cursos de acción en diferentes campos de poder.

NUEVOS PROYECTOS DE NACIÓN ANTE AMENAZAS EMERGENTES

En 1808, tanto Carlos IV como Fernando VII fueron obligados a renunciar a la corona española por Napoleón Bonaparte. Los novohispanos leales a él, como Miguel Hidalgo y Costilla, proclamaron la independencia frente a la España sometida a José Bonaparte, impuesto por su hermano el emperador Napoleón; el movimiento insurgente de Hidalgo y Costilla pretendía defender el régimen del reino hispano borbónico.

Tras ser liberado Fernando VII restableció el absolutismo en 1814 y se negó a jurar la *Constitución Política de la Monarquía Española* promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, por lo que surgió otro proyecto que proclamó la soberanía de la nación y a la que gaditanos y novohispanos se unieron contra la monarquía absolutista fernandina.⁸

EXPANSIÓN DE LAS POTENCIAS, SIGLOS XVIII-XIX

Entre los siglos décimo octavo y decimonono prevaleció la expansión de las talaso potencias, como Inglaterra, España y Francia, que disputaban el control del centro de gravedad en América del Norte y el Caribe, durante

⁸ Carlos Francisco Martínez Moreno, "Los movimientos de liberación nacional, el uso del terror", *El Terrorismo Global y sus Implicaciones en el Ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional de México*, p. 130.

las guerras de Sucesión Española de 1701 a 1713 y en la Guerra de los Siete Años, entre 1756 y 1763.⁹

A esta última guerra antecede un curso de acción en el campo de poder diplomático: la firma del Tercer Pacto de Familia, el 15 de agosto de 1761, para crear una fuerza de tarea combinada multinacional para la integridad estatal de España y de Francia, con una alianza defensiva y ofensiva que motivó el reclamo del ministerio inglés a Carlos III y una amenaza emergente internacional, la ruptura de relaciones y la guerra. En 1762, España dictó una ordenanza de corso¹⁰ y Portugal se negó a cooperar con la movilización militar preventiva, para resguardar áreas estratégicas geográficas y funcionales, con el cierre de sus puertos a los navíos ingleses, como lo pedían España y Francia. Lo anterior activó varios teatros de operaciones al aliarse los portugueses con los ingleses. El escenario catastrófico de la amenaza tradicional inglesa se concretó cuando una expedición naval anglo tomó La Habana; además, surgiría un tercer teatro de operaciones cuando otra flota cañoneó Manila hasta su sumisión. En respuesta, España se apropió de áreas estratégicas y su esfuerzo principal estuvo en conquistar la colonia portuguesa de Sacramento, hasta la resolución del Tratado de París de 1763, que restituyó la paz y por el que Inglaterra regresó a España Cuba y Filipinas a cambio de la Florida; y por haber perdido la Florida, España recibió de Francia la Luisiana.¹¹

El desequilibrio geo-talaso político y geo-talaso estratégico¹² por la presión de potencias extranjeras se extendió al norte de América. Los intereses británicos serían disputados por las nacientes Trece Colonias; en el centro, la Luisiana, territorio francés hasta 1763, pasaría a España y después a Estados Unidos de América en 1803. En el noroccidente, en la región de Oregón, Gran Bretaña la disputaba a los nacientes Estados Unidos. En el centro, Nuevo México, Santa Fe y Texas; la Florida sería de España hasta 1763, luego de Gran Bretaña y de España en 1783, hasta que finalmente sería de los Estados Unidos de América a partir de 1819.

⁹ César Martínez Álvarez y Humberto Garza Elizondo, "La geopolítica de México y sus efectos en la seguridad nacional, 1820-2012", p. 68.

¹⁰ La Ordenanza de Corso fue un curso de acción que hoy podríamos clasificar como parte de la guerra irregular.

¹¹ Oscar Cruz Barney, *El corso marítimo*, p. 33.

¹² Con "desequilibrio geo-talaso político" nos referimos al cambio en las relaciones de poder provocado por las disputas territoriales entre potencias militares y navales, en tierra y mar; y con "desequilibrio geo-talaso estratégico", al cambio en las relaciones de poder provocado por la disputa por los recursos estratégicos terrestres y marítimos.



España controlaba casi sola las Antillas y, como hemos dicho, en 1762 la invasión de los ingleses al territorio de La Habana, Cuba, desequilibró las disputas geo y talaso estratégicas en la región. Aparte, Haití estuvo bajo el control de Francia hasta su independencia en 1804; Jamaica, Belice y la Costa de los Mosquitos tuvieron presencia británica desde 1635 y 1655; y el territorio de Nueva España estuvo bajo el gobierno del virreinato español.

La ocupación británica de La Habana en 1762 se realizó con una flota de 25 a 30 buques de guerra y transportes con una fuerza de 15 000 hombres; y también amenazaron Veracruz, Campeche y Cartagena. España negoció la recuperación de Cuba y cedió la Florida a los ingleses en la Conferencia de Paz de París en 1763. El Marqués de Cruilla y el de Croix pidieron al rey español formar un ejército regular permanente con capacidad de defensa; en respuesta, en 1768 llegaron tropas de infantería y de caballería de varios reinos y territorios europeos a Veracruz, reclutaron criollos y castas locales que distribuyeron en Nueva España.¹³

Para Carlos III, la Guerra de Siete Años (1756-1763) fue una derrota. De las lecciones aprendidas y de la revisión de las vulnerabilidades críticas derivó la reforma del ejército español, que tomó como dechado el prusiano de Federico el Grande, por medio de Alejandro O'Reilly, quien enseñaría táctica prusiana al ejército español.¹⁴ La pérdida de La Habana debilitó su posición en América, y la pérdida de la Florida empoderó a los británicos en el Caribe hasta los territorios del norte.¹⁵ El desequilibrio geo-talaso político y geo-talaso estratégico en la región, y la necesidad de España de defender sus posesiones indianas, la llevaron a considerar los escenarios territoriales y a la población americana, en una estrategia a la ofensiva, contra su política estratégica del siglo XVIII.¹⁶

El ejército profesional permanente debía desplegar una estrategia militar y naval sobre el centro de gravedad, para guarecer el acceso por la Florida y el arribo a la Nueva España, las vías de penetración a los territo-

¹³ Guillermo Javier Rolando Garduño Valero, *El Ejército Mexicano, organización y estrategia*, pp. 95-96.

¹⁴ María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, *La defensa de los privilegios: la Inquisición y el Ejército en la Nueva España 1764-1788*, pp. 105-106.

¹⁵ Juan Marchena Fernández, "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial", *Anales de Historia Contemporánea*, p. 188.

¹⁶ María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, *El Arte Militar en la Nueva España 1762-1808*, p. 47.

rios terrestres de las Antillas, el Golfo, hoy de México, sus vías de comunicación, de abastecimiento de recursos estratégicos navales y militares, así como mantener el dominio de los territorios del reino español, por ser una ruta de financiamiento para el desarrollo de España; ya para 1793 se dictarían ordenanzas generales de la armada naval, para la gobernación militar y marinera de la armada en general y uso de sus fuerzas en la mar, en cuyo título VII se trataría de los viajes a Indias y de gobernación y economía en ellos.¹⁷

EL DESPLIEGUE EN EL CAMPO DE PODER DIPLOMÁTICO

Con la firma del Tratado definitivo de paz entre España, Francia, Inglaterra y Portugal, firmado en París el 10 de febrero de 1763, las presas hechas a los españoles en tiempo de paz por vasallos británicos se someterían a tribunales de Almirantazgo de la Gran Bretaña, al Derecho de Gentes y a los Tratados, en tribunales de la nación que hubiera hecho la presa.¹⁸

Su Majestad Británica demolería áreas estratégicas de sus vasallos, fortificaciones en Honduras y territorios de España; y Su Majestad Católica no permitiría que molestaran a vasallos británicos o sus trabajadores por cortar, cargar y transportar el palo de tinte o de Campeche; y les aseguraba el goce de conveniencias y facultades en las costas y los territorios españoles, después de ratificado el Tratado.¹⁹

España desistió por sí y sus sucesores de toda pretensión a favor de los guipuzcoanos y otros vasallos suyos, al derecho de pescar alrededor de la isla de Terranova. A cambio, el rey de la Gran Bretaña restituiría a España el territorio conquistado en la isla de Cuba; se autorizaría a los vasallos británicos, establecidos o con negocios de comercio en la isla, vender sus tierras y bienes, arreglar sus negocios, cobrar deudas y transportar efectos y sus personas, en navíos, sin ser molestados por su religión u otro motivo, excepto por deudas o causas criminales. En un plazo de 18 meses, pocos navíos ingleses con tonelaje limitado, en lastre, para un solo viaje, tendrían pasaportes del rey español; dos ministros o guardas españoles

¹⁷ *Ordenanzas generales de la armada naval, parte primera sobre la gobernación militar y marinera de la armada en general, y uso de sus fuerzas en la mar*, t. II, Madrid, Imprenta Real, 1793.

¹⁸ *Tratado definitivo de paz entre España, Francia, Inglaterra y Portugal*, París, 10 de febrero de 1763. Art. XVI.

¹⁹ *Ibid.*, Art. XVII.



en cada navío, que serían revisados en los puertos de dicha isla y, en su caso, confiscarían sus mercaderías.²⁰

En reciprocidad, el rey hispano cedió a Su Majestad Británica toda propiedad de la Florida, con el fuerte de San Agustín y la bahía de Pensacola, y toda posesión española en América Septentrional, al este o al sudeste del río Misisipi. Su Majestad Británica concedió a los habitantes de esos territorios ejercer la religión católica; y el retiro seguro y libre, poder vender sus bienes a vasallos británicos y trasportar sus efectos y sus personas sin ser molestados, excepto por deuda o causa criminal, durante 18 meses. Su Majestad Católica podría transportar sus efectos de artillería u otros.²¹

España planeó rediseñar el sistema de defensa con un ejército regular permanente, con habitantes en el servicio de armas como reclutas para su propia defensa, con su propia economía; fortificar el Golfo, construir el Real Fuerte de San Carlos en Perote y remodelar San Juan de Ulúa; crear una fuerza veterana con el bando del 1o. de agosto de 1764, con defensas interiores a tres jornadas de la costa; y entre 1770 y 1771, para frenar a los ingleses, fabricar cureñas y afustes de morteros, movilizar artilleros e ingenieros y abastecer víveres en el castillo de San Juan de Ulúa. El virrey marqués de Croix y el gobernador de Veracruz, Juan Fernando de Palacio, pedían un plan general de defensa para Nueva España y, en octubre de 1796, se renovó la guerra hispano-inglesa y el rey Carlos IV ordenó repeler el intento de invasión, defender Veracruz y San Juan de Ulúa.²²

Tras la caída de Luis XVI y la declaración de guerra de España a Francia, que finalizó con un Tratado de paz en 1795, para prevenir un ataque francés fortificaron los puertos de San Diego, Monterrey, San Francisco y se atendió la defensa de la península de California. Juan Fernando de Palacio, gobernador de Veracruz, y los ingenieros militares Manuel Santiesteban, Agustín Grames, Nicolás Devis y Segismundo Font, en su plan de defensa novohispano consideraron San Juan de Ulúa, Veracruz, estudiar el terreno, tener un mapa orográfico y defenderse de una invasión por las costas de Veracruz; además, mejorar el castillo de Ulúa, organizar fuerzas de defensa, reclutar tropas, distribuir las y disciplinarlas; aumentar los socorros y la atención del gobierno con escuadras y tropas de desembarco.²³

²⁰ *Ibid.*, Art. XVIII-XIX.

²¹ *Ibid.*, Art. XX.

²² María Guadalupe Lourdes de la Fuente Salido, *El Arte Militar... op. cit.*, pp. 54-64.

²³ *Ibid.*, pp. 66-68.

TEATRO DE OPERACIONES EMERGENTE Y DIAGNÓSTICO DE REQUERIMIENTOS CRÍTICOS NAVALES

Bernardo de Gálvez, gobernador de la Luisiana, informó al visitador José de Gálvez el 2 de junio de 1777 desde Nueva Orleans sobre preparativos de defensa, que de cuatro o seis mil hombres americanos desalojarían a los ingleses y tomarían Pensacola; que requerían construir tres o cuatro lanchones con un cañón de a 24, o de a 18, en la proa, para asegurar a los habitantes y los dominios hispanos, por su ventaja en el río; un par de fragatas, con vela y remo, para superar las flotas de guerra y entrar a poca profundidad y estrechez, con cañones calibre de a 12 máximo, para elegir una posición y a distancia dañar sin ser dañados, por el mayor alcance de los cañones, con una sola lancha que echara a pique a un navío de guerra anclado o en calma.

Suponía ahorrarían el tercio del costo de una fragata, con una tripulación de un patrón y dos hombres, esquivándolas, con gentes y negros locales; pedía aprobar el gasto que aplicaría sin esperar más por la urgencia. Además, decía que en los puertos de España y de América tenía Su Majestad falúas para el gobernador, intendente, capitán del puerto, y oficiales reales, y que para él no había bote ni algo decente para los ministros del rey; por ello, pedía dos falúas con sus tripulaciones, una de rentas y otra del gobierno, para él y los ayudantes de la plaza.²⁴

FUERZAS IRREGULARES, CORSO, MILICIAS Y PIRATERÍA

La monarquía española también empleó fuerzas irregulares en la mar; con la declaración de 13 de marzo de 1780 se legalizó hacer el corso a las embarcaciones de la Gran Bretaña en tiempos de guerra.²⁵ El sistema de defensa de la Nueva España tenía vulnerabilidades críticas tangibles e intangibles; cuando las tropas llegaron a Veracruz tras capitular La Habana, el virrey Cruillas advirtió la muerte de soldados por el clima y las condiciones de la costa, y las deserciones inutilizaron a las unidades veteranas, con el abandono del servicio de las milicias locales sin apoyo de tropas regulares y la resistencia de élites criollas y sectores populares.²⁶

²⁴ *Ibid.*, p. 73.

²⁵ Oscar Cruz Barney, *op. cit.*, p. 10.

²⁶ Juan Marchena Fernández, *op. cit.*, p. 188.



Por eso se pensó rediseñar la estructura defensiva de los territorios americanos con el Ejército veterano, dismantelar las milicias y enviar unidades bien pertrechadas, pagadas y experimentadas en combate, con mando exclusivo de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de Dotación, Fijos americanos, sustituirlas por unidades peninsulares y, en ciudades importantes, desplegar tropas veteranas para instruir unidades de vecinos para la defensa, bajo su control; así lo pensaban Ricla, O'Reilly y Villalba.²⁷

Les era imposible mantener en América un Ejército de Operaciones peninsular permanente, por ello, la realidad urgía reorganizar el sistema de milicias, con un reglamento para disciplinarlas, con instructores oficiales veteranos, oficiales de élites locales y batallones y regimientos de sectores populares; como lo hizo O'Reilly en Cuba y Puerto Rico y, después, en Buenos Aires, Perú, Nueva España y Nueva Granada; con pobladores urbanos y rurales americanos en unidades milicianas por todo el continente, de las demografías locales y etnias de blancos, cuarterones, morenos, pardos y zambos; con fuero militar y beneficios y privilegios a las élites locales, para que aspiraran a ser parte de la oficialidad y sostener sus gastos, potenciar la recluta y controlar a la población, para defender la política reformista de la Corona.²⁸

En Cuba fueron más lejos, al integrarse la tropa veterana al Ejército de Operaciones de Bernardo de Gálvez en otro teatro de operaciones en Pensacola y Luisiana, la defensa y la guarnición de La Habana quedó bajo las milicias; pero le preocupaba al virrey de Nueva España, Marqués de Cruillas, que “la plebe desarmada desunida”, “insolentada” perdía el temor y el respeto, y que de ella dependiera “la suerte” del reino, cuando a esa “plebe” de “tropas milicianas se le ponga el fusil en la mano y se le enseñe el modo de hacerse más temible”.²⁹ Asimismo, los españoles armaron dos fragatas grandes de guerra para defender sus costas contra la piratería en Cuba, Campeche, Nicaragua y Nueva España, entre otros territorios.³⁰

Así, las Reformas Borbónicas otorgaron a varios sectores autóctonos, privilegios para que fueran la base armada de la defensa territorial; aun-

²⁷ *Ibid.*, pp. 191-192.

²⁸ *Ibid.*, pp. 195.

²⁹ *Ibid.*, pp. 195, 197.

³⁰ Alejandro Olivier Exquemeling, *Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales, en que se tratan las cosas notables de los viages, descripciones de las islas Española, Tortuga, Jamayca, la toma e incendio de la ciudad de Panamá.*

que hubo resistencias, porque la idea del “Pueblo en Armas, o del poder popular sujeto sólo a su libre albedrío, sin posibilidades de control real por parte de las autoridades coloniales, significaba un clarísimo peligro”.³¹

REDISEÑO GEOESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CAMPO DE PODER MILITAR

Los tres teatros de operaciones geoestratégicos de defensa tenían por centros de gravedad las vías de comunicación hacia las áreas estratégicas geográficas y funcionales de los puertos, fuertes y castillo; en el Golfo, el puerto de Veracruz; en la península de Yucatán, el puerto de Campeche, las fortalezas de Laguna de Términos y de San Felipe de Bacalar; la costa del Pacífico o Mar del Sur, el puerto de Acapulco y el castillo de San Diego, el fuerte de San Carlos de Perote, el castillo de Ulúa; si bien de éste el conde de Aranda advirtió que si lo sitiaban se rendirían y recomendaba un curso de acción con batallones y regimientos,³² dirigidos por oficiales profesionales al servicio de guarnición, con los reglamentos de plaza. Así inició el proyecto militar de defensa de los territorios españoles.³³

Los cambios, hoy llamados Reformas Borbónicas, profesionalizaron la administración en diferentes campos del poder. Durante siglos, el sistema feudal estableció un acceso hereditario al poder con lealtades religiosas, ideológicas, políticas y militares bajo el juramento ligio, de señores sometidos a un soberano a cambio de la autonomía de sus feudos.

En el rediseño del planeamiento de las estructuras de administración pública, la Secretaría de Estado y del Despacho Universal activa desde 1698 sería dividida para 1705 en la de Estado y en la de Guerra y Hacienda; para 1714 se especializarían la de Estado, Justicia y Gobierno Político, Marina e Indias, Guerra³⁴ y Veeduría de Hacienda; en 1715, en la de Guerra y Marina de España e Indias;³⁵ en 1720, en la de Guerra, Marina e Indias; en 1721, la de Marina e Indias separada de Guerra; en 1754, la de Marina se-

³¹ Juan Marchena Fernández, *op. cit.*, p. 188.

³² Ese curso de acción hoy podríamos llamarlo “combinado” al apoyar los cursos de acción en la mar y habría que analizar si incluso fuera conjunto.

³³ Juan Ortiz Escamilla, “Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México 1808-1825”, pp. 92-93.

³⁴ Separar las funciones en dos ministerios podría ser un antecedente de las “fuerzas combinadas”.

³⁵ Este modelo del Ministerio podría ser antecedente de una política de Estado de “maniobra conjunta”.



parada de Indias; en 1787, la de Gracias Justicia Indias y, por separado, las Secretarías de Guerra Hacienda, Comercio y Navegación Indias. Lo que implicó varias políticas y decisiones estratégicas de Estado que, en el plano operacional, instrumentó el visitador José de Gálvez entre 1776 y 1787.³⁶

Desde 1776 reorganizaron militarmente las Indias y conectaron por vías marítimas las Capitanías Generales unidas al virrey, como en las provincias internas de México y en Nueva Granada; y con Capitanías Generales vinculadas con la Presidencia de Audiencia en Nueva España, Guatemala, Yucatán, Caracas, Venezuela, y Santo Domingo; además, Comandancias Generales subordinadas a la Capitanía General, en Florida, Guatemala, Cumaná y Trinidad, en Venezuela.³⁷ También crearon ministerios el flujo a los altos cargos vía la profesionalización y no por la herencia ni la nobleza; con Julián de Arriaga (1754-1776), Pedro González Castejón (1776-1783) y Antonio Valdés (1784-1795) al frente del Ministerio de Marina.³⁸

LA VISIÓN GEOESTRATÉGICA PROSPECTIVA FRENTE AL EXPANSIONISMO NORTEÑO Y SUREÑO

El visitador José de Gálvez en 1768 propuso colonizar el noreste novohispano, crear un puerto en San Blas, Nueva Galicia, y colonizar la Alta California, incorporar las provincias septentrionales a la Nueva España y controlar los territorios norteños y las rutas comerciales. También el Conde de Aranda preveía un riesgo y una futura amenaza en la expansión de los colonos del norte; en tanto que, para 1774, la estrategia fue fortalecer otras rutas comerciales intercoloniales hacia el sur, entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú, con los puertos en el Pacífico; y después, España firmó el Tratado preliminar de Límites en la América Meridional con Portugal, en San Ildefonso el día 1o. de octubre de 1777.³⁹

³⁶ Alonso García-Gallo y de Diego, *Atlas histórico-jurídico*, p. 202.

³⁷ *Ibid.*, p. 165.

³⁸ Rafael B. Reichert, “¿Cómo España trató de recuperar su poderío naval? Un acercamiento a las estrategias de la marina real sobre los suministros de materias primas forestales provenientes del báltico y Nueva España (1754-1795)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, p. 8.

³⁹ Alejandro del Cantillo, *Tratados, Convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día*, pp. 537-547.

La política económica era otro aspecto de la seguridad y la defensa, por ello el 12 de octubre de 1778, con el *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias* serían habilitados 13 puertos españoles para mercaderear con americanos y superar la concesión económica exclusiva del puerto de Cádiz; ese comercio se limitó a España y sus posesiones de ultramar, vía el puerto de Campeche, puesto que el de Veracruz sería beneficiado hasta 1789.⁴⁰

Limitaron las naves de comercio a las de vasallos españoles y no de extranjeros; sólo para embarcaciones de construcción española o, por dos años, de construcción extranjera compradas por españoles; ministrarían recursos estratégicos como maderas de reinos españoles y de América que no fueran del uso de la armada; por cuestiones de seguridad se prevenía que los capitanes o patrones, maestros, oficiales de mar, y las dos partes de marineros de las embarcaciones que navegaren a las Indias, debían ser españoles o naturalizados en esos y para estos reinos, y el otro tercio podía ser de extranjeros, si eran católicos.⁴¹

También crearon áreas estratégicas para la seguridad mercante y la administración de puertos, correspondientes a jueces de España y América, administradores de aduanas, oficiales reales y empleados en el resguardo, para los dominios de América en los puertos de destino comercial, en San Juan Puerto-Rico, Santo Domingo y Montecristi en la isla Española, Santiago de Cuba, Trinidad, Batabanó y La Habana, Cuba, las dos de Margarita y Trinidad, Campeche en la Provincia de Yucatán, el Golfo de Santo Tomás de Castilla y el Puerto de Omoa en el Reino de Guatemala, Cartagena, Santa María, Río de lo Hacha, Portovelo y Chagre en el de Santa Fe y Tierra-firme; excepto los de Venezuela, Cumaná, Guayana y Maracaibo, concedidos a la Compañía de Caracas sin privilegio exclusivo, Montevideo y Buenos Aires en el Río de la Plata, Valparaíso y la Concepción en el

⁴⁰ INERHM, *El proyecto borbónico de apertura comercial en los reinos ultramarinos, germen de las demandas de libre comercio en los proyectos independentistas de 1808*, pp. 4, 5, 7. En línea.

⁴¹ Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España é Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas; y alfabético de sus títulos y principales materias*, Reglamento, I-III, pp. 294-295.



Reino de Chile; y los de Arica, Callao y Guayaquil en el Reino del Perú y costas del mar del Sur.⁴²

Destacaba la aspiración de la nación española, al establecer que “En auxilio del interés nacional, y del comercio directo”, de España a Filipinas, libertó los derechos y arbitrios de extracción de frutos, efectos y dinero en plata de esos reinos que cargaran en Cádiz y demás puertos, y libres de contribución a la salida sus producciones propias de retorno, que se regularían en la Península por el arancel segundo como los géneros de Indias, con declaración expresa de las mercaderías de China y de Asia, y las de Manila, podrían llevarlas sus vasallos a la América Septentrional, pagando sólo los derechos señalados en ese reglamento.⁴³

Tiempo después, al cambiar las amenazas emergentes de insurgentes novohispanos, el 28 de mayo de 1816 el virrey novohispano Félix María Calleja ratificaría un decreto de la Regencia del reino para suprimir la Nao de Acapulco, que databa del 27 de septiembre de 1813; los habitantes de las islas Filipinas podrían comerciar de China y de Asia en buques particulares nacionales por los puertos de Acapulco y San Blas. La Nao de Acapulco y la de Manila pervivieron por 250 años entre 1565 y 1815 como una ruta tricontinental que en Manila concentraba productos de China, Ceilán, Filipinas, India, Indochina, Japón, Persia y Sumatra, que llevaba por Acapulco y Lima, y de Nueva España a Sevilla; en sentido contrario, también llevaba personas y plata novohispana al oriente.⁴⁴

En 1818, casi al final de la década ominosa absolutista fernandina, 229 vecinos de Veracruz que advertían de la situación paupérrima de sus territorios, aspiraban a la unidad y al poder de la nación, a la salud del Estado y al bienestar de los conciudadanos, y comprendían que la seguridad y la defensa nacionales podía exigir el sacrificio ciudadano, que no era exclusivo de las fuerzas militares y, para lograrlo, pedían favorecer el libre comercio al virrey Juan Ruiz de Apodaca, gobernador y capitán general de Nueva España, en medio de la convulsión civil y los conflictos en el mar.

⁴² *Ibid.*, Reglamento, v y siguientes, p. 296. Rafael Antúnez y Acevedo, *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, Parte Quinta.

⁴³ Antonio Xavier Pérez y López, *op. cit.*, Reglamento, LI, p. 310.

⁴⁴ Félix María Calleja del Rey, *comunica que ratifica la orden de la Regencia del Reyno del 27 de septiembre de 1813, que suprime la Nao de Acapulco*, México, 28 de mayo de 1816.

En su conservación y prosperidad se interesan la unidad y el poder de la Nación, el esplendor del Trono, los derechos augustos del Soberano, la pureza y propagación de la Religión Católica, la tranquilidad de los fieles y el bien general de los españoles en ambos mundos. La clase proletaria de Veracruz que representa el cuantioso capital de trece millones de pesos sabría ahogar en el silencio su dolor, y sufriría impasible su ruina y la de su dilatada descendencia, si entendiésemos que la salud del Estado y el bien estar de sus conciudadanos exijan imperiosamente el sacrificio de su fortuna.

desde las orillas del mar Pacífico hasta las riberas del seno Mejicano, todos sufren los rigores de la convulsión civil, y los espantosos males de la revolución más infernal é inhumana que han conocido los pueblos del universo.⁴⁵

Para el reino español fue una prioridad la seguridad y la defensa nacionales. El presupuesto del 29 de junio de 1821 del gobierno de Fernando VII, presentado por las Cortes, ascendió a un total de 756 214 217 reales, 11.81 por ciento para el Ministerio de Marina, 89 273 639; el 47 por ciento al Ministerio de Guerra, 355 450 976; y 0.22 por ciento al Ministerio de la Gobernación de Ultramar, 1 699 500;⁴⁶ sin embargo, su desmembramiento fue inevitable.

EL CONTROL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMO CENTRO DEL ESFUERZO

Las vías de comunicación, de abastecimientos y puestos tácticos para la defensa exterior fueron los puertos para el comercio en 1778, en Cuba: Batabanó, Trinidad, Manzanillo, Santiago, Baracoa, Nuevitás, Remedios; en Monte Christi Aguadilla; en Santo Domingo, Mayagües; y en Cabo Rojo, San Juan, Fajardo y Ponce; al norte de la Florida en Pensacola; en México, San Blas; en la Nueva España: Acapulco, Veracruz, Villa Hermosa, El Carmen, Campeche; en Guatemala: Sonsonate, Realejo, Omoa, Santo Tomás.⁴⁷

⁴⁵ Se conservó la ortografía original. Florencio Pérez y Comoto, *Representación que a favor del libre comercio dirigieron a Juan Ruiz de Apodaca, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, doscientos veinte y nueve vecinos de la ciudad de Veracruz*, pp. 2-4.

⁴⁶ Antonio Remón Zarco del Valle, *Edicto dado en Barcelona a 31 de julio de 1821 publicando Real Decreto con el presupuesto de gastos para el año económico 1.º de julio 1821 a 30 de junio 1822*, Barcelona, 1821.

⁴⁷ Alonso García-Gallo y de Diego, *op. cit.*, p. 292.



Para operar las reformas, reorganizar la defensa exterior e interior y la táctica de las unidades requerían más instrucción y analizar las lecciones aprendidas de la derrota con los ingleses; para ello, enviaron militares peninsulares y oficiales veteranos como el Conde de Ricla, el mariscal de campo Alejandro O'Reilly, el teniente general Juan de Villalba y Angulo, de quienes se esperaba adaptaran la estructura defensiva. Ricla sería el nuevo capitán general de Cuba, todo el Ejército de América quedaría bajo las órdenes de O'Reilly; el teniente general Villalba sería enviado a Nueva España para reformar y modernizar el ejército, por lo que tendría conflictos con el virrey Cruillas, el capitán general de las tropas del virreinato.⁴⁸

DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD CRÍTICA DEL PODER NAVAL

En 1783, América bajo el rey de España tenía tres reinos, regidos por infantes españoles: al norte el reino de Nueva España, al centro el reino de Costa Firme y al sur el reino del Perú. El periodo de crecimiento del poderío naval español fue impulsado con los secretarios de Marina Pedro González Castejón (1776-1783) y Antonio Valdés (1783-1795), en el estrecho danés y el aumento de la demanda de madera para construcción naval de la Marina Real para las guerras, la de Independencia de Estados Unidos, entre 1779 y 1783, y de 1792 al final del siglo.⁴⁹

Con el rey Carlos III (1759-1788) predominó la movilización marítima, tras la Guerra de los Siete Años (1756-1763) invirtió mucho para modernizar la marina española y posicionarla como principal poder naval de Europa contra la Royal Navy. Durante su reinado arribó a España 70.1 por ciento del total de los barcos con madera del Báltico sur (380) del siglo, y el mayor número de movimientos de embarcaciones madereras en los años 1776 (32 buques), 1777 (34) y 1778 (36), así como en 1784 (30), 1785 (29) y 1786 (36), de acuerdo con Reichert; lo anterior muestra la carrera armamentista y tecnológica talaso estratégica que se libraba, en la que las estrategias navales españolas borbónicas en el siglo XVIII tenían como estado final deseado mermar la hegemonía talocrática británica, carrera que

⁴⁸ Juan Marchena Fernández, *op. cit.*, pp. 189-190).

⁴⁹ Rafael B. Reichert, *op. cit.*, pp. 92, 93.

se incrementó entre las guerras de Independencia de Estados Unidos y las revolucionarias entre 1777 y 1795.⁵⁰

EL REDISEÑO DEL DESPLIEGUE Y LA DIVISIÓN TERRITORIAL

Para 1804, bajo Manuel Godoy, la división política del territorio español se integraría por cuatro grandes regiones con igual número de regencias de Nueva España, Nueva Granada, Perú y del Río de la Plata, cada una con un infante bajo la autoridad del rey de España y un Senado con españoles y criollos, y un Tribunal Supremo de Justicia.⁵¹

Para 1806, durante el reinado de Carlos IV, la división política tendría cinco virreinos: el reino de Nueva España, las Provincias Internas, el reino de Nueva Granada, el reino de Perú y el reino del Río de la Plata, cada una con un infante bajo la autoridad del rey de España y un Senado con españoles y criollos, y un Tribunal Supremo de Justicia; en cada uno con un virrey perpetuo y hereditario en línea real hereditaria, que pagarían tributo y, en materia de seguridad y defensa, obligados a brindar ayuda militar a España.⁵²

En 1807, en el contexto del Tratado firmado en Fontainebleau el 27 de octubre, por los representantes Godoy, por el rey de España Carlos IV de Borbón y por el emperador Napoleón Bonaparte, se comprometieron a cooperar para invadir, diríamos con una estrategia militar conjunta, el territorio de Portugal, por haberse aliado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda.

IMPACTO DE LA GEOESTRATEGIA MILITAR BONAPARTISTA EN LOS MOVIMIENTOS INSURGENTES

El Tratado de 1807 firmado en Fontainebleau y su ruptura *de facto*⁵³ fue la maniobra bélico-política que autorizó la marcha del ejército galo sobre territorio hispano para llegar a Portugal; pero se extendió por Barcelona, Burgos, Figueras,

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 93-94, 97.

⁵¹ Alonso García-Gallo y de Diego, *op. cit.*, p. 164.

⁵² *Idem.*

⁵³ Emilio de Diego García, "El significado del Dos de Mayo", *Revista de arte, geografía e historia*, p. 13.



*Madrid, Pamplona, Salamanca y San Sebastián, con miles de soldados, y provocó la invasión francesa y la independencia española.*⁵⁴

Carlos IV acudió a Aranjuez y ahí, el 17 de marzo de 1808, un motín provocó la caída de Godoy, a quien destituyó antes del mando supremo del Ejército y de la Armada.⁵⁵ El emperador Napoleón Bonaparte convocó a Carlos IV y a su hijo Fernando VII a Bayona; sometidos ambos, abdicaron en su favor el 5 de mayo de 1808 y Napoleón cedió la Corona de España y sus reinos a su hermano José I Bonaparte el 6 de junio.⁵⁶

Mientras Fernando VII estaba preso, en las Cortes españolas reunidas entre 1810 y 1814, los diputados novohispanos Miguel Ramos Arizpe y Miguel Guridi y Alcocer apoyaron medidas para frenar operaciones del ejército realista contra los insurgentes y debilitar a su comandante en jefe, el virrey. Tras ser liberado Fernando VII, caer el imperio bonapartista y restablecerse la monarquía absolutista, que rechazó la Constitución gaditana de 1812, durante el sexenio absolutista y luego la restauración del gobierno constitucional español en 1820, cerca de 9 000 soldados del ejército regular y 22 000 milicianos, sin contar efectivos de las Provincias Internas y de Yucatán, y por temor a que se sublevaran, en 1808 los redujeron a regimientos y dispersaron en unidades pequeñas.⁵⁷

A inicios del siglo XIX España tenía apostaderos de marina en América en Montevideo, El Callao, Valparaíso, San Blas de California —reemplazo de Acapulco en el mantenimiento del galeón de Manila—, Puerto Cabello, Cartagena de Indias —base de la escuadrilla de Costa Firme—, Veracruz y La Habana, con oficinas, talleres y un astillero de construcción. Las capitanías de puerto dependían de los apostaderos para desplegar fuerzas navales en el litoral atlántico y pacífico; pero redujeron sus convoyes, armas y pertrechos por el avance de los insurgentes, para controlar las vías de abasto de la ciudad de México, el puerto de Veracruz en el Atlántico y el puerto de Acapulco en el Pacífico, y la costa de Oaxaca.⁵⁸

⁵⁴ Alonso García-Gallo y de Diego, *op. cit.*, p. 164.

⁵⁵ José Sánchez-Arcilla Bernal, “La crisis de las instituciones en 1808”, *Revista de arte, geografía e historia*, p. 35.

⁵⁶ Alonso García-Gallo y de Diego, *op. cit.*, p. 164.

⁵⁷ Neill Macaulay, “El Ejército de Nueva España y la Delegación Mexicana a las Cortes Españolas”, pp. 145-149.

⁵⁸ Guillermo Javier Rolando Garduño Valero, *op. cit.*, p. 97. Jesús Bernal García, *La marina española en América*, 2011, p. 33, disponible en: <<https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/64cuaderno/cap02.pdf>>.

Las islas caribeñas y el istmo centroamericano eran áreas estratégicas geográficas y funcionales, que vinculaban marítima, geográfica y comercialmente centros de gravedad en diferentes teatros de operaciones para la defensa y la seguridad en la región novohispana y en las primeras décadas del México independiente; lo mismo la frontera militar externa y la relevancia estratégica de La Habana y las islas del Caribe como área estratégica geográfica y barrera natural de contención contra las potencias talasocráticas⁵⁹ extranjeras.⁶⁰

EL REDISEÑO CONTRACTUALISTA GADITANO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL

Tras la renuncia a la corona española por los monarcas de la Casa de Borbón, letrados reunidos en Cádiz, con base en teorías contractualistas, promulgaron la *Constitución Política de la Monarquía Española* entre el 18 y el 19 de marzo de 1812 y establecieron que las Cortes fijarían anualmente las fuerzas de tierra y de mar para la paz y la guerra, a propuesta del rey, que daría las ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional en todos sus ramos, con dos despachos, de Guerra y de Marina, y otro de la Gobernación del Reino para Ultramar y una fuerza militar nacional permanente, de tierra y de mar, para la defensa exterior y la conservación del orden interior del Estado.⁶¹ Las Cortes fijarían también el número de tropas y de buques de la marina militar, que debían armarse y establecer escuelas militares para la enseñanza e instrucción de las armas del ejército y la armada.⁶²

REDISEÑO NACIONAL FERNANDINO AMERICANO FRENTE A LA EXCLUSIÓN ÉTNICA GADITANA

En territorio novohispano algunos rechazaron el proyecto de nación gaditano, porque condicionaba la ciudadanía a los afrodescendientes en su artículo 22, y afectaba a nativistas e insurgentes; por motivos como el anterior surgió otro proyecto nacional que, no obstante, se mantendría leal

⁵⁹ Una potencia talo-socrática es aquella que tiene la capacidad de desplegar su poder marítimo y naval e imponer su voluntad en los mares frente a otras potencias o de disputarles su primacía.

⁶⁰ César Martínez Álvarez y Humberto Garza Elizondo, *op. cit.*, pp. 67-68.

⁶¹ Constitución Política de la Monarquía Española, Art. 131, 222, 356-360.

⁶² Alonso García-Gallo y de Diego, *op. cit.*, p. 205.



a Fernando VII, nos referimos al delineado en los *Elementos Constitucionales* de Ignacio López Rayón, que afirmaba la libertad e independencia de América de otras naciones y que la soberanía del pueblo residía en Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.⁶³

Adicionalmente, un Consejo de Estado declararía la guerra y ajustaría la paz, con oficiales de Brigadier arriba y un despacho de Guerra; un Protector Nacional nombrado por los representantes; leyes y negocio de interés nacional a propuesta pública del Protector Nacional ante el Supremo Congreso y los representantes, con la decisión de la Suprema junta a pluralidad de votos; la inclusión y protección legal de los vecinos de fuerza favorables a la libertad e independencia de la Nación; carta de naturaleza de ciudadanía americana de la Suprema Junta concedida a extranjeros, acorde con los ayuntamientos y el Protector Nacional, con empleos limitados a los Patricios; prohibía la esclavitud y la exclusión por linaje, e incluía a quienes tuvieran graduación de Capitán arriba, o acreditaran algún singular servicio a la patria.⁶⁴

A su vez, los puertos quedarían francos a las naciones extranjeras, con limitaciones que aseguraran la pureza del dogma; las personas perjuras a la nación las declaraba infames y sus bienes pertenecientes a la nación; y vacantes los destinos de los europeos, y los de aquellos que apoyaron a los enemigos; habría absoluta libertad de imprenta científica y política; y cuatro órdenes militares: de “Nuestra Señora de Guadalupe”, de Hidalgo, del Águila y de Allende, para magistrados y ciudadanos beneméritos, y cuatro Cruces grandes de esas órdenes; cuatro capitanes generales; y en casos de guerra propondrían los oficiales de Brigadier arriba y los consejeros de guerra al Supremo Congreso Nacional, quien de los cuatro generales sería el Generalísimo para casos ejecutivos y de combinación, investiduras al margen de la graduación y el aumento de renta, que cerraría concluida la guerra y podía removerse. Los capitanes generales serían los tres de la Junta.⁶⁵

REDISEÑO NACIONAL AMERICANO ANTIFERNANDINO

Otros no apoyaron el proyecto de López Rayón por su lealtad a Fernando VII, como José María Morelos y Pavón, e integraron un Congreso Nacio-

⁶³ Ignacio López Rayón, *Elementos Constitucionales*, Puntos 4 y 5.

⁶⁴ *Ibid.*, Puntos 14, 16-20, 24-25.

⁶⁵ *Ibid.*, Puntos 26-29, 34-38.

nal donde presentó los *Sentimientos de la Nación*. En su punto 16o. estableció que se franquearan algunos puertos a las naciones extranjeras amigas y prohibía el desembarco en otros, con gabelas a sus mercancías; y en el punto 20o., que las tropas extranjeras o de otro reino no pisaran nuestro suelo y que, en caso de ayuda, no debían estar en el mismo sitio que la Suprema Junta.

De ese movimiento resultó el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional el 6 de noviembre de 1813, del Congreso de Anáhuac instalado en Chilpancingo *para establecer leyes “para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente”*. A la par, estableció como única religión a la católica y calificó de reo de alta traición a los opositores a la independencia del país; el proyecto nacional se separaba del reino español; después, el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán, librarían el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, genéricamente conocido como Constitución de Apatzingán.

La soberanía recaería en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional de diputados electos por ciudadanos sin distinción de clases ni origen, con una representación nacional de los naturales del país y extranjeros con ciudadanía; proscribieron la intervención contra la soberanía y la ilegitimidad de la conquista, a la que debía combatirse por las armas; se castigaría el delito de lesa nación contra la soberanía del pueblo, cometido por un individuo, corporación o ciudad; ciudadanos de esa América serían todos los nacidos en ella y los extranjeros católicos radicados, favorables a la libertad de la nación, con carta de naturaleza que se perdería por herejía, apostasía y por el delito de lesa nación.⁶⁶

Establecía un supremo gobierno, con autoridad para organizar ejércitos y milicias nacionales,⁶⁷ formar planeos de operación, mandar ejecutarlos e incluso distribuir y mover la fuerza armada, excepto la que se encontrara bajo el mando del Supremo Congreso,⁶⁸ y asegurar la tranquilidad interior del Estado (hoy la llamamos seguridad interior) o promover su defensa exterior sin avisar previamente al Congreso, a quien notificaría en tiempo oportuno.

⁶⁶ *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, Apatzingán, 22 de octubre de 1814, Art. 5-7, 9-10, 13-15.

⁶⁷ *Ibid.*, Capítulo XII, Art. 160.

⁶⁸ *Ibid.*, Art. 47.



Tras consulta del Supremo Gobierno, quien propondría a los tres oficiales más idóneos, el Supremo Congreso elegiría generales de división; en su caso, decretaría la guerra e instruiría para la paz y aprobaría y ratificaría tratados de alianza y gobierno con otras naciones; concedería o negaría licencia para admitir tropas extranjeras en el territorio, aumentar o disminuir las fuerzas militares a propuesta del Supremo Gobierno o dictar ordenanzas para el ejército y milicias nacionales.⁶⁹

El Supremo Gobierno, compuesto de tres ciudadanos, debería publicar la guerra y ajustar la paz, celebrar tratados de alianza y comercio con naciones extranjeras, organizar los ejércitos y las milicias nacionales, formar planes de operación, mandar ejecutarlos, distribuir y mover la fuerza armada, salvo la del mando del Supremo Congreso, y asegurar la tranquilidad interior del estado o promover su defensa exterior, sin avisar antes al Congreso, a quien notificaría con oportunidad; atender y fomentar talleres y maestranzas de fusiles, cañones y demás armas, fábricas de pólvora y la construcción de útiles y municiones de guerra; proveer empleos políticos, militares y de hacienda.⁷⁰

CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, EL PLAN DE IGUALA Y LOS TRATADOS DE CÓRDOBA

A inicios de 1820, si bien Fernando VII mantenía su pretensión de absolutismo, sería obligado a juramentar la Constitución de Cádiz de 1812, presionado por el movimiento del coronel Rafael Riego, lo que desequilibró nuevamente la región porque algunos de sus aliados se volverían adversarios, como Agustín de Iturbide y sus fautores, quienes se unirían a nativistas e insurgentes, con lo que lograrían un pacto político que respetaría el *Plan de Iguala* y otra alianza militar, los *Tratados de Córdoba*, para consumir la Independencia.

El *Plan de Yndependencia de la América Septentrional* o *Plan de Iguala* del coronel Agustín de Iturbide, del 21 de febrero de 1821, fue bien recibido por grupos excluidos por la Constitución gaditana en su Art. 22, como los afrodescendientes, a quienes se les negaba o se les condicionaba la ciudadanía, porque comprendía como americanos a los nacidos en América, a los europeos, africanos y asiáticos.

⁶⁹ *Ibid.*, Art. 105, 108, 110-112.

⁷⁰ *Ibid.*, Art. 132, 159-162.

El plan establecía la lealtad a Fernando VII, con una monarquía limitada y una Constitución adecuada al país, con un gobierno sostenido por el Ejército protector de las Tres Garantías con ordenanza, con jefes y oficialidad, y tropas de línea y paisanos que quisieran alistarse para integrar la milicia nacional, conforme lo dictaran las Cortes; la conspiración contra la Independencia se castigaría con prisión hasta que las Cortes dictaran la pena, y sería el mayor de los delitos, después de lesa majestad divina; asimismo se vigilaría contra los que provocaran la división, reputados como conspiradores contra la Independencia.⁷¹

Seis meses después, el 24 de agosto, se pactarían los Tratados en la villa de Córdoba entre Juan O'Donjú como teniente general de los ejércitos de España, y Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano de las Tres Garantías, para reconocer a Fernando VII o alguien de la familia real, a cambio de una monarquía limitada y una Corte en el Imperio Mexicano, con una Junta Provisional Gubernativa y una Regencia que debería convocar a un congreso constituyente. Ínterin reconocerían la Constitución gaditana de 1812, se prescribiría la salida del imperio de los desafectos a la Independencia y, en su punto 17, sobre la ocupación en la capital por las tropas peninsulares, buscarían vencerlas, como primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos a los de la Nación Mexicana, sin desear usar la fuerza, junto con Juan O'Donjú, para que las tropas salieran sin derramar sangre, por una capitulación honrosa.⁷²

Al siguiente mes, firmaron el 28 septiembre de 1821 el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*. Esperaban un monarca europeo, acorde con los *Tratados de Córdoba*; ante el rechazo del rey de España, la Soberana Junta Provisional Gubernativa y la Regencia emitieron un decreto el 14 de noviembre de 1821, con el que nombraron a Agustín de Iturbide Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra, Almirante Generalísimo, con antigüedad del 24 de febrero de 1821; y en breve crearon cuatro ministerios: Relaciones Exteriores e Interiores, Justicia y Asuntos Eclesiásticos, Hacienda, y Guerra y Marina.

La primera amenaza contra la soberanía nacional para la Armada de México fue la toma de la fortaleza de San Juan de Ulúa por el gobernador y general José María Dávila, para controlar la ciudad de Veracruz y su

⁷¹ Agustín de Iturbide, *Plan de Yndependencia de la América Septentrional*, Iguala, 21 de febrero de 1821.

⁷² Juan O'Donjú et Agustín de Iturbide, *Tratados celebrados en la Villa de Córdoba*, Iguala, 24 de agosto de 1821.



puerto. El estado final deseado en la seguridad y defensa de México, al inicio de su vida independiente, fue la preservación de la soberanía, frente a la posibilidad de reconquista española. Las amenazas a la soberanía territorial y la seguridad nacional para México nuevamente resultaban de su posición geo-talaso política;⁷³ no obstante, la caída del Imperio mexicano queda fuera de esta investigación, no sólo porque ocurrió unos años después, principalmente porque sería provocada por otras causas de índole interna.⁷⁴

CONCLUSIONES

No hubo una sola identidad nacional en el Imperio español y en la Nueva España. Para España, la seguridad y la defensa del territorio de finales del siglo XVIII a inicios del XIX consistía en la preservación del patrimonio del rey. La seguridad y la defensa de los territorios marítimos implicaba más que sólo el poder naval y el poder marítimo; implicaba la defensa nacional, con cursos de acción en diferentes campos del poder, impulsados desde diferentes ministerios y operados por medio del visitador y varios militares peninsulares, e incluso con la participación de fuerzas irregulares y la ciudadanía. Las amenazas emergentes en La Habana y Filipinas impactaron en las estrategias y el diseño institucional de las Reformas Borbónicas; fue necesario controlar los centros de gravedad de las vías de comunicación y el control de los recursos estratégicos, así como las áreas estratégicas geográficas y funcionales, las islas del Caribe, las costas con sus puertos y el castillo de San Juan de Ulúa. La caída de la corona española frente a la bonapartista, así como la captura de Fernando VII en 1808 provocaron movimientos insurgentes leales a él, que lo combatieron cuando rechazó las Constituciones de Cádiz durante la década ominosa y, otros, cuando la aceptó durante el trienio liberal; así se crearon nuevos pactos políticos y militares, y proyectos de nación que empoderarían a la nación americana y después a la mexicana. La revisión de los procesos de seguridad y defensa nacionales deja varias lecciones aprendidas que aún hoy son relevantes para la doctrina militar, el control de las vías de comunicación

⁷³ César Martínez Álvarez y Humberto Garza Elizondo, *op. cit.*, p. 72.

⁷⁴ Carlos Francisco Martínez Moreno, "Masones en la Soberana Junta Provisional Gubernativa, el Impero Mejicano de Agustín de Iturbide y el Primer Congreso Mexicano, 1821-1823", pp. 349-410, disponible en: <<https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>>

como centros de gravedad, y una política con visión de Estado que incluso llegó a destinar más de 50 por ciento del presupuesto en una circunstancia crítica; por supuesto, el naciente Imperio mexicano en 1821, año hasta el que llegó nuestra revisión, poco podía hacer en tan breve tiempo para empoderarse en el territorio marítimo, después de las etapas tan convulsas que habían pauperizado a la sociedad novohispana y reciente mexicana, desde la época de las Reformas Borbónicas hasta la consumación de la Independencia.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- ANTÚNEZ Y ACEVEDO, Rafael, *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797.
- CANTILLO, Alejandro del, *Tratados, Convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlan, 1843.
- CRUZ BARNEY, Oscar, *El curso marítimo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Semar/Cesnav, 2013.
- EXQUEMELING, Alejandro Olivier, *Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales, en que se tratan las cosas notables de los viajes, descripciones de las islas Española, Tortuga, Jamayca, la toma e incendio de la ciudad de Panamá*, 3a. edición, Madrid, Ramón Ruiz, 1793.
- FUENTE SALIDO, María Guadalupe Lourdes de la, *El Arte Militar en la Nueva España 1762-1808*, tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, 2005.
- , *La defensa de los privilegios: la Inquisición y el Ejército en la Nueva España 1764-1788*, tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2001.
- GARCÍA-GALLO Y DE DIEGO, Alonso, *Atlas histórico-jurídico*, México, PGJ/UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- GARDUÑO VALERO, Guillermo Javier Rolando, *El Ejército Mexicano, organización y estrategia*, tesis de doctorado en Sociología, México, UNAM, 2005.
- MACAULAY, Neill, “El Ejército de Nueva España y la Delegación Mexicana a las Cortes Españolas”, en Nettie Lee Benson, *México y las Cortes Españolas 1810-1822. Ocho Ensayos*, México, Cámara de Diputados LII Legislatura-Instituto de Investigaciones Legislativas (Serie Estudios Parlamentarios, 4), 1985.



- MARTÍNEZ MORENO, Carlos Francisco, “Los movimientos de liberación nacional, el uso del terror”, en Ininvestam, *El Terrorismo Global y sus Implicaciones en el Ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional de México*, México, Semar/Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México, 2016.
- , “Masones en la Soberana Junta Provisional Gubernativa, el Impero Mexicano de Agustín de Iturbide y el Primer Congreso Mexicano, 1821-1823”, en José Luis Soberanes Fernández y Ana Carolina Ibarra (coord.), *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas (ISBN versión impresa: 978-607-30-4379-3, ISBN versión electrónica: 978-607-30-4366-3), 2021, pp. 349-410, disponible en: <<https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>>
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México 1808-1825”, *Anales de Historia Contemporánea*, 2a. ed., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- PÉREZ Y LÓPEZ, Antonio Xavier, *Teatro de la legislación universal de España é Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas; y alfabético de sus títulos y principales materias*, t. VII, Madrid, 1794.
- SEMAR, *Buques Escuela de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Semar, 2016.

Hemerográficas

- DIEGO GARCÍA, Emilio de, “El significado del Dos de Mayo”, *Revista de arte, geografía e historia*, 9, Madrid, 2007, pp. 13-26.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, “Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial”, *Anales de Historia Contemporánea*, 8 (1990-91), Madrid, 1991, pp. 187-199.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, César y Humberto Garza Elizondo, “La geopolítica de México y sus efectos en la seguridad nacional, 1820-2012”, *Foro Internacional*, LIII(1), México, El Colegio de México, 2013, pp. 57-106.
- MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, “Provincias, reinos, estados e imperio: El problema de la articulación territorial de la Nueva España a la República Federal Mexicana”, *Outros Tempos: Pesquisa Em Foco-História*, 16(27), 2019, pp. 300-327.
- REICHERT, Rafael B., “¿Cómo España trató de recuperar su poderío naval? Un acercamiento a las estrategias de la marina real sobre los suministros de materias primas forestales provenientes del báltico y Nueva España (1754-1795)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, (32), 2019, pp. 73-102.

- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, "La crisis de las instituciones en 1808", *Revista de arte, geografía e historia*, 9, Madrid, Universidad de Murcia, 2007, pp. 187-199.
- TERÁN FUENTES, Mariana, "De nación española a federación mexicana. La opinión pública en la formación de la nación", *Mexican Studies*, 2006, 22(2).

Electrónicas

- BERNAL GARCÍA, Jesús, "La marina española en América", 2011, disponible en: <<https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/64cuaderno/cap02.pdf>> (Consultado: 1/03/2024).
- INERHM, *El proyecto borbónico de apertura comercial en los reinos ultramarinos, germen de las demandas de libre comercio en los proyectos independentistas de 1808*, México, INEHRM, Expedientes digitales, 2018, disponible en: <https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/El_proyecto_borbonico_de_apertura_comercial_en_los_reinos_ultramarinos_germen_de_las_demandas_de_libre_comercio_en_los_proyectos_independentistas_de_1808>.

Archivos y documentos

- Acta de Independencia del Imperio Mexicano*, México, 28 de septiembre de 1821.
- Acta de independencia*, Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813.
- CALLEJA DEL REY, Félix María, *comunica que ratifica la orden de la Regencia del Reyno del 27 de septiembre de 1813, que suprime la Nao de Acapulco*, México, 28 de mayo de 1816.
- CAMARÓN Y BORONAT, José (dibujante) y Joaquín José Fabregat (1748-1807) (grabador), *Real ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva-España*, Madrid, 1786.
- Constitución Política de la Monarquía Española*, Cádiz, 1812.
- Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, Apatzingán, 22 de octubre de 1814.
- GÁLVEZ, Bernardo de, Ilmo. Sr. Dn. Joseph de Gálvez, Nueva Orleans, 2 de junio de 1777.
- ITURBIDE, Agustín de, *Plan de Yndependencia de la América Septentrional*, Iguala, 21 de febrero de 1821.
- LÓPEZ RAYÓN, Ignacio, *Elementos Constitucionales*, México, 1812.
- MORELOS Y PAVÓN, José María, *Sentimientos de la Nación*, 14 de septiembre de 1813.
- O'DONOJÚ, Juan y Agustín de Iturbide, *Tratados celebrados en la Villa de Córdoba*, Iguala, 24 de agosto de 1821.



Ordenanzas generales de la armada naval, parte primera sobre la gobernacion militar y marinera de la armada en general, y uso de sus fuerzas en la mar, t. II, Madrid, Imprenta Real, 1793.

PÉREZ Y COMOTO, Florencio, *Representación que a favor del libre comercio dirigieron a Juan Ruiz de Apodaca, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, doscientos veinte y nueve vecinos de la ciudad de Veracruz, Habana, Oficina de Arazoza y Soler, 1818.*

Tratado definitivo de paz entre España, Francia, Inglaterra y Portugal, París, 10 de febrero de 1763.

Tratados de Córdoba, México, 1821.

ZARCO DEL VALLE, Antonio Remón, *Edicto dado en Barcelona a 31 de julio de 1821 publicando Real Decreto con el presupuesto de gastos para el año economico 1o. de julio 1821 a 30 de junio 1822, Barcelona, 1821.*



CAPÍTULO III

El papel de la Armada de México frente a la invasión
norteamericana de 1847 en Veracruz

Blanca García Gutiérrez*

Universidad Iberoamericana

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa



* beeg17@hotmail.com

La Historia de México siempre ha sido objeto de reflexión para la sociedad y la comunidad académica. Oportunidad que en esta ocasión nos permite acercarnos a destacar la importancia que ha tenido la Armada de México a través de nuestra historia, particularmente hacia mediados del siglo XIX.

La guerra con los Estados Unidos de Norteamérica en 1847 ha quedado en la memoria histórica de los mexicanos, cuya derrota militar se ha tratado en los recintos escolares, en la literatura y ha sido mencionada en algunas celebraciones cívicas. También se recuerda las difíciles condiciones políticas que el país enfrentó para la conformación del Estado nacional durante gran parte del siglo XIX, lo que explica su proceder frente a las diversas intervenciones extranjeras del que fue objeto. En este artículo se abordará de manera general la coyuntura en la que México afrontó la política expansionista de Estados Unidos hacia el territorio mexicano. La transgresión de la soberanía nacional hacia 1846-1848 fue motivo de defensa nacional en diferentes instancias, por lo que hay que reconocer los esfuerzos militares y civiles que se hicieron para evitar el triunfo de dicha contienda extranjera.

Este trabajo tiene una orientación política-diplomática en cuya exposición se plantea la importancia que tuvo la relación histórica de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica durante los primeros 30 años de vida independiente, etapa que fue decisiva tanto para la conformación jurídica-política nacional, como por los esfuerzos político-diplomáticos que se hicieron con el propósito de obtener el reconocimiento extranjero de nuestra independencia por parte de las principales naciones europeas y de los Estados Unidos. Dicha experiencia involucró a México rápidamente en las aspiraciones expansionistas estadounidenses, lo cual quedó de manifiesto durante la guerra que se inició en 1847 con el país vecino, contienda militar que se llevó a cabo en varias regiones del país, destacando el estado de Veracruz (ciudad y puerto), lugar estratégico para la confrontación bélica,

cuya defensa frente al ejército de aquel país mostró una postura “heroica”, siendo una contraofensiva al ataque enemigo, como también sobre el papel que en esta contienda bélica desempeñó la Armada de México.

EL MÉXICO INDEPENDIENTE Y SU TRAYECTORIA POLÍTICA
DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.
LA LUCHA CON ESTADOS UNIDOS

El largo y difícil periodo de construcción política del México independiente se caracterizó por el surgimiento de una generación de mexicanos que fueron testigos de distintas revoluciones políticas y sociales suscitadas a lo largo del siglo XIX, tales como la Guerra de Independencia, los múltiples pronunciamientos militares dados a favor o en contra del régimen de gobierno federalista o centralista (e incluso defensores de Santa Anna), problemática que continuó con la guerra civil, entre 1857-1860. De igual manera, quedaron de manifiesto las lamentables consecuencias que dejaron las diferentes intervenciones extranjeras, siendo la más importante la guerra con Estados Unidos, en 1847, conflicto que fue motivo de atención por parte de la prensa norteamericana, pues de manera hábil pretendía convencer a sus lectores de que nuestro país no mantenía instituciones políticas que garantizaran la estabilidad gubernamental y la seguridad social, principalmente en los estados del norte de México.

Uno de los aspectos en los que la mayoría de los autores que abordan esta época de estudio —Josefina Vázquez,¹ Reynaldo Sordo y² Charles Hale,³ entre otros— coincide en la importancia que tuvo la separación de Texas en 1836, lo que representó un triunfo importante para la toma de decisión que adoptó el presidente norteamericano James Polk para implementar su política expansionista sobre los territorios nacionales que deseaban anexarse, objetivo que se cumplió al concluir la guerra.

Para los norteamericanos, a partir de abril de 1846 las hostilidades iniciadas con México eran múltiples: a) por no ser reconocido como ministro plenipotenciario John Slidell por parte del gobierno del general Mariano

¹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980*, pp. 53-76.

² Charles A. Hale, “La guerra con los Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, *Secuencia*, pp. 43-61.

³ José Bravo Ugarte “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)”, *Historia Mexicana*, pp. 185-186.

Paredes y Arrillaga, y poder llegar a un arreglo amistoso; b) por “reclamaciones económicas insatisfechas” cometidas contra ciudadanos norteamericanos por largo tiempo. Situación que expuso Polk a su Congreso de manera imprecisa, pues en el caso de Slidell su cargo estaba condicionado a su reconocimiento. Respecto a la falta de cumplimiento económico, dichos pagos, en la Convención de 1843 —entre otros cobros—, no fueron ratificados por parte de Washington ni se exigió el pago forzoso, de manera inmediata.⁴

Dicha situación agravó la tensión política entre ambas naciones, ya que desde principios de 1846 se habían agudizado los agravios hacia México, esperando el gobierno de Washington aumentar los motivos de hostilidades para que los mexicanos iniciaran los primeros ataques. Sin embargo, desde el 13 de enero Estados Unidos ordenó al general Zacarías Taylor (1784-1850) avanzar hacia el río Bravo, provocando en diferentes lugares violencia y despojo a la población asentada cerca de Matamoros. En esa región, hacia 1848, Abraham Lincoln (congresista) planteó ante el Congreso que había aún una parte del territorio en disputa (sin convenio), pues el límite sobre la jurisdicción que tenía Texas era sobre la ribera occidental del río Nueces, mientras que nuestro país lo mantenía a lo largo de la ribera oriental del río Grande. Todo esto fue motivo o pretexto para que Polk declarase la guerra a México el 7 de julio de 1846, a lo que el general Paredes optó por responder a las fuerzas enemigas en territorio nacional.⁵

UNA GUERRA CON EL VECINO DEL NORTE

Respecto a la trayectoria militar del ataque del ejército estadounidense en el norte del país, Taylor coordinó la unidad de mando en diferentes lugares de los estados del noreste del país (Bravo-Saltillo). Mientras, Winfield Scott (1786-1866), oriundo del estado de Virginia (Condado de Dinwiddie), organizó en conjunto la ruta de Veracruz-México. Se dio, además, una campaña naval en el Golfo de México.

Para México, la situación fue más vulnerable respecto a la opinión que sobre la guerra se tenía en Estados Unidos. El país venía experimentando

⁴ *Ibid.*, pp. 187-188.

⁵ Tercer punto del Manifiesto y Plan de San Luis (14 de diciembre de 1845), en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876. A research project at the University of St Andrews*, disponible en <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/>>



desde 1844 una lucha ideológica-política entre federalistas (moderados y radicales), un sector de los conservadores y los seguidores del veracruzano Antonio López de Santa Anna (1795-1876), en relación con el modelo de nación a seguir. Aunado a ello, la crisis económica y los poderes locales y regionales impedían que el gobierno federal tuviese ingresos suficientes (alcabalas) para mantener la administración pública. Durante el preámbulo de la guerra con Estados Unidos, hacia 1846 la situación política se agravó, pues el comandante general del Departamento de San Luis Potosí, Mariano Paredes y Arrillaga, se levantó en armas el 14 de diciembre de 1845 en dicha entidad, para convocar un nuevo Congreso Extraordinario, posterior a que el ejército ocupó la capital de la República,⁶ ocasionado con ello la salida del poder del general José Joaquín de Herrera. Tal acción revivió viejas rencillas entre la élite militar y dividió la estrategia de guerra a seguir para la defensa del territorio nacional entre los mismos militares encargados en las diferentes regiones del país (Mariano Arista, Vicente Filísola,⁷ Paredes y Arrillaga, Santa Anna). Esa problemática política nacional era conocida por los norteamericanos y la aprovecharon a su favor en algunos lugares (con propietarios y hacendados) para debilitar al gobierno mexicano y favorecer la insurrección separatista.

Importante fue la explicación que dio el texto *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* que realizaron varios autores destacados de la época (Ramón Alcázar, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Francisco Segura y otros más), editado en 1848. El interés general que tuvieron los redactores al escribir los *Apuntes* fue poder ofrecer al público lector, con responsabilidad moral, la exposición de los hechos “sin ninguna pasión”: tanto las opiniones encontradas de algunos sobre la conducta

⁶ Personaje importante, clave en la frontera norte del país, pues estuvo involucrado en la defensa de una parte de la batalla en Texas (al mando de Santa Anna). En la derrota militar Filísola logró la absolución por el Consejo de Guerra y del gobierno en la campaña de Texas. Posteriormente, publicó sus *Memorias* —entre 1848-1849—, terminada la guerra de 1847, en las que hace una reflexión general sobre las diferencias que existían entre los colonos texanos frente a las exigencias del gobierno mexicano en la localidad. Planteó, además, que la experiencia de guerra con el vecino del norte representó una “lección” que el país debería tomar en cuenta para no repetir tan lamentables resultados, Antonia Pi-Suñer Llorens, “Memorias de un militar. El General Vicente Filísola”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, pp. 125-136, disponible en <<https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/68959/68921>>

⁷ Ramón Alcaraz et al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*.

del general Santa Anna, respecto a los “vicios del ejército” y sobre otros desastrosos ocurridos en la guerra con Estados Unidos, pretendiendo con ello exponer el actuar humano y encontrar “la verdad histórica”. En el preámbulo de la obra agradecían la labor y el servicio prestado por los colaboradores y corresponsales para la edición (11 de agosto de 1848).⁸

Es interesante la apreciación que exponen al señalar las ambiciones que tenían los estadounidenses para extender sus dominios y poder apoderarse de casi toda la América hasta el Istmo de Panamá, buscando “abrirse paso por tierra para el mar Pacífico, y hacerse de buenos puertos que hicieran en boga a la navegación”, propósito que pretendía establecer una comunicación entre ambos océanos, sin competencia de otras naciones, como Inglaterra que era la rival y dueña del comercio mundial.⁹

En dicho texto se señala lo mismo que han planteado otros historiadores contemporáneos, ya que se distingue los diferentes planes de “absorción” de los norteamericanos, tanto de la Luisiana (francesa), la Florida (española) y Texas (México), para lograr de dichas provincias una prosperidad general.¹⁰ Sin embargo, señalaban que ellos emplearon todos los medios para lograr la compra, como la usurpación o la astucia (con fuerza) para adquirir tales territorios. Así, dichos autores creyeron que el espíritu de “engrandecimiento” de Estados Unidos fue la causa real de la guerra que sostuvo con México mediante la “fuerza y la violencia” con la que actuaron sin miramiento alguno frente al país vecino.¹¹

Prueba de dicha política expansionista se manifestó inicialmente en la lucha armada en la región noreste del país. La campaña denominada río Bravo-Saltillo —por Bravo Ugarte—, entre mayo de 1846 y febrero de 1847, fue muy importante, ya que con ella se llevaron a cabo cuatro grandes batallas: Palo Alto, La Resaca, Monterrey y La Angostura. En la de Monterrey, el general Mariano Paredes hizo frente al ejército norteamericano de Zacarías Taylor, mientras que el general Mariano Arista, tras una larga lucha con Taylor, se enfrentó con la artillería, pero ya cercano a Matamoros, dentro de un terreno poco propicio para el ataque, no pudo contener

⁸ *Ibid.*, p. 3.

⁹ *Ibid.*, pp. 3 y 6.

¹⁰ Importante fue el proyecto político sobre la agregación del territorio de Texas (Tejas) a la Unión Americana, el cual fue discutido y aprobado (por 22 votos en la Cámara de Diputados) en el Congreso americano, el 1º. de marzo de 1845, en *Ibid.*, p. 22.

¹¹ *Ibid.*, p. 28.



la acción del enemigo, quedando su tropa vencida, facilitando así la toma de Matamoros.¹²

Por otra parte, para octubre de 1846 se había acordado en Washington la campaña de Veracruz bajo la dirección del general Winfield Scott, cediendo Taylor parte de su ejército y armamento para dicha región. La contienda militar y naval fue muy importante, ya que los puertos de Matamoros y Veracruz eran baluartes importantes para la estrategia norteamericana. La toma de Veracruz y de la capital del estado fue objeto de atención, tanto por el antes mencionado *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, como por el texto escrito por el veracruzano José María Roa Bárcena: *Recuerdo de la invasión norteamericana por un joven de la época* (1883),¹³ ambos libros (clásicos de la historiografía sobre el conflicto armado) sirvieron de consulta para otros autores de la época y contemporáneos para dar su interpretación histórica sobre este conflicto armado.

VERACRUZ

El puerto de Veracruz ha significado en la historia nacional un baluarte desde el periodo colonial, tanto para el tráfico de mercancías de ultramar como para la defensa naval frente a las múltiples intervenciones extranjeras. Recordemos la defensa realizada por el general Antonio López de Santa Anna ante el intento de reconquista española en septiembre de 1829, como también su actuación defensiva respecto a la llamada “primera intervención francesa” (Guerra de los Pasteles), en noviembre de 1838. Sin embargo, la confrontación bélica de 1847 con Estados Unidos tuvo un importante impacto regional y nacional, en la cual Winfield Scott se enfrentó en dos grandes batallas: Veracruz y Cerro Gordo (asediando la zona desde

¹² José Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 196-197. Arista había solicitado un armisticio, el cual se le negó y después de tal derrota, el gobierno lo destituyó por el general Francisco Mejía.

¹³ José María Roa Bárcena, *Recuerdo de la invasión norteamericana por un joven de la época*. La edición de Victoriano Agüeros, editor, fue en 1902, texto que por su importancia para ambos países ofrece al lector noticias y datos históricos, confrontando a la vez la documentación oficial norteamericana respecto al proceso que caracterizó la guerra de 1847. La difusión sobre dicha contienda político-militar se hizo con la publicación de varias ediciones facsímiles por editorial Porrúa en 1993 (en 3 vols.) y Conaculta en 1991 (en 2 tomos). La edición de 1883 está digitalizada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, España, en 2014, disponible en <<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccv6c0>>

marzo de 1847), triunfo que le sirvió para llegar a la capital del país. Su estrategia, de acuerdo con la información de la prensa capitalina, siguió la misma ruta que Hernán Cortés para llegar al seno del imperio mexicano.

El ejército mexicano que se enfrentó a Scott en Veracruz estuvo bajo el mando del general Juan Morales, y el de Oriente bajo la responsabilidad del general Santa Anna. Para tal ataque, Scott dividió sus tropas en tres divisiones (que ascendían a más de 13 000 hombres regulares y voluntarios). Una de ellas desembarcó en la costa veracruzana (frente a la isla de Sacrificios), para preparar —en marzo— el asedio al puerto.¹⁴ Es importante considerar que el ataque no fue por mar, sino por tierra, en baterías opuesta a San Juan de Ulula,¹⁵ causando los americanos destrozos en los cuarteles y edificios públicos. Acción en la que el general Landero (que contaba con una guarnición de casi 4 400 hombres) no tuvo reservas de municiones ni víveres para continuar el ataque, provocando así los norteamericanos muchos estragos a la población civil.¹⁶ Además, cabe recordar que a raíz del bloqueo extranjero suscitado durante varios meses, el comercio en el puerto se había colapsado, quedando la guarnición sin apoyo económico tanto del erario federal y del estado; igual sucedió con la falta de pólvora, aunque con la llegada a la bahía de una barca francesa de nombre *Anax*, que había encallado (con 2 000 quintales de pólvora), se pudo aprovechar una parte de ésta para la defensa de las guarniciones de Ulúa y Veracruz, de lo contrario no habrían resistido más su defensa.¹⁷

Finalmente, vale la pena señalar la adversidad que desde principios de marzo de 1847 presentó la defensa de la plaza de Veracruz —relatada por Roa Bárcena— en relación con diferentes circunstancias nacionales, como la dificultad de apoyo desde la capital del país, el levantamiento político

¹⁴ Interesante es la crónica expuesta por Roa Bárcena en el cap. XIV sobre las dificultades geográficas y del clima adverso (norte) que enfrentaron las tropas norteamericanas en diferentes instancias de asedio hacia Veracruz, desde el paso con artillería y municiones por Antón Lizardo hacia el desembarco a la playa. José María Roa Bárcena, *op. cit.*, pp. 154-155.

¹⁵ La defensa de la plaza fue adversa para su objetivo, ya que los encargados de ésta, tanto el comandante general Juan Morales (tenía la jurisdicción de Ulla), como el comandante general Gregorio Gómez Palomino (situado en Puente Nacional), en unión con los generales, el gobernador del estado Juan Soto y el jefe de la División de Oriente, Rómulo Díaz de la Vega, disponían de poca ayuda de tropa y de voluntarios de la entidad para contrarrestar el asedio enemigo, José María Roa Bárcena, *op. cit.*, p. 157.

¹⁶ José Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 200-201.

¹⁷ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, p. 159.



suscitado en ella por los polkos¹⁸ o que disponiendo el ejército norteamericano de militares destacados, con suficientes recursos bélicos (artillería, por ejemplo) y económicos, así como buques en el puerto, el resguardo de la plaza se hiciera sólo con los recursos con que contaba la entidad y “un puñado de valientes, descalzos, mal vestidos, pero sin más afecciones de la que inspira el verdadero patriotismo” en defensa de su “patria”. El autor expuso de manera clara la adversidad que enfrentaba Veracruz frente al invasor, actuaba solo con sus propias fuerzas, “como si no perteneciera a la unión nacional”; así sucumbirían jefes militares valientes como Morales y parte de la población que cooperó con la causa: donativos de particulares para auxiliar la lucha, atención médica a heridos por señoras y hombres que sin conocimiento militar tomaron las armas, enfrentando los peligros de la guerra y quedando todos ellos bajo el asedio del enemigo, los norteamericanos.¹⁹

VERACRUZ, SIEMPRE “HEROICA”

La situación que se vivió en Veracruz fue muy especial, pues la razón que se dio sobre la toma de decisiones por las que optó el ejército norteamericano no fue tomada en cuenta en su justa dimensión por quienes dirigían la defensa nacional, oficiales principalmente. Hombres que podrían haber contribuido a la misma recibieron la orden de Santa Anna de marchar sobre México. El Ayuntamiento ofreció todos los apoyos disponibles para la defensa de la plaza y los habitantes contribuyeron con recursos económicos y humanos. El ingeniero Manuel Robles se encargó de fortificar la plaza y la guarnición, mientras que el pueblo se preparaba para la resistencia frente al enemigo.²⁰

En medio de tal situación se recibió de la capital la noticia de que había estallado la guerra civil, mejor conocida como el “levantamiento de los Polkos” en contra de la administración de Gómez Farias,²¹ razón por la cual no habría auxilio económico ni de tropa para la defensa de Veracruz. Conmover fue ver hondear la bandera en blanco el 4 de marzo de 1847, como símbolo de unión entre toda la población. El día 6, un vapor de guerra (con oficiales) realizó un reconocimiento en la zona.

¹⁸ *Ibid.*, p. 145.

¹⁹ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, pp. 160-161.

²⁰ Ramón Alcaraz, *op. cit.*, p. 152.

²¹ José María Roa Bárcena, *op. cit.*, p. 144.

Enseguida el bombardeo comenzó en la playa de Collado, mientras que una parte de la Guardia Nacional, dirigida por el coronel Cenovio, abrió fuego con todo tipo de recursos, seguido por la acción del teniente Plata. Los ejemplos de fraternidad entre todos ellos fueron notables, incluyendo la acción del general Morales. Vergara fue ocupada (día 13) por los enemigos, cuyo asedio de la ciudad se hizo por mar y tierra.

Quedaban al acecho enemigo la plaza y Ulúa, mientras los oficiales Chavero y Espejo dirigían con acierto la defensa; la guerrilla avanzaba, faltando, sin embargo, tropas suficientes para el ataque, municiones y víveres para los soldados combatientes. Tiempo atrás se había contado con un ejército de 5 000 hombres para maniobrar fuera de la plaza, pero careciendo de ello el enemigo arremetió (22 de marzo) con una bomba en la plaza de armas y otra en Correos. Decían los veracruzanos: "La lucha está empeñada. ¡Dios salve a la República!".²²

LA ARMADA DE MÉXICO

Los textos de Leticia Rivera Cabrieles, *Síntesis de la Historia de la Armada mexicana (1821-1940)*²³ y "El intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina mexicana 1846-1847"²⁴ nos muestran una parte poco conocida sobre la defensa naval mexicana durante la guerra sostenida con Estados Unidos, entre 1846-1847. Intereses políticos y económicos expansionistas bien definidos por los Estados Unidos, tanto en puertos del Pacífico como en el Golfo de México desde la década de los años treinta, permiten vislumbrar la preparación que ese país tuvo para ubicar la mejor forma de introducirse en nuestro territorio y lograr su objetivo. Había para ello que bloquear varios puertos: Alvarado, Veracruz, Tampico y Matamoros, para poder atacar al inicio de la guerra en mayo de 1846. De manera adecuada, por instrucciones de la Secretaría de Guerra y Marina, el capitán de navío Tomas Marín, de la Armada de México, ordenó que los barcos y los bergantines *Mexicano*, *Veracruzano*, *Libre* y *Zempoalteca*, así como las goletas *Águila* y *Libertad*, que estaban

²² Ramón Alcaraz, *op. cit.*, pp. 153-155.

²³ Leticia Rivera Cabrieles *et al.*, *Síntesis de la Historia de la Armada mexicana (1821-1940)*.

²⁴ Leticia Rivera Cabrieles, "Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina mexicana 1846-1847", 2016, disponible en: <<http://www.semar.gob.mx/unhicun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>>



en Veracruz se desplazaran hacia Alvarado, ya que la configuración de la costa de Veracruz dificultaba las maniobras militares. Los comodores americanos Conner y Matthew C. Perry disponían de nueve buques para el ataque, entre ellos el *Mississippi*, que atacó tanto la fortificación que protegía la entrada al puerto, como a la guarnición mexicana asentada en el sitio, apoyando la defensa la Guardia Nacional de Tlacotalpan y patriotas cercanos al lugar.

Para realizar una contraofensiva frente a los norteamericanos, había que crear una fortificación más sólida de defensa sobre las márgenes del río Papaloapan, labor encargada al capitán de navío Tomás Marín, en colaboración con otros miembros de la Armada: Pedro Díaz Mirón (capitán de fragata) y Juan Lainé (segundo teniente), defensa que quedó distribuida en cinco fortines bajo el mando de los capitanes de fragata Díaz Mirón, Ramón Palomo, Miguel Garrido, Víctor Mateos y Mariano Zelarain.²⁵

Ante un nuevo ataque de la flota del comodoro Conner (octubre de 1846), Tomás Marín pidió recorrer la costa para evitar un desembarco. Sin embargo, al aproximarse a ella la defensa mexicana impidió que éstos cruzaran la barrera (además de un mal tiempo). Avanzando en la lucha, los cuatro buques mexicanos: el *Veracruzano*, *Libre*, *Zempoalteca* y el *Águila*, lograron evitar un ataque mayor con los norteamericanos, acción favorable para la Marina Nacional.²⁶

Respecto a la defensa de Veracruz, la opción que México tuvo fue desfavorable por varias razones. Una de ellas fue la preparación de los norteamericanos al disponer de 100 embarcaciones de distintas características, en las que colocaron 13 000 soldados para el ataque a diferentes lugares. El desembarco elegido fue Collado, pues estaba fuera del alcance de asalto a Ulúa. El descenso se dio a lo largo de 14 días (marzo), buscando cercar la ciudad amurallada por las vías de acceso para todo tipo de apoyo que recibieran los mexicanos. Atacaron sin contemplación lugares importantes: Ulúa, los baluartes de Santiago, San José, San Fernando y Santa Bárbara, resultado del bombardeo fue que el 27 de marzo el puerto de Veracruz se rindiera. Sin embargo, la defensa que hizo el teniente Sebastián Holzinger, de la marina mexicana, fue honroso e importante.²⁷

²⁵ Leticia Rivera Cabrieles, *Síntesis de la Historia...*, op. cit., pp. 13-14.

²⁶ *Ibid.*, p. 14.

²⁷ *Ibid.*, pp. 15-16. Información que también destaca en el libro: Mercedes de Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales en México 1810-2010*, vol. I. América

La capitulación final, resultado también de la falta de víveres, incremento de heridos y desaliento de todos los defensores del puerto, que se habían enfrentado a una contienda militar desigual en recursos militares y humanos con los que contaron los americanos, se dio el 27 de marzo de 1847, fecha que ha sido simbólica para Veracruz y para los mexicanos defensores.

CONSIDERACIONES FINALES

La guerra con Estados Unidos entre 1846 y 1848 fue un parteaguas importante para la historia de México, la cual, como bien señalan autores contemporáneos —ya mencionados—, obligó a México a reconsiderar su postura política acerca de la toma de decisiones sobre el rumbo del modelo de nación a seguir. La posguerra sirvió para reflexionar en la necesidad de fortalecer la identidad nacional e institucional que México había iniciado en 1824, lo cual fue motivo de discusión en el Congreso, la prensa y en los libros de historia nacional escritos en esa época, cuyo balance fue para muchos benéfico en todos sentidos.

La pérdida de la mitad del territorio y su anexión a Estados Unidos en 1848 —Alta California, Nuevo México, Arizona y Texas— dio pie a que el gobierno nacional reconociera el alcance de lo que dicha pérdida había significado. También fue ocasión para que los gobiernos subsecuentes establecieran una estrategia diplomática y política frente al avance expansionista norteamericano sobre nuestro país y el resto de Latinoamérica.

La derrota militar sufrida en el noreste del país y la toma del puerto de Veracruz por los norteamericanos fueron muy significativas, tanto para el gobierno federal como para los estados que colaboraron (de una u otra forma) en la defensa militar. El papel realizado por la Armada de México fue de acuerdo con su alcance y sus respectivas autoridades. Avanzar en este último punto nos permitirá entender mejor la situación de dicha institución gubernamental, acerca de la que es conveniente dar a conocer biografías de personajes que hemos mencionado en este artículo, para verlos en su justa dimensión, tanto como sujetos históricos o como parte de una corporación. Así, el estudio y la reflexión sobre la trayectoria de la Armada de México a través de su historia nos permitirá incursionar

del Norte, disponible en: <https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/RI/vol_1_america_del_norte.pdf>



de mejor manera en la importancia que han tenido —de manera estratégica— nuestros puertos nacionales como en la acción y defensa de los mismos hechos por ella desde su creación a partir de la consumación de la Independencia en 1821, y su reconocimiento por el general Agustín de Iturbide y Aramburu.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALCARAZ, Ramón *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1997, [facsimil de 1848].
- DE VEGA, Mercedes (coord.), *Historia de las relaciones internacionales en México 1810-2010, vol. I. América del Norte*, México, SRE, 2011, disponible en: <https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/RI/vol_1_america_del_norte.pdf>
- RIVERA CABRIELES, Leticia, “Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina mexicana 1846-1847, *Las Fuerzas Armadas ante las Intervenciones Extranjeras*, México, Sedena/Semar-Armada de México, 2016, disponible en: <<http://www.semar.gob.mx/unhicun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>>
- RIVERA CABRIELES, Leticia *et al.*, *Síntesis de la Historia de la Armada mexicana (1821-1940)*, México, Semar-Armada de México, 2016.
- ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdo de la invasión norteamericana por un joven de la época*, México, Librería madrileña de Juan Buxó y Cía, 1883.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980*, México, FCE, 2001.

Hemerográficas

- BRAVO UGARTE, José, “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)”, *Historia Mexicana*, México, 1951/vol. 2, tomo 3, pp. 185-226.
- HALE, Charles A., “La guerra con los Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, *Secuencia*, México, 1990, número 16, pp. 43-62.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, “Memorias de un militar. El General Vicente Filisola”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, 1986/vol.

10, pp. 125-136, disponible en <<https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/68959/68921>>

SORDO, Reynaldo, "El Congreso Mexicano y el Tratado de Guadalupe Hidalgo", *Estudios*, México, 1997-1998, número 50-51, pp. 59-76.

Archivos y documentos

Tercer punto del Manifiesto y Plan de San Luis (14 de diciembre de 1845), en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876*. A research project at the University of St Andrews, disponible en <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/>>



CAPÍTULO IV

De espaldas al mar o Estado en construcción:
el poder naval de la Armada mexicana durante
las intervenciones extranjeras

Leticia Rivera Cabrieles*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Centro de Estudios Superiores Navales, Semar



* orcid.org/0000-0003-2260-1109.
cabrieles67@hotmail.com

Ha sido una característica común de largo aliento que la historiografía mexicana tenga como tema central la historia terrestre del país, lo que no es algo casual, dado que arrastra una marcada visión del altiplano que ha incidido en la elección de los temas que se abordan en esta disciplina; ello a pesar de que una buena parte del territorio mexicano es marítimo y que en sus litorales se desarrollaron diversos acontecimientos que definieron a la nación.¹

Ese sesgo historiográfico no sólo ha oscurecido los hechos navales, sino también la propia historia del Estado mexicano, por lo que es crucial realizar una evaluación sobre la importancia de los sucesos históricos, así como de los personajes y cortes históricos tradicionales, a la luz de lo que acontecía en las costas.

Entre las múltiples razones que ayudan a explicar la restringida atención prestada se encuentra lo que esbozó Carlos Bosch² desde hace algunas décadas, sobre la escasa inclinación de los historiadores del país por los asuntos del mar, lo que no es extraño en una sociedad como la mexicana cuya visión del altiplano ha influido tanto en los libros de texto, en las universidades y los centros de investigación histórica.

En la historiografía del país poco se ha estudiado el papel que los litorales han desempeñado en la transmisión de la cultura —con excepción del periodo colonial—; y menos se ha recapitado sobre su capacidad de potenciador del desarrollo económico; en esta misma perspectiva, no se cavila por qué nuestros mares se convirtieron en zona de guerra y por qué México careció de una adecuada defensa militar y una Armada fuerte que detuviera los amagos navales del extranjero.

No es cosa menor la importancia del territorio marítimo del país, toda vez que la ubicación de México ha sido históricamente privilegiada; geo-

¹ Leticia Rivera Cabrieles, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, disponible en: <<https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss18/08.pdf>>

² Carlos Bosch, *México frente al mar. El conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*.

gráficamente se encuentra entre las rutas marítimas más importantes del planeta al tener acceso a los océanos Pacífico y Atlántico y al mar Caribe. Como era predecible, la riqueza terrestre y condición de país bioceánico con enormes recursos hizo que México fuera blanco en el siglo XIX de los intereses imperialistas de las potencias de la época.

En este tenor, vale la pena destacar que el país es poseedor de 11 122 km² de costas y una zona económica exclusiva que incluye 3 149 920 km² de un total de 5 114 295 km² que constituyen la superficie del país.³ Pese a eso, su estudio no ha sido lo suficientemente abordado y en esa dinámica, más precario ha resultado el análisis de la Armada como consecuencia de la escasa conciencia marítima que existe, no obstante que en su primera centuria de vida fue la primera línea de defensa ante los amagos navales que llegaron por el mar.

Las consecuencias que dejaron estas invasiones fueron altísimas y evidenciaron, de acuerdo con la propuesta teórica de Charles Tilly,⁴ que el Estado mexicano se encontraba en pleno proceso de construcción con escasos recursos económicos a su disposición, un dispositivo fiscal endeble, instituciones débiles, una identidad nacional en ciernes, una escasa experiencia en materia diplomática y una frágil defensa militar, donde lo naval a pesar de su relevancia tuvo que enfrentar a una dirigencia política nacional que creía —de acuerdo al modelo español heredado— que la arquitectura de un ejército de tierra permanente y profesional era la panacea a todos los problemas del país.

En este sombrío contexto nace la Armada el 4 de octubre de 1821, la cual queda integrada al Ministerio de Guerra y Marina con la misión de salvaguardar la soberanía nacional por ser la primera línea de defensa ante los ataques navales del exterior. Sin embargo, una cosa era el discurso político y otra la realidad; de esta forma el impulso desde el Estado, muy por el contrario, fue insuficiente y su rezago se visibilizó durante las coyunturas de guerra. De modo tal, que la escasez de presupuesto, barcos y tripulación fue un problema de *longue durée*.

³ SRE, *Acerca de México*, disponible en: <<https://embamex.sre.gob.mx/honduras/index.php/embajada/acerca-de-mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20abarca%20una%20extensi%C3%B3n%20territorial,es%20de%205%2C114%2C295%20km2>>.

⁴ Charles Tilly, "War making and state as organized crime", disponible en: <https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4239309/mod_resource/content/0/AULA%202%20-%20C%20-%20Tilly%20-%20warmaking%20and%20state%20making.pdf>

El punto a resaltar es que en los distintos proyectos de nación hubo una orientación que se centró en los problemas tierra adentro y en el diseño de planes a corto plazo, resultado de los constantes cambios de gobierno y la contraposición de concepciones ideológicas en torno al federalismo y centralismo que hubo en el siglo XIX.

La premisa que guía este análisis parte de la idea de que fue la inestabilidad financiera con que emerge el Estado mexicano, junto con la disputa política e ideológica de la clase gobernante, la que dificultó la edificación de un brazo armado fuerte, evidenciándose que el poder nacional aún se encontraba en proceso de construcción y que en ese contexto la organización y desarrollo de la Armada fue débil no sólo por la escasez de recursos, sino también porque se primó la visión terrestre de los distintos gobiernos, lo que limitó el desarrollo y la operatividad de esta fuerza castrense y, por consecuencia, el cumplimiento de sus funciones de seguridad y defensa del Estado

El propósito de la investigación es establecer cuál era el poder naval mexicano durante las intervenciones externas del siglo XIX, con la finalidad de demostrar que los recursos destinados a dicho ramo fueron precarios, pese a que la Armada era esencial para preservar la soberanía. Asimismo, se responde a la pregunta si México estaba en aquellos años de “espaldas al mar”, como han señalado algunos estudiosos; o si bien el Estado no contó con los recursos financieros y la mentalidad marítima para hacerse marinero.

El análisis se apoya fundamentalmente en fuentes primarias, así como en el examen crítico de la literatura secundaria existente sobre el tema. En este tenor, los acervos principales que proporcionaron un crucial soporte a la investigación son las *Memorias de Hacienda* y las *Memorias de Guerra y Marina*, a través de las cuales se muestra lo complejo que fue para el Estado designar recursos a la Armada en el siglo XIX y peor aún, durante las intervenciones extranjeras. Se utilizaron las *Memorias de Hacienda*, porque en ellas quedó asentado el registro de ingresos y egresos de lo que se designaba a cada ministerio; mientras en las *Memorias de Marina* se describen principalmente los gastos, así como los estados de fuerza en cuanto a buques y tripulación.

Sendos acervos constituyen una rica fuente primaria que da cuenta sobre los recursos que el Estado destinó a la Armada y de los momentos trágicos en que estuvo a punto de desaparecer por falta de capital. No obstante, es preciso establecer que si bien las *Memorias de Hacienda* hacen



referencia a lo que debía gastar cada ministerio, no se observan lineamientos para fijar el presupuesto y más bien, como señala Luis Jáuregui,⁵ los recursos se destinaban a partir de lo que había en las arcas públicas y se asignaban de acuerdo con lo que fuera considerado como urgente y/o prioritario; en ese marco, se percibe que durante las coyunturas de guerra tiende a haber un incremento de gastos, más allá de lo presupuestado para Guerra y Marina.

Como complemento a la investigación, se revisaron algunos partes de guerra del ramo Operaciones Militares del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional para precisar aspectos puntuales de las intervenciones extranjeras; así como del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

EL DEBATE TEÓRICO: ¿DE ESPALDAS AL MAR O ESTADO EN CONSTRUCCIÓN?

Aunque diversos autores⁶ sostienen que México ha vivido de espaldas al mar, desde mi experiencia y sin menoscabo de la perspectiva, resulta más enriquecedor tratar de elaborar una explicación de por qué el Estado no se pudo convertir en un Estado mariner, pues como señala Bernardo Ibarrola “poseer una flota, por reducida que sea, supone una organización gubernamental compleja y estable”.⁷

Un enfoque teórico que ayuda a conceptualizar cómo se edificó el Estado mexicano es la de *State Building* de Charles Tilly,⁸ la cual establece que los Estados-Nación son resultado de las necesidades del mundo moderno, los cuales para su funcionamiento y supervivencia requirieron de crear instrumentos duraderos de vigilancia, control y coerción.

⁵ Para mayor información sobre esta tendencia, puede consultarse el estudio de Luis Jáuregui, “Federalismo y centralismo: los percances de la Hacienda Pública, 1821-1846”, *Gran Historia de México*, México, Planeta, 2002.

⁶ Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México”, *México y la Cuenca del Pacífico*, pp. 81-109, disponible en: <<http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/327/324>>

⁷ Bernardo Ibarrola, “Prólogo”, p. 18, disponible en: <<http://www.semar.gob.mx/unicun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>>

⁸ Tilly Charles, *op. cit.*

En el caso de México, la construcción del Estado-Nación fue un proceso largo y difícil, toda vez que trasladó viejas prácticas coloniales que dificultaban el desarrollo y la consolidación de un sistema de recaudación fiscal eficiente que permitiera la modernización del país; esta situación impactó en la Armada que a lo largo del siglo XIX recibió un presupuesto estrecho, cuya consecuencia más grave fue la carencia crónica de una flota y la mala calidad operativa de las naves que se adquirían; por no hablar de las limitaciones relacionadas con la construcción naval y los sistemas de armas que eran abismales en comparación con sus homólogos de Occidente.

Simultáneamente al problema de la escasez de presupuesto, otra de las cuestiones torales fue la gestión de personal, puesto que no se emitieron políticas de reclutamiento eficaces que sustituyeran prácticas nocivas como la leva, la inserción de reos y la contratación de marinería extranjera.⁹ El resultado de esta situación fue que la Armada era vista por la sociedad como una marina de extranjeros, lo que dificultaba una identificación con la institución naval, sobre todo en los primeros años, en que hubo un crecido sentimiento antiespañol.

Este estudio se adhiere a la perspectiva de Estado en construcción, toda vez que se apega más al caso mexicano, a pesar de que están en boga los paradigmas de Estado fiscal militar y Estado contratante que explican la relación entre el surgimiento de los Estados modernos y el sostenimiento de las fuerzas armadas a partir de la movilización de recursos fiscales para la guerra. En el caso del Estado mexicano, no se percibe la creación de un sistema en ese sentido, no obstante que hubo un estado continuo de guerra externa e interna.¹⁰ Al contrario, los resultados desastrosos de las intervenciones extranjeras exhibieron la ineficacia del sistema fiscal del Estado mexicano y la vulnerabilidad en que se encontraba su doctrina en materia diplomática y militar.

Los amagos navales no hicieron más que exteriorizar la debilidad de la Armada como primera línea de protección, lo que condicionaba cualquier posibilidad de defensa. Bernardo Ibarrola apunta al respecto: “No

⁹ Leticia Rivera Cabrieles, *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada mexicana 1821-1941*, disponible en: <<http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?reco=674&docs=UAM0674.PDF>>

¹⁰ Rubén Serrato Higuera, “El Estado fiscal-militar de Carlos III: un debate en construcción”, *Artifícios*, disponible en: <<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/artifícios/article/view/2299/1715>>.



es que el Estado mexicano, como se dice con alguna ligereza, estuviera de espaldas al mar: es que no tenía recursos para hacerse marinero".¹¹

Se parte del supuesto que, si la posición del Estado mexicano fuera de espaldas al mar, la Armada no se hubiera fundado en 1821,¹² y mucho menos hubiese mantenido a esta institución en la larga data; sobre todo, porque en distintos momentos hubo voces desde el Congreso¹³ y la sociedad civil, que pugnaron por su desaparición.¹⁴ Más bien, lo que se aprecia es una fuerte ambivalencia política y social frente a la Armada; su sola presencia no significaba necesariamente que la población pudiera modificar estructuras mentales de larga duración respecto a su escasa conciencia marítima. De hecho, tanto la dirigencia política y la sociedad siempre se movieron en la encrucijada entre Ejército y Armada desde sus albores, cuando en realidad los dos se requerían para garantizar tanto la soberanía nacional como la paz interior.

Empero, la necesidad de proteger las costas se enfatizaba en tiempos de guerra; sin embargo, se diluía en tiempos de paz. Un ejemplo elocuente de esa contradicción se aprecia durante las intervenciones extranjeras y los intentos de reconquista española. El resultado final fue que pocas veces la clase política volteó a ver a su Armada con la profundidad que se requería. Es contundente que hubo intenciones y que, a pesar de la crisis

¹¹ Bernardo Ibarrola, *op. cit.*, p.18.

¹² *Gaceta Imperial de México*, viernes 5 de octubre de 1821, t. 1, núm. 3, p. 17. Agustín de Iturbide decretó la organización de 4 ministerios: Relaciones Exteriores e Interiores bajo la conducción de José Manuel de Herrera; Hacienda con Rafael Pérez Maldonado; Justicia y Asuntos Eclesiásticos con José Manuel Domínguez y el de Guerra y Marina bajo la titularidad del teniente de navío Antonio de Medina.

¹³ Por ejemplo, uno de esos momentos ocurrió cuando se sofocó la rebelión de Escobar en 1929, a los marinos sublevados se les formó un proceso que se le conoció con el nombre del "juicio de los comodores" donde salieron a relucir las rivalidades políticas al interior de la Marina, lo que propició que algunos diputados del Congreso plantearan la desaparición de la misma "por no servir para nada y ser un denigrante nido de comadres", Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Archivo de Joaquín Amaro, Serie 0302, legajo 16, f. 1170, citado en Leticia Rivera Cabrieles, "La rebelión de Escobar y el proceso de los Comodoros", *Revista del Cesnav*, México, núm. 5, 2000.

¹⁴ Hacia finales del siglo XIX, debido a la crisis económica, surgieron varias iniciativas para mejorar las finanzas del país, entre ellas la del diario *El Siglo Diez y Nueve*, que propuso el ahorro de 700 000 pesos con la desaparición de la Marina de Guerra. Para mayor información, véase a Leticia Rivera Cabrieles, *Vicemirante Ángel Ortiz Monasterio. Precursor de la Marina Mexicana (Del Porfiriato a la Decena Trágica)*, México, Semar, 2006.

financiera crónica, se destinaron recursos económicos a la Armada; sin embargo, siempre fueron menores si se le compara con el Ejército, que se convirtió en un factor real de poder. De tal forma, aunque hubo varios intentos por construir una proyección naval, éstos resultaron esfuerzos limitados.

La predominante influencia de la visión terrestre en la toma de decisiones de la dirigencia política nacional y la estrechez de recursos económicos no sólo impidió que la Armada se constituyera en una real primera línea de defensa; también la limitó para controlar el extenso contrabando marítimo que se practicaba en aguas nacionales y de que el Golfo de México fuera ruta para el tráfico de esclavos con rumbo hacia Estados Unidos,¹⁵ y se transformara nuestro país hacia finales del XIX en derrotero del contrabando de drogas.¹⁶

LOS INTENTOS DESESPERADOS POR CONSTRUIR UN PODER NAVAL ANTE LOS AMAGOS NAVALES DEL EXTERIOR

Como ya se señaló en la introducción, una revisión minuciosa a la historia de las costas y los asuntos navales puede ofrecer una nueva forma de apreciar los procesos mexicanos e inclusive conducir a nuevas temporalidades. Uno de ellos es el relacionado con la consumación de la Independencia, el cual arroja varias cuestiones que son de fundamental importancia para ir construyendo una conceptualización y periodización diferente para este proceso histórico. Al respecto, la historiografía nacional ha establecido que la Guerra de Independencia comenzó en 1810 y terminó en 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México. Esta misma historiografía ha determinado que la guerra de emancipación fue esencialmente terrestre, o que por lo menos en ese escenario se desarrollaron las batallas más importantes.

¹⁵ Este problema es visible en los informes que rendían los secretarios de Guerra y Marina en el siglo XIX.

¹⁶ En la actualidad existe un grave panorama en materia de seguridad pública, con la proliferación de organizaciones criminales nacionales que no sólo trafican droga, sino que la producen, a la par que han diversificado el giro de sus actividades ilícitas. Para mayor información sobre las consecuencias de la guerra contra las drogas entre 2006 y 2018 se puede ver a Leticia Rivera Cabrieles, "De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de combate al crimen organizado", *Noesis*, pp. 191-225.



Aunque estas concepciones son indiscutibles, se trata de verdades a medias que deben ser matizadas con el fin de incorporar los hechos navales; la primera idea que debe ajustarse es sobre la periodización, dado que la guerra con España no concluyó en 1821, ya que la Corona se negó a reconocer la Independencia, razón por la que el conflicto se extendió hasta 1836. La segunda premisa a reconocer es que durante el lapso de 1810 a 1821 se desarrollaron varias acciones navales que aunque no trascendieron como los hechos de tierra, evidenciaron el interés de los insurgentes por controlar algunas rutas marítimas al tomar los puertos de San Blas en 1810 y el de Acapulco en 1813, y de que se configurara un bastión insurgente en la isla de Mezcala. En este contexto, debe analizarse cómo la guerra insurgente contribuyó a la desaparición de una de las rutas marítimas más importantes de la Colonia que unía a tres continentes a través del Galeón de Manila o Nao de China.

En esta tesitura es imprescindible que comprendamos que la consumación de la Independencia de México en realidad condujo a que se prolongara el conflicto, y a que se modificara —como bien han señalado Juan Escamilla y Miguel Carranza— el teatro de la guerra de un escenario fundamentalmente terrestre a uno naval a partir de 1821 hasta 1829; asimismo, a percibir que ambos contrincantes atravesarían un sinfín de limitaciones ante la imposibilidad de proyectar un poder naval, por lo que la disputa se trasladó al terreno político a partir de 1830.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que en 1821 el estado de guerra no desistió y que fueron múltiples los planes españoles que se elaboraron con fines de reconquista,¹⁷ aunque sólo dos intentos pudieron materializarse. Uno de ellos fue la toma del castillo de San Juan de Ulúa en 1821 por el general José María Dávila, y otro, en 1829 con la expedición del brigadier Isidro Barradas a Cabo Rojo; ambos planes fracasaron.¹⁸

Es evidente que la falta de proyección naval tanto de España como de México estuvo relacionada con la carencia de un sistema fiscal militar sano.¹⁹ La metrópoli para ese momento no era la potencia que había sido

¹⁷ Entre esos intentos estuvieron los de Luis Galabet, Juan Bautista Topete y Eugenio Aviraneta.

¹⁸ Catherine Andrews y Leticia Dunay García Martínez, “Spanish plans for the reconquest of Mexico and the invasion of Tampico (1829)”.

¹⁹ Nos adherimos al debate historiográfico sobre el caso español en que no puede ser considerado como un Estado Fiscal Militar, toda vez que en comparación con Inglaterra, no contaba con los suficientes recursos económicos para movilizar tropas a favor

entre los siglos XVI y XVIII, y aunque es indudable que la Nueva España por sus riquezas y su geopolítica había contribuido a la construcción y consolidación del Estado español, ello no autoriza a sostener que México, una vez independizado, hubiese creado un sistema fiscal militar, toda vez que es evidente que su economía no se dirigió a ese propósito. Es decir, México desde su nacimiento no tuvo un carácter doctrinario belicista; por ello casi nunca se vio envuelto en movimientos ofensivos, sino más bien defensivos; sólo entró en guerra cuando fue rigurosamente necesario y no como una ventana de oportunidad para estimular su expansión económica.

Empero, lo anterior no significa que el Estado mexicano estuviera exento de lidiar con un clima de conflagración derivado de las guerras internas y externas en que se vio envuelto y que influyó, sin lugar a dudas, en la construcción y el desarrollo de todo el aparato de gobierno. Por ello, y como asienta Rubén Serrato, la guerra debe verse como una categoría de análisis que permite comprender las estructuras políticas, económicas y sociales.²⁰

Con el fin de entender la situación de crisis económica con que emergía el Estado mexicano, se muestra a continuación un cuadro con los ingresos, egresos, déficit y superávit que tenía entre 1822-1852:

CUADRO 1.
Ingresos y egresos del Estado mexicano entre 1822 y 1852

<i>Años</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Déficit</i>	<i>Superávit</i>
1822	*	*		
1823	13437628	15000000	1562372	
1824	*	*		
1825	7903163	13110187	5207024	
1825-26	11502256	12189725	1137469	
1826-27	11460728	12626966	1226238	
1827-28	10442656	10977856	535200	

de los intereses del Imperio. Para mayor información véase a Rubén Serrato Higuera, *op. cit.*

²⁰ Rubén Serrato Higuera, *op. cit.*, p. 22.



<i>Años</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Déficit</i>	<i>Superávit</i>
1828-29	11 009 696	12 238 680	1 228 984	
1829-30	9 752 727	11 924 738	2 172 011	
1830-31	13 386 437	16 466 037	3 079 600	
1831-32	11 826 729	15 730 416	3 903 687	
1832-33	10 275 594	*		
1833-34	11 512 969	18 608 738	7 095 769	
1834-35	*	*		
1835-36	13 771 686	23 895 839	11 124 153	
1836-37	18 477 980	17 610 729		867 251
1837-38	22 555 521	24 125 704	1 570 183	
1839	27 518 577	25 700 770		
1840	19 858 472	19 886 306	27 834	
1841	21 273 477	20 274 931		998 546
1842	26 683 696	26 641 039		42 657
1843	29 523 423	29 220 119		103 304
1844	15 790 044	25 336 432	9 546 388	
1845	20 384 534	19 584 812		
1846	*	*		
1847	*	*		
1848-1849	16 740 820	17 476 959	736 139	
1849-1850	13 765 765	15 775 160	2 009 398	
1850-1851	7 253 929	12 635 216	5 381 287	
1851-52	9 161 930	8 615 325		546 605

Elaboración propia. *Memorias de Hacienda 1822-1854* y *Estadísticas económicas del porfiriato: fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, 1965.

* Sin información

Del cuadro anterior se desprende que los egresos del Estado entre 1822 y 1855 casi siempre fueron mayores a los ingresos, lo que generó un déficit que se acentuó principalmente en los años de guerra con España, Francia y Estados Unidos; así como en los años críticos de inseguridad interna derivada de los cambios entre gobiernos federalistas y centralistas, así como de los intentos separatistas de Yucatán, Tabasco y Texas y la antesala de la guerra de tres años. El resultado fue que, debido a los requerimientos de seguridad exterior e interior, hubo coyunturas donde se disparó la necesidad de conseguir dinero por todos los medios posibles; y toda vez que el sistema fiscal no abonaba lo suficiente a la guerra, el capital muchas veces provenía de los empréstitos en el exterior.

Regresando al primer intento de reconquista española, cabe hacer mención que la Corona arrastraba un progresivo estancamiento fiscal y un continuo debilitamiento de su sistema de construcción naval.²¹ Mientras que, en el caso de México, era una realidad contundente que a pesar de que existía la voluntad política por poseer una Armada, ésta carecía de lo más elemental como era tener una flota y tripulación.

De la situación precaria de la Armada dio cuenta el primer ministro de Guerra y Marina, Antonio de Medina, quien en la *Memoria de 1822*, apuntó: “De la Marina española que estaba señalada a este Imperio, apenas existen unos miserables restos, que han podido salvarse de la injuria de los tiempos”.²² En el recuento de las carencias, señala que el estado de fuerza de la Armada era de 258 efectivos militares, donde 50 por ciento era marinería; había también 15 civiles y 11 unidades de superficie en mal estado, de las cuales un poco más de la mitad se trataba de lanchas para el servicio aduanal, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:²³

CUADRO 2.

Estado de fuerza de la Armada mexicana en 1822

<i>Personal militar</i>	<i>Personal civil</i>	<i>Buques</i>
1 capitán de navío	3 intendentes	2 corbetas

²¹ Iván Valdez Bubnov, “Navíos para un imperio global: la construcción naval y la matrícula de mar en España, América y Filipinas durante el largo siglo XVIII (1670-1834)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, pp. 123-160.

²² *Memoria de Marina de 1822*, D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio, pp. 3-4.

²³ *Idem.*



<i>Personal militar</i>	<i>Personal civil</i>	<i>Buques</i>
4 capitanes de fragata	1 comisario ordenador	2 bergantines
5 tenientes de navío	3 oficiales de ministerio	1 goleta
2 tenientes de fragata	6 escribientes	6 lanchas
3 alférez de navío	1 capellán	
1 alférez de fragata	1 cirujano	
2 pilotos de todas clases		
178 elementos de tropa y marinería		
52 efectivos de maestranza		

Elaboración propia. Fuente: “Estado general que manifiestan los Jefes Oficiales, individuos de tropa, marinería y maestranza, empleados de cuenta y razón, y buques de todas clases y portes que tiene el Imperio”, *Memoria de Marina de 1822*.

Los números son reveladores y catastróficos, México nacía a la vida independiente con una Armada casi inexistente que carecía de lo más elemental, como era contar con buques, comandantes calificados y tripulación. Los capitanes que había en 1822 eran cinco, de los cuales, cuatro de ellos eran extranjeros;²⁴ es decir, a la falta de infraestructura material se agregaba el problema del reclutamiento y la nacionalidad de la tripulación.

La cruda realidad es que no había enganchamientos voluntarios, por el temor que existía a la vida en altamar debido al clima y las enfermedades, además de las largas ausencias de los marinos de sus hogares, razón por la cual una de las prácticas recurrentes de Guerra y Marina fue la de contratar extranjeros;²⁵ empero y a pesar de la medida, nunca se pudo completar las dotaciones, razón por la cual se echó mano de la leva con todo y las repercusiones que implicaba la inclusión de vagos y crimina-

²⁴ El capitán mexicano era Pedro Sainz de Baranda, de padre español y madre campechana. Mientras que los extranjeros eran José María Tosta y José Aldana (españoles) y el peruano Eugenio Cortés. Después se agregarían otros nombres como el de los estadounidenses Davis Bradburn y David Porter, el alemán Sebastián Holzinger y el cubano Blas Godínez Brito.

²⁵ En el Fondo Documental *La Soledad* del Archivo Histórico de la Secretaría de Marina-Armada de México se encuentra una gran cantidad de expedientes de tripulación extranjera en el siglo XIX.

les,²⁶ lo que derivó en deserciones escandalosas y desmoralización para los que sí poseían vocación de servicio. Todo ello en un contexto donde la identidad nacional se encontraba en proceso de construcción, así como de edificación de una doctrina militar que permitiera inculcar cuestiones esenciales como el espíritu de cuerpo y valores relacionados con el honor, el deber y la lealtad.²⁷

El horizonte grave de soberanía que se perfiló con la toma española del castillo de San Juan de Ulúa condujo a Agustín de Iturbide a impulsar en 1822 la compra de la primera flota que tendría la nación y que se gestionaría con empréstitos estadounidenses, dada la precariedad de la hacienda mexicana.

El plan diseñado por la Marina para expulsar al bastión español fue el establecimiento de un bloqueo naval, única estrategia posible para lograr la capitulación de San Juan de Ulúa, en vista de que era una fortaleza naval de primer orden. Con tal fin, se planeó por parte del capitán José Aldana adquirir una fragata de 34 cañones y 8 corbetas de guerra de 18 y 20 cañones, las cuales permitirían crear el cerco señalado.²⁸

No obstante, la falta de dinero suficiente imposibilitó la compra de ese tipo de buques de guerra, ya que además de ser costosos, su manutención resultaba elevada. La Marina había estimado que la fragata requería para su mantenimiento anual de 66 862 pesos, mientras que las ocho corbetas, alrededor de 35 166 pesos cada una.²⁹ Es decir, se requería de 348 190 pesos para el sostenimiento anual de esta pequeña escuadra destinada al bloqueo naval.

Ante el panorama desolador que provocaba la falta de recursos económicos, se terminó adquiriendo entonces 2 goletas y 10 balandras cañoneras,³⁰ unidades que no lograron imponer un bloqueo permanente en vista de que carecían no sólo de capacidad de desplazamiento, sino también de artillería y de dotación.³¹ Asimismo, el problema del reclutamiento también fue grave, toda vez que se tuvieron que librar órdenes en 1824 para

²⁶ Gunter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*; Leticia Rivera Cabrieles, *Desarrollo institucional...*, op. cit.

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Memoria de Marina de 1823*, D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio, p. 5.

²⁹ *Memoria de Marina de 1822.*

³⁰ Cabe destacar que para 1823 sólo habían llegado seis balandras cañoneras, y el resto se encontraban aun en Filadelfia, *Memoria de Marina de 1823*, p. 6.

³¹ *Ibid.*, pp. 5-7.



que se contratara personal naval en Nueva Orleans y se trajera gente de mar de Campeche.³²

A guisa de ejemplo, sobre la seriedad que representaba el reclutamiento, baste decir que aunque se compraron 10 balandras cañoneras, para 1823 sólo habían llegado 6 de ellas y no estaban tripuladas,³³ situación que aprovechó el nuevo comandante de Ulúa, el brigadier Francisco Lemaur, para querer ocupar la isla de Sacrificios, por lo que la gente de mar de Alvarado los tuvo que tripular, en vista de que a inicios de ese año se restableció el sistema de matrículas.³⁴

Como se puede deducir, fue sumamente difícil para el Estado mexicano constituir su primera flota, en virtud de que carecía de los fondos económicos para ello. Asimismo, porque era enorme el presupuesto que demandaba la Secretaría de la Guerra, pues la mayoría de las veces sobrepasaba los ingresos del Estado, ya que no hay que olvidar lo que Gunter Kahle apunta: “apenas se utilizaba en beneficio de la organización... más bien servía... para contentar a los militares siempre inquietos, es decir, para atarlos al gobierno”.³⁵

En el cuadro siguiente, que corresponde a los años entre 1822 y 1833, se puede apreciar que fue durante 1825 el año en que más recursos se solicitaron —casi 19 millones de pesos—, justo en la antesala del establecimiento del bloqueo naval permanente para obligar al reducto español a capitular. No obstante, la Secretaría de Guerra y Marina sólo recibió un poco más de 7 millones, en virtud de que el Estado contaba sólo con 10 millones en total. La situación de guerra con España era más que evidente, afectaba toda la vida económica del país.

³² Mario Lavallo Argudín, *La Armada en el México Independiente*, p. 44.

³³ *Memoria de Marina de 1823*, p. 7.

³⁴ Con base en la Real Ordenanza Naval de 1802, las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793 y la Ordenanza para el régimen y fomento de la marinería matriculada de 1751. Véase Leticia Rivera Cabrieles (coord.), *Logros y transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018*, p. 11.

³⁵ Gunter Kahle, *op. cit.*, p. 236.

CUADRO 3.

Presupuesto de Guerra y Marina e ingresos del Estado (1822-1833)

<i>Año</i>	<i>Suma requerida por Guerra y Marina</i>	<i>Ingresos del Estado</i>	<i>Suma otorgada</i>
1822	*	*	10395796**
1823	9430790	5409722	2100733**
1824	8877515	8452828	*
1825 (primera mitad)	18946523	10690604	7227534
1825-1826	10030902	11921127	13134810
1826-1827	10640215	15137729	10155878
1827-1828	11343107	10826606	8822569
1828-1829	11191177	12787994	7496297
1829-1830	11182558	11656478	7692632
1830-1831	12899533	14521689	8340659
1831-1832	17656929	13033696	10576256
1832-1833	17287342	11580116	12386602

Francisco Bulnes, *Las grandes mentiras de nuestra historia*, pp. 210-215; José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, pp. 423-457; Gunter Kahle, *El ejército y la formación... op. cit.*, p. 237. Cfr. Leticia Rivera Cabrieles, *Desarrollo institucional... op. cit.*, p. 122. Véase cuadro 2. * Sin información ** Datos de Agustín Cué Cánovas.

Por ello, y ante el fracaso que resultó la compra de la primera escuadra naval, el gobierno de Guadalupe Victoria tuvo que recurrir de nueva cuenta, como lo hizo Iturbide, a los empréstitos externos, esta vez con Inglaterra en 1824, con el objetivo de comprar una fragata y dos bergantines a través del comisionado en este país, José Mariano Michelena.

Aunque es evidente que hubo esfuerzos por parte del Estado para construir y organizar una Armada, los resultados fueron poco alentadores; ello a pesar de que la dirigencia política tenía clara la gravedad que representaba para la seguridad nacional la ocupación de una parte del territorio.



Agustín de Iturbide fue uno de los pocos dirigentes que comprendió, desde 1822, que la única forma de hacer capitular a Ulúa era a través de un bloqueo naval; sin embargo, se trató de una idea que no fue compartida por todos, en virtud de que una parte importante de la clase política creyó que con la fuerza de tierra era suficiente para la expulsión. No se dimensionó que, al estar ubicada Ulúa en pleno mar, se trataba por consecuencia de un espacio para el cual no estaba preparado el Ejército.

Pese a que no había consenso sobre el papel de la Armada, Iturbide hizo uso de sus facultades como Generalísimo Almirante, después como emperador y gestionó la compra de la primera escuadrilla naval en Estados Unidos y desde entonces se plantea en documentos oficiales los problemas relacionados con el reclutamiento para tripular los buques,³⁶ y las necesidades de contar con una escuela naval para formar oficiales navales.³⁷ De este modo, la primera flota naval que se compró estuvo conformada por 2 goletas y 10 balandras cañoneras, como consecuencia de que no habían alcanzado los recursos económicos para la adquisición de la fragata y las 8 corbetas que se tenían pensadas en el plan original.³⁸

CUADRO 4.

Primera escuadra naval adquirida por México en 1822

<i>Goleta Iguala</i>	<i>Goleta Anáhuac</i>
balandra cañonera <i>Texcoco</i>	balandra cañonera <i>Orizaba</i>
balandra cañonera <i>Zumpango</i> ,	balandra cañonera <i>Campechana</i>
balandra cañonera <i>Chalco</i>	balandra cañonera <i>Tampico</i>
balandra cañonera <i>Chapala</i>	balandra cañonera <i>Tlaxcalteca</i>
balandra cañonera <i>Papaloapan</i>	balandra cañonera <i>Tuxpan</i>

Elaboración propia. *Memoria de Marina de 1822 y 1823*.

Al carecer la flota de las características técnicas necesarias para establecer el bloqueo, esa condición permitió al reducto español sostenerse durante cuatro años. En este marco, un evento que condujo a que se destinara un

³⁶ Leticia Rivera Cabrieles, *Desarrollo institucional...*, op. cit.

³⁷ *Memoria de Marina de 1822 y 1823*.

³⁸ *Memoria de Marina de 1823*, pp. 5-7.

poco más de recursos a la Armada fue el bombardeo que realizó San Juan de Ulúa sobre el puerto de Veracruz el 25 de septiembre 1823, el cual se ejecutó de manera intermitente hasta diciembre, lo que desembocó en graves daños materiales y humanos, así como en importantes desplazamientos de la población. Esta situación condujo a que se declarase de forma oficial la guerra con España.³⁹ Ese momento fue decisivo para que el secretario de Guerra y Marina, general José Joaquín de Herrera, reconociera el 13 de octubre de 1823 ante el Congreso: “Habiendo cambiado el aspecto de la guerra [con España], a la Marina solo toca consumir esa grande obra, y consolidar por siempre la independencia nacional”.⁴⁰

En este ambiente álgido se instruye a la Secretaría de Hacienda la compra de la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo* y *Victoria*, con los cuales se esperaba establecer el cerco naval de manera permanente, ya que se trataba de buques que poseían una mayor autonomía, desplazamiento y artillería.

Los daños a Veracruz habían sensibilizado a la clase política, lo que derivó en que el gobierno emitiera el decreto de guerra y de bloqueo naval.⁴¹ Los buques comprados en Inglaterra llegaron hasta julio de 1825 y, a partir de ese momento, los habitantes de la fortaleza empezaron a resentir los efectos del sitio. La falta de víveres frescos tuvo como resultado que los españoles enfermaran de escorbuto y los decesos no se hicieron esperar.⁴²

La trágica situación que se vivió en el castillo obligó a su rendición; se firmó el acta de capitulación por el brigadier José Coppinger del lado español y el general Miguel Barragán por parte de México. Los nombres de los marinos que habían hecho posible la rendición española simplemente no figuraron. Para el 23 de noviembre de 1825, los españoles dejaron San Juan de Ulúa, fortaleza que durante cuatro años fue el último bastión español en territorio nacional.⁴³

No obstante, España no reconoció la independencia de México y mucho menos desistió de un posible intento de reconquista. Por esa razón, la Armada organizó una segunda escuadra cuyo fin era proteger la zona del

³⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), Exp. XI.481.3/213, *Decreto declarando la fortaleza de San Juan de Ulúa, Ver. en estado de bloqueo y documentación relativa al año de 1823*, f. 24.

⁴⁰ *Memoria de Marina de 1823*, pp. 6-8.

⁴¹ AHSDN, Exp. XI.481.3/213, *Decreto declarando la fortaleza de San Juan de Ulúa, Ver. en estado de bloqueo y documentación relativa al año de 1823*, f. 24.

⁴² Mario Lavalle Argudín, *op. cit.*

⁴³ AHSDN, Exp. XI. 481. 3/215.



Caribe de una posible avanzada que viniera desde Cuba. La fuerza naval disponible en diciembre de 1825 consistía en un navío de 68 cañones, una fragata de 40, una corbeta de 30, seis bergantines de 20, cuatro goletas, ocho cañoneras y un buque de depósito,⁴⁴ distribuidos como a continuación se indica:

CUADRO 5.

Buques de la Armada mexicana en diciembre de 1825

<i>Departamento del mar del Norte</i>	<i>Departamento del mar del Sur</i>	<i>Buques que se sumaron a la flota mexicana*</i>
1 fragata <i>Libertad</i>	Bergantín <i>Morelos</i>	Navío <i>Congreso Mexicano</i>
2 bergantines <i>Bravo y Victoria</i>	Goleta <i>Mexicana</i>	Bergantín <i>Constante</i>
1 goleta	2 goletas para correos de las Californias	
8 cañoneras		
1 buque de depósito		
2 bergantines por llegar: <i>Hermon y Guerrero</i>		
1 corbeta		

Elaboración propia. Fuente: *Memoria de Marina 1826*.

* La tripulación del navío *Asia* y el bergantín *Constante* se unieron a la causa mexicana.

Sin embargo, mantener dicha flota no resultaba sencillo, pues como se señaló en la Memoria de 1826, se necesitaba de 1 880 016 pesos para los gastos de mantenimiento, en los cuales se incluía la nómina de la Plana Mayor del batallón de Marina (que era de 4 229 efectivos) y el proyecto para construir un Arsenal que costaría 450 000 pesos.⁴⁵ En este documento se advierte que no se incluía el costo de las carenas de los buques de porte por avería u otra causa “por ser incalculable este gasto y estar atendido a presupuesto particular según ordenanza de Marina”.⁴⁶

⁴⁴ *Memoria de Marina de 1826*, Imprenta del Supremo Gobierno.

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ *Idem*.

Por si fuera poco, se indicaba en la Memoria que se requería reclutar 950 marineros para tripular los buques de guerra.⁴⁷ No obstante, el problema también se extendía al de los comandantes, la Armada carecía de capitanes con experiencia, y “dado que la Escuela Naval de Tlacotalpan todavía no daba frutos en ese sentido, se recurrió a la contratación de capitanes y tripulación extranjera, entre ellos, el Capitán de Navío David Porter quien fue designado comandante de la escuadra que se integró para dicha misión”.⁴⁸

Porter tomó posesión en 1826 de la flota compuesta por la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo*, *Victoria*, *Hermon* y *Guerrero*. A pesar de que la misión resultó exitosa del lado mexicano y se impidió que desde Cuba se intentara una reconquista española, hacia finales de 1828 se anunciaba por el secretario de Guerra y Marina, general Francisco Moctezuma, que la flota se retiraba del patrullaje emprendido en la zona del Caribe, pues no se tenían los recursos para atender las reparaciones mayores que necesitaban los buques:

El adjunto estado manifiesta la fuerza marítima con que hoy cuenta la nación: 1° No se encuentran en el actual los bergantines Guerrero y Victoria; el primero después de un combate glorioso fue presa del enemigo [batalla de Mariel]: la patria ganó renombre y honra en este pequeño y ordinario contratiempo...el segundo necesita un año entero para proveerse a su carena, y los gastos de esta operación podrán acaso ser mayores que si se construyese nuevamente: el actual estado del erario nacional y otras consideraciones económicas muy obvias y poderosas persuaden las grandes dificultades que impedirán en lo porvenir el que este buque se ponga en estado de servicio. 2° La fragata Libertad ha sido reducida a corbeta: este es esencialmente su porte si se atiende a su construcción, porque solo la obra muerta la pudo colocar en aquella primera clase; no se ha hecho pues otra cosa que darle su propio nombre o considerarla en el estado que clama su misma naturaleza.⁴⁹

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Leticia Rivera Cabrieles, “La defensa de la soberanía ante el desafío español: el nacimiento de la Armada de México a 200 años de su creación”, *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 51, disponible en: <<http://repositorio.uninav.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/955/39-56%20defensa%20soberania.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

⁴⁹ *Memoria de Marina de 1829*, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno.



Más adelante señalaba Moctezuma:

3° El presupuesto montaba el año precedente a 1,289. 262 ps... hoy esta reducido a 1,015, 028... la baja emana de las diferencias ya explicadas (sic) entre el estado de fuerza para el año de 28, y la que debe mantenerse para el año venidero. Tengo el dolor de anunciar que el servicio de la Marina se encuentra completamente paralizado: las causas de esta desgracia son demasiado conocidas a los padres de la patria: las convulsiones políticas empobrecieron la hacienda, mucha parte de sus ingresos han cubierto atenciones extraordinarias del momento, las tripulaciones enganchadas no pudieron satisfacerse y abandonaron los buques ... la prudencia y la necesidad obligaron al gobierno a retirar los cruceros sobre el enemigo; este engrosaba sus fuerzas a la par que disminuían nuestros recursos para el sostén de nuestras atenciones marineras.⁵⁰

Esta situación de indefensión naval por parte de México propició la coyuntura para que España ordenara la expedición del brigadier Isidro Barradas con 3500 hombres a Cabo Rojo.⁵¹ La Armada, al carecer de recursos para mover sus naves, propició que la dirigencia nacional recurriera al ejército para desalojar a Barradas. En ese tiempo, el Ejército poseía 59485 efectivos de los cuales 23030 formaban parte de la milicia permanente y 14524 de la milicia activa.⁵² Santa Anna derrotó a Barradas en Pueblo Viejo.⁵³ Después de ese fracaso, España no volvió a intentar una expedición naval con fines de reconquista; la disputa se centralizó entonces en un nivel diplomático.

En este contexto de necesidad por contar con una Armada, el secretario de Guerra y Marina presentó en 1830 una iniciativa de Ley Orgánica ante la cámara del Poder Legislativo con el fin de organizar a esta fuerza castrense. No obstante, se trató de un documento bastante austero que contemplaba para la Marina “una fuerza naval... de seis bergantines goletas de doscientas toneladas... y setenta plazas... la asignación

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSREX), Expedición de Isidro Barradas.

⁵² *Memoria de Marina de 1829.*

⁵³ Catherine Andrews y Leticia Dunay García Martínez, *op. cit.*

de cuatro de estos buques al mar del Norte y dos al Pacífico, además dos lanchas de remo sin cubierta y dos botes”.⁵⁴

Aunque México pretendió aislarse después del intento de Barradas, lo cierto es que, en repetidas ocasiones, buques de guerra franceses y estadounidenses invadirían Veracruz; estos últimos acecharon las costas del Golfo de México y del Pacífico durante la guerra de 1846-1848 y “en cada una de las intervenciones, las costas mexicanas fueron el espejo de lo que ocurría en el interior de la república”.⁵⁵

La guerra interna no ayudó en nada a la Marina, toda vez que el arribo de los gobiernos centralistas no la favorecieron, reduciéndose drásticamente su presupuesto; así, en 1832 la Cámara de Diputados aprobaba la cantidad de 350 000 pesos de gasto anual.⁵⁶

La mentalidad terrestre de la dirigencia nacional y la deficiencia de un sistema fiscal que permitiera fortalecer a las instituciones de la guerra condujo a un rezago tal que, hacia 1835, el ministro José María Tornel asentaba que la penuria del erario era tan grande que no había sido posible atender a la Marina con eficiencia y oportunidad. Hizo énfasis en que era frecuente observar que se perdían los buques de guerra sobre sus amarras, y que en el mejor de los casos eran vendidos para evitar la pérdida completa.⁵⁷

Por su parte, durante la guerra naval con Francia de 1838, el mal manejo de las relaciones diplomáticas por cuestiones que iban desde la ratificación de las Declaraciones Provisionales de 1827, hasta las reclamaciones exageradas del pastelero Remontel, pasando por demandas legítimas por violación a los derechos humanos de los residentes franceses que eran víctimas de pillaje, destrucción de sus propiedades, préstamos forzosos, confiscación de bienes, torturas y hasta asesinatos,⁵⁸

⁵⁴ “Documento 27 Iniciativa para la creación de la Ley Orgánica para la Marina Nacional”, en Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza del México Independiente y Revolucionario*, tomo II, p. 128.

⁵⁵ Leticia Rivera Cabrieles, “La construcción de la conciencia marítima...”, *op. cit.*, p. 221.

⁵⁶ *Memoria de Guerra y Marina, 1833*, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno.

⁵⁷ *Memoria de Marina, 1835*, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno.

⁵⁸ Entre algunas demandas que han destacado se encuentra el asesinato de cinco franceses de la Hacienda de Atencingo que fueron degollados bajo el grito de ¡Mueran los extranjeros!, crímenes que habían quedado impunes; otro caso fue el asesinato de dos filibusteros franceses de nombre Saussier y Demoussaut en Tampico; un tercer conflicto sería el ataque perpetrado contra Geraud Dulong por el coronel Francisco Pardo, al negarse a prestarle dinero. Para mayor información véase “Reclamaciones



condujo a una guerra que se hubiera evitado si México hubiese tenido experiencia en el manejo de las relaciones diplomáticas, toda vez que “la estrategia nacional de alargar la controversia, resultó contraproducente para el país”.⁵⁹

Francia impuso un bloqueo comercial al puerto de Veracruz durante siete meses, lo que representó una pérdida de un poco más de 6 millones de pesos, como señala Rivera: “el bloqueo al puerto de Veracruz agravó la situación deficitaria de la hacienda mexicana”;⁶⁰ asimismo, los gastos de guerra tendieron a incrementar el déficit y el gobierno de Anastasio Bustamante entonces recurrió a los agiotistas. La guerra evidenció que, en el ámbito fiscal, la única fuente constante de ingresos eran las aduanas marítimas.⁶¹

Como es bien sabido, la escuadra naval del contralmirante Charles Baudín bombardeó al castillo de San Juan de Ulúa el 27 de noviembre de 1838, mismo que capituló al día siguiente por falta de experiencia del general Antonio Gaona, quien era el comandante de la fortaleza, y no como se ha sostenido en la historiografía nacional, que por el lamentable estado en que se encontraba Ulúa.

Un análisis de la literatura francesa y mexicana conduce a sostener la idea de que la rendición de San Juan de Ulúa no obedeció a una supuesta superioridad naval de los franceses, sino a la inexperiencia mexicana en la conducción del castillo. Aunque los libros de historia nacional han tendido a justificar la rendición tomando como base el parte que rinde el general Antonio Gaona⁶² sobre el mal estado en que se encontraba la fortaleza en lo que toca a municiones y artillería —que llevó a un número elevado de muertos y heridos—, un examen más detallado arroja una realidad distinta.

La flota francesa que arribó a Veracruz estaba compuesta por 26 barcos, de los cuales únicamente 10 participaron en el bombardeo al castillo. El estado de fuerza francés era de 2 249 hombres, de los cuales sólo combatieron 1 500 debido a que el resto estaba destinado a las maniobras de los

Internacionales de México y contra México”, *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Impresor Díaz de León, 1899, pp. 1-10.

⁵⁹ Leticia Rivera Cabrieles, “La Marina de Guerra Mexicana en el Siglo XIX”, p. 291.

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ Luis Jáuregui, *op. cit.*, pp. 281-295.

⁶² “Documento 22 Parte del General Antonio Gaona del 29 de noviembre de 1838”, en Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 118.

buques.⁶³ Por su parte, la fortaleza contaba con 1 184 efectivos, por lo que es a todas luces visible que los contingentes tenían una proporción similar y que el triunfo de uno y la derrota de otros no fue precisamente por una superioridad numérica, ya que era proporcional.

Por otra parte, en materia técnica puede asentarse que las ventajas geográficas, técnicas y operativas de Ulúa frente a la flota naval del contralmirante Charles Baudin eran inmensas debido a que era una construcción de primer orden en el siglo XIX, por lo que era fácil de defender mientras la ciudad de Veracruz no fuese ocupada por el enemigo. Sin embargo, Ulúa se rindió en menos de 24 horas, lo que facilitó que en diciembre los franceses tomaran la ciudad de Veracruz.

Dicho de otra manera, las ventajas del castillo no fueron aprovechadas por las fuerzas militares que ahí se encontraban. En primer lugar, una condición favorable y poderosa era que se trataba de una construcción sólida que podía resistir los cañonazos de los buques, sin ser destruida. En segundo lugar, la ubicación geográfica de Veracruz en una zona de arrecifes, madréporas y arena que tienden a variar, dificultaba a los barcos arribar al puerto; y en ese sentido, sólo existía una entrada segura —por el noreste—, lo que representaba una oportunidad para el general Gaona, pues debía conocer cuál era el lugar por donde iban a entrar los franceses y entonces destinar todos sus recursos a proteger el único punto por donde podían atacarlo.⁶⁴

En tercer lugar, no menos relevante era saber que un duelo entre una flota y un castillo como Ulúa es por naturaleza desigual; las ventajas de la fortaleza por diseño de construcción soportaba los disparos de los cañones de los buques de la escuadra francesa, que difícilmente podían hacer daño a las gruesas paredes del castillo, mientras que la artillería de largo alcance de Ulúa podía desbaratar a los buques. En cuarto lugar, una ventaja adicional para el comandante de Ulúa era conocer que para que los barcos franceses pudiesen disparar con sus cañones tenían que colocarse a una distancia de 1 500 metros con el fin de que los tiros tuviesen efectividad.⁶⁵

⁶³ Francisco Bulnes, tercera parte, “La primera guerra con Francia, 1838”, cap. 5 “un escándalo en el mundo naval”, *Las grandes mentiras de nuestra historia*, disponible en: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mentiras/3_1.html.

⁶⁴ Leticia Rivera Cabrieles, “La Marina de Guerra Mexicana...”, *op. cit.*

⁶⁵ *Idem.*



Los libros de historia en México han referido que del lado mexicano hubo incontables pérdidas en vidas y heridos. Sin embargo, 64 bajas de un estado de fuerza de 1 184 hombres en realidad no es nada. Un dato adicional es que los heridos y fallecidos fueron de Marina:

CUADRO 6.

Heridos y muertos de la Armada mexicana durante el bombardeo francés al castillo de San Juan de Ulúa del 27 de noviembre de 1838

<i>Cuerpo</i>	<i>Heridos</i>	<i>Muertos</i>	<i>Total</i>
Marinería	28	8	36
Artillería de Marina	1	1	2
Tropa de Marina	19	7	26
Total	48	16	64

Elaboración propia. *Memoria de Marina* de 1839.

En lo concerniente a la capitulación de Ulúa, la historiografía francesa y mexicana difieren en dos puntos: a) el estado real de la fortaleza y b) las capacidades del castillo para enfrentar el poder de fuego de la flota francesa. Al respecto señala Bulnes:

Wellington quedó estupefacto con la toma de San Juan de Ulúa, ya que había sido realizada con demasiada rapidez y por una fuerza puramente naval, lo que resultaba imposible, ya que la historia no había ofrecido un caso igual. Cuestión que también fue ratificada por el Vicealmirante Jurien de la Graviere.⁶⁶

Como puede observarse, la guerra con Francia de 1838, llamada coloquialmente como “la guerra de los pasteles”, debe evaluarse en el complejo escenario que vivió México después de su independencia, toda vez que fue blanco de las ambiciones imperialistas de las potencias de la época, que se produjeron en el contexto de Estado en construcción donde el país atravesaba una severa disputa política y crisis para operar y efficientar su

⁶⁶ Citado en Leticia Rivera Cabrieles, “La Marina de Guerra Mexicana...”, *op. cit.*, p. 297.

sistema fiscal, lo que impactaba en toda la vida nacional y por supuesto en la defensa del país.

A esta situación de vulnerabilidad se agrega una política exterior y de defensa que estaban en ciernes, donde lo naval, aunque está presente en el discurso, como se puede ver en las *Memorias de Guerra y Marina*, en los hechos ocupaba un lugar secundario.

De esta manera, la guerra con Francia dejó una pérdida de un poco más de 6 millones de pesos por el bloqueo comercial y tuvo que pagar los 600 000 de indemnización que exigía Francia desde un principio y 200 000 por gastos de guerra.

Aunque la guerra de 1838 dejó una gran lección para México, no había comparación con lo que estaba por venir. La conflagración con Estados Unidos de 1846-1848 fue una calamidad para México, pues no sólo perdió 55 por ciento de su territorio, también exhibió la fragilidad interna al emerger en medio de la guerra las discrepancias ideológicas de la dirigencia nacional, conflicto que alcanzó al propio Ejército, pues no hay que dejar de lado que durante todo el siglo XIX —salvo en contadas excepciones— los presidentes fueron de extracción militar. Así, al desastre de la integridad territorial, se sumaron las pérdidas materiales y humanas. En el caso de la Armada, ésta vio la extinción de la totalidad de su flota, lo que derivó en que en la segunda intervención francesa no pudiera participar en la defensa por falta de buques.

Del lado mexicano se trató de una guerra que el país enfrentó sin contar con el presupuesto económico, toda vez que lo consignado a las fuerzas armadas era para su mantenimiento en tiempos de paz. Del lado estadounidense la situación fue bien distinta, a guisa de ejemplo cabe destacar que el Congreso autorizó el presupuesto inicial de 10 millones de dólares y el reclutamiento de 50 000 voluntarios.⁶⁷ Aunque no se sabe con exactitud la cifra que gastó Estados Unidos en esta guerra, es fácil imaginar que fue enorme, dadas las dimensiones de las operaciones navales y terrestres que desplegaron. A pesar de las discrepancias, algunas fuentes señalan que Estados Unidos dispuso aproximadamente de 150 millones de dólares.⁶⁸

⁶⁷ Leticia Rivera Cabrieles, “Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina mexicana 1846-1847”, p. 84. Disponible en: <<http://www.semar.gob.mx/unhicun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>>

⁶⁸ *Idem.*



Las diferencias en la conducción militar fueron brutales; del lado del vecino del norte se llevaron a cabo múltiples batallas que se desarrollaron en tres grandes teatros de operación: a) En el norte con la ocupación de Nuevo México, California y Chihuahua, hasta la región del este colindante con Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; b) En los puertos del océano Pacífico y el Golfo de México tomaron Guaymas, Mazatlán, La Paz, San Blas, Manzanillo, Tampico, Puerto México, Tuxpan, Ciudad del Carmen y Veracruz; c) Mientras que las batallas que se efectuaron desde el camino de Veracruz hasta la ciudad de México, condujeron a los combates en Cerro Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec.⁶⁹

Simultáneamente a los combates, los estadounidenses habían infiltrado espías y salteadores para que ayudasen a las tropas del general Winfield Scott a llegar por el camino terrestre desde Veracruz hasta la ciudad de México;⁷⁰ de igual manera, instrumentaron mecanismos de propaganda con el fin de desprestigiar al gobierno e influir en los ánimos de los diversos grupos para que se adhirieran a los estadounidenses.⁷¹ Así, por ejemplo, el gobierno de James Knox Polk creó la Spy Company, que tenía en su nómina al lugarteniente Pedro Arias, sargentos Jacinto Munguía Luna, Pedro Ramos Contreras y Mario Castellón Bracho y los soldados Juan Tezozómoc, Heriberto Larios Menéndez y Cirilo Cuevas Macías, todos ellos mexicanos.⁷²

Del lado mexicano las consecuencias de la guerra fueron inconmensurables, no sólo se perdió la mitad del territorio; el bloqueo comercial produjo graves mermas económicas para el país y demostró la falta de empatía de los mexicanos y la frágil organización del Ejército, la cual se evidenció, entre otros motivos, a la falta de espíritu de cuerpo entre los mismos generales, que daba al traste con las operaciones, puesto que para nadie eran un secreto las graves disputas políticas que ocurrían entre los mismos generales que aspiraban a la silla presidencial.

Aunque en el caso de la Marina la historiografía naval no ha tratado las rivalidades políticas, no significa que estuvieran ausentes; al contrario, los documentos del siglo XIX que se encuentran en el Archivo General de la Armada (Fondo La Soledad y los expedientes de los marinos que

⁶⁹ Leticia Rivera Cabrieles, "La Marina de Guerra Mexicana...", *op. cit.*, pp. 310-311.

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ "Documento 5, Proclama del General Scott al comenzar su avance de Veracruz al interior del país", Luis Cabrera (comp.), pp. 325-331

⁷² Cartas confidenciales de William Jenkins Worth, Archivo Nacional de Washington, 1847.

proviene del Fondo Cancelados de la Sedena), dejan entrever que sí existieron luchas entre los propios marinos, las cuales se conectan con cuatro motivos principales:

- La pobreza material y económica en que se encontraba la Armada, que no sólo la limitó para poseer una flota de mediana calidad, sino inclusive para que sus integrantes recibieran sus haberes a tiempo, lo que generaba malestar, desmoralización e inclusive actos de rebeldía que llegaban al amotinamiento.⁷³
- La orientación política e ideológica fue esencial, ya que, de las posibilidades que creían tener los marinos con determinados gobiernos, los condujo en ciertas coyunturas a enfrentarse entre sí; lo que significó que debían definir en qué bando permanecían, como ocurrió, por ejemplo, durante la guerra de tres años en que existían dos gobiernos y que llevó a los marinos a dividirse.⁷⁴
- Otro aspecto que fue motivo de inconformidades son las denuncias constantes de nepotismo en los ascensos y en la designación de cargos.⁷⁵
- Por último, un aspecto a considerar que es de gran relevancia, es el malestar que sentían los marinos nacidos en México —fueran profesionales o de escala— frente a la marinería extranjera que tenía acceso a mejores cargos y salarios; independientemente del peligro que representaba que la Marina de Guerra estuviese en manos de extranjeros, al ser uno de los aparatos que vela por el monopolio de la violencia legítima del Estado;⁷⁶ asimismo, otra causa de malestar fue que en ciertos

⁷³ Expedientes del Fondo Documental “La Soledad” del Archivo General de la Armada muestran esta situación, en que a veces el personal embarcado debía esperar hasta seis meses para recibir sus sueldos.

⁷⁴ Un caso relevante fue el del capitán de navío Tomas Marín, quien decide permanecer del lado del gobierno conservador durante la Guerra de Reforma. Con la llegada del Segundo Imperio, Marín permanece con Maximiliano. Otras coyunturas en que se aprecia la rivalidad política es sobre todo en las rebeliones militares de las dos primeras décadas del siglo XX, lo que confirma la idea de que la Marina de Guerra jamás ha sido apolítica.

⁷⁵ Esta problemática ha sido una constante desde entonces. Entre las quejas se encuentran las relativas a los ascensos y designación de cargos a sazón de los compadrazgos y lazos consanguíneos con los altos jefes.

⁷⁶ Este malestar se percibe, por ejemplo, en los primeros egresados de la carrera naval, quienes argumentaban tener los conocimientos para comandar los buques, los cuales eran entregados a capitanes extranjeros, además de gozar de un salario más alto en comparación con los nacionales. Para mayor información, véase los expedientes



momentos los marinos de guerra tuvieron que competir con los mercantes que pasaban a las filas de la Armada.⁷⁷

Regresando al tema de la guerra con el vecino del norte, es importante señalar que el único éxito que tuvo la Armada nacional frente a Estados Unidos fue impedir el desembarco de la *Home Fleet* del comodoro Connor en Alvarado el 15 de octubre de 1846, ya que no pudo frenar que el resto de los puertos del Golfo de México fueron tomados por los estadounidenses, mientras que en el Pacífico ni siquiera hubo presencia naval por parte de México.

Es interesante mencionar que el fracaso norteamericano en Alvarado se debió, sobre todo, a una inadecuada planeación por parte de Estados Unidos, toda vez que en esa zona los buques de gran calado no se podían acercar demasiado a las costas por la poca profundidad del lugar, lo que propició que el *Vixen* quedara encallado. Esta situación favoreció que los cañones de las baterías colocadas en la playa del capitán de navío Tomás Marín impidieran el desembarco en lanchas a una distancia mayor, que era la única opción que quedaba a O'Connor.⁷⁸ Si el contralmirante norteamericano hubiera insistido en el desembarco, las bajas hubieran sido importantes para este país. El punto a destacar es que, a pesar de los esfuerzos que desplegó la Marina mexicana en Alvarado, no pudo impedir en el resto de los puertos que éstos fueran tomados por los estadounidenses, y no pudo porque contaba con pocos hombres y escasos buques, razón por la cual la población porteña decidió en varios casos echar a pique o incendiar las naves, antes de que cayeran en manos del enemigo.

Al momento de iniciar la guerra en 1846, la Marina contaba con 22 unidades de superficie distribuidas en ambos litorales, 18 de ellas desplegadas en el Golfo, lo que denota la preocupación por proteger esta zona, principalmente Veracruz, que al ser el puerto comercial más importante del país se convirtió en el blanco de los principales desafíos navales del extranjero. Para fines de 1847, México había perdido la totalidad de sus

personales de marinos a lo largo de la década de los veinte, treinta y cuarenta del siglo XIX contenida en el fondo documental "La Soledad" del Archivo General de la Armada.

⁷⁷ Véase los escalafones de la Armada Nacional durante el Porfiriato donde se aprecia dicha situación.

⁷⁸ Leticia Rivera Cabrieles, "Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado...", *op. cit.*, p. 89.

buques por tres razones fundamentales: 2 buques habían sido embargados por Inglaterra (los vapores *Guadalupe* y *Moctezuma*) por falta de pago, ya que se habían adquirido a crédito; mientras 9 naves fueron capturadas por Estados Unidos y 11 incendiadas y echadas a pique por los propios mexicanos, para que el enemigo no se apropiase de ellas.

CUADRO 7.
Buques de la Armada mexicana, 1847

<i>Buque</i>	<i>Desplazamiento</i>	<i>Situación</i>
Vapor <i>Moctezuma</i>	1 111	Recogido por Inglaterra en mayo de 1846 por incumplimiento del contrato al dejarse de pagar las letras.
Vapor <i>Guadalupe</i>	775	Recogido por Inglaterra en mayo de 1846 por incumplimiento del contrato al dejarse de pagar las letras.
Vapor <i>Petrita</i>	200	Capturada por la <i>Home Flett</i> el 23 de octubre de 1846 en Frontera, Se convierte en <i>USS Petrita</i> .
Goleta <i>Iguala</i>	130	Echada a pique en Alvarado, abril de 1847.
Goleta <i>Guerrero</i>	48 ½	Echada a pique en Alvarado, abril de 1847.
Goleta <i>Isabel</i>	74	Capturada por la <i>Home Flett</i> en Tampico, 1846. Se convierte en el <i>USS Falcon</i> .
Goleta <i>Laura Victoria</i>		Capturada en Frontera, octubre de 1846, se convierte en el <i>USS Morris</i> .
Goleta <i>Libertad</i>	89	Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.
Goleta <i>Mahonese</i>	100	Capturada en Tampico, 14 de noviembre de 1846.
Goleta <i>Nonata</i>	122	Capturada por la <i>Porpoise</i> el 21 de agosto de 1846 se convierte en <i>USS Nonata</i> .
Goleta <i>Poblano</i>	74	Capturada por la <i>Home Flett</i> , 14 de noviembre de 1846 en Tampico. Se convierte en <i>USS Tampico</i> .
Goleta <i>Queretana</i>		Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.



<i>Buque</i>	<i>Desplazamiento</i>	<i>Situación</i>
Goleta <i>Unión</i>	74	Capturada por la <i>Home Flett</i> el 14 de noviembre de 1846 en Tampico. Se convierte en <i>USS Unión</i> .
Goleta <i>Victoria</i>	48 ½	Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.
Bergantín <i>Mexicano</i>	208	Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.
Bergantín <i>Veracruzano Libre</i>	174	Echada a pique en río Alvarado en abril de 1847.
Bergantín <i>Zempoalteca</i>		Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.
Pailebot <i>Morelos</i>	59	Echada a pique en Alvarado en abril de 1847.
Goleta <i>Anáhuac*</i>	105	Incendiada en Guaymas, 7 de octubre de 1846.
Goleta <i>Julia*</i>		Capturada por el <i>Cyane</i> , la Paz 4 de septiembre de 1846.
Bergantín <i>Malek Adhel*</i>	114	Capturada por el <i>Warren</i> , Mazatlán 7 de septiembre. Se convierte en el <i>USS Malek Adhel</i> .
Goleta <i>Sonorense*</i>	27	Incendiada en Guaymas, 7 de octubre de 1846.

Elaboración propia. Fuentes: *Memorias de Guerra y Marina de 1846-1849*; Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México independiente y Revolucionario*, tomo II.

* Adscrita en el Océano Pacífico.

La guerra con Estados Unidos marcó un punto de inflexión, puesto que, si grave era la situación de la Armada mexicana antes de la guerra, después de ella fue trágica, pues no quedó en pie buque alguno por las razones ya expuestas. Al respecto, apunta el general Mariano Arista:

Casi todos nuestros puertos fueron ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, no quedó a la nación buque de ninguna especie...el gobierno, en decreto de agosto de 1848, señala las pocas plazas que quedan en servicio, y determina dar licencia ilimitada al resto de la oficialidad.⁷⁹

⁷⁹ *Memoria de Marina de 1849*, Imprenta de El Águila.

Dos años más tarde, Arista reiteraba ante el Congreso sobre el caso de la Armada: “este ramo tan importante se encuentra en el mayor abandono... gobierno actual sin facultades, ni recursos, muy poco ha podido hacer en este importante asunto”.⁸⁰ En consecuencia, al sobrevenir la invasión francesa de 1862-1864, “la Marina de Guerra solo existía en el papel; mientras que del lado francés arribó... una flota compuesta por 60 buques y 17751 elementos” de mar y tierra.⁸¹ En ese momento crítico para el país, dividido en dos gobiernos, con una Marina de Guerra a un paso de la extinción, facilitó la entrada libre a los franceses por territorio nacional.

REFLEXIONES FINALES: DE REGRESO A LA PREGUNTA INICIAL: ¿DE ESPALDAS AL MAR O ESTADO EN CONSTRUCCIÓN?

Después de este breve diálogo con el pasado de la Armada, ha llegado el momento de responder a la pregunta si “el Estado mexicano en el siglo XIX estaba de espaldas al mar” o bien, se trataba de un “Estado en construcción” que afronta debilidades cruciales específicamente en lo económico y lo político, a lo que se agrega el factor trascendental de la exigua conciencia marítima que explica por qué la Marina de Guerra ha estado invisibilizada no sólo en los proyectos de Estado, sino también en la historiografía nacional y en la percepción de la sociedad.

El análisis efectuado muestra que la escasez de recursos económicos del Estado, aunada a su exigua experiencia en los asuntos navales, le impidió hacerse marinero en un sentido amplio del término. A esta situación contribuyó la mentalidad terrestre, así como la doctrina pacifista que todo el tiempo ha mantenido México. Por eso es que la Marina de Guerra creada en el siglo XIX es pequeña, con una visión defensiva que la limitó para cumplir con las necesidades de protección de la soberanía; inclusive no pudo garantizar los requerimientos de vigilancia del territorio marítimo, lo que se tradujo en un contrabando escandaloso en los mares nacionales.

Al emerger a la vida independiente, el Estado mexicano no pudo aislarse de lo que ocurría en el mundo; circunstancias históricas, geográficas y geopolíticas se lo impidieron. No pudo mantenerse al margen, toda vez que el comercio internacional en ese entonces se hacía enteramente por

⁸⁰ *Memoria de Marina de 1852*, Imprenta de El Águila.

⁸¹ Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, Documento 41, citado en Leticia Rivera Cabriales, “La construcción de la conciencia marítima...”, *op. cit.*, p. 223.



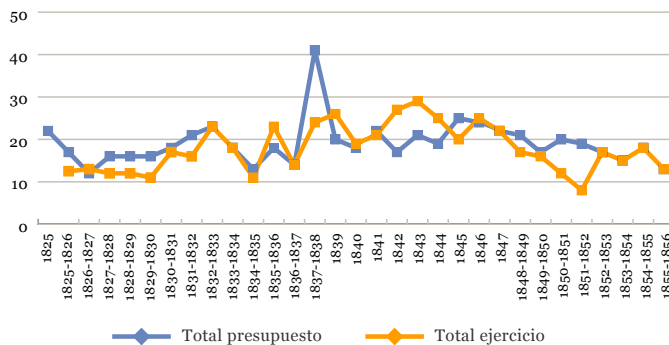
vías marítimas y además se vivía un nuevo orden internacional dominado por la expansión del capitalismo, por lo que no podía un país bioceánico como el nuestro —teniendo por vecino a una nación poderosa como Estados Unidos y el interés de una Francia aguerrida y una Inglaterra, primera potencia del mundo— voltear la mirada únicamente hacia lo interno; de esta manera, las reclamaciones extranjeras estuvieron presentes a lo largo del siglo y se materializaron en varias invasiones armadas que evidenciaron la necesidad de contar con una marina de guerra.

La necesidad de defensa de la soberanía es la razón por la que se crea la Armada en 1821, para preservar Veracruz ante el intento de reconquista española con la ocupación del castillo de San Juan de Ulúa; después, porque es necesario conservar esa libertad frente a Francia y Estados Unidos; por esa razón, la Armada se mantiene en la estructura de la Secretaría de Guerra y Marina, aunque sólo sea en su mínima expresión. De esta manera, los distintos gobiernos federalistas y/o centralistas nunca la desaparecen y es en los momentos de invasión que la dirigencia y la sociedad ponen un poco más de atención a la Armada, la cual se esfuma cuando pasa el peligro.

Como ya se mencionó, entre las dificultades más importantes que atravesó la Armada estuvo la relacionada con el presupuesto, lo que está estrechamente interconectado con las limitaciones de recursos del propio Estado. Lo que se observa en este periodo es que en la distribución del presupuesto no existe un equilibrio entre lo presupuestado y lo que verdaderamente se ejerce, como se muestra en el cuadro siguiente:

GRÁFICO 1.

Gastos del Estado mexicano en millones de pesos, 1825-1856



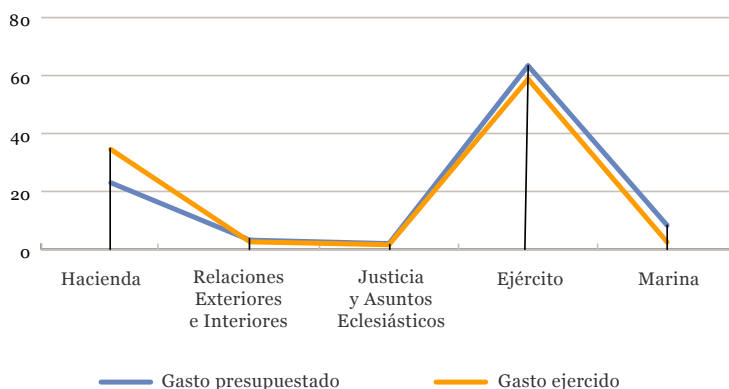
Es decir, se ejerce menos de lo solicitado por Guerra y Marina, lo que está relacionado con el diseño de los presupuestos que se elaboraban con un año de antelación, y no se programaban posibles gastos extraordinarios para la guerra o para desordenes internos, ya que el Estado mexicano no es un Estado fiscal militar que promueva la guerra como una forma de desarrollo económico.

En la distribución del presupuesto y ejercicio del gasto se percibe en las *Memorias de Hacienda* y en las *Memorias de Guerra y Marina* que la mayor parte de los recursos se destinan a las fuerzas armadas, particularmente en los momentos de coyuntura, situación que cambia en tiempos de paz, donde la Secretaría de Hacienda es una de las más beneficiadas.

También se advierte que la Marina, frente a lo que recibe el Ejército, percibe menos de 10 por ciento, lo que está relacionado con la visión terrestre del Estado mexicano que prioriza la idea de un Ejército de tierra numeroso que por consecuencia absorbe un mayor porcentaje del presupuesto. A guisa de ejemplo, se muestra el gasto por ministerio entre 1828 y 1829, años críticos en que la Armada tuvo que dejar de operar en la zona del Caribe por falta de dinero para dar mantenimiento a los buques, lo que provocó la inmediata expedición de reconquista del brigadier Isidro Barradas:

GRÁFICA 2.

Comparación de gastos del Estado en porcentajes, 1828-1829



De acuerdo con la gráfica, se observa que lo destinado a cada ramo es desigual y que en la coyuntura de guerra con España, la Secretaría de Guerra y Marina es la de más amplio presupuesto y la que ejerce el mayor gasto. Dicho de otra forma, absorbe un poco más de 70 por ciento del gasto total presupuestado para el Poder Ejecutivo, aunque en realidad sólo ejerza el 60 por ciento, del cual la Marina recibe sólo 2 por ciento, frente a 58 por ciento del Ejército. Mayor diferencia no podía ser tan abismal.

Empero esta situación —debe precisarse— no es la constante, ya que en 1839, año en que se firma la paz con Francia, la Secretaría de Guerra y Marina ejerce sólo 27.6 por ciento del gasto, mientras que Hacienda, el 68.0 por ciento.⁸²

Es decir, al parecer en los años de paz el presupuesto y el gasto resulta menor al de los años en guerra, toda vez que la conflagración implica gastos no contemplados, como ocurrió en el conflicto con España, la guerra con Texas y las invasiones de Francia y Estados Unidos.

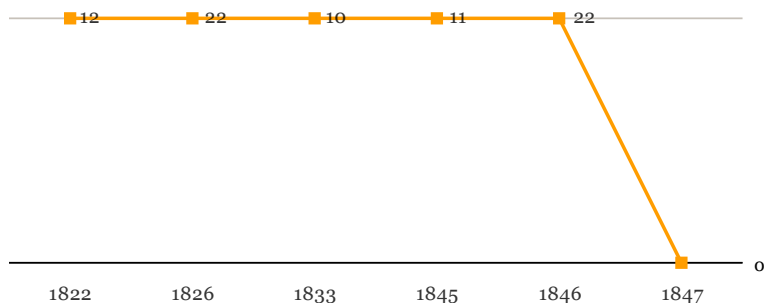
Dentro de las dimensiones del presupuesto con que contaba la Armada, la mayor parte de sus recursos económicos estaban destinados a los salarios y a la construcción básica de cuarteles y una que otra infraestructura menor. La compra de los buques en realidad se realizaba a través de los préstamos en el extranjero (los cuales, una vez otorgados, un porcentaje importante era destinado a pagar parte de la deuda contraída con anterioridad, y lo que sobraba se destinaba, entre otras, cosas a la compra de naves). Esta es una de las razones que permiten explicar por qué aunque la Armada planeara comprar determinados tipos de buques terminaba adquiriendo otros que eran de menor desplazamiento y artillería, y que la mayoría de las veces se trataba de barcos viejos que requerían de un mantenimiento exhaustivo, lo que también resultaba muy costoso.

Si la compra de la flota naval atravesó muchos problemas, también lo fue el tema de la cantidad, como se muestra en el gráfico que sigue:

⁸² *Memoria de Hacienda de 1838 y 1840*. Imprenta El Águila.

GRÁFICO 3.

Número de buques de la Armada mexicana entre 1821 y 1847



Elaboración propia. Fuente: *Memorias de Marina de 1821-1847*.

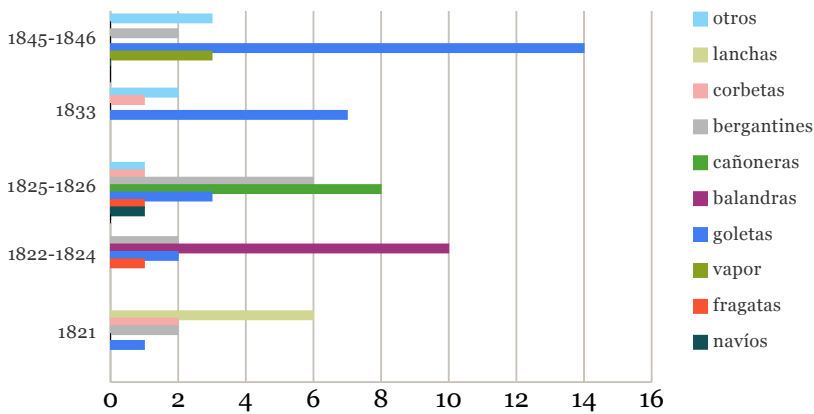
Como se puede observar, entre 1822 y 1846 el número de barcos de la Armada osciló entre 10 y 22 unidades, número bastante reducido tomando en cuenta la amplitud de los litorales mexicanos. Es contundente que con esa cifra sólo se podía proteger a medias unos cuantos puertos, pero no ambos océanos. La escasez de buques se reflejó por ejemplo en la guerra con Estados Unidos; la defensa del puerto de Alvarado en 1846 significó dejar desprotegido al puerto más importante del Golfo de México que era Veracruz. Inclusive, en el momento más alto que tiene registrado 22 naves, resultan insuficientes para la defensa y acciones de guardia costera. El momento más álgido fue 1847, cuando México pierde todos sus buques y conduce a que durante la segunda intervención francesa Veracruz no esté protegido, por la contundente realidad nacional: aunque hay Armada, no hay buques.

Al problema de la cantidad de naves se agrega el del tipo de unidad. Una breve revisión indica que en el periodo estudiado la mayoría de las naves fueron goletas, balandras y bergantines y muy pocos fueron navíos, fragatas y vapores. ¿Esto qué significa? Que la mayor parte de los barcos de la Armada no eran de primera línea, es decir, no eran aptos para la guerra; el tipo de buques que se tenían servían básicamente para reconocimientos de escasa distancia al no poseer suficiente capacidad de desplazamiento, artillería y autonomía:



GRÁFICO 4.

Tipo de unidades de la Armada mexicana entre 1821 y 1846



Fuente: *Memorias de Marina 1822-1847*.

Las unidades de superficie que se tenían en 1821 no servían para navegar y el 50 por ciento de ellas eran lanchas.

Se concluye después de este breve panorama que la vulnerabilidad y el atraso de la Armada durante una buena parte del siglo XIX responde a las debilidades económicas y políticas del Estado mexicano, que se encuentra en pleno proceso de construcción, donde la poca eficiencia del sistema fiscal termina impactando en la vida entera de la nación, incluyendo a la Armada. Se agrega a esta debilidad la visión del altiplano de la sociedad y de su clase política, que si bien intuyen que deben tener una Armada no alcanzan a comprender la complejidad de su presencia y organización, pese a las necesidades de defensa nacional que se tenía en ese momento.

Dicho de otra forma, es la falta de conciencia marítima la que arrastra a los distintos gobiernos a conceder “importancias diferentes” a la Armada, situación que se refleja en el reducido presupuesto que se consumía en sueldos. No se puede negar que desde el imperio de Iturbide existieron políticas navales incipientes que resultaron sumamente frágiles al ser de corto aliento, las cuales no tenían continuidad por las diferentes orientaciones ideológicas y el contexto de inestabilidad; es decir, no se distinguen planes a largo plazo, más que el de la supervivencia; cada cambio de gobierno significaba una nueva fluctuación interna para la Armada. Sólo es en las coyunturas de intervención extranjera y de confrontación de guerra

civil que se voltea a ver a la Marina de Guerra; pero aun así, la atención prestada es débil y fragmentada, resultado no sólo de los problemas por los que atravesó el Estado mexicano en construcción que ya se mencionaron aquí, sino también consecuencia del arraigado enfoque terrestre que derivó para que se condenara a las fuerzas armadas del país a una posición defensiva, que en el caso de la institución naval condujo a que no pudiera proyectar un verdadero poder naval.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ANDREWS, Catherine y Leticia Dunay García Martínez, "Spanish plans for the reconquest of Mexico and the invasion of Tampico (1829)", en *People, places, and conflicts in northeastern Mexico and Texas*, México, The University of Texas at Brownsville and Texas Southmost College/INAH/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007.
- BOSCH, Carlos, *México frente al mar. El conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*, México, UNAM, 1981.
- BULNES, Francisco, *Las grandes mentiras de nuestra historia*, Biblioteca Virtual Antorcha, 2006, disponible en: <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mentiras/3_1.html>.
- , tercera parte, "La primera guerra con Francia, 1838", cap. 5, "Un escándalo en el mundo naval", *Las grandes mentiras de nuestra historia*.
- CABRERA, Luis (comp.), *Diario del presidente Polk*, vol. II, México, INEHRM/Siglo XXI, México, 2017.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, en *Semblanza del México Independiente y Revolucionario*, tomo II, México, Semar, 1970.
- IBARROLA, Bernardo, "Prólogo", *Las Fuerzas Armadas ante las intervenciones extranjeras*, México, Sedena/Semar, 2016, p. 18, disponible en: <<http://www.semar.gob.mx/unhicun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>>
- JÁUREGUI, Luis, "Federalismo y centralismo: los percances de la Hacienda Pública, 1821-1846", *Gran Historia de México*, México, Planeta, 2002.
- KAHLE, Gunter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, FCE, 1997.
- LAVALLE ARGUDÍN, Mario, *La Armada en el México Independiente*, México, Semar/INEHRM, 1985.



MORA, José María Luis, *Obras Sueltas*, pp. 423-457

RIVERA CABRIELES, Leticia, *Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada mexicana 1821-1941*, tesis de maestría, México, UAM, México, 1999, disponible en: <<http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/asp/am/presentatesis.php?recno=674&docs=UAM0674.PDF>>

———, *Vicealmirante Ángel Ortiz Monasterio. Precursor de la Marina Mexicana (Del Porfiriato a la Decena Trágica)*, México, Semar, 2006.

———, “La Marina de Guerra Mexicana en el Siglo XIX”, *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, tomo I, México, Semar/INEHRM, 2012.

———, “Del intento fallido de desembarco estadounidense en Alvarado a la ocupación de Veracruz. El papel de la Marina mexicana 1846-1847”, *Las Fuerzas Armadas ante las Intervenciones Extranjeras*, México, Sedena/Semar-Armada de México, 2016, <http://www.semar.gob.mx/unhucun/Las%20Fuerzas%20Armadas%20ante%20las%20Intervenciones%20Extranjeras.pdf>

RIVERA CABRIELES, Leticia (coord.), *Logros y transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018*, México, Semar, 2018.

Hemerográficas

MOLOEZNİK GRUER, Marcos Pablo, “Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México”, *México y la Cuenca del Pacífico*, vol. 12, núm. 35, mayo-agosto de 2009, disponible en: <<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/pacifico/Revista35/05%20Marcos-Moloeznik.pdf>>

RIVERA CABRIELES, Leticia, “La rebelión de Escobar y el proceso de los Comodoros”, *Revista del Cesnav*, México, núm. 1, 2000.

———, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva la longue durée”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Universidad del Mar del Plata, Argentina, año 14, número 18, enero 2021, disponible en: <<https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss18/08.pdf>>.

———, “La defensa de la soberanía ante el desafío español: el nacimiento de la Armada de México a 200 años de su creación”, *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, México, abril-junio, 2021, volumen 42, disponible en: <<http://repositorio.uninav.edu.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/955/3956%20defensa%20soberania.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

———, “De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de

combate al crimen organizado”, *Noesis*, vol. 30, núm. 60, julio-diciembre de 2021, pp. 191-225.

SERRATO HIGUERA, Rubén, “El Estado fiscal-militar de Carlos III: un debate en construcción”, *Artificios*, núm. 1, noviembre de 2014, disponible en: <<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/artificios/article/view/2299/1715>>.

VALDEZ BUBNOV, Iván, “Navíos para un imperio global: la construcción naval y la matrícula de mar en España, América y Filipinas durante el largo siglo XVIII (1670-1834)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, núm. 32, 2019, pp. 123-160.

Electrónicas

SRE, *Acerca de México*, disponible en: <<https://embamex.sre.gob.mx/honduras/index.php/embajada/acerca-de-mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20abarca%20una%20extensi%C3%B3n%20territorial,es%20de%205%2C114%2C295%20km2>>

TILLY, Charles, “War making and state as organized crime”, *Bringing State Back*, Peter Evans (ed.), Cambridge University Press, disponible en: <https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4239309/mod_resource/content/0/AULA%202%20-%20C%20-%20Tilly%20-%20warmaking%20and%20state%20making.pdf>

Archivos y documentos

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSNDN)

Archivo Histórico de la Secretaría de Marina (AHSMMAM)

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)

Archivo Nacional de Washington (ANW)

Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Gaceta Imperial de México

Memorias de Marina de 1822-1849

Memorias de Hacienda de 1822-1849.



CAPÍTULO V

Ensayo de la epopeya: Manuel Azueta frente
al levantamiento felicista de 1912 en el puerto
de Veracruz. Una mirada desde la prensa

Ricardo Teodoro Alejandre^{*}
Universidad Veracruzana



* rteodoro@uv.mx

*“...something was about to happen that would change Veracruz,
and perhaps the entire country”.*

ROSALIND WRIGHT, *Veracruz*, p. 364.

INTRODUCCIÓN

En octubre de 1912 la ciudad de Veracruz se convirtió en escenario del primer acto del gran drama nacional que se desplegaría en la ciudad de México durante la decena trágica de febrero de 1913. Ese primer acto, interpretado como una ópera bufa, tuvo como protagonista a un desventurado personaje de apellido conocido: Félix Díaz.

El “sobrino del tío” ha sido tratado por la historiografía de la revolución mexicana como un personaje mediocre y caricaturesco por sus sonados fracasos, y sus asonadas constantes una vez destronado Porfirio Díaz por la revolución maderista de 1910. Sin embargo, en su propio tiempo, el brigadier Díaz se posicionaba como la esperanza de un pequeño sector de la clase política, militar y empresarial que, a la salida del viejo dictador, había quedado huérfana.

En Félix Díaz confluían los últimos anhelos de restaurar el viejo orden porfiriano, antes de dar paso a la despiadada lucha de facciones que se desató tras el cruento sacrificio de Madero y que hundió al país en la anarquía. La intentona golpista desde la ciudad de Veracruz de aquel 1912, si bien fracasó estrepitosamente, se sumaba al fracaso previo del alzamiento del viejo general porfiriano Bernardo Reyes, pero dicho fracaso fue sólo el intermedio de la gran escenificación que este dúo había de encabezar en la Decena Trágica del año siguiente.

Más allá de las conexiones entre el levantamiento felicista de 1912 en la ciudad de Veracruz y la Decena Trágica de 1913, tras las bambalinas de la revuelta de octubre en el puerto, se ensayaba otra obra cuyo estreno es-

peraría hasta abril de 1914, que posicionaría en la escena a un hombre que el nacionalismo posrevolucionario constituiría como la antítesis de la traición y el deshonor. Un hombre forjado en la fuerza naval, cuyo nombre la tradición conmemorativa oficial convirtió en sinónimo de heroísmo y patriotismo: el comodoro Manuel Azueta Perillos. Bajo ese manto, se ha pasado de largo el estudio crítico de su actuación en los momentos cruciales de aquellos primeros años de la revolución mexicana.

Félix Díaz y Manuel Azueta se vieron frente a frente en un teatro de desequilibrios políticos y tensiones militares latentes, fruto de las cada vez más evidentes debilidades del proyecto maderista, en un año especialmente caótico para éste. Ante un país que se empezaba a resquebrajar y en el que el estado de Veracruz reflejaba a un nivel micro esa fractura del tejido político y social que habría de concretarse al año siguiente, la revuelta felicista de octubre de 1912 fue la prueba decisiva para la supervivencia futura del naciente régimen, pero también fue ocasión propicia para poner a ensayo la institucionalidad de las fuerzas armadas que tuvieron que decidir si mantenerse fieles a la institución presidencial (independientemente de quien la encabezara) o entregarse a la reacción.

El presente capítulo tiene la finalidad de exponer la esencia del levantamiento felicista de octubre de 1912 en el puerto de Veracruz, como un acontecimiento coyuntural en dos sentidos: como preámbulo de la serie de sucesos y decisiones que, fracasada la intentona golpista, condujeron —gracias a un amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación— al prisionero Félix Díaz de San Juan de Ulúa a la ciudad de México, para terminar colocándolo en el tablero del exitoso golpe de febrero; por otro lado, como preámbulo de la serie de sucesos y decisiones alrededor de la marina armada de México bajo el mando del comodoro Manuel Azueta y su papel durante dicha revuelta, pero prestando especial atención a su relación con la fuerza naval norteamericana que se hizo presente en la bahía veracruzana para esperar y vigilar el desarrollo de los acontecimientos de aquel otoño.

La panorámica que aquí se ofrece, más que rendirse frente al tentador archivo militar,¹ recurre principalmente a los periódicos capitalinos como escenario de contradicciones, rumores, información y desinformación que

¹ Un enfoque tomando como base documental los archivos militares se puede ver en: Irving Uriel Barragán Alor, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*.

dan cuenta del papel activo de los *reporters* y la prensa capitalina como espejo de intereses afines u opositores al maderismo, condición que influirá sobremanera en la lectura de los acontecimientos que se desenvuelven frente a sus ojos, pues como bien señala Ana María Serna, “en medio del conflicto armado, el diario y su función informativa tuvieron un importante peso social como guía del público, instrumento de combate y, también, como peligrosos creadores de escándalo, rumor y —como decía Madero— del potencial para generar más violencia”.²

En razón de lo anterior, de manera específica, el objetivo del presente capítulo consiste en recuperar las representaciones de la actuación de la fuerza naval, personalizada en la figura del comodoro Manuel Azueta Perillos durante el levantamiento felicista de 1912 en el puerto de Veracruz, tomando como fuente primaria la prensa de la época.

Esta priorización de la prensa obedece en buena medida a que, durante los días de la ocupación felicista de la ciudad de Veracruz y posterior a su derrota, este medio de comunicación fungió como espacio de circulación de información, pero también de rumores que en un momento dado pusieron en duda la lealtad de la marina de guerra surta en el puerto bajo el mando del comodoro Azueta y, en los meses subsecuentes, hicieron eco de las polémicas declaraciones del comandante de la marina norteamericana que ponía en entredicho la independencia de actuación del marino mexicano.

Analizando la prensa a través de los procedimientos de la literacidad crítica, este texto busca responder de manera específica a las siguientes interrogantes: ¿qué papel asignó la prensa de la época a la fuerza naval anclada en el puerto de Veracruz durante el levantamiento felicista de 1912?, ¿con qué propósito y cómo se respondió desde los periódicos capitalinos a la circulación de rumores durante los acontecimientos que se desarrollaban en la ciudad de Veracruz?, ¿cómo se valoró el actuar del comodoro Manuel Azueta Perillos y de la marina armada de México en este episodio desde la perspectiva historiográfica?, ¿cómo se interpretó la relación de la fuerza naval bajo el mando de Azueta frente a la presencia naval norteamericana durante los sucesos de octubre de 1912 en el puerto de Veracruz a través de la prensa? ¿Cómo valoró la clase política, militar y la sociedad

² Ana María Serna Rodríguez, “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940)”, *Secuencia*, p. 119, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4733735>>.



veracruzana la actuación del comodoro frente a los rumores que circularon en la prensa capitalina buscando poner en duda su actuación frente a la insurrección de Félix Díaz?

LA REVOLUCIÓN EN VERACRUZ. BATALLA DE LEALTADES

La revolución mexicana tuvo en el estado de Veracruz uno de sus escenarios más candentes. Si bien la entidad no fue teatro de grandes enfrentamientos militares como sí fue el caso de Chihuahua, Sonora, Zacatecas o Morelos, la efervescencia política (producto de una verdadera batalla de lealtades) terminó por arrastrarla en la vorágine revolucionaria.

A la importancia estratégica de Veracruz como motor comercial, había que sumarle sus lazos con el viejo dictador en razón de la buena relación que unía a este con el mandatario estatal, Teodoro A. Dehesa. Sin embargo, en el terreno político, el calor tropical de Veracruz parecía verse reflejado en los sucesivos movimientos de protesta contra el régimen opresor de los patrones porfiristas, algunos abusivos jefes políticos y los caciques locales que explotaban a una clase trabajadora, indígena y campesina cada vez más combativa. En los prolegómenos del alzamiento maderista a nivel nacional, el *statu quo* impuesto por los caciques regionales de Veracruz empezaba a resquebrajarse por las cada vez más exigentes y organizadas demandas agrarias de los grupos de campesinos en el sur e indígenas en el norte.

Frente a esa situación poco pudieron hacer los jefes políticos de las regiones que prefirieron la acción violenta frente al consenso, tal y como lo demostraron en los sucesos de Papantla en 1891 y 1896, la revuelta de Acayucan en 1906 y las huelgas obreras del corredor textil de Orizaba, Santa Rosa y Río Blanco en 1908 que culminaron en una masacre.³

La salida del poder del viejo dictador en mayo de 1911, devino en una situación de incertidumbre para el estado de Veracruz pues la sociedad, política e ideológicamente se encontraba muy dividida. Las pugnas internas, azuzadas por la debilidad del nuevo caudillo (Francisco I. Madero) para “sentar” a dialogar a todas las facciones que se peleaban el poder, se vio reflejada en el desfile de gobernadores que tuvo el estado entre mayo de 1911 y febrero de 1913 (ocho en total) cuyo tránsito efímero y violento demostraba en buena medida que

³ Véase el libro de Bernardo García Díaz y David Skerritt, *La Revolución Mexicana en Veracruz*.

[...] este Estado nunca fue muy adepto al maderismo. [...] Entre ciertos sectores de las clases medias y entre la clase alta había, cuando mucho un apoyo moderado y se mantenía una actitud de espera. [...] En general, la opción de gobernadores y administradores era guiada por el debate silencioso pero constante y la ferviente lucha por restaurar los principios que habían guiado la política porfirista.⁴

Por lo tanto, era de esperarse que tal polarización no pudiera acabar de otra manera que no fuera en la de un ya casi tradicional baño de sangre, tal y como ocurrió en casos como el de la masacre del 21 de junio de 1911 en Jalapa. La otra salida, aparentemente también inevitable y en vías de volverse costumbre, fue la de las intentonas golpistas y los alzamientos en contra del nuevo gobierno. Veracruz supo de las dos.

Para 1912 gobernaba Veracruz el prominente político tlacotalpeño Francisco Lagos Cházaro quien se preparaba para entregar el poder en el mes de diciembre al triunfador del proceso electoral estatal de ese año, Antonio Pérez Rivera.

MANUEL AZUETA FRENTE A FÉLIX DÍAZ

El mes de octubre de 1912 fue para Veracruz un mes lluvioso, como lluvioso había sido prácticamente todo el año a causa de la tormenta política que se vivía en el estado, pues el impacto de las luchas político-militares que se desencadenaban en el escenario nacional, repercutió en el escenario local provocando una inestabilidad considerable; en realidad esos fueron “los días de la revolución”. Como bien señala Ricardo Corzo “en Veracruz, [...], surgieron en todas las zonas del estado los opositores al maderismo, ya vazquezgomistas, ya orozquistas, e incluso zapatistas; el número de los instigadores y la adjetivación de los hechos que ellos suscitaron dan la imagen de que en Veracruz se vivía en medio de la intranquilidad social y la angustia política”.⁵

Por su parte, la ciudad portuaria de Veracruz había vivido con mucho interés los sucesos de junio en Jalapa y se mostraba expectante frente a la

⁴ Koth Karl B., “Madero, Dehesa y el cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz 1911-1913”, *Historia Mexicana*, p. 398, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991>>.

⁵ Ricardo Corzo Ramírez, *...nunca un desleal: Cándido Aguilar. 1889- 1960*, pp. 31-32.



multitud de problemas que la revolución maderista trajo a la ya de por sí frágil estabilidad del territorio veracruzano. Con el alzamiento maderista, también emergieron otros movimientos que con sustento ideológico o sin él, convirtieron al estado prácticamente en tierra de nadie. En ese contexto, y gracias al peso real y simbólico que ejercía el consulado norteamericano, así como el poder económico de la burguesía porteña, el puerto vivía una relativa calma.

El poco entusiasmo que levantó Madero en la sociedad porteña obedecía, en buena medida, a la simpatía de los ciudadanos veracruzanos por el benévolo dictador que en 1902 le obsequió un nuevo rostro a la ciudad: el de la modernidad. Amén de todo ello, fue al puerto de Veracruz la ciudad a la que le tocó despedir a la majestad caída, pero también dar cobijo a su desventurado sobrino: Félix Díaz.

Las andanzas de Félix Díaz en la ciudad empezaron desde su matrimonio con la porteña, doña Isabel Alcolea, hija del prominente abogado y político Leandro Alcolea,⁶ y por fungir durante varios periodos como diputado por Veracruz. En el terreno militar, su carrera nunca tuvo el brillo que la de su tío y en el mes de agosto de 1912, como parte de su estrategia previa al alzamiento de octubre solicita su baja del ejército y se asienta en la ciudad de Veracruz donde espera la oportunidad propicia para entrar en acción.

De forma paralela, la vida de Manuel Azueta es todo lo contrario a la del “sobrino del tío”. Su carrera en la marina es ascendente, enriquecida por la experiencia adquirida gracias a sus estancias en España y las Filipinas y en el desempeño de diversos cargos administrativos y diplomáticos dentro de la Secretaría de Guerra y Marina.⁷ Para 1912 se encuentra desempeñándose como Director del Arsenal naval operando desde la fortaleza de San Juan de Ulúa.

Como era de esperarse, los protagonistas de esta historia fueron alumnos del Colegio Militar ubicado en el castillo de Chapultepec. De sus cualidades darán cuenta sus acciones. Tanto Azueta como Díaz, se verán

⁶ Oriundo del puerto de Veracruz, destacó en la política local como alcalde de la ciudad de Veracruz en diversos periodos y como gobernador interino y sustituto en 1892. Asimismo, se desempeñó como notario y diputado por Veracruz en el Congreso de la Unión. Falleció en la ciudad de México el 18 de septiembre de 1909, sus restos fueron trasladados a la ciudad de Veracruz donde recibió diversos homenajes.

⁷ Véase Secretaría de Marina Armada de México, *Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*.

enfrentados en la madrugada del 16 de octubre de 1912 en la ciudad de Veracruz. Este conflicto también permite evidenciar la fractura y el desasosiego que cunde entre la clase militar que se debate en una auténtica batalla de lealtades cuyo campo de batalla también se encontrará en la prensa.

EL OTOÑO PORFIRISTA EN VERACRUZ

Según apreciaciones del ayuntamiento porteño, para 1912 la ciudad de Veracruz contaba con cerca de cincuenta mil habitantes. Para el año que nos ocupa el cabildo es presidido por el alcalde Félix Léycegui Núñez. La revolución aún no había interrumpido el ritmo de la cotidianidad porteña hasta que, con el argumento de saldar una ofensa al honor del viejo ejército porfiriano, Félix Díaz (que ya se había dado de baja de ese mismo ejército como “una protesta enérgica”) hace un llamamiento a una nueva insurrección ofreciendo “Paz a la nación, honor al Ejército y Armada”⁸ pero desgraciadamente, para las pretensiones oficiales, el Díaz más joven era un “oficial atractivo, galante, pero torpe e indolente...con tan pocas cualidades y tanta falta de iniciativa que...siempre fracasa”,⁹ y su aventura reivindicadora dio poco lustre a la causa.

En una representación novelada de los sucesos de octubre, la escritora norteamericana Rosalind Wriqth nos ofrece a través de su novela *Veracruz* —publicada en inglés— una recreación del ambiente en la ciudad y de las andanzas de Félix Díaz en los días previas al alzamiento:

Until recently Félix Díaz had been a brigadier general in charge of the forces of the Mexican Army at Veracruz, but he had resigned his commission, and six days prior to the opening of this revolution he had slipped unnoticed out of Veracruz, returning before dawn on the morning of the sixteenth with tow hundred men he had recruited in Orizaba and Oaxaca riding behind him. He announced without excitement that he was taking over the city and the port Works, and almost all the federal soldiers of the garrison formerly under his command immediately joined his cause, disavowing the government. The police followed, and the few detachments of soldiers who remained loyal to

⁸ Román Iglesias González, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, p. 160.

⁹ Charles Cumberland, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, p. 18.



the constitutionally elected President offered no resistance when arrested. The sailors of the Mexican Navy on gunboats stationed in Veracruz harbor did not join the rebels, but for the moment they, too, seemed disinclined to fight against them.¹⁰

Es interesante la apreciación de Wright y, aunque proceda de una fuente literaria, concuerda con el grueso de las interpretaciones del mismo suceso abordadas desde el ámbito historiográfico por Pasquel, Ronzón, Barragán Alor, Torres Hernández, entre otros.¹¹ Incluso, la mayoría de los autores referidos concuerdan con la interpretación del papel de la marina armada al inicio de la asonada, pero no cuestionan, como lo deja entrever Wright su extraña espera para hacer frente a los sublevados, detalle ampliamente cuestionado por la prensa de aquellos días.¹²

¹⁰ “Hasta hace poco Félix Díaz había sido general de brigada a cargo de las fuerzas del Ejército Mexicano en Veracruz, pero había renunciado a su cargo, y seis días antes del inicio de esta revolución se había escapado de Veracruz sin ser notado, regresando antes del amanecer de la mañana del dieciséis con doscientos hombres que había reclutado en Orizaba y Oaxaca cabalgando detrás de él. Anunció sin entusiasmo que tomaba la ciudad y el puerto, y casi todos los soldados federales de la guarnición antes bajo su mando se unieron inmediatamente a su causa, desconociendo al gobierno. La policía siguió, y los pocos destacamentos de soldados que permanecieron leales al presidente constitucionalmente electo no ofrecieron resistencia cuando fueron arrestados. Los marineros de la Armada de México en cañoneras estacionadas en el puerto de Veracruz no se unieron a los rebeldes, pero por el momento tampoco parecían dispuestos a luchar contra ellos”, Rosalind Wright, *Veracruz*, p. 365. [Traducción propia].

¹¹ Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz*; José Ronzón León, “La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz”, en *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM, pp. 22-36; Irving Uriel Barragán Alor, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*; Miguel Ángel Torres Hernández, “Balance historiográfico sobre el Ejército y Marina mexicanos durante el porfiriato y la rebelión de Félix Díaz”, en *Letras Históricas*, pp. 143-165.

¹² Sirva de ejemplo, el señalamiento de un anónimo que llega a la redacción de *La Patria*, señalando que Azueta “mientras no fondeaba en el puerto el vapor de guerra americano Desmoines permanecía bajo su palabra de honor como neutral con respecto al movimiento iniciado por don Félix Díaz; pero tan luego como fondeó en el puerto el barco americano, el cambio de Azueta fue terrible, pues se convirtió en partidario incondicional del capitán que comanda el barco yankee”, “¿El General Beltrán traicionó al Brigadier Díaz?”, *La Patria*, 30 de octubre de 1912, p. 1. Resulta curioso que parte de la información que entregó el supuesto anónimo a este diario, ya había sido publicada el 19 de octubre por *El País*, bajo la nota “¿Los barcos de guerra son fieles?”.

Siguiendo con la crónica de los acontecimientos, en la sesión de cabildo del ayuntamiento de la ciudad de Veracruz del 17 de octubre de 1912, el alcalde Félix Léycegui, informa a la corporación municipal que:

fue llamado ayer por el C. Félix Díaz, jefe del movimiento revolucionario que tomó posesión de la plaza, para que, de acuerdo con la ley, y con el carácter de Alcalde municipal, atendiera el despacho de la Jefatura Política del Cantón por la falta accidental del Jefe Político que le había hecho su renuncia; que aceptó hacerse cargo de la Jefatura Política en virtud de que esto significaba el reconocimiento de su personalidad de Alcalde Municipal, á la vez que reconocía al ayuntamiento [...].¹³

A partir de ese aviso, la estrategia reaccionaria inicia su despliegue, sin obviar el papel colaboracionista o al menos tolerante con los insurrectos de parte de la oligarquía, las autoridades y la mayoría de las fuerzas armadas porteñas, sean policías o militares.

Según testimonio del comodoro Azueta, “el Coronel José Díaz Ordaz había entrado a la Plaza de Veracruz y defecionado con las fuerzas del 21/o Batallón a su mando en favor del C. Félix Díaz, apoderándose de la Plaza”.¹⁴ Dentro de sus primeras acciones, los rebeldes capturan al comandante militar de la plaza porteña el general José María Hernández pero se les escabulle el secretario de la Comandancia, el jefe Gutiérrez, quien da aviso inmediato a México sobre lo sucedido. Asimismo, los alzados cortan la mayoría de las líneas telegráficas y férreas, incendian el puente de Boca del río y toman la aduana de Veracruz, pero increíblemente dejan intactos los caminos hacia Jalapa y México. Es decir, en un exceso de confianza, los alzados se acorralan.

El gobierno de Madero, reacciona rápido y comisiona al general Joaquín Beltrán, comandante militar del estado de Veracruz, para hacer frente a estos alzados (y es que Beltrán en ese momento se encontraba tras otra gavilla de alzados, la del viejo caudillo Higinio Aguilar). Empero, antes de que Beltrán lograra movilizarse y organizar una fuerza expedicionaria,

¹³ Archivo y Biblioteca Histórica de la ciudad de Veracruz, Actas de Cabildo, Núm. 88, 20 de Septiembre 1912-28 de Febrero 1913, Sesión del 17 de octubre de 1912, Fj. 126.

¹⁴ Archivo Félix Díaz, Centro de Estudios de Historia de México, Fondo: Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, XXI, 27, 2775, Fj. 1.



desde dentro de la ciudad de Veracruz, aparentemente Manuel Azueta ya había saboteado la revuelta.

Aquella mañana del 16 de octubre de 1912, más bien en la madrugada, “Un ayudante de la Comandancia Militar, se presentaba en la casa de Azueta ordenándole de parte del general Hernández que se presentara para recibir órdenes”.¹⁵ En el inter, Azueta se entera de la sublevación de Díaz y que éste había tomado prisionero a Hernández, por lo que inmediatamente asume el mando, destituye a los primeros oficiales y moviliza a la flota naval del Golfo de la siguiente manera: los cañoneros Morelos y Veracruz “dando frente a la población podrían batir, en su caso, el baluarte de Santiago”; el Bravo se ubicó al norte del puerto “desde donde dominaría las guardias de Punta del soldado y Guadalupe”; la corbeta Zaragoza que resguardaría San Miguel y las carboneras; y finalmente, el buque Yucatán que se destinaría a Hospital.¹⁶

En ese instante, al disponer de la flota naval, Manuel Azueta neutralizó los movimientos de Díaz. La versión oficial es que, Azueta no enfrentó a los sublevados porque se le ordenó quedar en espera del arribo de Beltrán y sus fuerzas, decisión que sirvió de alimento a los periódicos antimaderistas para filtrar diversas versiones que especulaban sobre la posición de la armada en el levantamiento o sobre la situación del comodoro Azueta.

Este aspecto resulta interesante porque una mirada a la prensa capitalina da cuenta de la serie de rumores que circularon de inmediato, interesados, la mayoría de ellos, en situar a la marina mexicana en la batalla de lealtades, pues en periódicos como *El Diario*,¹⁷ se recogían las declaraciones del gobierno destacando la fidelidad de la armada,¹⁸ pero no dejando pasar la rumorología del momento en sus páginas interiores.¹⁹

¹⁵ Joaquín Beltrán, *La Toma de la Plaza H. Veracruz el 23 de octubre de 1912 y la intrusión yanqui*, p. 199.

¹⁶ *Ibid.*, p. 201

¹⁷ Periódico nacido en las postrimerías del Porfiriato, fundado por Juan Sánchez Azcona y de filiación maderista.

¹⁸ “La marina de Veracruz permanece fiel al gobierno”, *El Diario*, viernes 18 de octubre de 1912, p. 1.

¹⁹ “[...] ayer en la tarde alguno de los cañoneros se unió a los revoltosos cuando el señor General Félix Díaz hizo una visita a bordo del cañonero ‘Bravo’, y este hizo una serie de salvas de triunfo”, *Ibid.*, p. 4. Sin embargo, en su edición del sábado 19 de octubre, el mismo periódico reculaba y afirmaba que “se debe pues, por ser de estricta justicia, desmentir todos los falsos rumores que han circulado respecto a la deslealtad de la marinería”, *El Diario*, sábado 19 de octubre de 1912, p. 1.

Asimismo, *El Imparcial*,²⁰ en su edición del jueves 17 de octubre anotaba que “La imprevista defección de las fuerzas de mar y tierra, facilitó la realización del audaz golpe preparado por los revolucionarios”,²¹ dejando en evidencia su postura a favor de la insurrección y con ello, una lectura equivocada del desarrollo de los mismos, pues desde temprana hora ya apuntaba hacia un posicionamiento de la armada a favor de los insurrectos a los que equipara con los “revolucionarios” para asimilar el levantamiento con una gesta revolucionaria como la encabezada por Madero dos años antes contra el régimen porfirista. En la misma sintonía el periódico *The Mexican Herald* denominaba a esta “una nueva revolución”,²² ambos periódicos ilustraban su primera plana con una fotografía de Félix Díaz con traje militar, obviando que meses atrás había solicitado su baja del ejército.

La idea que se buscaba imponer en la opinión pública a través de la prensa antimaderista tenía que ver con asociar el levantamiento felicista como una reacción frente al fracaso de la revolución maderista, poniendo como alternativa “una nueva revolución” (expresión de la que también se hicieron eco *El País*²³ y *La Patria*²⁴) conducida por Félix Díaz. Es decir, se manipulaba la idea de la asonada militar contra el gobierno para hacerla pasar como una revolución que resarciría los agravios del régimen maderista, corroborando el supuesto de Gómez Revuelta, quien refiere que “el concepto de revolución fue usado como un arma de combate en los diversos discursos de legitimación sociopolítica en México durante el siglo XX: fungió como elemento central del discurso legitimador del Estado y sus defensores a partir de 1910, así como por los opositores al régimen, derivando en una lucha por el concepto mismo”.²⁵

²⁰ Periódico de filiación porfirista dirigido por Rafael Reyes Spíndola.

²¹ “Veracruz está envuelto por la racha de la revolución”, *El Imparcial*, jueves 17 de octubre de 1912, p. 1.

²² “Gen. Félix Díaz captures Veracruz and inaugurates a new revolution”, *The Mexican Herald*, jueves 17 de octubre de 1912, p. 1.

²³ Diario católico fundado por Trinidad Sánchez Santos, se definía como un periódico conciliador.

²⁴ “Una nueva revolución ha surgido en el puerto de Veracruz”, *La Patria*, jueves 17 de octubre de 1912. *La Patria* fue un periódico fundado por Irineo Paz y se posicionó con la prensa antimaderista.

²⁵ Gómez, p. 25.



Será el periódico *La Tribuna*²⁶ el que puso mayor énfasis en ofrecer una versión en la que la Armada quedaba comprometida con el alzamiento felicista, teniendo a Manuel Azueta como rehén al negarse a rendir, según encabezó su titular del 19 de octubre: “*El Comodoro Azueta está sitiado a bordo del buque de guerra Morelos*”, en la nota, el *reporter* de *La Tribuna* tomaba como fuente “los informes que un colega de la mañana considera dignos de todo crédito”, afirmando “fuera de toda duda que [...] el comodoro Azueta, a bordo del “Morelos” se rehúsa a rendirse y permanece en él, prácticamente prisionero, desde el momento en que los cañones, no sólo de los demás buques, sino de las baterías de tierra están abocados hacia el “Morelos” y no lo dejan hacer un movimiento”.²⁷

Aunque esta versión fue desmentida inmediatamente por el gobierno, lo cierto es que *La Tribuna*, cumplió a cabalidad su papel al lado de la oposición antimaderista, aprovechando el río de especulaciones que los sucesos de Veracruz desencadenaron en la ciudad de México y que se sumaban a las campañas de desinformación que la prensa antiporfirista había iniciado contra un de por sí contradictorio gobierno. Otro de los rumores que se difundieron a través de este diario tuvo que ver con la afirmación que el gobernador de Veracruz Francisco Lagos Cházaro se posicionaba del lado de los rebeldes, información que fue desmentida por el propio mandatario en una carta publicada el mismo 19 de octubre que el periódico se vio forzado a publicar “en prueba de imparcialidad”.²⁸

El rastreo de los acontecimientos desarrollados en Veracruz y su réplica en los periódicos capitalinos a través de un análisis más acucioso de los encabezados, el manejo de la información, la publicación de entrevistas, declaraciones, fotografías y grabados, nos permiten observar, como ya se ha planteado en los estudios sobre la historia de la prensa durante la revolución que, más allá de una función informativa, se constituían como otro

²⁶ Curiosamente *La Tribuna* se había fundado el 13 de octubre de 1912, tan sólo días antes del alzamiento felicista. Fue una publicación fervientemente antimaderista dirigida por Nemesio García Naranjo.

²⁷ *La Tribuna*, sábado 19 de octubre de 1912, p. 1. Por su parte, desde su edición del 17 de octubre, *El Imparcial* publicaba rumores en torno a que “el Arsenal Nacional, cuyo jefe es el Comodoro Azueta [...] fue ocupado por los rebeldes” quedando éste prisionero en San Juan de Ulúa”; mientras que *La Patria*, reportaba en la primera plana de su edición del 19 de octubre que “Los rebeldes dieron muerte al comodoro Azueta y Díaz Ordaz también fue asesinado”.

²⁸ “El Sr. Lagos Cházaro está con el Gobierno”, *La Tribuna*, sábado 19 de octubre de 1912, p. 2.

frente abierto entre el gobierno y la oposición. La novedad en este caso, es que se trata de un acontecimiento donde hay un interés particular por medrar con la postura de la fuerza naval frente a estas disputas políticas donde pareciera que el ejército de tierra ya se había posicionado.

La rápida reacción de Manuel Azueta dejaba de manifiesto que, pese a todo, la marina se mantuvo leal y no neutral o en espera de ver el rumbo que tomarían los acontecimientos para posicionarse. A este respecto, en el propio archivo personal de Félix Díaz se consigna en un memorándum mecanografiado que:

Por su parte el Comandante Manuel Azueta, Jefe del Arsenal, tampoco hizo común con los rebeldes pretextando que no ocurríara [sic] nada anormal a bordo de los buques de la Armada, yendo directamente a ellos, enarbolando en el "Morelos" la insignia de Jefe de la Escuadra, cambiando violentamente a todos los Comandantes de los barcos anclados, en la bahía, comprometidos y los sustrajo de la influencia de los levantados y perdiéndose ese elemento importante".²⁹

Entre el 16 y el 23 de octubre los preparativos de las fuerzas federales para recuperar el puerto avanzan sin obstáculos. Las acciones de Manuel Azueta dejan claro al gobierno maderista que, aparentemente, la situación está bajo control, al grado de que el mismo día del levantamiento, con la noticia circulando por la ciudad de México, Madero hace declaraciones a los medios impresos enfatizando la lealtad de la armada y minimizando las acciones felicistas:

La Armada es leal al gobierno y aunque dos de los capitanes de fragata fueron presos por los revolucionarios, el jefe Azueta nombró desde luego a los segundos para que comandaran los buques, que están a disposición de nosotros. [...]. Ya ven ustedes, agregó, que el movimiento en la ciudad de Veracruz, no tiene la importancia que ha querido dársele, ni mucho menos. [...].

²⁹ Aunque es importante precisar que, en el texto mecanografiado, en la página 7, aparece una nota al margen, escrita con lápiz que en seguida de nombrar a Azueta registra la leyenda: "que había ofrecido su adhesión". AFD, DCXXI, 1, 68, 2, ff. 7.



Por eso digo, que antes de ocho días estaremos de nuevo en posesión de esa ciudad, y Félix Díaz correrá la misma suerte que el general Reyes.³⁰

Al mismo tiempo, Jesús Flores Magón, secretario de Gobernación, informaba a los gobernadores por telegrama sobre los sucesos de Veracruz, enfatizando que “[...] permanece fiel el personal de los buques de guerra, surtos en los puertos, y que están a las órdenes del comodoro Azueta, quien está dirigiendo las operaciones de bombardeo al cuartel en donde se hallan los sublevados”.³¹

El 17, las fuerzas del general Beltrán liberan Orizaba; ese mismo día Azueta ordenó cañonear la fortaleza de Ulúa para evitar la fuga de los presidiarios, a donde había sido conducido el general José María Hernández, jefe de la plaza, que no quiso secundar la rebelión y quien, al llegar a ella, sorpresivamente ordenó a la guarnición desarmar a la escolta que le conducía, lo que así hizo, recuperando la libertad, con lo cual el felicismo recibió el primer descalabro.³²

El hecho fue transmitido a la ciudad de México bajo titulares alarmantes como el de *El Diario* que titulaba su primera plana “Ayer a las 11 de la mañana, comenzó el bombardeo al puerto de Veracruz”,³³ lo que abonaba al clima de incertidumbre y confusión en la capital, pues existía una fuerte preocupación por las afectaciones que pudiera sufrir la ciudad y con ello la dinámica del puerto y el comercio, afectando no sólo los intereses del gobierno federal, sino los de las naciones extranjeras que tenían representaciones diplomáticas y comerciales en la ciudad portuaria. Asimismo, dicho diario afirmaba que el encargado de combatir a los “revolucionarios” sería el general Victoriano Huerta.

El 18, el general Zozaya ocupa Boca del río, incorporando a Cándido Aguilar a sus fuerzas, *El Imparcial* de ese día, recupera el incidente de San Juan de Ulúa del día anterior, pero por la confusión del momento pone en primera plana la voz de alarma ante el inminente bombardeo a la ciudad no por los felicistas, sino por la marina armada, según consignaba su titular: “Los buques de la flotilla del golfo enfilaron hacia el puerto las bocas amenazantes de sus cañones”.

³⁰ José Fernández Rojas, *La Revolución Mexicana. De Porfirio Díaz a Victoriano Huerta 1910-1913*, p. 241.

³¹ *Ibid.*, p. 243.

³² Leonardo Pasquel, *La Revolución en el estado de Veracruz. Tomo II*, p. 35.

³³ *El Diario*, viernes 18 de octubre de 1912, p. 1.

El 19 Beltrán arriba a Tejería desde donde distribuirá las líneas de ataque: el comandante Adolfo Jiménez Castro atacará por el norte, por Rancho Vergara; los generales Celso Vega y Rodrigo Valdés (veterano de la campaña de Casas Grandes) por el sur, por Casa Mata; el general Manuel Zozaya por Mocambo respaldado por el 30 batallón y dos cañones. Se ordenó inutilizar las vías hacia Alvarado y el Sur pacífico. Beltrán establece un puesto de avanzada en Rancho Pocitos, se posiciona en el médano “El reventón” desde donde apostará la artillería y comandará las acciones.

Para esta fecha, pese a que las comunicaciones entre Veracruz y la ciudad de México nunca se interrumpieron del todo y que algunos periódicos capitalinos tenían reporteros en la ciudad cubriendo el curso de los acontecimientos, los rumores seguían siendo una constante, ahora en torno a la presencia de barcos pertenecientes a la armada norteamericana, particularmente el *Desmoines*, con lo que se insinuaba que para el gobierno de los Estados Unidos el levantamiento felicista era más serio de lo que el gobierno mexicano reconocía. Esta situación de confusión fue advertida por la prensa misma que, como en el caso de *El Imparcial*, explicaba a sus lectores el origen de sus fuentes y cobertura informativa en los siguientes términos:

Nuestros repórters han recorrido numerosas casas comerciales, especialmente establecimientos bancarios que tienen sucursales en Veracruz y que por clave, utilizando el cable por la vía Galveston, han recibido informaciones, aunque casi todas incompletas.

Por esta causa las noticias son contradictorias. Discrepan grandemente las oficiales de las proporcionadas por particulares y para que el público forme su criterio, consignamos en cada caso las dos versiones.³⁴

³⁴ *El Imparcial*, viernes 18 de octubre de 1912, p. 1. Casualmente, en su edición del 21 de octubre, *El Diario* también abordaba el mismo punto sobre los rumores, pero con una perspectiva más crítica en torno a publicar diversas versiones como planteaba *El Imparcial*, señalando que: “Acoger la voz de la calle en las actuales circunstancias, es algo que juzgamos inconveniente; porque, precisamente, cuando esas informaciones provienen de suposiciones encontradas, como sucede en el caso presente, tienen que ser antagónicas y sembrar la duda en los espíritus. Y a nuestro juicio, un periódico honrado no debe sembrar dudas, sino desvanecer errores”, *El Diario*, lunes 21 de octubre de 1912, p. 1.



A instancias de los cónsules extranjeros en Veracruz, Beltrán y Díaz entablan negociaciones que se ven estancadas por la firmeza de los contendientes en sus posturas. En realidad, Díaz sólo está intentando ganar tiempo. Las actas de cabildo del ayuntamiento de la ciudad de Veracruz recogen los infructuosos intentos de las autoridades municipales y el cuerpo consular acreditado en Veracruz por evitar que las fuerzas federales irrumpieran en la ciudad y convirtieran a esta en zona de guerra.

En tanto, el general Beltrán lanza un ultimátum, frente al cual el cuerpo consular en Veracruz resuelve de “común acuerdo usar las bodegas que se encuentran en el muelle número cuatro como lugar de refugio para las familias de los extranjeros en este puerto y se permiten suplicar [...] que ese sitio sea respetado”.³⁵ Los que pueden huyen de la ciudad, se refugian en la isla de sacrificios o en los barcos surtos en la bahía para resguardarse conforme se vence el plazo otorgado por Beltrán a Díaz para que se rinda.

Al parecer, y según se consigna en testimonio de Beltrán, Félix Díaz, en tratos con el cónsul de Estados Unidos en Veracruz William Canada, había arreglado hacer tiempo a fin de esperar el arribo del crucero de guerra norteamericano *Desmoines*, cuya presencia fue solicitada por el propio cónsul a fin de proteger los intereses norteamericanos en la ciudad, asumiendo también el propio cónsul que la sola presencia de dicha nave inhibiría el actuar de las fuerzas federales, incluida la fuerza naval del comodoro Azueta, que ya había dado una muestra de su determinación al ordenar “abrir fuego” desde el *Bravo* sobre San Juan de Ulúa donde se había originado un intento de fuga.

Para el día 20 el *Desmoines* hace su aparición en el horizonte. El comandante Hughes informa a Azueta sobre la inminencia del asalto de Beltrán a la ciudad para el día 23 a las seis de la mañana, el límite del ultimátum; por tal motivo Azueta ordena desplazar el cañonero Veracruz a la boca para, “en su caso, bombardear los cuarteles; el Morelos se movió para bombardear las torres y el Palacio Municipal; el Bravo y Zaragoza vigilaban Ulúa”.³⁶ El 21 Beltrán hace la declaración de guerra a Díaz con los siguientes argumentos:

³⁵ Joaquín Beltrán, *La Toma de la Plaza H. Veracruz el 23 de octubre de 1912 y la intrusión yanqui*, p. 91.

³⁶ *Ibid.*, p. 201.

Teniendo orden de recuperar esa plaza sustraída a la acción del Supremo Gobierno, apelo al patriotismo de usted, como recurso que no es ocioso puesto que trato con él de evitar derramamiento de sangre de nuestros conciudadanos. Me dirijo a usted; pues, en el sentido de que me entregue dicha plaza, pues de su negativa dependerá el que habré de tomarla a viva fuerza.³⁷

Azueta espera órdenes y —según consignan los medios impresos— celebra una conferencia con los comandantes de los barcos norteamericanos conviniendo que: “si llega el caso de que la flotilla mexicana tenga que bombardear el puerto, las unidades americanas saldrán hacia altamar, a fin de que no tomen a bordo a ningún mexicano que trate de escaparse en los barcos extranjeros”.³⁸ Pese a la inminencia del ataque y la magnitud de la fuerza con que se cercaría a Díaz, la batalla de Veracruz quedó perdida para este último, prácticamente desde el inicio.

Como bien señala Benítez, Félix Díaz cometió dos errores fundamentales: no logró siquiera la adhesión de la armada, ni tomó el fuerte de San Juan de Ulúa, ocupado como estaba en atraerse un ejército hasta ese momento indiferente a un nuevo pronunciamiento. Cuando reaccionó y obtuvo el apoyo de la guarnición, los barcos de guerra [bajo las órdenes de Azueta] bombardearon la fortaleza y más tarde se hicieron de ella aniquilando a los tardíos sublevados.³⁹

Pese a los últimos intentos del Ayuntamiento, la solicitud del cuerpo diplomático acreditado en el puerto y la insistencia de Díaz, Beltrán ordena el ataque. Son las seis de la mañana del 23 de octubre. A esa hora la artillería de Beltrán inicia la ofensiva, neutralizando buena parte de las posiciones enemigas que se habían apostado al frente y a lo largo de la calle Montesinos, en el cruce de Emparan y Constitución, en los alrededores del Casino español, sobre los vagones del ferrocarril y principalmente en la llamada Casa Redonda, este último sitio definido como cuartel general de Félix Díaz y el lugar donde posicionó la mayoría de sus baterías.

A las ocho de la mañana Jiménez Castro se aproxima a Casa Redonda de donde Díaz sale huyendo para refugiarse en el Ayuntamiento. Un grupo de felicistas ofrece resistencia desde los techos de los vagones estacio-

³⁷ *Ibid.*, p. 93.

³⁸ “La actitud que tomarán hoy los barcos americanos”, *El Diario*, 22 de octubre de 1912, p. 1.

³⁹ Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana*. T. III, p. 128.



nados en la Terminal. Es zona neutral. Ocaranza los persigue por la calle de Morelos. En la refriega “dejaron cacariza [...] la fachada del Consulado Norteamericano y dizque perforaron su pabellón y pusieron en gravísimo peligro la interesante vida de Canada”.⁴⁰

Ocaranza reanuda su persecución del escurridizo Díaz seguido por Jiménez Castro, detrás de este último venía el capitán Preciado con los voluntarios de Xico (veteranos de la campaña contra los zapatistas en Joutla). Los felicistas terminan por dispersarse en las calles de Guerrero, Bravo, Hidalgo, Cortés, Cinco de mayo, Independencia y Morelos. En su testimonio, Beltrán sintetiza: “a las nueve ha cesado el fuego por completo después de tres tiroteos. A las 10 recibo parte verbal que la plaza está tomada y Félix Díaz preso [...]”.⁴¹

A partir de la rápida reacción del comodoro Azueta acometida el mismo día del alzamiento, al general Beltrán y su tropa sólo le llevó un par de horas romper las líneas defensivas comandadas por Félix Díaz. La demás, en el caso de Díaz es historia de ignominia, traición, deslealtad y complicidad. El aparato judicial del Porfiriato, aquel que le negó el amparo a Madero en 1910 cuando fue apresado en plena campaña electoral, es casi el mismo que le concedió de manera pronta y expedita el amparo a Félix Díaz que lo salvó del paredón de fusilamiento y facilitó su traslado a la ciudad de México para seguir su proceso judicial que el golpe de febrero anuló.

EL INTERVENCIONISMO NORTEAMERICANO SE ASOMA EN LAS PRIMERAS PLANAS

En las semanas siguientes a la derrota del levantamiento felicista, saldrán a la luz una serie de declaraciones del comandante Hughes que intentaron poner en entredicho la toma de decisiones del comodoro Azueta.

En un “reportazgo” publicado el 18 de noviembre en el *New York Herald* y recuperado, traducido y publicado en México por *El Imparcial* el 30 de noviembre y por *La Patria* el 4 de diciembre, los lectores recibieron con asombro las declaraciones de Hughes quien afirmaba de manera contundente cómo se había posicionado contra las órdenes del comodoro Azueta, refiriendo que

⁴⁰ Joaquín Beltrán, *op. cit.*, p. 161.

⁴¹ *Ibid.*, p. 99.

Un mensaje inalámbrico me llegó cuando estaba a cuatrocientas millas de Veracruz [...] ordenando que el *Desmoines* se dirigiese a dicha ciudad y protegiese a los americanos y sus propiedades contra los atentados de los rebeldes alzados con el General Díaz. Arribamos poco antes de la media noche del domingo, pero nos ordenó el Comodoro de la escuadra mexicana anclada en el puerto, permaneciésemos fuera de dicho puerto. A fin de tenernos fuera durante toda la noche, fueron apagadas todas las luces que ayudan a la navegación, pero encontramos nuestro camino ayudados por nuestras luces de exploración. En contra de sus órdenes anclamos entre su escuadra de cuatro buques y la ciudad. No podía bombardear la ciudad sin disparar primero sobre el *Desmoines*.⁴²

Tales declaraciones causaron gran revuelo en la prensa capitalina y en la clase política porque ponían en entredicho la independencia de actuación durante los sucesos de octubre del comodoro Azueta y buscaban posicionar la idea que la respuesta a la revuelta felicista en Veracruz no tuvo mayores consecuencias para la ciudad y sus habitantes gracias a la intervención de la armada norteamericana.

Posiblemente las declaraciones de Hughes pudieran tomarse como un alarde, sin embargo, no deben menospreciarse del todo, toda vez que, un análisis más pormenorizado de las actuaciones del cabildo porteño y el cuerpo diplomático encabezado por el cónsul Canada, permite reconocer una estrategia para dar más tiempo a la organización de la defensa de la ciudad por parte de los felicistas o bien, para que más efectivos se pronunciaran a favor de la causa en otros estados de la república, cosa que, sabemos no ocurrió, pero era esperada por Félix Díaz.

Por otro lado, resulta extraño que, en caso de ser cierta la afirmación del comandante Hughes, Azueta no haya consultado con el gobierno federal el tema o advertido del desafío que ello significaba a la soberanía nacional por parte de la marina de guerra norteamericana. Tampoco hay que perder de vista que en los días en que se publicaban las declaraciones de Hughes, una escuadra norteamericana que formaba parte de la flota del atlántico, preparaba una “visita de cortesía” al puerto de Veracruz.

Finalmente, el asunto fue zanjado por el ministro de Relaciones Exteriores Pedro Lascuráin, quien declaró que “Es inexplicable desde el momento

⁴² “El primer paso de la intervención”, *La Patria*, miércoles 4 de diciembre de 1912”, p. 1.



en que el comodoro Azueta habría tenido que desatender sus deberes como jefe, lo que no es creíble, y hubiera tenido que comunicar al gobierno las pretensiones que se le atribuyen a Mr. Hughes".⁴³ Años más tarde, en sus memorias particulares donde defendía su actuar ante las acusaciones de la prensa antimaderista que lo acusaban de traidor, el general Beltrán enfatizaba el carácter intervencionista del consulado norteamericano en los sucesos de Veracruz y denunció con contundencia "la intromisión yanqui".

Para Azueta, la escaramuza felicista fue más bien —y sin él saberlo— un ensayo de la epopeya en la que se vería envuelto aquella soleada mañana del 21 de abril de 1914. Las declaraciones de Hughes que quisieron afectar su imagen sólo generaron una ola de apoyo y el reconocimiento de la sociedad a su actuación durante el levantamiento de octubre. Previamente, en su edición del 28 de octubre el periódico *El País*, recuperaba del periódico veracruzano *La Opinión*, los "detalles completos de la toma de Veracruz", donde su réporter, durante los días críticos del levantamiento, logra llegar al *Morelos*, el buque insignia de la flotilla y entrevistar al comodoro Azueta quien con sus palabras acallararía los rumores que varios periódicos capitalinos consignaban levantando suspicacias sobre su postura frente a los alzados.

En sus palabras, Azueta definía su misión: "En el caso de que viera que ocurrieran en esa amada ciudad desórdenes inmediatamente intervendría para restablecer la tranquilidad y garantizar los intereses de la sociedad. Esa es mi misión y sabré cumplirla, lo mismo que con mi deber".⁴⁴ El ensayo había concluido.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BARRAGÁN ALOR, Irving Uriel, *La rebelión de Félix Díaz en Veracruz. Problemas estructurales del Ejército y el gobierno de Francisco y Madero, 1911-1913*. (Tesis de Licenciatura inédita), Universidad Veracruzana, México, 2014.

BELTRÁN, Joaquín, *La Toma de la Plaza H. Veracruz el 23 de octubre de 1912 y la intromisión yanqui*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1930.

BENÍTEZ, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana. T. III*, México, FCE, 1978.

⁴³ "El Comodoro Azueta cumplió con las instrucciones", *El Imparcial*, sábado 30 de noviembre de 1912, p. 1.

⁴⁴ *El País*, 28 de octubre de 1912, p. 8.

- CORZO RAMÍREZ, *et al.*, ...nunca un desleal: Cándido Aguilar. 1889- 1960, México, El Colegio de México, Gobierno del estado de Veracruz, 1986.
- CUMBERLAND, Charles, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1975.
- FERNÁNDEZ ROJAS, José, *La Revolución Mexicana. De Porfirio Díaz a Victoriano Huerta 1910-1913*, México, Editores F. P. Rojas y Cía, 1913.
- GÓMEZ REVUELTA, Gloria Maritza, *El agotamiento de una utopía. Historia del concepto de revolución en México, 1876-1949*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2019.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, Román (Introducción y recopilación), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM-III, 1998.
- PASQUEL, Leonardo, *La Revolución en el estado de Veracruz. Tomo II*, México, INEHRM, 1972.
- RONZÓN LEÓN, José, "La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz", en *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM, Núm. 57, enero-abril 2000, pp. 22-36.
- SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, *Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, México, Secretaría de Marina Armada de México/INEHRM, 2009.
- TORRES HERNÁNDEZ, Miguel Ángel, "Balance historiográfico sobre el Ejército y Marina mexicanos durante el porfiriato y la rebelión de Félix Díaz", en *Letras Históricas*, número 23, otoño 2020-invierno 2021, pp. 143-165.
- WRIGHT, Rosalind, *Veracruz*, Texas, Harpercollins, 1986.

Hemerográficas

- El Diario* (1912)
El Imparcial (1912)
La Tribuna (1912)
The Mexican Herald (1912)
La Patria (1912)
El País (1912)

Electrónicas

- GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Skerritt, David, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, México, Gobierno del estado de Veracruz, Comisión para la Conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional y el Bicentenario de la Revolu-



ción Mexicana, 2009, disponible en: <http://sitio.disisweb.com/wpcontent/uploads/publicaciones/Rev_MexicanaenVeracruz%20.pdf> (Consultado: 31/08/2012).

KOTH, Karl B., "Madero, Dehesa y el cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913", *Historia Mexicana*, 46(2), 1996, pp. 397-424, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2991>> (Consultado: 20/03/2024).

SERNA RODRÍGUEZ, Ana María, "Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940)". *Secuencia*, núm. 88, marzo 2014, disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4733735>> (Consultado: 20/03/2024).

Archivos

Archivo y Biblioteca Histórica de la Ciudad de Veracruz
Archivo Félix Díaz. Centro de Estudios de Historia de México.
Hemeroteca Nacional de México.



CAPÍTULO VI

La travesía de la Escuela Naval Militar
durante la Revolución Mexicana

Edgar Urbina Sebastián*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM



* edgarurbina@politicas.unam.mx

El movimiento armado de 1910 trastocó a la sociedad porfiriana y cambió muchos aspectos de la realidad de ese entonces: social, económico, político y cultural. El objetivo de este trabajo es mostrar qué impacto tuvo en el ámbito educativo, específicamente en lo referente a la Escuela Naval Militar. El fin también es aportar en la construcción historiográfica sobre la formación de los marinos durante la revolución mexicana ya que, aunque existen algunos estudios son pocos y abordan el tema de manera muy general, al menos en el periodo citado.

Por tanto, unas de las preguntas que dan pie al presente texto son: ¿Hubo cambios significativos al interior de la Escuela Naval derivados del conflicto armado? ¿Tuvo algún impacto en la formación de los alumnos la contienda civil e internacional? Como se podrá observar en el texto, los resultados obtenidos demuestran que existieron una serie de cambios y continuidades, y que la realidad armada puso a los alumnos en un dilema ético, moral y de valores aprendidos en la escuela, que por primera vez provocó que el contenido teórico que veían en las aulas fuera puesto a prueba, pues tendrían que tomar una serie de posicionamiento político-militar en las asonadas nacionales y en la invasión internacional.

El trabajo tiene un enfoque eminentemente histórico y metodológicamente, para un mejor acercamiento con el lector, se recurrió a la narrativa en gran parte del texto. Para una mejor explicación está dividido en tres apartados.

En la primera parte se hará un breve recorrido histórico de la Escuela Naval para poder apreciar los procesos de ruptura y continuidad dados con motivo de la Revolución Mexicana. Después se expondrá la trayectoria de la Escuela Naval durante el proceso armado, poniendo énfasis en el periodo huertista y, finalmente, se mostrará qué pasó con algunos de los cadetes y con el proyecto educativo naval después de la firma de los Acuerdos de Teoloyucan.

Si partimos de la premisa de que las profesiones deben estar diseñadas para las necesidades de la sociedad, se podría decir que la Escuela Naval estaba cumpliendo de manera eficaz con formar cuadros para los buques de la Armada ya que, como se ha mostrado en múltiples trabajos, las embarcaciones de la marina eran muy pocas y necesitaban de pocos efectivos, pero era necesario aumentar tanto los elementos materiales como humanos en caso de un conflicto con una nación enemiga.

Otra de sus funciones era crear cuadros que pudieran hacer frente a una amenaza exterior. Aunque ya habían pasado casi 50 años desde la última invasión extranjera, todavía en la mente de muchos ciudadanos de aquel entonces estaba presente el gran peligro que presentaban las potencias extranjeras y, en ese sentido, necesitaban de marinos con un alto espíritu y honor militar para la defensa de la nación y de sus instituciones.

En el presente trabajo, veremos qué tanto se logró.

ANTECEDENTES

Desde que México fue independiente tuvo serios problemas para poder crear una eficaz fuerza armada que pudiera proteger del extranjero a la surgente nación. Al crearse el Ministerio de Guerra y Marina la jerarquía naval se tuvo que integrar con personal de nacionalidad europea, norteamericana y de centro y Sudamérica por carecerse de cuadros “mexicanos” instruidos en las artes navales.¹ De ahí la importancia de instaurar centros educativos para formar a los marinos.

El primer antecedente de la educación naval se dio en julio de 1822 con la fundación de la Academia Náutica de Tepic. No obstante, pese a la necesidad de personal profesionalizado fue hasta 1825 que se creó la “Escuela Náutica de Tlacotalpan”,² que inició formalmente la instrucción naval en nuestro país. Después cambiaría su sede a Villa de Córdoba y su denominación a Academia Naval.

Como es sabido, a lo largo del siglo XIX el país se vio inmerso en guerras internacionales y civiles que evitaron el desarrollo, entre otras cosas,

¹ Víctor Hugo Reyes Arzola, “Influencia de la historia en la conciencia marítima”, *México y el mar: relevancia del poder marítimo nacional*, p. 25.

² Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, p. III. Las clases en el plantel inician el 14 de enero de 1825. Algunas fuentes lo denominan “Colegio de Tlacotalpan”. Víctor Hugo Reyes Arzola, “Influencia de la historia en la conciencia marítima”, p. 26.

de la educación naval. La crisis económica a consecuencia de la guerra impidió la formación de una Armada fuerte. Además, el no contar con elementos mexicanos en puestos claves y contratar extranjeros traería repercusiones para el desempeño de las actividades y defensa de la soberanía.

Solamente hasta el triunfo de las armas sobre los franceses en 1867 se pudo establecer una política dirigida al mar. En 1870 Juárez mandó construir a Inglaterra cuatro buques de guerra a vapor: *Demócrata, Independencia, México y Libertad*.

Fue hasta la llegada del Porfiriato que se alcanzó cierta estabilidad y ello dio pie para que el 1 de julio de 1897 abriera sus puertas la Escuela Naval Militar.³ Su primer Director fue el capitán de navío Manuel E. Izaguirre y en 1901 se graduó su primera generación, en ella había nombres interesantes como Manuel Escudero, Luis G. Izaguirre y José Rodríguez Malpica. Para su formación, los cadetes realizaban algunas prácticas a bordo de los buques escuela *Zaragoza* y *Yucatán*.⁴

En 1905, durante la dirección del capitán de fragata Manuel Azueta Perillos se dieron algunas reformas al plan de estudios y al año siguiente entró en vigor el nuevo Reglamento de la Escuela Naval Militar. Las modificaciones contempladas provocaron que a las carreras existentes de oficiales de guerra y maquinistas de la Armada se agregaran las de ingenieros navales y pilotos y maquinistas de la marina mercante.⁵

En 1907 hubo un proyecto para construir otro edificio para la Escuela, y se consideraba que en el primer año se haría un gasto de \$400,000.00, además de ser necesario el terreno para erigirlo. El secretario de Hacienda, José Yves Limantour, consideraba que en este último punto no habría problema pues: “En lo relativo a los terrenos ganados al mar en el Puerto de Veracruz, no tendremos inconveniente en ceder los necesarios”.⁶

³ Un recorrido sobre las modificaciones legales y la reglamentación en el ámbito naval durante el siglo XIX en: Luis Arturo Morales Bretón, “El Derecho del Mar y el aprovechamiento de las Zonas Marítimas Mexicanas”, Secretaría de Marina, *México y el mar: relevancia del poder marítimo nacional*, pp. 241-242. Para una síntesis sobre la historia de la educación naval hasta 1897, Secretaría de Marina, *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, pp. 19-22.

⁴ Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México*, pp. III, 188, 191.

⁵ El capitán de navío Manuel Azueta fue director en el periodo: 11 de agosto de 1904-23 de marzo de 1906. Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México*, pp. 200-201, 205.

⁶ 21 de octubre de 1907. José Yves Limantour-Secretario de Guerra, Manuel González Cosío. Este último pasó los detalles del proyecto a la Comisión Consultiva de Edificios Públicos. CEHM-CARSO. Archivo José Yves Limantour. Carpeta 3, Legajo: 92.



Los últimos años del Porfiriato pasaron sin grandes cambios con las sucesivas direcciones del capitán de fragata Manuel Trujillo (20 de mayo de 1908-28 de julio de 1909), un segundo periodo del capitán de navío Manuel Azueta (28 de julio de 1909-1° de octubre de 1911) y, finalmente, del capitán de fragata José Servín (1° de octubre de 1911-1° de septiembre de 1913).⁷

Azueta, en los albores de la revolución, el 30 de abril de 1910 le escribió al secretario de Hacienda, José Yves Limantour, sobre lo inadecuado del edificio de la escuela para las actividades a las que estaba destinado, por ello pedía su apoyo. Argumentaba:

Ordenar la construcción de un cuartel o de un buque de guerra por un gobierno, es un adelanto porque desde luego uno y otro sirven para dar confortable alojamiento a nuestros soldados y marinos siendo quizás la construcción de un buque de más importancia bajo cierto punto, pero edificar un Colegio Militar o una Escuela Naval Militar, son acontecimientos de vital importancia que perduran y dejan un recuerdo memorable de los actos de un Gobierno que como el actual: ha sido tan progresista, prestigiado por tan inteligentes colaboradores que rodean al Sr. Presidente, y no dudo que la realización de los proyectos que existen para la construcción de una escuela naval moderna será un hecho, si como todos los marinos esperamos, que el Sr. Secretario de Hacienda representado en la dignísima persona de Ud. se una al Sr. Ministro de la Guerra en la realización de tan hermosa obra, cabiéndole entonces a la presente y honorable administración haber sido la que iniciara, proyectara y erigiera esta Escuela Naval moderna.

El próximo Centenario de nuestra Independencia está por acontecer y reconocidas como lo están las necesidades de la nueva escuela. ¿Por qué no poner la primera piedra en aquella fecha memorable?⁸

En septiembre de 1910 se celebró con gran boato el centenario de la Independencia, pero al parecer no hubo respuesta a la petición de Azueta.

⁷ Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México*, pp. 205, 209.

⁸ En el mismo documento se hacía referencia al proyecto de 1907. 30 de abril de 1910. El Director de la Escuela Naval Militar, José Azueta-Secretario de Hacienda, José Yves Limantour. CEHM-CARSO. Archivo José Yves Limantour. Carpeta 1, Documento: 70.

Vino entonces la primera etapa de la revolución: noviembre de 1910-mayo de 1911.⁹ Con el llamado de Francisco I. Madero a tomar las armas en contra del gobierno de Porfirio Díaz, se desató una guerra civil que tuvo como principal escenario un ambiente terrestre, por tanto, la Armada no tuvo participación y la Escuela Naval Militar, en ese momento, se mantuvo al margen de los acontecimientos.

Ya durante la presidencia de Francisco I. Madero (noviembre de 1911-febrero de 1913), su gobierno tuvo que hacer frente a varias rebeliones: zapatistas, reyista, orozquista y felicista, esta última, al desarrollarse en el estado de Veracruz, forzosamente tuvo que contemplar la actitud que tomaran las autoridades del plantel y los jóvenes estudiantes.

Fue en el mes de octubre de 1912 cuando Félix Díaz se levantó en contra del gobierno de Francisco I. Madero. El rebelde rápidamente se apoderó del puerto, para entonces contaba con el apoyo de los representantes diplomáticos norteamericanos en la zona, y por su formación militar pensaba que contaría con el apoyo del ejército y la armada. El Director de la Escuela, el capitán de fragata José Servín, tomó una actitud dubitativa: ordenó ondear la bandera de la Cruz Roja, en señal de neutralidad. No obstante, los alumnos, encabezados por José Azueta, dijeron que estaban dispuestos a defender al presidente. En concordancia con esta propuesta, se ordenó izar en el asta la bandera oficial de la institución en señal de su adhesión al gobierno y en espera de un enfrentamiento con los sublevados, pero este nunca se dio. Félix Díaz declaró que nunca atacaría a un plantel que consideraba hermano suyo, al haber sido él formado en el Colegio Militar. Su rebelión, a la postre, fue sometida rápidamente.

Teniendo como antecedente la actitud asumida por los alumnos, los directivos sabían de la valentía y arrojo de los cadetes y tal vez es por ello que no les insinúan abandonar sus puestos en abril de 1914.

El otro momento clave se dio en febrero de 1913 cuando algunos militares se sublevaron en la ciudad de México en contra del gobierno.¹⁰ La-

⁹ En vísperas del inicio de la Revolución, el general Bernardo Reyes, quien se encontraba en París, escribió al secretario de Guerra, general Manuel González Cosío, solicitándole el reglamento de la Escuela Naval Militar, pues en ese momento estaba trabajando en un sistema de reclutamiento para las fuerzas armadas. 7 de noviembre de 1910. CEHM-CARSO. Archivo Bernardo Reyes. Carpeta: 40, Legajo: 7888, foja: 1.

¹⁰ Para los pormenores de la rebelión, véase Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*.



mentablemente no sabemos nada de lo que discutieron y cuál era el posicionamiento de los directivos y autoridades del plantel en el estado de Veracruz, ni sabemos lo que los alumnos discutían al interior de las aulas, pero todo parece indicar que no hubo una reacción ni a favor ni en contra.

Después de la Decena Trágica, la situación de la Escuela Naval Militar pareció seguir su curso normal.

Los estudiantes pasaban sus días en las aulas y en los patios vestidos con su uniforme de diario, azul, consistente en un chaquetín, pantalón blanco y gorra con ancla o bien, con el uniforme de dril blanco conformado por el chaquetín con broche de latón, pantalón con hebillas de latón, funda de gorra y seis botones medianos de águila y ancla, con taballas de latón.¹¹ En ocasiones especiales portaban su uniforme de gala, con su levita, chaleco, pantalón y gorra con escudo; como fue el caso del martes 5 de agosto de 1913 cuando una comisión de alumnos de la Escuela Naval Militar asistió a los funerales del comandante del cañonero “Morelos”, Roberto Barquín. La ceremonia que se realizó a las 3:00 de la tarde la presidieron los señores Othón P. Blanco, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, y Apolonio Toledo. Blanco era un antiguo compañero del marino fallecido y Toledo era su pariente cercano.¹²

Cabe mencionar que para ingresar al plantel los aspirantes tenían que cubrir los siguientes requisitos: presentar una solicitud dirigida al secretario de Guerra, un examen médico y un examen de conocimientos. Este último contemplaba las materias de Gramática Española, Geografía de México, Aritmética y Práctica.¹³

No sólo las actividades académicas continuaron sino también las recreativas.

El domingo 23 de marzo de 1913, los alumnos de la Escuela se enfrentaron en un duelo de beisbol contra los alumnos del Colegio Preparatoriano. La novena estudiantil naval se llamaba “Gaviota” y estaba integrada por alumnos que después se destacarían: Eduardo Camacho, Alfredo C. Aguilera, Juan Sánchez Terán, Pedro Rendón, Luis Pérez, José Azueta, Ra-

¹¹ *La Opinión*, 7 junio 1913, p. 4.

¹² Barquín había muerto a causa de un accidente en el puerto de Manzanillo. La fotografía de sus funerales se puede ver en: *El Imparcial*, 7 de agosto de 1913, p. 1.

¹³ “Cadete Virgilio C. Uribe Robles (1896-1914). Notas introductoras a su expediente”, AGSM-AM, Expediente del cadete Virgilio Uribe Robles.

fael Fontanes, Raúl Aguirre Victoria, Carlos Menéndez, y como Suplentes: F. Nieves y E. Batista. El Scorer oficial fue José María Peña.¹⁴

Para el campeonato de “La Liga menor”, que se celebraría en la segunda mitad del semestre de 1913, los integrantes de “Gaviota” pidieron que los capitanes de los equipos de “Maestranza” y “Preparatoria”, Anitúa y Mancisidor, respectivamente, formaran las novenas que quisieran.¹⁵

En cuanto a lo académico, las cosas no iban bien. En el mes de junio se dio una situación que no se había experimentado antes en la escuela y era que, de 80 alumnos, casi el 50 por ciento estaba reprobando sus exámenes con grave riesgo de repetir los cursos.

Respecto al primer año el alto índice de reprobación era sobre las materias de Mecánica y Electricidad, de Bajeles y de Natación.

Los alumnos que habían pasado los cursos, hasta ese momento eran de 5o. año: Avelardo Lara, Estuardo Cuesta, Germán Rojas, A. Polín, Rafael López, N. Fuentes, Martín Mercado y R. Hernández Bermúdez; de 4o. año, Ángel Gutiérrez, Adam Cuéllar, Andrés Sánchez, Diego Corona y Luis Pérez; del 3er. año, Daniel López, Ciro Orihuela, A. Minor, David Fernández, Rodolfo Gutiérrez y N. Rueda.¹⁶ Los demás tenían serios problemas en su desempeño. Al final de año algunos dejaron la escuela, entre ellos el cadete José Azueta.¹⁷

Se circuló el rumor de que el alto índice de reprobación correspondía a que andaba por ahí alguien que quería ocupar la cátedra de aquellas materias y por ello la intención de resaltar las ineptitudes de los encargados de aquellas asignaturas.

No era raro que se diera una contienda por conseguir un empleo como docente, pues la institución tenía a profesores sumamente reconocidos y estar en la nómina del plantel daba un gran respaldo. Entre los maestros

¹⁴ *La Opinión*, 23 de marzo de 1913, p. 4.

¹⁵ *La Opinión*, 26 de agosto de 1913, p. 6.

¹⁶ *La Opinión*, 10 de junio de 1913, p. 1. Eran 33 alumnos que hasta entonces habían reprobado.

¹⁷ Por ese tiempo también se publicó un Decreto que facultaba al presidente legislar durante un año sobre cuestiones marítimas y navales. 13 de diciembre de 1913. AHSE-DENA-RR, Expediente: XI-481.5-88, t. III, fo: 836-837; Secretaría de Marina, *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, p. 35. A lo largo de su gobierno Huerta quiso implementar una política naval para mejorar las condiciones materiales de la Armada y aumentar sus efectivos, pero todo quedó en proyectos. Mario O. Flores López, “La Armada Nacional en el régimen huertista”, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, pp. 315-335.



con los que contaba el establecimiento estaban el ingeniero Pedro Pablo Romero, quien daba Mecánica; Mario Díaz y Romero, Geometría y Trigonometría; el ingeniero Vicente Arredondo, Electricidad,¹⁸ y el capitán 1º de ingenieros Joaquín Pacheco daba la clase de Analítica, cálculo y descriptiva.¹⁹ Uno de sus profesores más destacados era Manuel S. Iglesias, profesor desde 1900, y quien daba la clase de Química, inclusive escribió un Tratado para la Escuela.²⁰

Pese a los problemas que enfrentaba la institución tenía alta demanda, por ello el comodoro Othón P. Blanco, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, presentó una iniciativa para aumentar veinte plazas de los alumnos de la Escuela Naval Militar, con lo que ahora llegarían a 100.²¹ Además, con el ánimo de mejorar la formación de los estudiantes se les dio extensión a los cursos y se dio mayor atención a las prácticas.²²

El objetivo principal de la Escuela Naval Militar era formar oficiales de Guerra y maquinistas para los buques y dependencias de la Armada, y en este sentido el 9 de enero de 1914 al alumno Ernesto Barrañón se le dio despacho de teniente táctico de artillería permanente quedando comisionado en la batería fija de Veracruz.²³ Otros cambios que se dieron fue que el 11 de marzo de 1914 se expidió despacho como capitán de fragata al teniente mayor Jesús Rodríguez, quien se desempeñaba como Subdirector de la Escuela Naval Militar.²⁴ También se expidió despacho como teniente mayor al primer teniente David Coello, quien de igual forma seguiría prestando sus servicios como jefe de Brigada en la Escuela Naval Militar.²⁵

Para los meses de julio y agosto de 1914 la Escuela debió haber sido la sede para los exámenes de aquellos que quisieran ingresar a la Escuela Náutica para la carrera de piloto de la Marina Mercante.²⁶ No obstante, el panorama de guerra modificó el curso de los acontecimientos. La Escuela Naval sufriría el ataque de los Estados Unidos en el mes de abril.

¹⁸ *La Opinión*, 20 de agosto de 1913, p. 3.

¹⁹ Este profesor obtuvo la titularidad en septiembre, ya que lo desempeñaba de manera interina. *Boletín de Ingenieros*, 16 de septiembre de 1913, p. 88.

²⁰ *Boletín de Ciencias Médicas*, 1 de febrero de 1914, p. 365; 1 de marzo de 1914, p. 416.

²¹ *El Independiente*, 12 de agosto de 1913, p. 1.

²² *DOF Estados Unidos Mexicanos*, 16 de septiembre de 1913, p. 151. Informe presidencial.

²³ *El Independiente*, 23 de enero de 1914, p. 8.

²⁴ *El Independiente*, 14 de marzo de 1914, p. 7.

²⁵ *El Independiente*, 14 de marzo de 1914, p. 8.

²⁶ *DOF Estados Unidos Mexicanos*, 31 de enero de 1914, p. 6.

El 9 de abril de 1914, las fuerzas mexicanas aprehendieron en Tampico a ocho tripulantes norteamericanos del barco *Dolphin*, quienes sin permiso habían bajado para comprar gasolina. Este hecho fue tomado como pretexto para iniciar la invasión ya que, aunque los marinos fueron liberados, se exigía que la bandera de Estados Unidos fuera izada y saludada con 21 cañonazos, situación a la que el gobierno mexicano se negó.²⁷

Ello desembocó en el ataque arbitrario días después al puerto de Veracruz.

21 DE ABRIL DE 1914. EL DÍA DE GLORIA

Todo parecía normal al interior de la Escuela Naval Militar el 21 de abril de 1914. Algunos alumnos estaban en cursos, otros iban a iniciar su clase de gimnasia a las 11:30 de la mañana, este último grupo era conducido por Virgilio Uribe para tomar su lección, pero ya no pudieron hacerlo. A las 11:45 de la mañana el joven estudiante Ciro Valverde, quien estaba de centinela²⁸ vio acercarse a la embarcación estadounidense “Florida”. Inmediatamente lo comunicó a la guardia, en la que prestaba sus servicios el alumno Julián Camacho. Por su parte, el 2o. teniente Antonio Gómez que también estaba de guardia llamó por teléfono a la Comandancia Militar y a la batería informando del comportamiento de los americanos.²⁹ Se ordenó suspender las clases³⁰ y se llamó a tocada general para que se reunieran en el patio central. El centinela de turno Juan Sánchez Terán anunció la llegada del comodoro Manuel Azueta,³¹ jefe de la flotilla del Golfo de Mé-

²⁷ Un análisis sintético de los hechos y una compilación de documentos relacionados puede consultarse en: Leticia Rivera Cabrieles y José Herón Pedro Couto, “El incidente de Tampico”, Secretaría de Marina, *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, pp. 53-140. Para un estudio más detallado: Leticia Rivera Cabrieles y José Herón Pedro Couto, “El incidente de Tampico y los primeros planes de la invasión”, Secretaría de Marina, *De la Intervención Diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, pp. 207-267.

²⁸ El relevo de centinela de guardia se había dado a las 8:00 de la mañana, quien había cubierto el puesto hasta esa hora había sido el estudiante Fernando M. Escudero, quien había contado hasta 40 embarcaciones estadounidenses. AGSM-AM. Testimonio del capitán Fernando M. Escudero. (Grabación).

²⁹ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

³⁰ Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

³¹ AGSM-AM. Testimonio del capitán Fernando M. Escudero. (Grabación).



xico,³² quien se presentó gritando: “¡Viva México!”, “¡Viva México!”, y ordenó que se dieran todas las municiones ahí almacenadas al personal de la escuela. Se puso en contacto con el director del plantel, Rafael Carrión,³³ con el fin de tomar disposiciones para la defensa.

Azueta arengó a los alumnos diciéndoles: “¡A las armas muchachos, la patria está en peligro!”, y “Muchachos ha llegado la hora de morir, Viva México”. Los alumnos contestaron vitoreando al comodoro Manuel Azueta y al general Victoriano Huerta, y lanzando mueras a los invasores.³⁴ Al parecer aquí no hubo las opciones de que se retiraran o de no combatir, como sí se les dieron a los alumnos del Colegio Militar en la invasión del 47, pues aún no estaban graduados y no estaban obligados a defender el punto.

La situación se había desarrollado de manera precipitada. En la Escuela Naval se habían tenido noticias de que a las 11:00 a.m. los norteamericanos desembarcarían, así se los había informado el profesor de inglés Antonio Esparza, por datos que había obtenido del consulado estadounidense. Para saber cómo proceder se envió al subdirector del plantel, teniente mayor Ángel Corzo a recibir órdenes de la Comandancia Militar, pero sólo se encontró con la nada, pues el general Gustavo A. Maass, comandante de la plaza de Veracruz estaba ausente y la guarnición también. La Escuela tuvo que valerse con sus propios medios y actuar conforme ellos considerasen lo más idóneo.³⁵

Maass en un principio había organizado la resistencia con parte de los batallones 18 y 19 pero después dio la orden de retirarse a Tejería. Según sus palabras:

La defensa [...] en mis condiciones y con las ventajas de que disponían los americanos, era militarmente impracticable. Era un sacrificio de vidas, sin resultado práctico”. [...] “[...] se atacó sin previa declaración de guerra, pues no puede considerarse como tal, un aviso telefónico de un cónsul en los mo-

³² “Cadete Virgilio C. Uribe Robles (1896-1914)”, p. 4.

³³ El capitán de fragata Rafael Carrión había tomado la dirección del plantel el 1 de septiembre de 1913 y continuó ejerciendo el cargo aún en la ciudad de México, en Chapultepec. Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, pp. 209, 236.

³⁴ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

³⁵ El teniente mayor Ángel Corzo regresó a las 12:00 al plantel con las malas noticias. Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

mentos precisos en que se principiaba el desembarco de marinos, que hasta esos momentos eran considerados como amigos. Personalmente, esperaba que el problema de Tampico se hubiese solucionado diplomáticamente, como se había anunciado [...] nunca creí que violaran las leyes internacionales en la forma como se hizo.³⁶

Como vemos, pese a ser superiores en armamento y efectivos, los norteamericanos habían atacado sin declaración previa de guerra. Así se las valía uno de los considerados mejores ejércitos de ese entonces y quien contaba con el cuarto lugar a nivel internacional en cuanto a poder naval se refiere.³⁷

A las 11:20 las fuerzas al mando del Almirante Fletcher desembarcaron y se desplegaron por diversos puntos de la ciudad, en donde encontraron resistencia, sobre todo de civiles.³⁸

Por su parte, en la Escuela Naval, al momento del asalto, unos alumnos se dirigieron a la sala de armas, se les distribuyeron cincuenta cartuchos y se parapetaron en las salas de los dormitorios. Otros se dirigieron al cuartel de artillería por más armas y parque, que fueron distribuidas entre los voluntarios.

Para la defensa del plantel se presentaron también poco tiempo después el capitán de navío Aurelio Aguilar y el teniente mayor Modesto Sáenz, quienes ordenaron defender desde los balcones y que se hicieran aspilleras en la planta baja.³⁹

A las 12:10 p.m. se abrió fuego, el primero en hacerlo fue el teniente de artillería Cañete. Enseguida un grupo de norteamericanos intentó desem-

³⁶ Leticia Rivera Cabrieles y José Herón Pedro Couto, "El desembarco y la ocupación del puerto de Veracruz", *De la intervención diplomática a la invasión armada: México contra Estados Unidos durante 1914*, pp. 282-283.

³⁷ "Cadete Virgilio C. Uribe Robles (1896-1914)", pp. 3-4. Para ver los elementos con los que contaban los Estados Unidos, véase: Leticia Rivera Cabrieles, "El desembarco y la ocupación del puerto de Veracruz: el caso de la Escuela Naval Militar", *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, pp. 345-348.

³⁸ Para ver la forma en la que las fuerzas estadounidenses se distribuyeron ver: Leticia Rivera Cabrieles, "¡A las armas muchachos, la patria está en peligro!", *Breve Historia de la Heroica Escuela Naval de México*, pp. 42-43.

³⁹ Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.



barcar una batería, pero una ametralladora de José Azueta y las descargas cerradas de la escuela se los impidieron.⁴⁰

Los alumnos, entre los que estaban Sevilla, Virgilio Uribe, Carlos A. Menéndez “El cabezón”, Fernando M. Escudero y Carlos Castillo, que estaban en las ventanas que daban hacia la calle Arista⁴¹ frente al mercado dispararon sobre un grupo de invasores que intentaban entrar a la escuela y de apoderarse del fuerte de Santiago, donde se encontraba una batería fija y lograron rechazarlos,⁴² al instante quedó su línea desorganizada quedando sólo un soldado norteamericano cerca del mercado, quien hirió al estudiante Virgilio Uribe,⁴³ con un balazo en la cabeza, alrededor de las 13:35.⁴⁴

Uribe se encontraba en uno de los balcones, previamente había hecho una breve pausa para comer, pero en el instante que los invasores volvieron al ataque y en el momento en que el joven cadete intentaba cargar su arma recibió el disparo. A su lado estaban el comodoro Manuel Azueta, el teniente mayor Modesto Saéñz y el cadete Carlos Menéndez, quienes lo auxiliaron. Uribe fue llevado al dormitorio de la 2ª brigada, lo recostaron en las camas número 98 del alumno Enrique Hurtado de Mendoza y en la número 100 de Fernando Escudero. Recibió la asistencia del Practicante de Segunda Luis Moya, “El Gallego”.⁴⁵

Los estudiantes también desde sus puestos disparaban sobre las lanchas que pretendían desembarcar, esto originó que los buques *Praire* y *Montana* lanzaran su artillería contra el edificio, causando serios destrozos. La parte en que estaban las aulas fue la más dañada y los alumnos tuvieron que re-

⁴⁰ Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

⁴¹ Uribe y Menéndez defendían la cuarta ventana, Escudero la quinta. Testimonio del capitán Fernando M. Escudero. (Grabación) AGSM-AM.

⁴² 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁴³ Virgilio C. Uribe estaba punto de cumplir 18 años. Había nacido el 28 de mayo de 1896 en la ciudad de México. No se sabe el significado de la C. Hizo su petición de ingreso a la Escuela Naval a los 16 años, que fue contestada de manera afirmativa el 17 de julio de 1912, por Felipe Ángeles, entonces director del Colegio Militar, causando alta el 1 de septiembre que fue cuando inició el año lectivo. AGSM-AM. Expediente de Virgilio Uribe Robles.

⁴⁴ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM. Escudero dice que cerca de las 14:30. Testimonio del capitán Fernando M. Escudero. (Grabación) AGSM-AM.

⁴⁵ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM. Testimonio del Capitán Fernando M. Escudero. (Grabación) AGSM-AM.

plegarse al área de dormitorios. Los norteamericanos usaron las granadas del *Praire* por poco tiempo, ya que a las 3:30 dejó de hacer fuego sobre la escuela, pero el intercambio de disparos de fusiles continuó. Este pequeño respiro fue empleado por los alumnos para ir en búsqueda de sus compañeros y cerciorarse que no hubiera otra baja o algún herido.⁴⁶

A lo largo del día continuó el intercambio de disparos que cesaron a las 5:00 p.m., momento que fue aprovechado para trasladar a Uribe, por parte de dos elementos de la Cruz Roja al Hospital de San Sebastián, a donde murió a las 17:30 horas, según su acta de defunción. De acuerdo al testimonio de un alumno, en su traslado la camilla fue tiroteada por los americanos pese a que tenía la bandera de la Cruz Roja. Se le sepultó al interior del Hospital San Sebastián.⁴⁷

Durante el combate también fueron heridos el cadete Miguel Herrera y el teniente José Azueta.

José Azueta, meses antes había causado alta en el ejército como teniente táctico de artillería, por lo que había dejado de pertenecer a la Escuela Naval. El 23 de noviembre de 1913 había pedido su baja para incorporarse al ejército como oficial de artillería. De esta manera, el 9 de noviembre fue destinado a la Batería Fija de Veracruz. El día del ataque se encontraba franco e inclusive la batería de la que formaba parte había recibido orden de dejar la plaza, pero Azueta al enterarse de la invasión se dirigió al Cuartel de artillería para sacar un cañón para combatir al enemigo, pero se lo impidió el comandante del Cuartel. Azueta entonces tomó una ametralladora y la colocó a un costado de la Escuela, entre las calles de Landero y Cos y Esteban Morales, su única protección era un poste de luz. Fue así como recibió tres impactos de bala.⁴⁸ El alumno Juan Castañón fue a proteger el cuerpo, y ayudado por el teniente de artillería, Alfredo Cañete y por el profesor de esgrima Widebaldo Zavala, lo llevaron a lugar seguro, no obstante debido a las heridas recibidas murió el 10 de mayo de 1914.⁴⁹

⁴⁶ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁴⁷ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM. Mario Lavalle Argudín diría. "Esa sangre infantil derramada en aras de la Patria por el ultraje brutal de un poderoso, el continuo tiroteo y el humo y el polvo que producían las granadas, irritaron los ánimos, y fue entonces cuando en todos los pechos entró de lleno el deseo de morir matando", *La Armada Nacional en el México Independiente*.

⁴⁸ Secretaría de Marina, *Guía Museo Naval México*, p. 39.

⁴⁹ Azueta inclusive se había negado a ser atendido por un médico norteamericano. Testimonio del Capitán Fernando M. Escudero. (Grabación) AGSM-AM.



Su padre, el comodoro Manuel Azueta, escribiría que su hijo:

preferió quedarse con los alumnos de la Escuela Naval de quienes había sido compañero hacía pocos meses, para salvar, enfrentándose a los invasores, ese honor que ustedes han enaltecido perpetuándolo con tan impercedero recuerdo. Como en aquel día aciago, un sentimiento de patriotismo me impulsó a ponerme al frente de la Escuela Naval sin órdenes ningunas, mi hijo el entonces teniente de Artillería José Azueta sabiendo donde me encontraba, penetró en la escuela; donde estábamos recibiendo el fuego de los marinos norteamericanos posesionados de la aduana y desde las lanchas y buques de guerra por el lado del mar. Al comunicarle, que la batería con sus cañones se retiraban me preguntó qué determinación tomaba, contestándole en aquellos instantes que yo me quedaba con los alumnos continuando batiéndonos, pues no habíamos recibido órdenes ningunas de retirarnos, a esto me contestó inmediatamente “pues yo también me quedo”, separándonos después de esta entrevista.⁵⁰

Cuando cayó Azueta, el cabo Diego Martínez Corona y el alumno Mario Rodríguez Malpica se disponían a salir por la ametralladora para que no cayera en manos de los enemigos pero, en ese instante, alguien con gran destreza desde una de las ventanas la pudo lazar y recuperar.⁵¹

Otro acto de valentía fue protagonizado por el alumno Eduardo de la Colina, quien se negaba a dejar su puesto como centinela de guardia, pese a que el lugar fue alcanzado por una granada y su cuerpo quedó bajo los escombros por un instante y fue entonces que se le ordenó marchar a otro lugar. Este acto le valió ser ascendido a cabo.⁵²

Aunque su actitud no fue la única, el director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión diría:

Los oficiales, alumnos y marinería no demostraron la menor vacilación acudiendo prontamente al lugar por donde se recibía el fuego, retrocediendo un

⁵⁰ Manuel Azueta-Presidente del cementerio particular veracruzano, en Enrique Cárdenas de la Peña, *Educación Naval en México*, pp. 116- 117.

⁵¹ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

⁵² *Idem*. Ciro de la Garza Treviño, *Wilson y Huerta, Tampico y Veracruz: Ensayo de divulgación histórica*, p. 41.

poco al recibir las balas de cañón, pero en cuanto aclaraba un poco el polvo volvían a su puesto.⁵³

El alumno de primera, Ricardo Ochoa, salió del instituto, se puso pecho a tierra a mitad de la calle y disparó sobre los invasores, acto que le fue aplaudido por sus compañeros.⁵⁴

Antonio Gómez Maqueo y Teófilo Ortega fueron al baluarte de Santiago para conseguir cajas de cartuchos que transportaron en una carretilla, elementos necesarios pues estaba por acabarse la dotación que se había dado a cada alumno.⁵⁵

Pese a estos actos la situación era desesperada. Para la defensa la Escuela contaba con 128 efectivos, entre personal de planta, alumnos; clases, marinería y servidumbre, y los que se incorporaron para la defensa del recinto, quienes fueron encabezados por el comodoro Manuel Azueta, el capitán de fragata Rafael Carrión, el teniente Mayo del Corzo, los oficiales Arturo Lapam, Juan de Dios Bonilla y Antonio Gómez Maqueo. Ese pequeño grupo se enfrentó contra un enemigo más de diez veces superior en número, pues eran alrededor de 1,500 infantes estadounidenses.⁵⁶

La defensa además era exigua, habían construido una serie de parapetos con colchones y muebles que habían encontrado e hicieron disparos desde puertas y ventanas. Con ello era evidente que sin recibir refuerzos el punto caería tarde o temprano.

Al llegar la tarde noche, el comodoro Manuel Azueta, el director del plantel capitán de fragata Rafael Carrión y el capitán de navío Aurelio Aguilar se reunieron para tomar una decisión. Aunque habían recibido informes por parte de los miembros de la Cruz Roja que las fuerzas federales habían abandonado la población, no lo creyeron,⁵⁷ pero ante la falta

⁵³ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Testimonio del Capitán Fernando M. Escudero. (Grabación) AGSM-AM.

⁵⁶ Relación que manifiesta el personal de la Escuela Naval Militar, que combatió contra el invasor norteamericano el 21 de abril de 1914. 1 de mayo de 1914. AGSM-AM; Leticia Rivera Cabrieles y José Herón Pedro Couto, "En defensa de la patria: el caso de la Escuela Naval Militar", *De la Intervención Diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, pp. 329-330.

⁵⁷ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.



de órdenes y de parque, acordaron abandonar el punto para no exponer más a los alumnos.⁵⁸ La escena fue desalentadora y heroica a la vez:

[...] mandó el señor Contralmirante Azueta dar el toque de reunión y ya formados los alumnos en el patio, ordenó que se abandonase la Escuela y que la extrema retaguardia la cubrieran los voluntarios de mi mando [dejó como testimonio el coronel Manuel Contreras], para cuyo efecto, ya tenía órdenes el mencionado jefe. De esta suerte salieron los alumnos por una claraboya que se mandó abrir por el lado sur del edificio, pues por la puerta principal y la que miraba al poniente, frente al jardín Hernández y Hernández, no era posible la salida por el fuego de los invasores. En tal forma salieron los alumnos uno por uno y en las calles se formaron por hileras y desfilaron por las calles del Hospital de San Sebastián, entrando por Zaragoza por el lado izquierdo de las calles de la Alameda, hasta llegar a la estación de los Cocos. Los hombres a mi mando acompañaron a los alumnos hasta las calles del Reloj a donde por instrucciones del Comodoro Aurelio Aguilar fui custodiando la columna, subiendo por Los Médanos del Perro, cubriendo el flanco derecho de los alumnos, único lugar amenazado por los soldados invasores, pues por el lado sur, no había fuerzas atacantes.⁵⁹

A las 7:00 p.m. la novel defensa abandonó su escuela, solamente llevaban su espadín y el parque. Se dirigieron primero al cuartel de artillería que se encontraba abandonado, luego fueron a la Comandancia Militar donde encontraron a cuatro soldados quienes les informaron que el general Maass había marchado a Tejería;⁶⁰ siguieron el camino de la Alameda, a donde se reunieron con un grupo de fuerzas federales, después se dirigie-

⁵⁸ Azueta en telegrama al secretario de Guerra diría que “La evacuamos por ser insostenible posición por la parte del mar de donde recibimos fuego de metralla que perforó las paredes del edificio”. Telegrama. Azueta-Aureliano Blanquet, 22 de abril de 1914. AGSM-AM.

⁵⁹ Apuntes del coronel Manuel Contreras, en: Justino N. Palomares, *La invasión yanqui en 1914*, pp. 91-92.

⁶⁰ Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM. Gustavo A. Maass en su parte detallado diría que él se retiró a Tejería conforme a las órdenes recibidas y que dispuso que “A la Escuela Naval y al Hospital Militar que se les comunicara también la misma orden. Posteriormente he sabido que al primero de los establecimientos citados no llegó dicha orden y que el segundo la obtuvo por un oficial de su personal que de órdenes del director fue a inquirir informe a la comandancia”. Parte ampliado del General Gustavo A. Maass

ron rumbo a La Laguna y llegaron hasta la estación de los Cocos, donde les dio alcance el teniente coronel Médico Cirujano Marcelino D. Mendoza, quien dio cuenta de la muerte de Uribe. A las 12:30 llegaron a Tejería, pues realizaron el trayecto a pie, a donde se reunieron con las fuerzas del general Gustavo Maass.⁶¹ A la una de la mañana tomaron el tren y poco después los alumnos se encontraban en Soledad, a donde permanecieron durante varios días,⁶² instalándose en la Casa del Ayuntamiento.

Luego partieron a la ciudad de México, ya Othón P. Blanco había gestionado para que en el Colegio Militar pudieran continuar sus estudios.⁶³ Sus argumentos fueron:

Para que los alumnos del plantel no se perjudiquen en sus estudios, pues están muy avanzados los actuales cursos, que deben cerrarse el 15 de junio próximo, estimo conveniente proponer a Ud que vengan a esta capital y se incorporen al Colegio Militar donde continuarán sus labores escolares interrumpidas.⁶⁴

sobre los acontecimientos del 21 de abril de 1914. 10 de junio de 1914. AHSEDENA-RC. Expediente del General Gustavo A. Maass, fo: 249-262.

⁶¹ Parte de novedades del Director de la Escuela Naval Militar Capitán de Fragata Rafael Carrión. AGSM-AM. El general Maass informó por telegrama el día 22: "También se me incorporó la Escuela Naval Militar con la novedad de que fue muerto un alumno al proteger la retirada de la artillería y repeler heroicamente el ataque que sobre la escuela hicieron los americanos, quienes al pretender desembarcar por el muelle que está frente al plantel, fueron rechazados y obligados a reembarcarse, retirándose en sus lanchas". General Gustavo A. Maass, Comandante Militar de Veracruz-Aureliano Blanquet, secretario de Guerra y Marina. 22 de abril de 1914. AHSEDENA-RR. Expediente XI/481.5/315, fo: 24-244. Secretaría de Marina, *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, p. 160.

⁶² Testimonio de Julián Camacho, reproducido en *El Pueblo*, 25 de abril de 1915, p. 1; general Gustavo A. Maass, comandante militar de Veracruz- Aureliano Blanquet, secretario de Guerra y Marina. Informe complementario del Parte Oficial de los acontecimientos de Veracruz. 10 de junio de 1914. AHSEDENA-RC. Expediente del General Gustavo A. Maass, fo: 266-281.

⁶³ 25 de abril de 1914. Orden para que la Escuela Naval Militar quede acuartelada en el Colegio Militar. AGSM-AM; Secretaría de Marina, *Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, pp. 67-68.

⁶⁴ 24 de abril de 1914. Contraalmirante, Jefe del Departamento, Othón P. Blanco-secretario de Guerra y Marina. AGSM-AM.



El día 25 salieron por la noche de Soledad en cuatro carros de primera clase de la Compañía de Tranvías eléctricos,⁶⁵ y en el trayecto recibieron muestras de cariño en Córdoba y Orizaba. Llegaron a Esperanza en la madrugada del día 26 donde el general Luque ordenó a sus tropas rendirles honores a los jóvenes cadetes, quienes después de desayunar volvieron a subir al tren y nuevamente siguieron las manifestaciones de cariño, dándoles vivas, felicitándolos, y las señoritas les regalaban flores.⁶⁶

Al llegar a la estación del tren en la capital del país, el día 26 de abril alrededor de las 12:30, los estudiantes tenían un mal aspecto: lucían demacrados y portaban el uniforme del diario que no habían podido cambiar. Fueron recibidos con muestras de aprecio, entre la gente que se dio cita se encontraban los padres de Uribe: Élfego Uribe y Soledad Robles. Su padre besó el chaquetín de su hijo y exclamó llorando “Murió por su patria”.⁶⁷ Los cadetes juraron vengarlo. La comitiva, finalmente llegó a Chapultepec.

La trascendencia de este episodio y de la actitud de los cadetes está perfectamente delineada en los siguientes párrafos, escritos por Leticia Rivera:

Más allá de las responsabilidades históricas en este duelo absurdo entre dos países; la Escuela Naval puso de manifiesto su contundente amor, lealtad y fidelidad a la nación mexicana, al constituirse en la ocasión en que los jóvenes cadetes y el resto del personal de la Escuela ofrendaron su vida en aras de la defensa de la soberanía nacional que estaba siendo vulnerada a través de las armas.⁶⁸

Los estudiantes, efectivamente, sabían de su compromiso con su institución y con su nación. Uno de los cadetes escribió a su madre, que comprendía estuviera preocupada, pero decía:

⁶⁵ Aureliano Blanquet, secretario de Guerra y Marina escribió al general Gustavo A. Maass, comandante militar de Veracruz: “Sírvasse Ud. Remitir a la mayor brevedad en tren especial todo el personal de la Escuela Naval Militar. Es de urgencia que salgan hoy mismo”, 25 de abril de 1914. AGSM-AM.

⁶⁶ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁶⁷ Un periódico diría que eran: 89 alumnos, 10 oficiales, 24 individuos de servidumbre y 9 alumnos de la Escuela de Maestranza. José Herón Pedro Couto, “La Escuela Naval Militar”, Secretaría de Marina, *El imaginario de la segunda intervención americana*, p. 270.

⁶⁸ Leticia Rivera Cabrieles, “¡A las armas muchachos, la patria está en peligro!”, p. 53.

No te debes de afligir por mí, pues aparte siempre me cuido en esta.

Ahora tampoco debes de afligirte si me llego a encontrar en otro peligro, pues soy tu hijo y soy mexicano y no quiero que luego te maldigas por haber dado a la patria a un hijo cobarde y traidor.⁶⁹

Los combates y la resistencia civil continuaron por algunos días, pero la Escuela Naval Militar había terminado su ciclo en el puerto.⁷⁰ Algunos alumnos continuaron su travesía en el Colegio Militar y otros fueron inmediatamente incorporados a ciertos buques como el “Guerrero” y el “Morelos”.⁷¹

A lo largo de la batalla, entre los miembros de la Escuela y los voluntarios gastaron 14000 cartuchos, y el resto, 40000, fueron entregados en Soledad.

La institución sufrió severos daños en el salón de navegación, el detall, en las habitaciones de la dirección y en la guardia de prevención.⁷²

Muchos alumnos resultaron heridos, entre ellos Ciro Orihuela, quien recibió el impacto en una pierna por el golpe de una piedra al estallar una granada.⁷³ Sólo murieron el cadete Virgilio Uribe y el teniente José Azueta. Las bajas fueron pocas debido a la mala calidad del armamento norteamericano, muchos de los proyectiles de 37, 80 y 101 milímetros no explotaron.⁷⁴

Aunque se perdió el punto, la defensa de los alumnos quedó enmarcada en la historia nacional: un puñado de jóvenes, casi niños, inexpertos en la guerra, se enfrentaron contra cientos de hombres maduros y con una

⁶⁹ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁷⁰ Dentro del material fijo de la Armada se contemplaban a las Escuelas Militares de Marina, las que en ese momento eran: Escuela Naval Militar, Escuela de Maquinistas y Electricistas, Escuela de Artilleros y Torpedistas, Escuela de Infantería de Marina, Escuela de Ingenieros Navales, Escuela de Administración Naval, Escuelas de Marinería, Escuelas de Maestranza anexas para los Arenales, Escuelas Náuticas para el personal de la Marina Mercante. DOF *Estados Unidos Mexicanos*, 30 de mayo de 1914, p. 14.

⁷¹ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁷² Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM.

⁷³ 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.

⁷⁴ Parte de novedades del director de la Escuela Naval Militar capitán de fragata Rafael Carrión. AGSM-AM. El cadete Carlos Castillo dice que una granada entró hasta donde ellos estaban, pero no explotó, de lo contrario hubiera ocasionado múltiples muertes. 26 de mayo de 1914. Carta de Carlos Castillo-José Castillo Bretón. AGSM-AM.



larga experiencia en las armas, y quienes además contaban con el fuego de poderosas embarcaciones, aun así, resistieron de manera formidable, sufriendo pocas bajas. Se podría decir que los norteamericanos obtuvieron una victoria pírrica.⁷⁵

IMPACTOS POSTERIORES

Los norteamericanos no se enteraron del desalojo de la Escuela, pues todavía al día siguiente avanzaron con cautela hacia el edificio, pero fueron recibidos con una serie de descargas que les causaron algunas bajas. Los disparos habían sido hechos por unos paisanos quienes se habían adentrado al recinto educativo para hacer desde ahí una defensa. Más tarde los civiles abandonaron el punto cuando los buques norteamericanos volvieron a enfilar sus fuegos sobre la escuela. El edificio fue tomado por los invasores, quienes a manera de represalia quemaron muebles y documentos frente al edificio.⁷⁶

El sábado 25 de abril por la mañana, nuevamente los barcos norteamericanos hicieron fuego sobre la Escuela Naval y el Colegio Preparatorio, con graves daños.⁷⁷

Los estadounidenses en los días siguientes pretendieron imponer su autoridad y olvidar los hechos ocurridos el día 21 de abril, no obstante, las marcas materiales daban muestra de la resistencia de los alumnos. Una ciudadana estadounidense, anotó:

El edificio grande y otrora hermoso de la Academia Naval estaba patrullado por nuestros hombres, y su fachada contaba de manera elocuente la historia de la toma de la ciudad; ventanas destruidas por los cañones del Chester,

⁷⁵ La diferencia entre ambos países era abismal. Para 1912 Estados Unidos contaba con 160 embarcaciones entre acorazados, cruceros acorazados, cruceros, cañoneros, carboneros, destructores, submarinos y transportes, y México apenas con 10. Luis Ignacio Sánchez Rojas en su análisis escribe sobre la cruel realidad: “Ni sumando las flotas de todos los países latinoamericanos se habría podido igualar en número a la flota estadounidense”, véase el cuadro comparativo en “El tímido desarrollo de la Marina de Guerra Mexicana ¿Podía defenderse Veracruz en 1914?”. Secretaría de Marina, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, p. 309.

⁷⁶ Leticia Rivera Cabrieles, “¡A las armas muchachos, la patria está en peligro!”, p. 53. Imágenes de la Escuela antes y después de la invasión en: José Herón Pedro Couto, “La Escuela Naval Militar”, pp. 249-277.

⁷⁷ *El Imparcial*, 26 abril 1914, p. 7.

balcones colgando flojamente de sus agarraderas. Miramos por la gran puerta que da al mar, pero la patrulla nos dijo que no podíamos entrar sin su permiso. Se veía un desorden indescriptible: uniformes de cadetes revueltos con sábanas, almohadas, libros, muebles rotos, pilas de escombros y yeso. Los muchachos se defendieron heroicamente...⁷⁸

Así había sido...

ECOS DE LA GUERRA

En aquellos meses el régimen de Victoriano Huerta pasaba serias dificultades no sólo en el marco internacional, sino que en el nacional también iba perdiendo terreno en lo militar. Con el ánimo de atraerse el reconocimiento de la población y de los miembros de la Armada y el ejército es que el 29 de abril el presidente mediante decreto creó la condecoración "Segunda Intervención Norteamericana", consistente en una medalla de oro, plata o bronce. En el anverso debería tener el escudo de la Armada Nacional. En el reverso, dentro de una faja circular de tres milímetros de ancho la inscripción "Segunda invasión norteamericana-Veracruz-Abril 21 de 1914", y en el centro el lema "La Patria a los heroicos hijos de la Escuela Naval Militar", dirigida a los alumnos de la Escuela Naval. También se fabricó otra medalla con las mismas características, únicamente con la diferencia que en el anverso estaba la leyenda "Combatió heroicamente contra la segunda invasión norteamericana, en la Escuela Naval Militar -Veracruz-Abril 21 de 1914", esta fue destinada al personal de la Armada.⁷⁹

En el mismo tenor, el 11 de julio, mediante decreto, el presidente Victoriano Huerta, a vísperas de su caída, ordenó que para conmemorar la memoria del capitán segundo de artillería, José Azueta, quien murió a causa de las heridas recibidas el 21 de abril, figurara su nombre en el Escalafón General del Ejército de los que habían sucumbido en defensa de la Patria y que "Pasará Revista de Administración mensualmente en el Regimiento

⁷⁸ Edith O'Shaughnessy, *La esposa de un diplomático en México*, p. 313. Ella era pareja de Nelson O'Shaughnessy, Encargado de Negocios en México. Un breve acercamiento al personaje puede consultarse en: Leticia Rivera Cabrieles, "Los protagonistas", Secretaría de Marina, *El imaginario de la segunda intervención americana*, pp. 20-21.

⁷⁹ Decreto 478 emitido por el ciudadano presidente interino Victoriano Huerta. AGSM-AM. DOF *Estados Unidos Mexicanos*, 7 de mayo de 1914, p. 46.



al que perteneció, para que sus haberes los disfrutaran sus hermanos menores Tomás y Víctor Manuel Azueta”.⁸⁰

También se dieron algunos ascensos, como el expedido al teniente mayor David Coello, a quien se le expidió despacho de capitán de fragata, pese a que había obtenido su último ascenso apenas en el mes de marzo.⁸¹

Pero tales esfuerzos resultaron infructuosos para el sostenimiento del gobierno huertista, pues el 14 de agosto de 1914 se firmaron los Tratados de Teoloyucan, con los que se disolvió el Ejército y la Armada, y por lo tanto a las instituciones educativas a ellas ligadas. Por tal motivo, la Escuela Naval Militar⁸² fue cerrada y algunos de los cadetes continuaron su formación en los buques de guerra.⁸³

A casi un año de la Invasión norteamericana, el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza a través del subsecretario de Guerra encargado del Despacho Ignacio L. Pesqueira, lanzó una convocatoria a los exalumnos de la Escuela Naval Militar para que todos aquellos que desearan continuar con sus estudios, debido a la clausura del plantel, pudieran “hacer sus gestiones en el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra para que sean embarcados en un buque de la escuadrilla del Golfo, con objeto de seguir sus estudios teóricos y prácticos, asignándoles, al efecto, un sueldo”. Ello, se decía, como un homenaje al digno comportamiento de los alumnos durante la invasión estadounidense.⁸⁴

El llamado de Venustiano era un gesto de patriotismo, según sus partidarios,⁸⁵ y como homenaje al digno comportamiento de los alumnos, pero lo cierto era que Carranza necesitaba del apoyo de los marinos y quería quitarles ese sostén a las fuerzas convencionistas.

Por aquellos momentos Francisco Villa había hecho un llamado a los miembros del ejército y la armada desde inicios del año para que se sumaran a sus fuerzas, y en el mes de mayo Roque González Garza, presidente de la Soberana Convención, encargó al capitán de navío Rafael Carrión

⁸⁰ DOF *Estados Unidos Mexicanos*, 24 junio 1914, p. 511.

⁸¹ Chapultepec, 15 de mayo de 1914. Capitán de Navío Rafael Carrión, Director de la Escuela Naval Militar-secretario de Guerra. AGSM-AM.

⁸² Para el mes de septiembre de 1915, el edificio de la Escuela Naval Militar fue ocupado como sede del Palacio Municipal, que había sido también seriamente dañado durante la ocupación y que a la postre sería demolido. *El Pueblo*, 12 de septiembre de 1915, p. 1.

⁸³ Secretaría de Marina, *Breve Historia de la Heroica Escuela Naval de México*, p. 25.

⁸⁴ *El Pueblo*, 14 abril de 1915, p. 1.

⁸⁵ *El Pueblo*, 14 abril de 1915, p. 3.

darle continuidad a la Escuela Naval Militar, nombrándolo su director y asignándole su sede en un local del Departamento de Marina. Entre los hombres que ayudarían a reactivarla estaban algunos marinos que también habían participado en la defensa de la escuela en abril de 1914, como el capitán de fragata David Coello quien daría las clases de Trigonometría Esférica y Astronomía Náutica”.⁸⁶ También se dieron las instrucciones para obtener los implementos necesarios para iniciar con el proyecto:

Hoy se libra orden para que el archivo, biblioteca, útiles, etc., que pertenecen a la Escuela Naval y se encuentran depositados en el Colegio Militar de Chapultepec sean entregados a usted para que los traslade al Departamento de Marina y se utilicen al inaugurarse los trabajos escolares en la entrante semana; ya se comunica a los profesores y alumnos lo dispuesto para su inteligencia y efectos correspondientes.⁸⁷

Pero el proyecto quedó en vilo, para entonces los villistas estaban muy debilitados, pues estaban inmersos en las batallas del Bajío, que a la postre perderían, pero aun eran un peligro latente. Además, el llamado de Carranza respondía a que necesitaba a hombres instruidos en la reorganización de cuerpos que necesitaban de ciertos conocimientos.

Algunos respondieron al llamado. El 17 de abril, el Primer Jefe dispuso que el exalumno de la Escuela Naval Militar, Eduardo Camacho Carreño, se embarcara, “comisionado con el carácter de alumno de práctica, a bordo del cañonero “Bravo”, donde continuará con sus estudios

⁸⁶ El documento decía: “El C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se encargue Ud. de la clase de Trigonometría Esférica y Astronomía Náutica de la Escuela Naval Militar, cuyas labores se reanudarán la entrante semana ocupando para ello, provisionalmente, un local en el Departamento de Marina de esta Secretaría; en el concepto de que fungirá como Director de dicha Escuela el capitán de navío de la Armada Rafael Carrión, quien desempeñaba el mismo puesto cuando fue clausurado el establecimiento. Comunicó a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. Reforma, Libertad, Justicia y Ley. México, 21 de mayo de 1915. Por O. del Gral. Oficial Mayor Encargado del Despacho, El Comodoro Jefe del Departamento: Gabriel A. Carvallo”, AGSM-AM, Expediente de cuerpo de David Coello Ochoa, segundo legajo, foja. 342.

⁸⁷ El Comodoro Jefe del Departamento: Gabriel A. Carvallo-Capitán de Navío Rafael Carrión. 21 de mayo de 1915. AGSM-AM, Expediente del Capitán de Navío Rafael Carrión.



interrumpidos”.⁸⁸ El 20 de julio se dispuso que el ex alumno de la Escuela Militar Alfredo C. Aguilar se embarcara como comisionado como alumno de práctica a bordo del buque escuela “Yucatán”, en donde continuaría sus estudios interrumpidos.⁸⁹ Al siguiente mes fueron enviados al mismo buque los exalumnos Rafael Vázquez del Mercado, Edmundo García, Daniel M. López, Heladio Illades, Flavio Saucedo y Luis Sevilla.⁹⁰ Para septiembre de 1915 Carlos Solano Lasorte y Alfonso Guerrero fueron destinados al cañonero “General Zaragoza”.⁹¹ Para marzo de 1916 se dispuso que el ex alumno Roberto Laurencio embarcara en uno de los buques de guerra que designara la Comandancia General de Marina del Golfo.⁹²

A principios de ese año a algunos de ellos se les había expedido despachos de Aspirantes de la Armada, entre ellos a Manuel Aguilar, Edmundo García, Rafael Vázquez del Mercado y Daniel M. López, por haber aprobado los exámenes correspondientes al 5º año de la Escuela Naval Militar.⁹³

En su informe de 1918 Carranza hizo mención sobre las prácticas que estaban haciendo los alumnos, y según él, habrían ofrecido sus servicios al gobierno constitucionalista al clausurarse la Escuela. En el mismo documento expresaba la necesidad de crear una nueva institución para la formación de los nuevos cuadros, por ello se estaba trabajando en la creación de la Escuela Náutica de Campeche y en la elaboración de los planes de estudios, tareas que se complicaban por la falta de recursos.

Además, se decía: “Con el fin de satisfacer la necesidad de proporcionar conocimientos técnicos a los oficiales de la Armada Nacional, en el Cañonero “Bravo” se están instruyendo un grupo de jóvenes aspirantes a alumnos, que formarán el pie de la Academia Naval Militar, y continúa a bordo del Velero “Yucatán”, la Escuela de Grumetes, que suministra marinería para los diversos barcos de la Armada; actualmente reciben instrucción 104 alumnos”.⁹⁴

El gobierno carrancista siguió reconociendo a los alumnos de la Escuela, durante el mes de julio de 1918 se decidió que el remolcador nacional “Tulum” cambiara de nombre a “Virgilio Uribe”.⁹⁵

⁸⁸ *El Pueblo*, 26 de abril de 1915, p. 6.

⁸⁹ *El Pueblo*, 22 de julio de 1915, p. 6.

⁹⁰ *El Pueblo*, 27 de agosto de 1915, p. 5.

⁹¹ *El Pueblo*, 9 de septiembre de 1915, p. 3.

⁹² *El Pueblo*, 3 de marzo de 1916, p. 4.

⁹³ *El Pueblo*, 20 de enero de 1916, p. 5.

⁹⁴ *POE Hidalgo*, 1 de octubre de 1918, p. 2.

⁹⁵ *El Pueblo*, 2 de julio de 1918, p. 1.

Finalmente, el 17 de febrero de 1919 fue inaugurada la Academia Naval Militar, en cierto sentido continuadora de aquella Escuela Naval Militar, pues la nueva institución ocupó el mismo lugar de aquella.⁹⁶ Fueron 30 alumnos los iniciadores de esta nueva etapa, algunos de ellos eran los que habían dejado su carrera inconclusa en 1914.⁹⁷ La ceremonia de inauguración fue presidida por el comodoro Rafael Montalvo, comandante general de la Marina del Golfo, y a ella asistieron los comisionados del Departamento de Marina: Manuel Montero, Jorge Mirón, José Carrión, Julio Molina y Horacio Trujillo.

Años más tarde, el capitán de navío Rafael Carrión, quien fuera director de la Escuela Naval militar durante la invasión de 1914, fue designado subdirector del nuevo recinto. En 1924 durante la rebelión Delahuertista, Carrión ordenó desarmar a los alumnos para evitar que estos participaran en la revuelta, actitud contraria al entonces director del plantel Gabriel Carvallo quien secundó la sublevación y quien más tarde fue dado de baja por “indigno de pertenecer a la Armada”.⁹⁸

Parte de los procesos de ruptura y continuidad con el antiguo régimen se hicieron evidentes en la nueva institución educativa.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que los alumnos tuvieron problemas de aprovechamiento académico a mediados de 1913 y aún algunos habían pedido su cambio debido a ello, como fue el caso de Azueta, lo cierto es que los valores adquiridos durante los meses de formación les habían inculcado el sentido del deber, de protección al gobierno, las instituciones y a la patria. Ejemplo de ello lo dieron con la actitud tomada durante los conflictos internos y externos de 1913 y 1914.

⁹⁶ El edificio de la Escuela Naval Militar al ser desalojado en 1914 más tarde fue utilizado por los constitucionalistas para establecer las oficinas del Departamento de Marina. Aunque hubo intenciones de establecer la nueva escuela en un lugar más grande y cercano al mar la carencia de recursos obligó a establecerlo en la antigua sede. Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, p. 250.

⁹⁷ Secretaría de Marina, *Breve Historia de la Heroica Escuela Naval de México*, p. 25. Su director fue el capitán de navío Arturo F. Lapham.

⁹⁸ AGSM-AM, Expediente del Capitán de Navío Rafael Carrión”; Secretaría de Marina, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, pp. 250, 253, 256-257.



Aunque materialmente la Escuela Naval Militar dejó de funcionar al momento del ataque norteamericano del 21 de abril de 1914, y la escuela tuvo continuidad en la ciudad de México en el Colegio Militar y tuvo su cierre con los acuerdos de Teoloyucan, lo cierto que en espíritu siguió funcionando, pues muchos de sus alumnos se incorporaron a los buques aun existentes, otros se incorporaron a alguna de las facciones revolucionarias, y muchos de ellos lograron continuar su preparación al crearse en 1919 la Academia Naval Militar. Aquí podemos observar los procesos de ruptura y continuidad dados al interior de la Armada.

Sus miembros no fueron rechazados ni sufrieron de la leyenda negra que acompañó a sus pares del ejército, quienes eran mal vistos por haber sido algunos de sus miembros quienes participaron en el cuartelazo de 1913. En el caso de la Armada no fue así, ni en el de los jóvenes estudiantes, ya que a ellos los acompañaba el halo de heroicidad al defender al gobierno en octubre de 1912, no tener participación en febrero de 1913 y defender a la nación en 1914. Aun hoy día parte de sus miembros siguen siendo importantes dentro del panteón de héroes mexicano: Virgilio Uribe y José Azueta, ambos estudiantes de la Escuela Naval Militar, institución sobre quien versó este escrito.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, Volumen II, México, Secretaría de Marina, 1967.
- DE LA GARZA TREVIÑO, Ciro, *Wilson y Huerta, Tampico y Veracruz: Ensayo de divulgación histórica*, México, Imprenta Mundial, 1933.
- FLORES, Mario Oscar, "La Armada Nacional en el régimen huertista", Secretaría de Marina, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina/INEHRM/SEP, 2015, pp. 315-335.
- GILLY, Adolfo, *Cada quién morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, México, Era, 2013.
- LAVALLE ARGUDÍN, Mario, *La Armada Nacional en el México Independiente*, México, INEHRM/Secretaría de Marina/Unidad de Historia y Cultura Naval, 1985.
- MORALES BRETÓN, Luis Arturo, "El Derecho del Mar y el aprovechamiento de las Zonas Marítimas Mexicanas", Secretaría de Marina, *México y el mar: relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de Mé-

- xico/Oficialía Mayor/Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México/Universidad Naval, 2020, pp. 235-268.
- O'SHAUGHNESSY, Edith, *La esposa de un diplomático en México*, México, Océano, 2005.
- PALOMARES, Justino N. *La invasión yanqui en 1914*, México, 1940.
- PEDRO COUTO, José Herón, "La Escuela Naval Militar", Secretaría de Marina, *El imaginario de la segunda intervención americana*, México, Secretaría de Marina, Armada de México, SEP/Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz/INEHRM, 2014, pp. 249-277.
- REYES ARZOLA, Víctor Hugo, "Influencia de la historia en la conciencia marítima", Secretaría de Marina, *México y el mar: relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Oficialía Mayor/Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México/Universidad Naval, 2020, pp. 18-49.
- RIVERA CABRIELES, Leticia y José Herón Pedro Couto, "El desembarco y la ocupación del puerto de Veracruz", Secretaría de Marina, *De la intervención diplomática a la invasión armada: México contra Estados Unidos durante 1914*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, pp. 269-319.
- RIVERA CABRIELES, Leticia y José Herón Pedro Couto, "El incidente de Tampico y los primeros planes de la invasión", Secretaría de Marina, *De la Intervención Diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP/INEHRM, 2014, pp. 207-267.
- RIVERA CABRIELES, Leticia y José Herón Pedro Couto, "El incidente de Tampico", Secretaría de Marina, *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP/Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz/INEHRM, 2014, pp. 53-140.
- RIVERA CABRIELES, Leticia y José Herón Pedro Couto, "En defensa de la patria: el caso de la Escuela Naval Militar", Secretaría de Marina, *De la Intervención Diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP/INEHRM, 2014, pp. 321-367.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, "¡A las armas muchachos, la patria está en peligro!", Secretaría de Marina, *Breve Historia de la Heroica Escuela Naval de México*, México, Secretaría de Marina/Armada de México, 2016, pp. 33-72
- RIVERA CABRIELES, Leticia, "El desembarco y la ocupación del puerto de Veracruz: el caso de la Escuela Naval Militar", Secretaría de Marina, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina/INEHRM/SEP, 2015, pp. 337-403.



- RIVERA CABRIELES, Leticia, "Los protagonistas", Secretaría de Marina, *El imaginario de la segunda intervención americana*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP, Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz/INEHRM, 2014, pp. 1-66.
- SÁNCHEZ ROJAS, Luis Ignacio, "El tímido desarrollo de la Marina de Guerra Mexicana ¿Podía defenderse Veracruz en 1914?", Secretaría de Marina, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina/INEHRM/SEP, 2015, pp. 283-313.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Antología de documentos históricos sobre la segunda intervención estadounidense*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP/Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz/INEHRM, 2014.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Breve Historia de la Heroica Escuela Naval de México*, México, Secretaría de Marina/Armada de México, 2016.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina/Armada de México, 1997.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Comodoro Manuel Azueta Perillos. Ensayo biográfico*, México, Secretaría de Marina/Secretaría de Gobernación/INEHRM, 2009.
- SECRETARÍA DE MARINA, *De la Intervención Diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP, INEHRM, 2014.
- SECRETARÍA DE MARINA, *El imaginario de la segunda intervención americana*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/SEP/Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, INEHRM, 2014.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Guía Museo Naval México*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/Unidad de Historia y Cultura Naval/Subjefatura de Investigación e Integración del Acervo Histórico, 2016.
- SECRETARÍA DE MARINA, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, México, Secretaría de Marina/Armada de México, 2018.
- SECRETARÍA DE MARINA, *La invasión a Veracruz en 1914: Enfoques Multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina/INEHRM/SEP, 2015, pp. 283-313.
- SECRETARÍA DE MARINA, *México y el mar: relevancia del poder marítimo nacional*, México, Secretaría de Marina/Armada de México/Oficialía Mayor/Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México/Universidad Naval, 2020.

Boletín de Ciencias Médicas, 1914.
Boletín de Ingenieros, 1913.
Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, (1913-1914).
El Imparcial, (1913-1914).
El Independiente, (1913-1914).
La Opinión, 1913.
Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 1918.
El Pueblo, (1915-1916, 1918).

Archivos

Archivo General de la Secretaría De Marina-Armada de México. (AGSM-AM).
Archivo Histórico de Secretaría de la Defensa Nacional-Ramo Cancelados.
(AHSEDENA-RC).
Archivo Histórico de Secretaría de la Defensa Nacional-Ramo Revolución. (AHSE-
DENA-RR).
Centro de Estudios de Historia de México. CARSO-Archivo José Yves Limantour.
(CEHM. CARSO-AJYL).
Centro de Estudios de Historia de México. CARSO-Archivo Bernardo Reyes.
(CEHM. CARSO-ABR).



CAPÍTULO VII

Entre la lucha por la sobrevivencia
y la centralidad para el proyecto de nación:
Marina mexicana durante la posrevolución
(1917-1940)

Miguel Ángel Torres Hernández^{*}
Universidad Nacional Autónoma de México



* rmmastercx@gmail.com

En términos generales, el desarrollo histórico de la Marina Armada de México ha enfrentado una ambivalencia fundamental: por un lado, se ha reconocido su importancia por la posición geográfica del país;¹ mientras que, por el otro, ha estado tan olvidada y tan ausente de muchos proyectos políticos, de la historiografía profesional y hasta del pensamiento popular.² En consecuencia, su abordaje histórico e historiográfico no ha estado a la par de las necesidades del país.³ El presente texto tiene como objetivo general comenzar a poner a la par a la historiografía profesional sobre la Marina con el desarrollo que ha tenido la institución en las últimas décadas, en la consciencia de que aún falta mucho por desarrollar en ambos sentidos. Y como objetivo particular persigue el brindar un breve estudio histórico sobre la relación política entre los poderes gubernamentales y los altos mandos de la Marina en la época posrevolucionaria (de 1917 a 1940).

A pesar de mantenerse a lo largo del desarrollo del país, esta ambivalencia es historizable. Así, llegó a un punto crítico con la construcción de un nuevo proyecto de nación al final del periodo armado de la Revolución mexicana, uno diferente del decimonónico y, por consiguiente, con un papel distinto atribuido a las fuerzas armadas. De esta manera, las dos preguntas rectoras de la presente investigación son las siguientes: ¿Cuál fue el papel asignado a la Marina en este proyecto de nación? ¿Cuál fue la relación entre los actores gubernamentales y los marinos respecto a este rol? Como se observa, las preguntas involucran a dos tipos de actores: a los integrantes de

¹ *México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional.*

² Leticia Rivera, "La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, pp. 199-236; Carlos Bosch, *México frente al mar*.

³ Pablo Moloeznik, "Aproximación al poder naval mexicano (La Armada de México en el contexto latinoamericano)", *Letras Jurídicas*, pp. 1-30, disponible en <https://cuci.udg.mx/sites/default/files/art_10_moloeznik_0.pdf>. Si bien, Moloeznik se centra sólo en el desarrollo histórico, yo extendiendo simétricamente su postura hacia el ámbito historiográfico.

los respectivos gobiernos (congresistas, presidentes, secretarios del ramo, etc.) y a los marinos (altos mandos sin poder político directo que emitían su opinión sobre la situación que vivían). Si bien, durante la época posrevolucionaria aún no se podría afirmar una separación entre el ámbito político y militar,⁴ considero que tal unión estaba más clara con el Ejército, pues no parece haber pruebas de que los marinos tuvieran un poder territorial ni ocuparan cargos públicos importantes. Por ello, considero que es lícito tratar al poder político y a los marinos como dos grupos diferenciados.

La distinción anterior introduce un primer elemento del marco teórico: la diferencia entre las narrativas estatales sobre el papel que debía tener la Marina y las narrativas de los marinos acerca del lugar que ocupaban y debían ocupar. Esto nos acerca a la evaluación contrastante entre el “deber ser” del rol de la Marina y lo que “realmente fue”. No se pretende equiparar lo primero con la opinión gubernamental ni lo segundo con la visión de los propios marinos, sino sólo mostrar que en ambos tipos de autorrepresentaciones existió una relación diferente entre ambos actores. Un ejemplo de lo anterior en los estudios militares es el artículo de Forero, Ramírez y Álvarez, quienes enfatizan la relación y las diferencias entre la construcción del “guerrero ideal” en la Escuela de Soldados Profesionales en Colombia y la autopercepción de los egresados de tal institución, los “combatientes reales”. Para ellos, son “reales” en la medida en que, a pesar de que implican en su discurso elementos del “deber ser”, sustentan y están basados en la conducta individual y cotidiana de sus poseedores.⁵ En ese sentido, el presente trabajo oscilará entre lo “ideal” y lo “real”, con referencias a la narrativa estatal pero enfocado en la forma en que los marinos vivían su realidad.

En concreto, juzgo importante retomar un aspecto teórico del artículo de Forero, Ramírez y Álvarez sobre la construcción de narrativas: la idea de Wittgenstein de que “nuestro hablar obtiene sentido del resto de nuestra actuación”,⁶ es decir, que toda comprensión del significado de lo

⁴ Pues la escisión fue pactada con la llegada de los gobiernos civilistas a mediados de los 40. Enrique Plasencia, “La modernización del Ejército mexicano”, en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, p. 471.

⁵ Ana Forero, Simón Ramírez, F. Álvarez, “Del soldado ideal al combatiente real: Una aproximación a las narrativas sobre la profesionalización militar en Colombia”, *Latin American Research Review* 56, p. 161.

⁶ Citado en Ana Forero, Simón Ramírez, F. Álvarez, “Del soldado ideal al combatiente real...”, p. 156.

que se dice sólo puede hacerse a la luz del contexto en que se produce. Así, entender el discurso del Estado y de los marinos también permite captar cómo ambos grupos se construyeron a sí mismos, la relación que establecieron entre sí y cómo se insertaron en su contexto particular. También cabe mencionar un trabajo similar sobre el Colegio Militar mexicano en el siglo XIX, que enfatiza la distinción “ideal-real”. La autora, Yeni Perea, caracteriza la forma en que se buscó incorporar en los alumnos los elementos del “deber ser” que formaban parte de un modelo político, social, económico, ideológico y pedagógico, para así producir un militar acorde a lo que el proyecto de nación necesitaba. Después, esta formación “ideal” es aterrizada en los resultados reales mediante el análisis de entrevistas a ex alumnos a través de “las técnicas, procedimientos y fines históricos con los que un sujeto se constituye en una relación determinada consigo mismo”.⁷

Sin embargo, en tanto el presente trabajo no se enfoca en cuestiones educativas, las obras anteriores dicen poco acerca de la relación de estas narrativas aplicadas a la construcción de un proyecto de nación. Definir esto último es difícil en la parte de precisar qué es lo nacional.⁸ En tanto proyecto, apela a un deber ser, un ideal que contrasta lo que ocurre en la realidad. Respecto a la “nación”, me basaré en lo propuesto por Omar González, quien trata el programa posrevolucionario y plantea que los proyectos de nación de los Estados modernos forjaron naciones donde antes no existían y dotaron de una identidad patriótica a quienes solían explicarse en otros términos.⁹ Es decir, no sólo eran formas de ver cómo debía ser el país, sino que involucraba su construcción misma. En ese sentido, “el nacionalismo ha antecedido a las naciones y no al revés”.¹⁰ Siguiendo esa línea, el presente texto propone que un elemento importante de la formación del México posrevolucionario tenía que ver con el desarrollo de una Marina propia.

Pero, como ya se señaló, no se debe identificar a lo ideal sólo con lo enunciado por el poder político, pues también los marinos construyeron

⁷ Yeni Perea, “Una aproximación crítica a la formación del sujeto en el Heroico Colegio Militar”, pp. 10, 111.

⁸ Lorenzo Meyer, “Evanescencia y resurgimiento del proyecto nacional”, en *México y el mar...*, p. 11.

⁹ Omar González, “La utopía de forjar una sola raza para la nación. Mestizaje, indigenismo e hispanofilia en el México posrevolucionario”, *Historia y Memoria*, p. 303.

¹⁰ *Ibid.*, p. 304.



su deontología, basada tanto en su propia concepción de la institución armada como en la del país. En ese sentido, se podría argumentar que el proyecto de nación es una construcción conjunta, en este caso, enfocándose en el papel de las fuerzas armadas y el gobierno. No obstante, la incidencia de la Marina en este programa fue mucho menor que en el caso del Ejército, pues la Armada ha tenido una capacidad de fuego bastante baja como para disputar o representar un contrapeso al poder político. Es así que el presente trabajo también busca, como consecuencia del abordaje de las dos preguntas principales, mostrar las condiciones por las cuales los marinos no pudieron intervenir tan directamente en la construcción de un proyecto de nación, aunque sí tuvieron opiniones claras y articuladas al respecto.

Finalmente respecto al marco teórico, la relación entre el Estado y las fuerzas armadas no sólo se queda en la tensión “ideal-real”, o en sus narrativas, sino que debe atender a la necesidad de un acuerdo mutuo para lograr un equilibrio. Es decir, ¿cómo el mando político puede someter al poder militar (en este caso, naval)? ¿o cómo estos pueden pactar con la autoridad estatal? Samuel Huntington identificó dos tipos de dominio político: el control civil subjetivo y el control civil objetivo. El primero llevaría al máximo el poder de los grupos civiles en relación con los militares, y el segundo maximizaría el profesionalismo militar. Así, afirmó: “El control civil subjetivo logra su fin al hacer más civiles a los militares, hacerlos espejo del Estado. El control civil objetivo logra su fin militarizando a los militares, haciéndolos herramienta del Estado”.¹¹ El presente texto parte de la hipótesis de que la relación entre Estado y Marina tendió más hacia un control civil subjetivo, aunque sin plantear una correlación directa con este modelo debido a que fue enunciado para otro contexto: EU en la posguerra. Por tanto, fijar tal vínculo en esos términos será más un recurso interpretativo, para ayudar a darle sentido a las narrativas de ambos tipos de actores.

Por otro lado, para responder el tipo de preguntas planteadas, la historiografía ha enfatizado la primera premisa de este capítulo: que la Marina se abocó a la lucha por la supervivencia. Coinciden en que el estado posrevolucionario se enfocó en las condiciones económicas precarias y en la necesidad de atender los problemas más urgentes que resultaban

¹¹ Samuel Huntington, *El Soldado y el Estado*, pp. 93-94.

en el mal estado de la Marina.¹² Si bien considero que estas conclusiones son ciertas, opino que no alcanzan a explicar por completo la imbricación entre la situación real (el abandono y desdén hacia la Marina) y la ideal (el énfasis en la importancia de su mejoramiento y desarrollo); ni cómo la construcción de narrativas propias afectó su relación y su interdefinición. Esto es un aspecto que el presente texto busca cumplir.

Cabe remarcar que los estudios sobre la Marina en el siglo XX (y en particular, sobre su relación con el Estado) son aún muy escasos. Entre las fuentes indispensables destacan las historias oficiales e institucionales¹³ (de un carácter sumario, enumerador y descriptivo orgánicamente), las memorias o estudios de marinos que vivieron muchos de los sucesos que narran (más ricas en detalles pero con poco espíritu histórico)¹⁴ y una historiografía profesional incipiente que tiene unas dos décadas de existir, la cual será la mayormente citada a lo largo de este texto. En general, los trabajos enfocados en la Armada omiten hablar de la Marina mercante, y viceversa, a pesar de que durante una parte del siglo XX ambas estuvieron unidas. El presente capítulo conservará esa separación, y no considerará a la mercante cuando ésta pase a dependencias de carácter puramente económico.

Por último en esta introducción, el presente trabajo se basó en la consulta de prensa oficial y memorias del ramo (para el lado gubernamental), y libros publicados por marinos, reportes internos y, principalmente, artículos de la *Revista del Ejército y Marina*, que por su riqueza, extensión y relativa novedad para la historiografía, serán la fuente primaria más usada para hablar de la relación entre la Marina y el Estado y la forma en que los marinos construían narrativas sobre lo que percibían en la práctica. Esta revista fue una publicación oficial que se distribuía sin costo al personal de oficiales y que servía como medio de difusión de conocimientos militares, cultura profesional y progreso científico militar.¹⁵ Todo esto, contrastándolo con la literatura secundaria producida al respecto, complementando y ampliando su interpretación.

¹² José Herón Pedro, "Autonomía y creación de la Secretaría de Marina (1920-1940)", en *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, pp. 131-163.

¹³ *Historia general de la Secretaría de Marina; Memoria y prospectiva...; México y el mar...; Constituciones de México y Fuerzas Armadas.*

¹⁴ Juan de Dios Bonilla, *Historia marítima de México*; Mario Lavalle, *La Armada en el México Independiente*; Enrique Cárdenas, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario.*

¹⁵ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del Ramo Gral. Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 30.



EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917 Y LA MARINA REVOLUCIONARIA

La otrora Marina que había experimentado grandes cambios y un crecimiento sostenido durante la época porfiriana, vio frenado su desarrollo en buena medida por la amplia fragmentación política vivida durante la Revolución Mexicana, por lo que la politización de los marinos desembocó en la dispersión de su lealtad entre las diversas facciones revolucionarias.¹⁶ Por esta razón, una vez que triunfó Carranza, hubo una importante limpieza de elementos de la Armada y revocaciones de ascensos (los obtenidos “indignamente” durante el huertismo). Además, en la lucha armada se había perdido cerca de la mitad de la flota¹⁷ y hasta un 80% del personal que existía en 1914. Si de por sí la Marina de guerra siempre tuvo un tamaño y rango de actividades muy limitado, tal pérdida la colocaba en una situación aún más crítica, al borde de la desaparición.

Sin embargo, eso no impidió que se debatiera largamente sobre la importancia que debía constituir una institución marítima para el país. Carranza, como parte del proceso de pacificación, se interesó por profesionalizar a la Armada y por adquirir elementos navales.¹⁸ Por su lado, en los debates sobre la nueva Constitución se propuso nacionalizar la Marina (la militar y la mercante), con el fin de resolver uno de los problemas que habían contribuido a la inestabilidad del Estado mexicano: la presencia de mercenarios extranjeros en su Marina, pues esto suponía vulnerabilidad para ésta y el Estado; además de que este último consideraba que debía poseer el monopolio de la violencia legítima para la defensa marítima.¹⁹ Tener marinos extranjeros era un obstáculo para formar un auténtico cuerpo naval mexicano. De este modo, en la fundación del proyecto de nación, la Marina ocupaba un lugar privilegiado. Pero tal reestructuración estuvo acotada, durante todo el periodo que abarca el presente texto, por las políticas estadounidenses. Los mismos marinos y

¹⁶ Mario Óscar Flores, “Los marinos en la Revolución Mexicana”, en *Historia general de la Secretaría de Marina*, tomo 1, pp. 419-476.

¹⁷ Leticia Rivera, “Marinos en la Revolución, la Constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina”, en *Memoria y prospectiva...*, p. 81.

¹⁸ Patricia Galeana, “Presentación”, en Luis Cabrera, *La herencia de Carranza*, México INEHRM, 2015, (edición facsimilar del publicado originalmente en: México, Imprenta Nacional, 1920), p. 17.

¹⁹ Enrique Cárdenas, *Semblanza Marítima...*, tomo II, Documento 68, p. 250.

autoridades mexicanas estaban conscientes de que nunca podrían competirle a EU en ese terreno.²⁰

También era menester reabrir una institución educativa para la formación de nuevos elementos, lo cual ocurrió en 1919. Según algunas opiniones de marinos, la urgencia de tal escuela no sólo se debía a la falta de miembros, sino a un juicio que sería lugar común durante casi dos décadas: que existía una honda división entre los marinos, lo que hacía necesario un plantel homogeneizador y que facilitara una vigilancia directa por el Departamento de Marina (de hecho, una de las propuestas iniciales fue reabrir la en la Ciudad de México).²¹ Tal sensación de desunión también era palpable en un anuncio de la *Revista del Ejército y Marina* de fines de 1920, donde se invitaba a los marinos, que habían “visto con indiferencia los nobles fines que se persiguen con la publicación de la Revista”, a que colaboraran, a que se despojaran del “egoísmo tan profundamente arraigado en nuestro medio”. De hecho, se les apremiaba a usar la Revista como forma de propaganda para la Armada, para orientar favorablemente la opinión de las altas esferas hacia ellos.²²

A pesar de lo anterior, entre los marinos también surgió algo del sentimiento de que debían ocupar un lugar central en el proyecto de nación posrevolucionario. En concreto, se percibieron como cardinales para el desarrollo de la administración pública y la recuperación económica, bajo la idea de que el fomento de la Marina llevaría al país “a la altura de las primeras naciones”. Uno de esos proyectos fue la creación de un “Círculo Naval” en Veracruz en 1917, con el propósito de reunir elementos de guerra y mercantes para fomentar el espíritu marineroy los ideales de progreso para la Marina y la nación.²³ Sin embargo, tal entusiasmo comenzó bastante moderado.

Asimismo, el plan de Juan Pérez Grovas también contrastaba lo ideal con lo real. Por un lado, creía que lo básico era la mejora material y de personal (lo cual sería un lugar común en los bosquejos de los 1920). Pero, en tanto la situación existente era precaria y no parecía haber ningún espíritu identitario, parte del argumento intentaba mostrar cómo la Marina podía ser un “eficaz auxiliar del Ejército”. También planteaba que para

²⁰ H. Ilíades, “La Marina de Guerra”, *Revista del Ejército y Marina*, pp. 567-569.

²¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Marina (en adelante AHSEMAR), Caja 3, Exp. 32, ff. 1-6.

²² A. Ilíades, “A los marinos”, *Revista del Ejército y Marina*, p. 307.

²³ AHSEMAR, Caja 3, Exp. 31, s/f.



una futura academia naval no era esencial su proximidad al mar, y que debía reducirse la institución a través de una mayor centralización y de un ejercicio intensivo. Incluso juzgaba demasiado radical el recién promulgado artículo constitucional acerca de que todos los marinos debían ser mexicanos, y proponía que sería suficiente con que el núcleo de la Marina lo fuera.²⁴ Considero que es un ejemplo típico de estos años, pues a pesar de ser entusiasta, es demasiado acotado, insuficiente y con una mentalidad todavía muy terrestre.

Aún más, para Grovas también era grave el estado del debate sobre la Marina en la opinión pública: así, señala que su artículo era un punto de partida de un tema casi inexplorado, tan ignoto que incluso faltaban definir los objetivos a los que debía de responder la Armada y las posibles formas y tiempos para lograrlos. De este modo, también responsabiliza a los marinos de no plantear mejoras y de no llevar algún proyecto al debate público.²⁵ Esto era un llamado a la articulación política, a la generación de una identidad propia, y a la participación en el proyecto de nación. Por otra parte, destaca una falta de mimetismo con el programa gubernamental (que se irá encontrando cada vez más al pasar de los años), pues cuando habla del criterio para la formación del personal, apunta a que esto debía recaer en personas “capaces de discernir dónde terminan los intereses políticos del Gobierno y dónde comienzan las conveniencias generales de la Nación como entidad autónoma”.²⁶ Es decir, la Armada debía responder antes a la “Nación” que al gobierno, lo que suponía la no asimilación del segundo al primero. La rebelión de Agua Prieta parecía corroborar esto, pues fue apoyada por las principales autoridades navales del Pacífico.

LA DÉCADA DE LAS REBELIONES Y DE LA REFORMA DE AMARO

Para la década de 1920 apenas empezaba el largo periodo de reconstrucción política y económica del país y aún debían hacerse tareas de pacificación. No obstante, a pesar de una realidad crítica, el panorama para la Armada pa-

²⁴ Juan Pérez Grovas, “El problema de la educación naval y marinera en la República mexicana”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 223-231.

²⁵ Juan Pérez Grovas, “¿Cuáles pueden ser las bases de nuestra futura organización naval?”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 285-289.

²⁶ Juan Pérez Grovas, “El problema de la educación naval...”, p. 225.

recía optimista. El ánimo por construir una “auténtica” Marina nacional produjo cierta euforia nacionalista en la cual, tanto elementos de gobierno como marinos siguieron formulando planes y actividades para impulsar su desarrollo en varios niveles. Desde el ámbito oficial se creó un comité en pro de la Marina, en 1923,²⁷ que buscaba reunir fondos para su causa a través de una suscripción pública. También se buscó difundir entre la población la valía de la Marina y de que se invirtieran recursos de la nación en ella, por ejemplo, mediante el aumento de sus contingentes en los desfiles o que acudieran a los festejos en distintas capitales estatales.²⁸

Por el lado de la Armada, en estos años también se podía palpar el entusiasmo. Por ejemplo, se planteó la adquisición de barcos para la Escuela Naval, además de gestionar que varios alumnos hicieran prácticas en buques y academias extranjeras (en Estados Unidos, Francia, España, Italia y Suecia).²⁹ Esto significaba que estaban dispuestos a invertir en la mejora de la educación, pero también que el país no contaba con navíos a la altura de lo que se necesitaba. La presencia internacional no se limitaba a la formación, pues para algunos como el capitán de fragata, Francisco Murguía, uno de los principales objetivos de la Marina en general debía ser la actividad diplomática, aduciendo que sería útil para adquirir nuevos conocimientos y prácticas que pudieran implementarse en la Armada.³⁰ Llama la atención que este autor apele a imitar a Japón, una nación en ese momento con claras intenciones expansionistas e imperialistas. No se puede afirmar que Murguía pensara en esto para México, sino que sólo estaba buscando que el país invirtiera tanto en la Armada como Japón lo estaba haciendo, independientemente de su proyecto de nación.

Una idea tan avanzada como la anterior, hizo parecer a otra propuesta, que para el contexto nacional era de las más audaces, algo muy poco ambicioso. Firmado por el comandante E. Montalvo, este plan se basaba en la noción de que México debía comprender “que su posición entre las naciones grandes y poderosas es compatible con la grandeza y eficacia de su marina de guerra”.³¹ Si bien, no llega a proponer pretensiones expansionistas, sí sugiere que el objetivo de la Marina de Guerra mexicana de-

²⁷ “Se establecerá en esta ciudad un Comité Pro Marina de Guerra”, *El Informador*, 21 de septiembre de 1923, p. 5.

²⁸ AHSEMAR, Caja 3, Exp. 43, s/f.

²⁹ AHSEMAR, Caja 4, Exp. 3, s/f.

³⁰ Francisco Murguía, “Imitemos al Japón”, *Revista del Ejército y Marina*, pp. 686-688.

³¹ E. Montalvo, “La Marina de Guerra y México”, *Revista del Ejército y Marina*, p. 191.



bía ser mayor que sólo vigilar las costas y evitar el contrabando, sino que tenía que garantizar la conservación del Estado mexicano en los mares internacionales a través de la protección del comercio marítimo nacional, de su seguridad y libertad.

Otro síntoma de fervor, aunque menor, fue la creación de una nueva sección en la Armada: además del jefe de Departamento de Marina como autoridad ejecutiva, en 1921 se le añadió el Estado Mayor de la Armada. Los propios marinos reconocían que excluir del mando central al grueso de la Oficialidad y dejar sus destinos en manos de un solo hombre había provocado la ineficacia, la inmoralidad y el abandono de su institución, pues una sola persona no era capaz de estudiar minuciosamente las necesidades de la Armada ni tener siempre las mejores soluciones.³² El Estado Mayor permitiría que más oficiales marinos pudieran escrutar mejor los problemas de la Armada y estar más aptos para formular y ejecutar planes. También concedería una mejor coordinación al interior de la organización (reiterando la idea de la desunión en la Marina), y les haría ganar peso dentro de la Secretaría del ramo y del gobierno. De hecho, indicaron: “Los servicios de Marina nunca podrán ser menos importantes que los correspondientes al ejército de tierra [si es que no lo son más] por su índole propia”.³³ Incluso sugerían que, con más recursos pecuniarios, podría pensarse en la autonomía total de la Marina. Se puede ver esta propuesta como una declaración política de los marinos para que sus exigencias fueran mejor escuchadas y tomar el control de su propia institución; pero sin poner en duda su subordinación a la Secretaría de Guerra y Marina.

Más allá de estos proyectos idealizados, también hubo otros más apegados a la realidad. Así, hubo intentos de mejoras con muy poco presupuesto o desarrollo material, en los que se aspiraba a una mejor formación e infusión de profesionalismo, disciplina, competencia técnica, virtudes y valores morales, donde se lograra una subordinación y coordinación efectiva, no sólo a través de la educación formal, sino mediante conferencias y asociaciones periódicas.³⁴ Pero, como se ve, estos parecían ser los menos: se puede definir esta primer oleada de euforia como una de las más amplias en sus alcances y deseos, aunque, a diferencia de la ocurrida en el periodo cardenista, la de estos años no se vio acompañada por un avance

³² “El Estado Mayor de la Armada Nacional”, *Revista del Ejército y de la Marina*, p 783.

³³ *Ibid.*, p. 785.

³⁴ Manuel Lozano, “Conferencias para Jefes y Oficiales. Misión del Oficial a bordo de los buques”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 43-46.

real en la situación de la Armada. La casi nula correspondencia entre lo ideal y lo real hizo muy endeble estos programas, al punto que bastaron algunas alteraciones para que el ánimo fluctuara de gran manera.

Dos cambios relevantes en la realidad política mexicana echaron abajo estas aspiraciones. Según el subteniente Luis Esperón, el programa de desarrollo de la Armada había sido aceptado por todos, promovió la coordinación y eliminó el escepticismo y la apatía entre los marinos. Pero arguyó que la revuelta delahuertista dio al traste con todo el trabajo, regresando al estado de pasividad e indiferencia y equiparando a la Armada con una “hija enferma y débil”: cada vez más deteriorada, insuficiente (con urgencia de renovar el material flotante), agotada y paralizada, “arrastrando su pobre existencia con infinidad de trabajos, implorando cuidados y auxilios”.³⁵ El tono de este artículo es un reflejo preciso de la ambivalencia de sentimientos del periodo: inicia con mucho entusiasmo y positividad y de repente cae en la desesperanza casi absoluta. También revela el carácter muy fluctuante que tuvo la relación entre el “deber ser” y lo que realmente era.

Esperón tenía algo de razón en que la imagen de la Armada quedó dañada después de que la mayoría de sus miembros se adhiriera de forma abierta a la rebelión delahuertista. De hecho, una vez derrotada, volvió a ocurrir una limpieza de elementos. La carencia de personal fue tan grave que se llegó a proponer que los alumnos más avanzados de la Escuela Naval prestaran sus servicios en los buques de guerra antes de su graduación, o que se acortara el tiempo de su formación teórica para pasar rápido a la práctica.³⁶ No sólo eso, sino que, a decir del propio director de la Escuela Naval, las instalaciones se hallaban en un estado de suciedad y descuido, con muebles deteriorados y rotos, lo cual parecía datar de varios años. Además, la moral al interior del colegio estaba casi perdida, llegando a haber fiestas que terminaron en golpes y en el abuso de sustancias.³⁷

El segundo cambio que agravó la situación de la Armada fue la llegada de Joaquín Amaro al frente de la Secretaría de Guerra y Marina, pues ésta última fue en gran medida olvidada del discurso público.³⁸ La reforma de Amaro pretendía reducir los efectivos militares y convertir a

³⁵ Luis Esperón, “En bien de la Armada”, *Revista del Ejército y Marina*, pp. 1006-1007.

³⁶ AHSEMAR, Caja 3, Exp. 58, ff. 1-3.

³⁷ AHSEMAR, Caja 3, Exp. 56, ff. 3-14.

³⁸ De hecho, Francisco Mancisidor afirma que Amaro llegó a hablar abiertamente en contra de la Marina, por ser “reaccionaria”. Francisco Mancisidor, *México y su revolución marítima*, p. 14.



las fuerzas armadas en una institución estatal garante de la defensa de la nación, pero sin inmiscuirse en el poder político. Se podría describir como un control civil subjetivo, al modo de Huntington. No obstante, por su número, importancia y por la falta de una consciencia marítima, el Ejército era lo primordial. La reducción del presupuesto para el gasto militar se tradujo para la Marina en la supresión de sectores navales, en el anclaje de barcos en malas condiciones, en reducir tripulaciones de los buques en servicio, dar de baja a un buen número de elementos navales, etc.³⁹ Por tanto, los planes de los marinos debían partir por lo más básico: la suficiencia presupuestal. Esperón propuso crear una estampilla postal dedicada a la Armada para recaudar dinero cada vez que se adquiriera; estrategia usada años antes para combatir la plaga de la langosta. Empero, aunque se consiguiera un buen excedente económico, le seguía dando a la Marina alcances limitados: sólo proteger las costas, evitar el contrabando y dar una imagen internacional (es decir, una defensa más vinculada a la diplomacia que a una capacidad real de guerra), contentándose con pequeños y medianos barcos, dejando proyectos más ambiciosos sólo a las potencias marítimas.⁴⁰

Es relevante cómo, incluso en presencia de Amaro, un marino hizo ver que sus modificaciones no los favorecían. Así, el ingeniero naval Carlos Varela indicaba: “A todos nos consta la magna labor [...] del secretario de Guerra y Marina, y que se traduce en esa serie de reformas de trascendencia por las que está pasando nuestro Ejército Nacional [...] que, sin duda, llegado su oportuno momento, también servirá para beneficiar a nuestra Armada”.⁴¹ Es decir, admitía que los cambios estaban mejorando el Ejército pero no la Marina, advirtiendo que no eran prioridad para el proyecto de reconstrucción nacional. También decía que era deber de los marinos hacer que los altos mandos se pusieran más en contacto con el mar y su valía (símbolo de la falta de consciencia marítima, pues alguien más debía enseñarles por qué son relevantes). Como persuasión, Varela recurrió a la idea “mahaniana” de que el ímpetu naval “ha sido siempre el instrumento de prosperidad y pujanza de las naciones, [...] [demuestra] el grado de civilización de un pueblo, su elevación en el concierto de las naciones, su

³⁹ *Memoria presentada...*, 1924-1925, pp. 95-96. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Gral. Joaquín Amaro*, p. 71.

⁴⁰ Luis Esperón, “En bien de la Armada”, pp. 1008-1009.

⁴¹ Carlos Varela, “Alocución del Comodoro Ingeniero Carlos F. Varela al arriarse la bandera del cañonero “Zaragoza”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 511-512.

impulso de expansión fecunda”.⁴² Parece evidente que, al igual que Murguía, no buscaba convertir a México en una potencia naval, sino enfatizar la utilidad para cualquier nación con costa de poseer una Marina a la altura, aunque sea sólo con fines defensivos.

Quizás como reacción a este olvido, en estos años surgió en la Armada el plan organizativo más ambicioso hasta la autonomía de la Marina en 1939: el comodoro Eduardo Oliver propuso, en 1925, el ascenso de ésta a Subsecretaría, la cual, aunque todavía anexa a la Secretaría de Guerra, tendría mayor autonomía en sus decisiones, pues “nunca podrá prosperar mientras sea gobernada con elementos del Ejército que no comprenden sus necesidades”.⁴³ Además, criticaba la falta de centralización de los asuntos marítimos, muchos al servicio de “ingenieros civiles desconocedores del medio”. Por ello, era natural que todo lo referente al mar quedara al mando autónomo de los marinos. Esto puede verse como un reclamo de autoridad, de legitimidad de su profesión y de posicionamiento político frente a la concepción del Estado posrevolucionario, proponiendo otra idea de lo que el proyecto de nación debía ser. Pero a pesar de ser el plan más extenso del periodo en lo administrativo, los fines que le atribuía a la Marina seguían siendo poco ambiciosos: simplemente regular el comercio por mar, evitar el contrabando y vigilar las costas.⁴⁴

Conforme avanzaba la década, la situación parecía no mejorar, ni en la opinión gubernamental ni en la de los marinos. En 1927, por ejemplo, el jefe del Departamento de Marina se lamentaba de que los alumnos de la Escuela Naval no pudieran hacer un viaje de prácticas más extenso debido a que el buque en que se iban a embarcar, el “Bravo”, era el único disponible en el Golfo de México, por lo cual, si había cualquier necesidad militar en esa zona, el barco debía poder responder con rapidez.⁴⁵ La precariedad se fortalecía por la persistencia de la subordinación de la Marina hacia el Ejército, pues la mayoría de las veces la orientación de los jefes del Departamento de Marina dependía de lo que decidiera el Ejército, por lo que la resolución de cualquier asunto importante se perdía en el mar de la burocracia allende la Marina. Por ejemplo, durante esa década muchos de los servicios castrenses de oficiales que se requerían en la Escuela Naval

⁴² *Ibid.*, p. 512.

⁴³ Eduardo Oliver, “La Marina Nacional”, *Revista del Ejército y Marina*, p. 255.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 257.

⁴⁵ AHSEMAR, Caja 4, Exp. 23, s/f.



eran llevados a cabo por militares del Ejército, no por marinos.⁴⁶ Incluso, para 1928 se obligó a cursar primero tres años en el Colegio Militar a los que querían estudiar en la Escuela Naval.⁴⁷

Uno de los programas navales de la época da cuenta de la sensación de gravedad de la situación de la Armada. Formulado por el capitán de navío Leopoldo Hernández, justo antes del inicio de la rebelión escobarista, identificaba la decadencia de la Marina como cuestiones personales, es decir, como una falta de voluntad política de quienes habían ostentado el poder del Estado. Por lo mismo, la solución tendría como base a los individuos, pues creía más primordial tener una plantilla más “racionalmente equilibrada” (en cuanto a la proporción de clases de marinería y Oficialidad) que la mejora material. Es decir, la situación era tan grave que primero se debía estabilizar y poner orden organizativo (lo que estimularía el sentimiento de grupo en vez de la atomización), antes que pensar en mayores inversiones o ampliaciones de cualquier componente de la Armada.⁴⁸

Por otro lado, esto no impidió la proposición de proyectos que implicaban un gasto importante del erario y una extensión de las instituciones de la Marina. Este fue el caso del plan del maquinista Rafael Rodríguez para fundar una Escuela de Maestranza y Grumetes. Coincidió con Hernández en que debía mejorarse el personal, aunque en este caso aduciendo valores morales y atributos físicos como los puntos a reformar. Para esto, veía necesario difundir la importancia de una institución naval entre la población, para poder escoger a los mejores y no conformarse con los pocos que llegaran. Rodríguez apuntaba a la disciplina y al aprendizaje competente como las bases para una marcha óptima de la Marina, aunque el número de miembros se mantuviera escaso y no se poseyera una gran flota.⁴⁹ Como se observa, sus alcances eran igual de exiguos que el plan de Hernández, pues ambos pretendían resolver una cuestión muy básica antes de pensar en las necesidades materiales y las surgidas por la extensión de costa y mar mexicanos.

No obstante, también ambos le daban a la Armada dos tareas esenciales para la construcción del Estado: apoyar el progreso económico y las

⁴⁶ AHSEMAR, Caja 5, Exp. 15, s/f.

⁴⁷ *Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, p. 104.

⁴⁸ L. Hernández, “Programa Naval”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 172.

⁴⁹ Rafael Rodríguez, “¿Sería eficaz y necesaria una Escuela Nacional Militar de Maestranza y Grumetes?”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 937-942.

relaciones internacionales. Así, para Hernández, los errores de los gobiernos pasados atañían a la falta de consciencia del lugar central de la Marina para el proyecto de nación, al calificarla de una “necesidad [prácticamente natural para todo Estado con mar] para el desarrollo económico y la representación de la Nación”.⁵⁰ Por tanto, se requería orientar el espíritu del país hacia las cosas del mar. La apatía para ello “bastaba por sí sola” para explicar la decadencia de la Marina. Mientras que, para Rodríguez, ésta debía ser la carta de presentación de México ante el mundo, ser ejemplo de la “raza mexicana” y hacer honor a la historia y cultura nacional.⁵¹ Como se ve, la Armada debía contribuir a, y ser muestra de, la construcción del discurso del nacionalismo posrevolucionario; debía “construir Patria”.

Este último elemento también estaba presente en otro programa marino de la época, presentado igualmente por Leopoldo Hernández, pero enfocado en la educación naval. Aquí proponía sustituir el modelo de memorización por un esquema más participativo de los alumnos, de adaptación a nuevos escenarios y de razonar por sí mismos (lo cual, según el autor, eran los aspectos propios de la ciencia). Sólo mediante la acción podía proliferar el ímpetu moral y material necesario para que los marinos (y el Ejército), pudieran ser el motor de la historia patria.⁵² Destaca que describía el “temperamento nacional” como distintivamente particularista e individualista, por lo que la educación naval (y militar), debía modificar la “idiosincrasia” mexicana. También es relevante la imbricación entre ciencia, construcción de nación y fuerzas armadas, en donde las últimas dos debían cultivar la primera para adoptar el camino que les marcara. Así, “hacer Patria” implicaba adaptarse a las condiciones, seguir a la ciencia y defender su existencia activamente. Las fuerzas armadas, incluida la Marina, debían tomar un rol esencial en esto.⁵³

Este espíritu exiguo en alcances pero ambicioso en su relación con el Estado se intentó superar en un artículo del aspirante Marcial Huerta, quien elaboró un plan de largo impacto para la Marina que permitiría equiparar a México con otros países respecto de los cuales “no tenemos el derecho de ser inferiores”. Su propuesta se basaba en el estudio de la ciencia militar y consistía en que México consiguiera sumergibles, hidro-

⁵⁰ Leopoldo Hernández, “Programa Naval”, p. 171.

⁵¹ Rafael Rodríguez, “¿Sería eficaz y necesaria...?”, p. 941.

⁵² Leopoldo Hernández, “La enseñanza naval militar. El Colegio Militar y la Escuela Naval Militar”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 701-703.

⁵³ *Ibid.*, pp. 701-704.



planos, minas submarinas y cruceros ligeros que, según Huerta, no eran tan caros a comparación de otros materiales de guerra y permitirían hacerles frente a las flotas más poderosas en caso de ser requerida la defensa. Es relevante que el autor se haga eco del contraste entre lo ideal y lo real, pues termina lamentándose de que las necesidades inmediatas y básicas estuvieran lejos de ser llenadas.⁵⁴ Por ello, reconocía que su programa nacía más de anhelos y deseos que de posibilidades serias, a pesar de que en realidad su propósito no es menos modesto que los de otros: sólo defender las costas. Incluso a pesar de esa meta moderada, el título de su artículo, “Para cuando el día llegue”, parecía indicar un futuro relativamente distante.

LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA MARINA DURANTE LOS 1930

Aunque al final de la década se consolidaría un cuerpo de Marina independiente y una secretaría de Estado, los 1930 iniciaron, en parte, igual que el decenio pasado: euforia y desesperanza alternadas. Muchos marinos se sumaron a la rebelión escobarista en 1929, pero ahora, a diferencia de revueltas anteriores, las voces que pedían la desaparición de la Marina, bajo una idea muy negativa de ella, se intensificaron, al punto que se convirtió en un debate público muy activo en la prensa lo relativo al llamado “juicio de los comodoros”.⁵⁵ En esto influyó el hecho de que se dio de baja a personal de los más altos rangos, con carreras muy largas y renombre en la Marina. Que todos hayan sido absueltos no impidió que se tomara como una mancha muy grande a la ya desprestigiada Armada. El daño moral ya estaba hecho.⁵⁶ No sólo eso, sino que, al igual que en la asonada delahuertista, la Armada había tomado un papel casi protagónico y fue

⁵⁴ M. Huerta, “Para cuando el día llegue”, *Revista del Ejército y Marina*, pp. 710-712.

⁵⁵ “El jurado de los comodoros más bien parece un pleito de comadres”, *El Universal*, 20 de diciembre de 1930, p. 1.

⁵⁶ De hecho, a pesar de ser absueltos, la mayoría siguió dado de baja por “indigno de pertenecer a la Armada”, que más que un delito sancionable penalmente, era una categoría moral que podía ser impuesta directamente por los superiores (incluido el presidente de la República), aunque no hubiera un juicio formal de por medio. Véase: AHSEMAR, Fondo de la Soledad, Expediente personal de Teodoro Madariaga, Legajo Segundo, ff. 719-721.

objeto de grandes intrigas al interior de la institución.⁵⁷ Según un reporte oficial, se dio de baja a 40 marinos de 274 con el rango oficial, es decir, al 15% de la oficialidad de Marina.⁵⁸

Durante esta rebelión, hubo dos situaciones dentro de la Armada que pueden servir de justificación para las malas opiniones que se tenían de ella. Si bien, no puede decirse que hayan sido parte de las causas de su mala prensa, por su carácter confidencial, sí pueden verse como una prueba de que no sólo el ánimo era negativo, sino que, en la realidad, la Marina estaba en una situación grave. El primer caso consiste en las versiones iniciales de testigos presenciales del desarrollo de la rebelión en el puerto de Veracruz. Uno afirmó escuchar las siguientes palabras de los marinos que se unieron a la sedición: “Que era un golpe seco para que surgiera la Armada o desapareciera” o “Que la Armada [se podía imponer] por sí sola [ante el Gobierno]”. Otro testigo pone en boca del comodoro Hiram Hernández lo siguiente: “yo he aceptado unirme al movimiento porque lo creo justo y como a la Marina siempre le han negado lo que ha pedido, el general Aguirre me ha prometido darnos todo en bien del cuerpo”.⁵⁹ Aunque el resultado final del juicio pareció desmentir un apoyo con tanta alevosía (de hecho, concluyó la falta absoluta de adhesión real), llama la atención la declaración sobre el rompimiento hacia el Gobierno.

En segundo lugar, está un caso de intrigas entre marinos, en el cual los comandos enjuiciados manifestaron que su proceso tuvo origen en las calumnias de ciertos miembros de la Armada que “carentes de otros méritos para escalar los altos puestos de la misma han tomado como medio el denigrar a los compañeros que los ocupan”.⁶⁰ Aún más, reclamaron un trato diferenciado e injusto hacia ellos respecto a sus homólogos militares, pues refirieron a varios generales que también “fingieron” secundar la rebelión como un ardid para después combatirla (la misma estrategia de los marinos para declararse inocentes), y cómo a esos militares se les absolvió, mientras ellos, en ese momento, seguían encarcelados.⁶¹ A pesar de

⁵⁷ AHSEMAR, Fondo de la Soledad, Expediente personal de Rafael Izaguirre, Legajo Quinto, ff. 1151-1155.

⁵⁸ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del Ramo Gral. Joaquín Amaro*, p. 123; AHSEMAR, Fondo de la Soledad, Expediente personal de Rafael Izaguirre, Legajo Quinto, ff. 11-12.

⁵⁹ AHSEMAR, Expediente oficio al C. Comodoro Hiram Hernández, Legajo Único, ff. 1-7.

⁶⁰ *Ibid.*, f. 1.

⁶¹ *Ibid.*, ff. 2-5.



que se puedan considerar estas aseveraciones como parte de un argumento persuasivo para su proceso judicial, considero que revela tanto la idea de desunión e indisciplina en la Armada como cierta comparación desfavorable respecto al Ejército.

Este tipo de sucesos mostraba que el entusiasmo por la Marina había disminuido: los gobiernos del Maximato no estaban muy dispuestos a invertir mayores fondos en el ramo, la flota era escasa, y se carecía de infraestructura. Además, la crisis financiera iniciada en 1929 golpeó fuerte los capitales nacionales y complicaba aún más pensar en un proyecto integral para la Marina. En la reconstrucción del Estado mexicano seguía sin percibirse con urgencia su restauración y desarrollo; seguía sin expresarse una conciencia marítima. De igual forma, el número y las condiciones de los marinos seguía siendo tan precario como para constituirse en una fuerza con capacidad de negociación o de delinear una política corporativa. Otro indicio de la poca visibilidad de la Marina para el Estado es que, en estos años, el espacio para hablar de ella en las Memorias de los secretarios del ramo era en exceso reducido a comparación del Ejército. Por ejemplo, en la *Memoria* de 1932-33, sólo 6 páginas refieren a la Armada, en un documento de más de 230. Se llegó a afirmar que sólo debía servir para proteger el comercio marítimo,⁶² es decir, como auxiliar de la Marina Mercante. Uno de los síntomas de desánimo fue que, en 1931, no hubo viajes de práctica y fueron dados de baja alrededor de la mitad de los alumnos, debido a problemas presupuestales.⁶³

Asimismo, la subordinación de la Marina al Ejército se recrudeció, pues en 1932 se puso como requisito de ingreso a la Escuela Naval no sólo haber cursado en el Colegio Militar, sino haber servido no menos de un año en el Ejército como oficial. Aun en contra de los marinos, el gobierno decretó que se siguiera contratando personal terrestre para impartir clases en la Escuela Naval.⁶⁴ Por otro lado, en ciertos sectores sociales el estigma hacia la Marina se mantuvo al paso de los años. Por ejemplo, la “Juventud Revolucionaria” de Veracruz, afiliada al PNR, denunciaba a Alfonso Calcáneo, dado de baja por secundar la asonada delahuertista y después readmitido en la Marina Mercante, calificándolo de reaccionario,

⁶² Francisco Meléndez, “El estado actual de la Marina Nacional y su futuro desarrollo”, *Revista del Ejército y de la Marina*, p. 50.

⁶³ AHSEMAR, Caja 6, Exp. 12, f. 4

⁶⁴ AHSEMAR, Caja 6, Exp. 11, ff. 1-2.

perjudicial, desprestigiado, déspota e injusto.⁶⁵ Aunque en este caso dirigidos sólo a una persona, adjetivos de este tipo también podían hallarse en la opinión pública sobre la institución naval en general.⁶⁶ La readmisión de algunos sediciosos, aunque fuera en el ramo Mercante, como con Calcáneo, no ayudaba a construir una buena imagen.

Pero el discurso público era ambivalente, pues al mismo tiempo se intentó impulsar algunas de sus tareas. Así, durante el Maximato, se promovió que el Departamento de Marina realizara un estudio detallado de sus necesidades y propusiera un programa para el resto de la década, reconociendo que sólo mediante un proyecto a largo plazo se podían cubrir las obligaciones internacionales y lograr una efectiva cooperación con el Ejército.⁶⁷ Además, se ampliaron las atribuciones de la Armada, usándola para la repatriación de emigrados nacionales, para ayudar al saneamiento económico, y para elaborar un informe sobre el mar territorial (participando en los debates sobre derecho marítimo internacional);⁶⁸ por lo que comenzaron a aumentar sus presupuestos. En el discurso público, la Armada iba por buen camino, con un presente grato y con brillantes perspectivas a futuro, pues incluso se aspiraba a que la Marina fuera independiente de elementos extranjeros en cuanto a sus necesidades materiales. Asimismo, se hizo un balance de su lugar “modesto pero significativo” en la vida nacional y se promovía en los nuevos marinos una consciencia revolucionaria, social y cívica, con miras a ayudar al desarrollo del país en ámbitos además del naval⁶⁹ (esto último, se ampliaría con Cárdenas).

En parte, la razón de esta modificación paulatina del gobierno, de una visión negativa de la Marina hacia la aceptación de sus carencias y su impulso, tuvo que ver con que los marinos aumentaron su involucramiento político, por lo menos desde el gobierno de Abelardo Rodríguez. Autores como Francisco Mancisidor lo atribuyen a un cambio generacional, pues los oficiales marinos porfiristas y reaccionarios iban siendo sustituidos

⁶⁵ AHSEMAR, Fondo de la Soledad, Expediente personal de Alfonso Calcáneo Díaz, Legajos 1-3, ff. 205-209.

⁶⁶ Leticia Rivera, “La construcción de la conciencia marítima...”, p. 229.

⁶⁷ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, Gral. Abelardo L. Rodríguez*, pp. 12-13.

⁶⁸ E. Plasencia, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, p. 99.

⁶⁹ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Gral. de División Pablo Quiroga*, pp. 85-89.



por oficiales criados ya en la Revolución.⁷⁰ Esto cristalizó en 1931, cuando un grupo de oficiales de la Armada fue a la capital para ventilar ante la opinión pública el problema marítimo que se proponían reducir (con el plan de también hacerlo en otras capitales estatales). Entre otros actos, destaca una velada artística en el teatro “Hidalgo” y una serie de conferencias en el Colegio Militar. Buscaban emprender tal labor por todos los medios posibles, ya fueran del gobierno, la prensa, el comercio, la industria, intelectuales o del público. Sus alcances eran mayores que sólo mejorar su institución: pretendían implantar en la población una cultura marítima, un paso indispensable para generar un ambiente propicio para poner las bases del poder naval mexicano.⁷¹ La praxis política de la Marina había comenzado.

Sobre las conferencias citadas, la inaugural era una declaración de identidad a la vez que una proyección hacia la sociedad. Sostenían: “Iremos hasta la masa del pueblo, les señalaremos el mar [...] y trataremos de fomentar las industrias que serán el cimiento de nuestra grandeza marítima [...]; que cada ciudadano vea en el mar a la inmensa fuente de riqueza que importa conservar y defender”.⁷² Tal precisión en su autodefinición y prospectiva permitió, en parte, plantear los problemas de la Marina en términos más concretos, aduciendo que se requería un estudio pormenorizado racional, científico e histórico, que diera cuenta de las causas multifactoriales por las que el país no había podido tomar su lugar como “potencia marítima” en función de la amplitud de sus costas, ni encontrar las soluciones requeridas.⁷³ Atrás quedaban las culpas personalistas, enfocadas sólo en lo económico o en la premura política; y atrás también parecían quedar las soluciones simples como más material, más barcos, más dinero, etc.

Parte de este estudio histórico más complejo fue expuesto por el Guardamarina Arturo López. Entre las causas históricas que alegaba están: los equívocos en política económica y comercial de España en tiempos colo-

⁷⁰ Francisco Mancisidor, *México y su revolución marítima*, pp. 15-18. Cfr. con la idea de que justamente los marinos porfirianos evitaron la supresión de la Marina en esos años. Josimar Rangel, “El proceso de construcción...”, p. 111.

⁷¹ “Los Oficiales de la Marina de Guerra se dirigen a la Nación”, *Revista del Ejército y de la Marina*, p. 711.

⁷² “Conferencias sustentadas por Oficiales de la Marina en el Colegio Militar (17 de agosto de 1931). Disertación del teniente de Corbeta Gustavo Rueda”, *Revista del Ejército y de la Marina*, p. 713.

⁷³ *Ibid.*, pp. 712-713.

niales; una herencia hispana que dejó al naciente México sin industrias, con escasa población y sin capitales; la búsqueda de una “nacionalidad potente” que sólo se enfocó en la estabilidad interna, etc. Además, argüía causas idiosincráticas: “el terruño de México ata al individuo y arraiga a las familias, que emigran poco; [...] a la riqueza se prefiere el bienestar, un cambio de residencia dentro del propio país es sacrificio de lo más caro”,⁷⁴ por lo cual, una vez asentados en la cuenca de México, había sido difícil migrar a las costas. Esto era visto por López como alterable mediante la propaganda, la cual ya estaban realizando. Finalmente, invocaba causas geográficas como que la Sierra Madre era un obstáculo para la comunicación hacia el mar, la falta de un canal que conectara ambos océanos o la carencia de ríos navegables. Esto último contrastaba con la idea célebre de esa época de que México era el “cuerno de la abundancia”. Pero eran más las coincidencias con el nacionalismo de su tiempo, pues adujo que parte de las soluciones al problema marítimo estaban en que México era un país mestizo “capaz y fuerte para la vida, apto para cumplir sus más altos destinos”. También reiteraba la preocupación por el “problema indígena”, aunque no habló de su relación con los problemas y/o soluciones respecto a la Marina.⁷⁵

Por otro lado, para el capitán de navío Francisco Meléndez, la “Naturaleza” había formado a México como una nación marítima, por lo que no era una opción, sino una obligación “cumplir con la historia” y hacer patria.⁷⁶ Las carencias económicas ya no podían seguir siendo pretexto; de hecho, promover la Marina sería una gran fuente de riqueza, pues para Meléndez, una de sus tareas centrales era la explotación de los recursos náuticos. Su propuesta recuerda a la de Oliver en 1925, aduciendo también que los civiles y otras instituciones eran incapaces de conocer realmente las necesidades de la Marina y de producir utilidad económica. De esa ignorancia surgía la idea de verla sólo como un servicio del Ejército, de sujetarla a un régimen que no era el suyo y a leyes que no les convenían. Aunque este autor volvió a mostrar una Marina desastrosa, abandonada, con carencias y en mal estado, parece haber una luz al final del túnel: la unificación de todos los asuntos marítimos en una misma dependencia controlada exclusivamente por marinos (igual que Oliver).

⁷⁴ “Disertación del guardamarina Arturo López de Nava”, en “Conferencias sustentadas...”, p. 721.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 719.

⁷⁶ Francisco Meléndez, “El estado actual de la Marina Nacional...”, p. 50.



Pero Meléndez es más crítico con los suyos: reprocha la indiferencia y pasividad de los marinos, que en vez de “demostrar al gobierno de lo que somos capaces, sólo nos hemos ocupado de destruirnos los unos a los otros [...]”; la Revolución no había querido llegar a nosotros o nosotros no habíamos querido llegar a ella”.⁷⁷ Hay aquí, a diferencia de intentos anteriores, una noción más clara de identidad y de agencia, de que se requería acción política y no quedarse en el papel. Además, y tal vez este sea el cambio más importante, hay una apropiación del discurso oficial, de que la Marina debía arribar al mismo punto que el Estado posrevolucionario, asimilarse al mismo proyecto de nación. En ese sentido, era un llamado de la Marina para ser “espejo” del Estado, para someterse a un control civil subjetivo en términos de Huntington. Y aun así, los alcances que le da a la Armada siguieron siendo exiguos: explotar los recursos naturales, cuidar el comercio naval, ejercer funciones diplomáticas y, en cuanto a la defensa, ni siquiera planteó ser capaz de rechazar al enemigo, sino sólo “estorbar sus movimientos y hacerle el mayor daño posible”.⁷⁸

En esos años, también había planes más ambiciosos. Un poco a remembranza de Murguía y Varela, el teniente de Corbeta C. Ramírez, comenzó su discurso hablando de las enseñanzas de Mahan acerca de la importancia del poder naval en la historia, y cómo esto podía significar que, por la posición geográfica de México, sus grandes costas y recursos naturales marítimos, la Armada cumpliera un papel crucial en el futuro. El alcance de este rol lo definía provisionalmente: “por ahora no podemos aspirar a figurar como potencia naval”, pero era un hecho que la Marina mexicana debía ponerse a la altura de sus similares extranjeras.⁷⁹ Esto dejaba la puerta abierta a que, con mayor fortaleza económica o política, las pretensiones nacionales pudieran ser diferentes. Considero que este tipo de proyectos fueron una reminiscencia de los planes emocionales y eufóricos y de los inicios de los años 20 y que es de los menos centrados de la década de 1930.

En parte, el informe de 1933-34 del secretario de Guerra y Marina sobre el estado de ésta última marca la narrativa gubernamental que cristalizó al final de la década: la necesidad de una restructuración y de una fuerte inversión para lograr mejoras materiales que serían la base de su

⁷⁷ Francisco Meléndez, “El estado actual de la Marina Nacional...”, pp. 51-53.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 54.

⁷⁹ C. Ramírez, “Por qué es necesaria nuestra Marina y su desarrollo”, *Revista del Ejército y de la Marina*, pp. 998-999.

progreso.⁸⁰ Con la llegada de Cárdenas al poder y el reacomodo de fuerzas políticas, se renovó la idea de renovar profundamente a la Armada. El gobierno cardenista, distanciándose del Maximato, impulsó diversas reformas institucionales, continuó el cambio generacional en los altos mandos, compró material flotante⁸¹ y creó la Secretaría de la Defensa Nacional en 1937, un Departamento de Marina autónomo y su ascenso a Secretaría en 1940 (ya en el periodo de Ávila Camacho). Además, en 1936 la Escuela Naval Militar regresó a depender de la Marina, mientras que para 1937 volvió al concurso directo para ingreso, sin tener que pasar por el Colegio Militar.⁸²

Entre los factores internos que influyeron para el mejoramiento de la Armada se encuentra cierta estabilidad política con el fin de las asonadas militares y el inicio del desarrollo económico. Asimismo, impulsado por una mayor centralidad del nacionalismo, el gobierno cardenista pretendió aplicar con rigor el artículo 27 constitucional, sobre todo en la protección de los recursos naturales del país. Así, la nacionalización del petróleo en 1938 obligó a que crecieran los intereses marítimos de México, pues la mayoría de éste se obtenía de pozos marítimos, los cuales pasaron al control de la Marina. Y, como ya se señaló, otro elemento del gobierno de Cárdenas que penetró en la Marina fue la idea de que ésta debía cumplir una función social en la reconstrucción nacional, auxiliando a las cooperativas de trabajadores del mar, al transporte de correspondencia y a la Salubridad Pública, y participando en el salvamento de buques civiles, en campañas de alfabetización e instrucción de la educación física.⁸³ Era una de las primeras veces que se le atribuían tareas interiores y civiles a la Armada, labores que con las décadas se intensificaron.

Por otro lado, en el contexto internacional, la relación con el vecino del norte tomó nuevos matices con el riesgo de los totalitarismos, pues Estados Unidos necesitaba la unidad continental y no perder alianzas po-

⁸⁰ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Gral. de División Pablo Quiroga, 1933-1934*, p. 79.

⁸¹ "Al fin tendrá México una Marina más numerosa y eficiente", *El Informador*, 8 de octubre de 1932, p. 1.

⁸² *Cien años de historia...*, p. 107.

⁸³ Miguel Ángel Torres Hernández, "De espaldas al mar. Marina y Estado mexicano durante el siglo XX", en Silvestre Villegas e Iván Valdez-Bubnov (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México*, México, UNAM, 2023, p. 305.



líticas, incluso sacrificando algunos intereses económicos.⁸⁴ Con esto, México salió beneficiado, pues con la expropiación petrolera, EU decretó un embargo comercial y apoyó el boicot de sus empresas contra el hidrocarburo mexicano, pero el nuevo contexto de defensa hemisférica hizo que EU cediera a favor de la reconciliación con México.⁸⁵ Si bien eso permitió cierto margen de maniobra, el país acabó más estrechamente vinculado con EU, al tomar partido por los aliados. Por ambos tipos de factores (internos y externos), el Estado mexicano pudo financiar mejor a la Armada, a la vez que tal inversión se le retribuiría debido a su incidencia en todos los asuntos marítimos de la nación, ya sean de guerra, comerciales, económicos (pesca, extracción petrolera y otros recursos e industrias), de investigación científica o de construcción de infraestructura portuaria; buscando homogeneizarlos y centralizando su mando y administración.

Pero no toda la actividad provino del lado gubernamental, pues durante este periodo, los marinos también se mostraron activos en la promoción de proyectos para la Armada. Según Mancisidor, él y un grupo de marinos estuvo en contacto estrecho y directo con Cárdenas durante todo su sexenio, convenciéndolo de la importancia de que la Marina tuviera un soporte nacional (de la sociedad y el gobierno), presentándole un proyecto para el Departamento autónomo de Marina y participando de diversas giras en todo el país para difundir la “deuda de México con el mar”.⁸⁶ Otro marino que propuso una reorganización, pero que era crítico con la actuación estatal, fue Enrique Carrera, para quien el enfoque en la cooperación y ayuda social que el gobierno le había dado a la Armada, hacía que se descuidaran aún más sus tareas netamente militares, las cuales eran esenciales no para convertirse en potencia marítima, sino para “salvaguardar nuestras instituciones, hacer respetar nuestras leyes, mantener la paz y representar al país ante el mundo”.⁸⁷ Se podría tomar este último como ejemplo de que, incluso en los periodos de mayor connivencia entre

⁸⁴ Leticia Rivera, “Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)”, p. 49.

⁸⁵ Leticia Rivera, *La segunda guerra mundial y la participación de la Armada*, CESNAV, p. 5, disponible en: <https://www.academia.edu/116781012/LA_SEGUNDA_GUERRA_MUNDIAL_Y_LA_PARTICIPACION_DE_LA_ARMADA_NACIONAL>.

⁸⁶ F. Mancisidor, *México y su revolución marítima*, pp. 58, 63. El capitán Juan de Dios Bonilla, senador de la República, también pugnó por la autonomía del Departamento de Marina. J. Bonilla, *Historia marítima de México*, p. 681.

⁸⁷ Enrique Carrera, “Reorganización de la Armada Nacional”, *Revista del Ejército y de la Marina*, p. 1018.

las narrativas estatales y de los marinos, siempre permanecieron voces disidentes.

Finalmente, en un informe de la Escuela Naval vuelve a aparecer una opinión común que, como se vio, se halla al menos desde 1917: la desunión de los elementos de la Armada. Sin embargo, el tono ya no es de lamento, sino de desafío para lo que se pretende conseguir y de hazaña ante lo logrado. De esta forma, aunque indican que “no han dejado de tropezar con el recio obstáculo de una añeja rutina [...] [y de escasez de oficiales que crea] problemas dificultosos”, también aducen que “ha despertado mayores bríos” y que el “esfuerzo se halla consagrado a llevarla sobre ese camino [refiriéndose al del gobierno] removiendo cuantos obstáculos puedan presentarse”.⁸⁸ Aquí destaca que parece haber ya, aunque sea narrativamente, una asimilación total de la Marina al proyecto de Gobierno, es decir, ya no se nota una postura crítica y distante a lo que el gobierno estaba haciendo y a la mejor manera de dirigir la institución naval.

CONCLUSIÓN

¿Cuál fue la relación entre la construcción de narrativas de ambos actores (Marina y Estado) y los cambios efectivos que hubo en la realidad? ¿Cómo influyeron estas representaciones textuales en las relaciones entre ambos actores (es decir, si apoyaron un control civil subjetivo u objetivo en términos de Huntington)? Como se nota en la evolución de los discursos, ambos actores oscilaron entre dos extremos: a veces aparentaba que México estaba listo para ponerse a la par de las grandes naciones y para lograr una Marina a la altura; mientras que en otras parecía no haber nada que hacer e incluso sonaba factible desaparecer a la Armada. Por tanto, difícilmente se podría hablar de una evolución lineal de las relaciones entre Marina y Estado durante este tiempo. De hecho, considero que el presente texto respalda la idea de que fue tan inestable la percepción hacia la Marina (de ellos mismos y del gobierno) y hacia su relación con el Estado, que sucesos políticos y económicos, internos y externos, podían cambiar drásticamente las opiniones al respecto.

A pesar de lo anterior, la situación no puede ser tan caótica. Sí hubo cierto cambio entre los discursos de los 20 y los 30: cada vez hubo menos oscilación respecto al destino de la Armada, cada vez hubo más sensación de consien-

⁸⁸ AHSEMAR, Caja 8, Exp. 14, s/f.



cia de que debían emprenderse acciones para la mejora de la Marina. En ese sentido, la llegada de Cárdenas al poder significó una etapa importante, pues habiendo estado precedido por uno de los momentos más bajos en cuanto al ánimo hacia la Marina (por el proceso de los comodoros, los debates legislativos sobre la desaparición de la Marina y una opinión pública muy desfavorable), en el nuevo periodo presidencial se logró un impulso sin precedentes, mejorando de ambos lados las narrativas y logrando que las voluntades de ambos actores cristalizaran en acciones que, paulatinamente, fueron aumentando el presupuesto de la Marina, su autonomía, su ampliación de atribuciones y, finalmente, su elevación a Departamento autónomo y después a Secretaría de Estado al término del periodo cardenista.

Es decir, si en los 20, los discursos idealizados contrastaban fuertemente con la realidad, éstos se acercaron en los 30. Parte de las razones de esta aproximación es que hubo una mayor actividad política de los marinos, con el objetivo de hacer efectivos sus planes. No obstante, difícilmente puede decirse que tuvieron un rol central en la decisión del Estado mexicano de otorgarles mayor autonomía, pues como ya se comentó, la explicación parece ser estar más relacionada con factores externos a la Armada. Pero tampoco puede negarse por completo la agencia de los marinos, los cuales, a pesar de las oscilaciones de sus narrativas, también dejaron entreverse cada vez más activos, más participativos, con una euforia más enfocada y con una desesperanza más analítica, haciendo cálculos políticos más precisos y entablando algunas relaciones públicas que les sirvieron a sus intereses. De esta manera, a pesar de continuar en una situación material difícil, por lo menos hasta el final de la década de 1930 y a través de la consecución de su autonomía, la Armada pareció adaptarse a una situación similar a la del “control civil subjetivo” de Huntington, pues su fuerza política y subordinación no provino de una mejora en la militarización de la institución, sino a través de alianzas y ejecución de proyectos que acercaban a la Armada a ser “espejo” del Estado.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BONILLA, Juan de Dios, *Historia marítima de México*, México, Litorales, 1962.

BOSCH, Carlos, *México frente al mar*, México, UNAM, 1981.



- CÁRDENAS, Enrique, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, 2 tomos, México, SEMAR, 1979.
- Cien años de historia. Heroica Escuela Naval Militar, 1897-1997*, México, SEMAR, 1997.
- FORERO, Ana, Simón Ramírez, Federico Álvarez, “Del soldado ideal al combatiente real: Una aproximación a las narrativas sobre la profesionalización militar en Colombia”, *Latin American Research Review* 56, núm. 1, 2021, pp. 155-167.
- GONZÁLEZ, Omar, “La utopía de forjar una sola raza para la nación. Mestizaje, indigenismo e hispanofilia en el México posrevolucionario”, *Historia y Memoria*, núm. 13, 2016, pp. 301-330.
- Historia general de la Secretaría de Marina*, 2 tomos, México, SEMAR-INEHRM, 2012.
- HUNTINGTON, Samuel, *El Soldado y el Estado*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1995.
- LAVALLE, M., *La Armada en el México Independiente*, México, SEMAR-INEHRM, 1985.
- MANCISIDOR, Francisco, *México y su revolución marítima*, México, Juan Pablos, 1960.
- Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, SEMAR-Secretaría de Cultura-INEHRM, 2017.
- México y el mar. Relevancia del poder marítimo nacional*, México, SEMAR, 2020.
- MOLOEZNİK, Pablo, “Aproximación al poder naval mexicano (La Armada de México en el contexto latinoamericano)”, *Letras Jurídicas*, núm. 11, 2010, pp. 1-30, disponible en https://cuci.udg.mx/sites/default/files/art_10_moloeznik_0.pdf
- PEREA, Yeni, “Una aproximación crítica a la formación del sujeto en el Heroico Colegio Militar”, tesis de licenciatura en pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional, 2008.
- PLASENCIA, Enrique, “La modernización del Ejército mexicano”, en *Historia de los Ejércitos mexicanos*, México, INEHRM, 2013, pp. 457-474.
- PLASENCIA, Enrique, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM, 2010.
- RANGEL, J., “El proceso de construcción e institucionalización de la Marina mexicana, 1821-1940”, tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, 2020.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, “Desarrollo institucional, reclutamiento, orígenes sociales y profesionalización en la Armada de México (1821-1941)”, tesis de Maestría en Historia, UAM-Iztapalapa, 1999.
- , Leticia, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, año 14, núm. 18, 2021, pp. 199-236.



———, Leticia, *La segunda guerra mundial y la participación de la Armada*, CES-NAV, p. 5, disponible en https://edoc.tips/download/segunda-guerra-mexico-pdf_pdf

Hemerográficas

Revista del Ejército y de la Marina (1917-1937)

El Informador (1923, 1932)

El Universal (1930)

Documentales

Archivo Histórico de la Secretaría de Marina (AHSEMAR)

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del Ramo Gral. Joaquín Amaro. Comprende del 1° de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925.

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo General de División Joaquín Amaro. Comprende del 1° de agosto de 1925 al 31 de julio de 1926, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del Ramo General de División Joaquín Amaro. Comprende del 1 de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, Gral. Abelardo L. Rodríguez. Comprende del 1 de agosto de 1931 al 31 de julio de 1932, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Gral. Pablo Quiroga. Comprende del 1 de agosto de 1932 al 31 de julio de 1933, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.

Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el Gral. Pablo Quiroga. Comprende del 1 de agosto de 1933 al 31 de julio de 1934, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.



CAPÍTULO VIII

La aviación naval en México.
Los primeros pasos, 1918-1945

Federico Lazarín Miranda*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa



La utilización de la aviación en las fuerzas armadas del mundo cambió la forma de hacer la guerra, inició una revolución tecno-científica,¹ pues a las acciones de ataque y defensa terrestres y marinas se incorporó la tercera dimensión: el espacio aéreo; además, el aeroplano resultó ser una tecnología que prácticamente no conocía fronteras: ni terrestres, ni marinas, todo era cuestión del propio desarrollo tecnológico para superar cada vez mayores obstáculos alcanzar mayores distancias, alturas y velocidades, así como incrementar la carga bélica de los aeroplanos.

El desarrollo tecno-científico militar y naval avanzó cada vez más impulsado por las necesidades de la guerra, sobre todo la Gran Guerra (1914-1918) en la que se dio la utilización creciente de la aviación en operaciones de reconocimiento, observación, apoyo al tiro artillero, ataque a tierra, bombardeo y defensa antiaérea. De tal forma fueron evolucionando los aeroplanos desde los primeros que fueron pensados para uso civil hasta modelos especializados en las diversas tareas operativas mencionadas anteriormente.

De esta manera la aviación militar y naval generaron la necesidad de crear nuevos cuerpos especializados de combate en los ejércitos y armadas de la mayor parte de los países del mundo. Estos cuerpos aéreos, generalmente surgieron como unidades dependientes de los ejércitos y después fueron tomando autonomía hasta convertirse en fuerzas aéreas, en las armadas, también se crearon como cuerpos aéreos navales dependientes de las marinas de guerra.² Del mismo modo, al depender la aviación militar y naval de ministerios o secretarías de Estado su situación

¹ Para abundar sobre el tema véase: Federico Lazarín Miranda, "Los inicios de la aviación naval. Una revolución tecno-científica", en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, pp. 75-92 y del mismo autor: "Estilos nacionales de diseño y construcción de aeroplanos y repuestos aeronáuticos. El caso de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas en México, 1909-1929", en *Saberes, Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, pp. 109-143.

² El proceso de creación de cuerpos aéreos y su transformación en fuerzas aéreas se puede observar en: Federico Lazarín Miranda, "La aviación durante la intervención norteamericana de 1914", en *Contraalmirante CG. DEM. Guillermo Alejandro Car-*

estuvo en función de la política interna e internacional, así como los requerimientos que tenían para sus fuerzas armadas los propios gobiernos ya fuesen para seguridad interna, defensa nacional, expansionismo, intervención o invasión internacional. Esto es lo que constituyó una revolución tecno-científica, propició cambios no sólo por la creciente utilización de la tecnología aérea en los campos militar y naval sino que propició cambios en la estructura orgánica de las fuerzas armadas, así como en las estrategias y tácticas de guerra, y en la geopolítica de los países sobre todo de las grandes potencias, en las que los cambios se dieron con mayor prontitud.

Después de la Gran Guerra con la desmovilización y la crisis económica que se desató en Europa como consecuencia del fin del conflicto, muchas voces en la potencias del viejo continente y los Estados Unidos propusieron el fin de la aviación militar y naval, pero a pesar de ello se mantuvieron los cuerpos aéreos e, incluso, en algunos casos como el inglés y el francés, estos cuerpos se convirtieron en fuerzas aéreas independientes, la situación cambió drásticamente en la década de 1930 cuando el fascismo italiano, el nazismo alemán y el militarismo japonés con políticas internacionales francamente agresivas y expansionistas, así como el estalinismo soviético puesto a la defensiva propiciaron el rearme de las potencias mundiales (estos cuatro países lo encabezaron), de tal forma que la aviación militar y naval tuvieron un nuevo auge que culminó con el fin de la Segunda Guerra Mundial, después de este conflicto la situación mundial cambió y la aviación militar mundial inició otro proceso de avance tecnológico y expansión cualitativa y cuantitativa.

México no fue la excepción, también participó de la incorporación de la aviación a las fuerzas armadas. En nuestro país en la Revolución (1910-1917) hizo su aparición la nueva tecnología aeronáutica en las distintas facciones en conflicto. Del mismo modo, al principio con aeroplanos fabricados para fines civiles que fueron modificados para cumplir misiones militares. En 1915 se creó el Cuerpo Aéreo del Ejército Constitucionalista, que después se integró al Ejército mexicano,³ de tal forma, que al estar integrados ejército y marina en una misma Secretaría de Estado la avia-

vallo Torres (coord. gral.), *La invasión a Veracruz en 1914: enfoques multidisciplinarios*, pp. 261- 281.

³ Véase: Wesley Phillips Newton, "The Role of the Army Air Arm in Latin America, 1922-1931", en *Air University Review*, pp- 1-22, y Lawrence Douglas Taylor Hansen, "Los Orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana, 1913-1915", *Historia Mexicana*, pp. 175-230.

ción naval fue surgiendo ligada a los avatares de la Secretaría de Guerra y Marina (SGyM) en el periodo 1918-1939.

El objetivo de este capítulo será reconstruir y analizar la forma cómo dio origen y los primeros pasos que siguió la aviación naval en México. Entendida ésta como el cuerpo aéreo que sirvió a cometidos y propósitos del Departamento de Marina (dependiente de la SGyM) entre 1918 y 1939 y, después, en la Secretaría de Marina 1940-1945. Esta reconstrucción y análisis los haremos desde una perspectiva que nos permitirá observar cómo se dieron cambios institucionales, estructurales y operativos en un proceso de 27 años, que incorporaron las tecnologías aéreas, así como la adaptación a las nuevas ideas que introdujo la aviación a las operaciones navales, así como la creciente necesidad de formar personal especializado en el pilotaje de los aeroplanos más adecuados a las operaciones marinas, además, del personal de tierra (mecánicos de aviación, especialistas en armas, en radio comunicaciones y de control de vuelo). Pero en el caso de la Marina no podemos hablar de una revolución tecno-científica de un lento proceso de incorporación de la tecnología aeronáutica, que propicio cambios orgánicos, estratégicos y tácticos, así como en la política de defensa nacional a mediano plazo.

El capítulo se divide en dos partes: en la primera se mostrarán los inicios de lo que se llamó la hidroaviación en la Secretaría de Guerra y Marina de 1918 a 1939, en la que se presentarán las primeras experiencias, cambios en la administración y aeroplanos utilizados. En la segunda parte se expondrá la evolución de la aviación naval en la Secretaría de Marina entre 1940 y 1945. En los dos apartados se mostrará cómo se fue dando la incorporación de la tecnología aeronaval, los cambios que propició y la necesidad de contar con una educación en aeronáutica naval en la Secretaría de Marina pues constituyó un arma especializada en esta Institución.

LA HIDROAVIACIÓN EN LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA (1918-1939)

Los inicios de la aviación en México están ligados al desarrollo de la aviación en la Secretaría de Guerra y Marina (SGyM), pues como el nombre lo indica el Ejército y la Marina de Guerra dependían de ésta. Por lo que hasta 1939 la aviación naval estaba subordinada a las políticas generales en materia de defensa nacional que se llevaban a cabo en la SGyM. De tal forma que la Revolución fue un campo propicio para la aplicación táctico-opera-



cional del aeroplano, las distintas facciones en la contienda incorporaron aeroplanos y crearon cuerpos aéreos para apoyo de sus tropas, la observación del enemigo y el ataque terrestre y naval. Finalizada la Revolución, la aviación militar siguió formando parte del Ejército y Armada nacionales. Su utilización táctico-operacional continuó, en el periodo 1920-1940, en el que se usó como parte de las fuerzas armadas mexicanas para enfrentar los levantamientos en contra de los gobiernos constitucionales.⁴

En México desde 1918, Rodolfo Ávila de la Vega, director de la revista *Tohtli*, teorizó sobre la necesidad de que en el país se desarrollará la aviación naval en un artículo denominado “La importancia de la hidroaviación”. En este escrito el autor aseguraba que una de las ramas de la aeronáutica que prestó grandes servicios durante la Gran Guerra fue la Hidroaviación; tecnología que podía servir en nuestros litorales para resolver algunas necesidades de defensa marítimas, Ávila afirmaba que la protección de las costas del contrabando de productos y la pesca clandestina sería más eficaz, rápida y económica con la utilización de hidroplanos pues los costos de estos aparatos eran menores que los de buques de guerra, por lo que se podían adquirir más aviones que buques con menores presupuestos.⁵

Ese mismo año, el entonces coronel piloto aviador Alberto Salinas Carranza, director de los Talleres Nacionales de Construcciones Aero-náuticas (TNCA), ordenó la fabricación de un hidroaeroplano, el aparato se fabricó, con la guía de Francisco Santarini, jefe de Talleres, fue llevado al puerto de Veracruz en donde se probó con éxito por el piloto aviador Carlos Santa Ana, en varios vuelos que se llevaron a cabo entre el 20 y 25 de agosto de ese año.⁶

En 1919 la Jefatura del Departamento de Marina de la SGyM la ocupaba el contralmirante Hilario Rodríguez Malpica, el Subjefe era el capitán de navío Eduardo Oliver G., el comodoro Rafael Montalvo fungía como comandante general de Marina del Golfo y había una Sección Técnica, estas áreas constituían las oficinas superiores. De la misma forma, estaban en el Departamento los siguientes Cuerpos: de Guerra, de Maquinistas, de Ingenieros Navales, de Infantería de Marina y de Administración Naval,

⁴ Véase: Federico Lazarín, “Estilos nacionales...”, pp. 112-116.

⁵ Federico Lazarín, “Los inicios de la aviación...”, p. 84.

⁶ Tohtli, “El primer hidroaeroplano construido en México se probó con éxito en el Puerto de Veracruz”, *Tohtli. Órgano de la Escuela Nacional de Aviación*, pp. 275-276 y Federico Lazarín, “Los inicios de la aviación...”, pp. 84-85.

así como la Marina Mercante de tal forma que la aviación aún no se contemplaba en la estructura orgánica de la Armada.⁷

A partir de 1920, el país experimentó un ciclo de problemas económicos, en primer lugar, debido a las consecuencias de la Revolución y la reconstrucción que se tuvo que llevar a cabo y, en segundo lugar, a una fluctuación económica a la baja que experimentó el país entre 1925 y 1927, más la crisis económica mundial de 1929, de la que pudo salir hasta 1932.⁸ A ello se sumaron los problemas políticos-militares levantamientos y asonadas⁹ que impidieron la creación de un proyecto o programar la evolución de la aviación militar y naval mexicana, pues los levantamientos recurrentes, así como las carencias económicas provocaron que se tuvieran que adquirir de forma coyuntural aeroplanos tanto en los Estados Unidos como en Europa occidental para enfrentar a los alzados. Lo importante era hacer frente a las necesidades inmediatas, lo que no permitía la implementación de políticas de largo plazo para el desarrollo de la aviación militar y naval, mucho menos permitió la planeación adecuada de adquisición de tecnología aérea.

En este contexto en 1920, el capitán Benjamín Becerril llamaba la atención sobre los litorales que tenía el país en las costas del Atlántico y Pacífico, que en esos momentos estimaba en más de 5 mil millas (aproximadamente 8046 km), afirmaba que esa extensión no podía ser vigilada por la marina mexicana, lo que permitía que contrabandistas depositaran sus equipos sin conocimiento del fisco, o se diera la pesca clandestina a gran escala, en este sentido coincidía con Ávila, añadía además, que el aprovisionamiento de equipo, armas y parque para los rebeldes que se habían levantado en contra del gobierno, se hacía por las costas.

El autor proponía que el país contara con 22 escuadrillas de hidroplanos con seis máquinas cada una (132 aviones en total), que alcanzaran velocidades de 200 km/h, calculaba que costarían un poco más 4.5 mil

⁷ Mario Lavalle Argudín, *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México. Acontecimientos Notables*, pp. 167-172.

⁸ Véase: Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, pp. 356-447.

⁹ Véase: José Georgette, "La rebelión delahuertista: sus orígenes y consecuencias, económicas y sociales", en Garcíadiego, *El Ejército Mexicano, 100 años de historia*, pp. 213-270 y Martha Beatriz Loyo, "Conflictos políticos-militares durante la gestión de Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina entre 1926 y 1929", en *Memoria del Ier Congreso Nacional de Historia Militar a través de los Archivos Históricos, México, Secretaría de la Defensa Nacional*, pp. 715-732.



millones de pesos, incluidas las tripulaciones, personal de tierra, construcción de hangares y vehículos para servicios de playa. Las ventajas de los hidroplanos eran su velocidad y su amplio radio visual, esa situación permitiría extensos recorridos costeros de día y de noche. Además, proponía utilizar biplanos, de observación (biplaza) con autonomía de cuatro a seis horas y capacidad de carga útil de 70 a 110 kilogramos para explosivos, mercancía o correspondencia; armados con una ametralladora fija para el piloto, sincronizada con la hélice y otra libre para el artillero observador en la parte trasera. Asimismo, sugería que los pilotos de las escuadrillas se podían entrenar en la Escuela Militar de Aviación y bases navales en aproximadamente un año, especializándose en el empleo de los hidroaviones.¹⁰

No obstante, lo anterior, en 1921 el contralmirante Hilario Rodríguez Malpica, jefe del Departamento de Marina, formuló un proyecto de Programa Naval denominado “Organización y Desarrollo de los Diversos Servicios Marítimos Militares del País”, en el documento criticó la poca o nula sensibilidad que los gobiernos tenían de las cuestiones navales, la falta de personal calificado y de equipo para el servicio costero. El documento hizo un balance la situación de la Marina ese año, en general se planteaba la necesidad de adquirir material flotante nuevo pues el existente estaba viejo y obsoleto, proponía hacer reparaciones a las estaciones navales de las dos regiones (Golfo y Pacífico) y mejorar la Academia Naval. Así como elaborar una nueva Ley Orgánica de la Armada pues la que estaba vigente databa de 1905, con respecto a la cuestión aeronaval el programa no menciona nada.¹¹ En el mismo año en la SGyM se contaba con el Departamento de Aviación Militar que en 1923 tenía con tres Escuadrones y extraoficialmente se le denominaba Fuerza Aérea Mexicana.

A partir de 1925, inició una serie de reformas militares, modernización y profesionalización de las fuerzas armadas en México, bajo la dirección del general Joaquín Amaro,¹² de tal forma al año siguiente se publicó la Ley Orgánica del Ejército Mexicano en el Título II se establecía la organización y estructura de la Marina de Guerra; en esta Ley se instauraron los elementos: personal y

¹⁰ Benjamín Becerril, “Ligeros apuntes sobre el empleo de los Hidroplanos para la Vigilancia y Defensa de las Costas de Nuestra República”, en *Tohtli, Órgano de la Escuela Nacional de Aviación*, año V, Núm. 2, septiembre 1920, p. 37.

¹¹ Mario Lavalle, *Memorias de Marina. Buques de la Armada*, pp. 180-186.

¹² Martha Beatriz Loyo, “Las reformas militares en el periodo de Plutarco Elías Calles, 1924-1928”, en Javier Garciadiego, *El Ejército Mexicano 100 años de historia*, pp. 271-308.

material del Departamento, se indicaba que las academias y escuelas navales, así como las militares formarían al personal para este servicio, además, de los egresados del Colegio Militar, la Escuela Militar de Aplicación Aeronáutica y otros establecimientos o cuerpos militares del Ejército. En el artículo 55 se especificaba que la Armada se integraría por los siguientes cuerpos: General; Ingenieros de la Marina; Maquinistas Navales; Infantería Naval; Artillería Naval; Defensas Submarinas y Torpedistas y Radiotelegrafistas; por primera vez, se estableció la existencia de un Cuerpo de Hidroaviones. En la Ley se mencionó el material de “flote” de la Marina que comprendía todos buques escuela, de vigilancia, defensa costera, y auxiliares, así como diques flotantes y de hidroaviones. Es interesante observar que, entre el material fijo, es decir, en la infraestructura, no había ninguna instalación especial para los hidroaviones, pues sólo se citaron escuelas, arsenales, hospitales, estaciones de aprovisionamiento y oficinas, así como las estaciones semafóricas y radiotelegráficas, además, de defensas submarinas y torpedos, fuertes y baterías de costa. No obstante, ello, en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales publicada en la misma fecha se establecieron los mecanismos de cómputo al personal del servicio de Hidroaviación para obtener ascensos y recompensas,¹³ esto muestra que a pesar de todo se reconoció la existencia de la plantilla de personal de aviación naval.

En materia de aviación militar el 18 de enero 1929 se publicó el decreto del presidente provisional Emilio Portes Gil, para crear la Condecoración al Mérito Aeronáutico, se consideraba que era necesario establecer alguna recompensa que estimulara el estudio y la resolución de los problemas que aún quedaban por resolver en la ciencia aeronáutica, y se explicaba que era “de utilidad premiar en alguna forma la actividad y mérito de los vuelos y las construcciones aeronáuticas que fueren hechas en adelanto del país en este ramo”, por lo cual se expidió el Decreto que creó la “Condecoración del Mérito Aeronáutico”, dicha condecoración era de tres clases: Primera, Segunda y Tercera.¹⁴

Más allá de la legislación y normatividad que se dio en materia de aviación naval, ésta tenía que operar, por ejemplo, había que adquirir el material aéreo para dotar a la marina de hidroaviones, de tal forma que en 1930 la empresa *United Aircraft Exports, Inc.* (UAE) ofreció aviones anfibios a

¹³ *Diario Oficial de la Federación* (DOF), “Ley Orgánica del Ejército Mexicano”, lunes 15 de marzo de 1926, 7-15.

¹⁴ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1920-1944, exp. 1.



la Armada de México, en un oficio que envió esta empresa a Joaquín Amaro, secretario de GyM. Se intentaba vender hidroaviones de la empresa *Sikorsky*, se mencionaba la visita de un coronel de apellido Triana y dos o tres oficiales a estudiar los motores *Pratt & Whitney* durante dos meses a Hartford, Connecticut. La UAE aseguraba que:

...estos señores [Triana y sus oficiales] me sugirieron la idea de enviar a Vd. folletos sobre el anfibio Sikorsky, por cuanto están en la creencia de que su Departamento de Marina está interesado de momento en un avión de patrulla de la costa de aviación (sic). El Sikorsky está en uso al efecto por el gobierno de Estados Unidos, y precisamente ayer hemos recibido una orden del gobierno por 10 más de estos aviones para el mismo uso".¹⁵

En el oficio se afirmaba que ese modelo *Sikorsky* estaba en operación en la Compañía Mexicana de Aviación (CMA), en el servicio de la Ciudad de México a Mérida, Yucatán y en esos mismos días enviarían uno para el Gobernador de esa entidad. Del mismo modo, se explicaba que los motores eran idénticos a los usados por Ejército Mexicano e idénticos a los usados por las compañías comerciales, por lo que probablemente, no habría necesidad de comprar motores, ni accesorios de repuesto. Aseguraba que la Compañía Mexicana de Aviación iba a mantener un stock de accesorios para este avión y no dudaban que la empresa de transporte pondría a la disposición del Departamento de Marina, en caso de emergencia, los repuestos que se necesitaran. El precio neto de venta era de 56 800.00 (dólares americanos). El documento terminaba afirmando que este mismo avión había batido seis récords de carga, velocidad y altitud (no se especificaron los datos).¹⁶

En una nota aparte enviada a J. Amaro por Francis H. Love presidente de UAE se ofreció un anfibio de menor tamaño, de un motor, para un piloto y tres pasajeros cuyo costo probablemente giraría alrededor de 18 000.00 (dólares estadounidenses). El 22 de mayo se pidió al capitán de navío Carlos Castillo Bretón estudiar el caso, se le enviaron 6 fotografías, 2 planos, 1 catálogo del *Sikorsky S-39*, otro del *S-38* y uno más del *Sikorsky Amphibion S-38, Model 1930*.¹⁷

¹⁵ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1920-1944, exp. 1.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Idem.*

En junio de 1930, el contralmirante jefe del Departamento de Marina, Othón P. Blanco estaba en conocimiento y en espera del informe de Bretón. En marzo de 1931 se ofreció una reducción en el precio a 41 800.0 dólares (-15 300.00), en el asunto intervino el Director de la Escuela de Aplicación Aeronáutica, capitán de navío, Carlos Castillo B. Barrero. Más adelante se incorporó a la Comisión al Ing. Juan Guillermo Villasana, director de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas, dependientes del Departamento Aeronáutico de la SGyM y al general brigadier ingeniero, Pedro Caloca. El 29 de junio de 1931, no había respuesta a la propuesta de la empresa. En este mismo sentido el cuadro I muestra las empresas y modelos de aeroplanos, motores, hélices, refacciones y otros accesorios que ofrecieron a la Marina entre 1935 y 1938.

CUADRO I.

Empresas, aeroplanos y accesorios, 1934-1938

<i>Empresa</i>	<i>Modelo de aeroplano</i>
Juan F. Azcárate, S. C. Constructores de Aviones	Corsario
Ryan Aeronautical Co. San Diego, Cal.	Ryan SC-W145 Ryan ST-MS
Sikorsky Aircraft, Connecticut (Importadora de Maquinaria)	S-43 Amphibion
The Stearman Aircraft Company, filial de Boeing Aircraft Company, Georgetown, Seattle, Washington	Stearmen 81
Kinner Airplane & Motor Corporation Ltd. Glendale, Cal.	Sportster, 125 hp, Sportwing, Playboy, Envoy
United Aircraft Exports Corporation	Vought Corsair, V-80, V-90 y V-100; Sikorsky S-43 amphibion y S-42 flying boat, motores Pratt & Whitney Wasp y Hornet, hélices Hamilton Standard



<i>Empresa</i>	<i>Modelo de aeroplano</i>
EDO Aircraft Corporation	flotadores de metal modelo 2665 (México los compró en 1929 para entrenadores)
Curtiss Wright Export Corporation	Type Standard Military Trainer Hydroplane, Speedwing Hydroplane, Hydroplane Falcon, Hydroplane Osprey Hydroplane Hawk
Fairchild Aircraft Corporation	Amphibian XA-942
North American Aviation, Inc.	Model NA-16 convertido en hidroavión
Bristol Aircraft	Bristol Bulldogs, motores y accesorios Bristol Blenheim bomber, Bristol Beaufort combined bomber
Cessna Aircraft Company	Sin datos
Aviation Manufacturing Corporation, Lycoming Division	Motores
Grumman	Modelo J2F-1 Hidroavión anfíbio
Dornier-Metallbauten GMBN, Alemania	

Fuente: Elaboración propia a partir de: AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exps., 4 y 42, y 1931, caja 1, exp. 5.

Por su parte, en 1935, Julio Jacquet, representante de *Dornier-Metallbauten GMBN*, le ofreció hidroplanos al Departamento de Marina, para lo cual le preguntaba al comodoro Bretón, que tipo aviones necesitaban: tipo bote-volador o con flotadores, la velocidad del aparato, armamento, peso de las bombas que debían lanzar y aparatos de comunicación inalámbrica (radio comunicación); el presupuesto destinado a la adquisición de los hidroaviones, se aclaraba que bombas y ametralladores no se incluían en el precio final.¹⁸

Por otro lado, Castillo Bretón envió informes a la SGyM sobre maniobras aéreas de la aviación militar estadounidense, así como de visitas a escuelas navales. Sobre el primer tema Bretón, informó que el objetivo de las maniobras de defensa aérea efectuadas por los Cuerpos Aéreos del Ejérci-

¹⁸ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exp., 42.

to Americano, era evaluar y mejorar las teorías y tácticas del Ejército con respecto a la defensa de las líneas costeras, contra una invasión enemiga. Bretón se percató que era muy importante que los diferentes Cuerpos Aéreos trabajaran unidos, por lo que llevaban a cabo entrenamientos anuales en el campo, ejercicios que consideraba altamente esenciales al desarrollar maniobras en conjunto y mejorar los métodos de mando y mantenimiento, finalizaba afirmando que los diferentes problemas que se presentaron al maniobrar con una unidad de 672 aeroplanos, eran esenciales para tener el conocimiento práctico de las operaciones de una División Aérea en el aire y su manteniendo en tierra. Bretón Barrero se planteó las siguientes preguntas, sobre la situación táctica operativa de división aérea en tiempo de guerra:

1. ¿Son adecuados los cuadros de organización y de equipo y los aprovisionamientos y logística?
2. ¿Cuántas y cuáles partes de repuesto deben ser distribuidas en los diferentes aeródromos para asegurar un mantenimiento adecuado de la aviación?
3. ¿Puede ser manejada una organización de la magnitud de una División Aérea por un Estado Mayor como el nombrado para el efecto?
4. ¿Son adecuados los métodos actuales de comunicación y cuáles son los mejores de ellos?
5. ¿Puede ser toda [la División] o en parte controlada por medio de la radio-comunicación, de manera que puedan efectuarse cambios en las operaciones o en las rutas una vez ya en el aire?
6. ¿Cuántos aeroplanos pueden ser operados con éxito desde un aeródromo? y en consecuencia ¿Cuántos aeródromos se necesitarán en tiempo de guerra?
7. ¿Qué tiempo requiere la salida o el aterrizaje de una gran unidad en un sólo aeródromo? ¿Cuánto tiempo requiere esa misma para ponerse en estado de servicio?

El aviador mexicano observó los beneficios de concentrar una División Aérea, e incluso como podían servir en las operaciones de la aviación comercial. Afirmaba que los vuelos se realizaron desde y hacia los puntos de concentración y durante los ejercicios, las unidades aéreas volaron sobre todos los Estados de la Unión. Para este ejercicio fueron usados desde



grandes aeropuertos, más pequeños, así como los aeródromos del Ejército ya establecidos. También tomó nota de los requerimientos de combustible, aceite y otros repuestos. Concluyo que las necesidades en esos aeropuertos en condiciones de conflicto eran similares que se utilizarían en las operaciones comerciales en un lapso de cinco a diez años. Por lo que le parecía muy importante cómo los comandantes de aeródromos y operadores de los mismos, aprendieron lo que tenían que preparar en previsión del desarrollo de las operaciones comerciales en el futuro.

Sobre el segundo tema el piloto mexicano informo que concurrió planteles de aviación en donde tomó datos de vital importancia, relacionados con los planes de estudios y las prácticas de vuelos de dichas escuelas.¹⁹

Es importante observar cómo la Armada de México además de la teoría y táctica operativa tuvo que construyendo su infraestructura, e incluso la formación del personal naval especializado en distintas funciones de tierra, de tal forma en noviembre de 1931, el Departamento de Marina solicitó a la SGyM la autorización para que tres Guardia Marinas del Cuerpo de Maquinistas ingresaran en los Talleres de Aviación para perfeccionamiento en motores de avión para el Servicio de Hidroaviación.²⁰

Conforme el Departamento de Marina extendía sus operaciones por los litorales del país, la necesidad de contar con más infraestructura se hacía patente. En junio de 1938 el teniente de fragata piloto aviador Rafael Santibáñez Fernández, dirigió a la Secretaria de la Defensa un oficio en el que informaba sobre el estudio para establecer una base de hidroaviones para la zona de vigilancia de la zona pesquera que abarcaba desde el puerto de Coatzacoalcos al suroeste hasta el de Progreso al noreste en cooperación con las unidades de superficie de esa zona.

Santibáñez apuntó que encontró una bodega desocupada bastante grande, a la que se le podían hacer algunas modificaciones, y se podía aprovechar como hangar para almacenar hasta 6 hidroaviones de observación, así como las habitaciones en su parte posterior que se podían aprovechar para las oficinas, pañol de motores, de armamento y municiones, taller, servicio sanitario, cuarto de paracaídas y equipo de salvamento, casa habitación para oficiales y mecánicos, así como demás servicios necesarios para el fun-

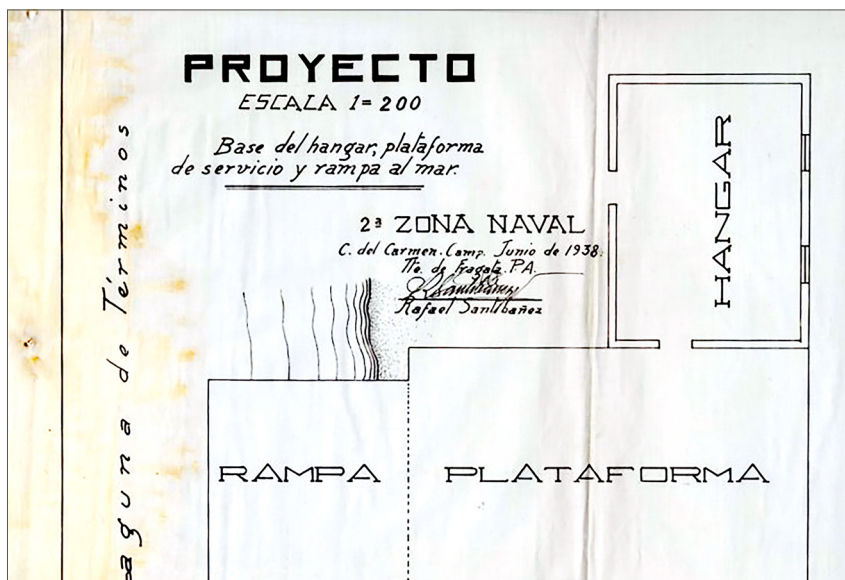
¹⁹ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exps., 4 y 42, y 1931, caja 1, exp. 5.

²⁰ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196-1966-19675, caja N-31, exp. Enseñanza, Clases sobre manejo de motores de aviación a guardiamarinas1931-1932.

cionamiento de una pequeña base, dentro de las posibilidades económicas del Departamento (véase: Croquis del proyecto Base Hidroaviones).

El lugar que tenía una superficie de 656.5 metros cuadrados. De acuerdo con el dueño el valor catastral era de 15000.00 pero se logró que el precio de venta para el Gobierno fuera de 10000.00.²¹

Croquis del proyecto Base Hidroaviones



AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1945, caja N-31, exp. Proyecto y Propuesta para la Adquisición de unos campos de Aterrizaje de Hidroaviones en Cd. Carmen Campeche, 1938.

En marzo 1938 el teniente de fragata P.A. Rafael Santibáñez Fernández propuso al Departamento de Marina el proyecto de Reglamento General de la Aeronáutica Naval, específicamente sobre la organización y funcionamiento de las unidades aéreas. Santibáñez justificó la necesidad del Reglamento con los siguientes argumentos:

Como se trata de un nuevo Servicio de nuestra Armada y no contamos con una base de que partir para comenzarlo, he creído pertinente dar comienzo

²¹ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1945, caja N-31, exp. Proyecto y Propuesta para la Adquisición de unos campos de Aterrizaje de Hidroaviones en Cd. Carmen Campeche, 1938.



a dicha labor para así contribuir con ni grano de arena como Piloto Aviador de la Aeronáutica Naval a la elaboración de los Reglamentos que deben regir su organización y funcionamiento al establecerse el Servicio con la adquisición que en un futuro no muy lejano se hará del material aéreo, terrestre y marítimo con que se dotará a la Aeronáutica Naval para ejercer el servicio de vigilancia para evitar los contrabandos y la pesca fraudulenta, así como armas auxiliares de la Armada para la Defensa de las Costas.²²

Como se puede observar el discurso de la necesidad de contar con aviación naval en México se repiten los planteamientos de Rodolfo Ávila de la Vega (1918) y el capitán Benjamín Becerril (1920). El autor afirmaba que había tomado elementos de la del Reglamento de Aviación Militar, el documento tenía cinco capítulos y 179 artículos, los primeros eran: I. Generalidades; II. Organización y personal; III. Mando y Servicios; IV. Régimen interior de las Bases Aéreas y V. Obligaciones Generales. Al estar integrado por tantos artículos se puede apreciar que era un Reglamento muy detallado que especificaba objetivos, funciones, organización, personal, materiales, como se administrarían y funcionarían las bases aéreas.²³

LA AVIACIÓN NAVAL EN LA SECRETARÍA DE MARINA (1940-1945)

En 1939 el mundo se encontraba en guerra, dos años antes el Imperio japonés invadió Indochina y China, en septiembre de aquel año le tocó el turno a Polonia: Alemania la invadió por el occidente y la URSS hizo lo propio por el oriente.²⁴ En este contexto en diciembre de 1937 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en ella se creó la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y el Departamento de la Marina Nacional, con ello se dio la separación de estas dos dependencias encargadas de la defensa y vigilancia del país. Con respecto a la Armada de México se le encomendaron todas las tareas correspondientes a los asuntos marítimos, a fin de promover el desarrollo económico del

²² AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1945, caja Escuela de Aviación Naval, exp. E.A.N., 1938.

²³ *Idem.*

²⁴ Véase: Max Hastings, *Némesis. La derrota del Japón, 1944-1945, Europa en guerra ¿Quién ganó realmente la Segunda Guerra Mundial?*

país en los puertos, explotar los recursos del mar, impulsar la industria e infraestructura naval.²⁵ Es importante recordar que en este momento ya se reconocía la existencia de un Servicio de Hidroaviación de la Marina, es decir, no se mencionaban los hidroaviones como material flotante de la Armada, sino que ya se le dio un lugar en la estructura orgánica de la Dependencia.

Un año después, sobre la base del Departamento se creó la Secretaría de Marina-Armada de México (SM) con el decreto presidencial publicado en diario Oficial el 31 de diciembre de 1940 que modificó la Ley de las Secretarías y Departamentos de Estado, creándose esta Dependencia. En el decreto se conserva la misma estructura orgánica del Departamento, por lo que se mantuvo el Servicio de Hidro-aviación de la Marina.²⁶

Al año siguiente un grupo de seis pilotos navales realizaron prácticas de vuelo en la Escuela Militar de Aviación del Ejército, todos eran tenientes de navío pilotos aviadores, ellos fueron: Lorenzo Egurrola Jiménez, Rafael Santibañez Fernández, Cyrano Sánchez Cárdenas, José Maza Belmar, Antonio García Carmona y Enrique Coq Guichard.²⁷

El reconocimiento del gobierno mexicano de la necesidad de contar con personal especializado en los servicios de la aviación naval se dio en marzo de 1943 cuando se publicó el decreto de creación de la Escuela de Aviación Naval.²⁸ En los considerandos del decreto el presidente; Manuel Ávila Camacho, expuso que:

... el desarrollo natural de la Marina de Guerra de México, exige, proporcionalmente, la existencia de pilotos aeronavales, para los servicios específicos de la Armada Nacional, en su arma de aeronáutica naval. [Se añadía además que] para la obtención económica y adecuada a nuestras necesidades, de pi-

²⁵ Tercer Maestre CG. IM. José Herón Pedro Couto, "Autonomía y Creación de la Secretaría de Marina (1920-1946)", en Contralmirante C.G. DEM. Sacramento Morales Vázquez (coord. Gral.), *Memoria y prospectiva de la secretaría de Marina Armada de México a Cien Años de vigencia de la Constitución de 1917*.

²⁶ DOF, "Ley de las Secretarías y Departamentos de Estado", 31 de diciembre de 1940, pp. 1-2 y José Herón Pedro Couto, p. 143.

²⁷ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1941, exp. 13.

²⁸ DOF, "Decreto de creación de la Escuela de Aviación Naval", 13 de marzo de 1943, pp. 8-9.



lotos aeronavales, se hace necesario la existencia de una Escuela de Aviación Naval, centro de formación de los mencionados pilotos.²⁹

Además, se consideraba que la Armada tenía los suficientes pilotos aeronavales con conocimientos necesarios para impartir la enseñanza en la Escuela. La importancia del Decreto no sólo es en sí la creación de la Escuela de Aviación Naval, sino que se reconoce que el servicio aeronaval era una arma necesaria de la Marina de Guerra, con ello se contemplaba la necesidad de contar con aeronaves que no sólo fueran hidroaviones, sino otro tipo de navíos que eran esenciales en la Marina para el transporte de personal y logístico, además, de que se advertía, de forma tardía, que era un servicio especializado, por lo que la formación de los pilotos también tenía que ser especializada. Hasta ese momento los pilotos de la Marina se habían adiestrado en la Escuela Militar de Aviación del Ejército Mexicano, de hecho, los primeros aviones de la escuela fueron dotados por la Fuerza Aérea Mexicana, el plantel se estableció en Las Bajadas, Veracruz.

Como se puede observar en el momento de su creación la Escuela de Aviación Naval sólo se encargaría de formar pilotos, pero se tenía la necesidad de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los aviones de la Marina por lo que en abril de 1943 el comodoro director general de la Armada, David Coello Ochoa, dirigió un oficio al coronel de Artillería. Inspector de Construcciones y Reparaciones de la Fábrica Nacional de Aviones, solicitando que el personal de mecánicos de la Aeronáutica Naval, asistiera a los Talleres de la Fábrica Nacional de Aviones, el tiempo que se reparara el Avión "Waco" Ancla de la Armada, para que este personal, además de prestar la ayuda en las reparaciones, se diera a aprender a ejecutar ese tipo de trabajos. En ese mismo mes, la Armada explicaba a la SDN que se estaba capacitando a su propio personal para la reparación de las aeronaves navales, mientras ello sucedía solicitaba que se comisionara a la SM un oficial, dos sargentos primeros, dos Sargentos Segundos, dos cabos y un soldado, todos ellos eran mecánicos de la Dirección de Aeronáutica Militar.³⁰

Por otro lado, el material de vuelo del Escuadrón Aeronaval se destinó a los fuertes de Veracruz, Ver, y Mazatlán, Sin., estos se utilizarían para

²⁹ *Ibid.*, p. 8.

³⁰ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1941-1943, exp. 22.

el entrenamiento del personal de oficiales y cadetes que se designarían al Fuerte de Acapulco, Gro. Los aeroplanos eran: Tres hidroaviones Sikorski en el Puerto de Acapulco, Gro.; tres Sikorski en el Puerto de Veracruz, Ver.; un hidroavión “Consolidada” estacionado en el puerto de Veracruz, Ver. y un “Consolidada” en el puerto de Mazatlán, Sin.³¹

Finalmente, el reconocimiento como Cuerpo de Aeronáutica Naval o Aeronaval en la Armada de México se dio en agosto de 1944 con la Ley Orgánica, en esta Ley se reconoció que la Armada estaba constituida por fuerzas navales organizadas, material flotante y fijo, unidades costeras, aeronavales y demás instalaciones inherentes a sus servicios. Asimismo, se ordenaba mantener y desarrollar la aviación e infantería navales, como fuerzas integrantes de las zonas navales, asimismo, se especificaba como equipo de esta Secretaría a las aeronaves, lo que significaba que se considerarían otro tipo de aviones y no sólo los hidroaviones como se había hecho hasta entonces, del mismo modo, el Cuerpo de Aeronáutica Naval se consideraba como clase de guerra, es decir, como arma de la Marina de Guerra.

La Ley también especificaba que el cuerpo Aeronaval estaría integrado por oficiales superiores, jefes, oficiales, clases y marinería; para los oficiales y mandos superiores se requería haber cursado en las escuelas de formación de la Marina, además, de contemplar la profesionalización de las ramas de la aviación naval: pilotos, así como de ingenieros de aeronáutica. Los pilotos aeronavales podrían optar por encuadrarse en las especialidades de: 1) Caza; 2) Patrulla y Bombardeo; 3) Observación y Exploración, y 4) Ataque, también se especificaba que los oficiales superiores, jefes y oficiales técnicos serían los capacitados para el pilotaje y mando de las unidades tácticas aéreas, de las instalaciones y de sus servicios. En la Ley también se refería a la aviación naval como Fuerza Aeronaval y se mencionaba a puertos aeronavales, es decir, se puede observar un cambio importante en el discurso sobre la utilización de la aviación como un arma de la Marina de guerra.³²

México como aliado de los Estados Unidos firmó un Convenio de Préstamos y Arrendamientos para adquirir el material de guerra necesario para la defensa de las costas mexicanas, de tal forma a principios de 1943 se obtuvieron cañones cinco calibre 7” para instrucción de artillería, así

³¹ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, exp. 25.

³² DOF, 1944: 5-21.



como el siguiente material de superficie: un Caza-submarinos de 83 pies de eslora (largo); tres Caza-submarinos 112 pies de eslora; cinco Caza-submarinos 83 pies de eslora; cuatro Lanchas de rescate aéreo de 75 pies de eslora, clase *Hickman* y un Remolcador *Dyke*, además, de cinco Aviones OSU-1 de la SDN que fueron traspasados a la Marina en mayo. Asimismo, se planteaba la posible adquisición de dos aviones *Beechcraft* modelo 18S *Voyager* C-45 para agosto de 1944.³³

En ese momento (1943) las aeronaves de la SM estaban distribuidas de la siguiente forma: los Sikorsky B-01, B-02, B-05 y B-06, Fairchild, E-01, E-02 y E-03 en Veracruz, Ver.; el Sikorsky B-03 en Tampico, Tamps.; el Sikorsky B-04 y los Consolidada B-07 y B-08, además, el Bimotor A.T. 7. en México, D. F. Como se puede observar la mayor parte del equipo aéreo se concentró en el Golfo de México: Veracruz y Tamaulipas, para hacer frente a los submarinos alemanes que merodeaban en las costas de esta región.³⁴

La situación de guerra acentuó la necesidad de contar con personal especializado en los escuadrones de la Marina de Guerra. Un ejemplo de ello fue el oficio que el capitán de Corbeta P.A., Enrique Hurtado y Nuño, comandante del Primer Escuadrón Aeronaval asentado en Veracruz, se envió al jefe del Edo. Mayor al DG de la Armada en enero de 1944, en el que pedía que los marinos que prestaban sus servicios en dicho Escuadrón fueran contratados como Marineros Mecánicos aunque no tenían la especialidad pero si la experiencia de haber trabajado en los talleres del Escuadrón, puesto que diez Marineros Mecánicos egresarían en julio de ese mismo año de la Escuela de Mecánicos de Aviación (EMA), quienes ocuparían las plazas en el Escuadrón, mientras que los que estarían activos en el Escuadrón iban a ir a la EMA.³⁵

Asimismo, e gobierno de los Estados Unidos ofreció cursos para tres pilotos navales mexicanos en mayo de ese año, éstos eran de ingeniería y se impartirían en el *Massachussets Institute of Technology* en Boston, los cursos eran: *M73, Review of Mathematics* a un costo de 75.00 dólares; *Machine Tool Laboratory* por 45.00 dólares; *Machine Tool Practice* por 45.00 y *Course*

³³ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exp., 42.

³⁴ La incursión de los submarinos alemanes en las costas del Golfo de México se dio en el contexto de la Batalla Atlántico que se mantenía entre los aliados y los alemanes, véase: Andrew Williams, *La Batalla del Atlántico*.

³⁵ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exp. 46.

XIII-A por 600.00 dólares. También se ofrecieron becas para oficiales de la armada por el gobierno de los EE.UU. de pilotos aviadores Navales en la Base de Corpus Christi, Texas, el requisito era que los pilotos mexicanos tuvieran 90 horas de vuelo previas al curso. En respuesta a ello se formaron dos grupos: el primero, completó 80 horas de instrucción el 31 de julio de ese año, ellos fueron: los tenientes de Corbeta C.G.: Fernando Pazos Cano, Pablo Carbajal Masse, José Ponde de León Tirado y Rafael Hernández Uscanga. El segundo, terminó el 31 de agosto, lo integraban: los tenientes de Corbeta C.G.: Joaquín Martínez González, Luis Moreno Robles, Mario López Martínez, Fernando Parrilla Villamor y Manuel Cravajal Zamorano.³⁶

La beca consistía en 100.00 dólares mensuales que proporcionaba el gobierno de los Estados Unidos, con ella se cubrían los gastos de alimentación, a razón de 30.00 dólares al mes, otros menores eran por 20.00 dólares, más por otros servicios que proporciona la administración de la Base. Además, los pilotos en instrucción recibían los sueldos que les pagaba el gobierno mexicano para cubrir sus gastos personales, sus uniformes y equipo de vuelo, sus cuotas a los varios Centros de Oficiales, Así como “sus atenciones sociales” a las cuales estaban obligados a atender. Los Estados Unidos ofrecieron a México 20 plazas para los cursos en Corpus Christi que deberían dividirse entre la SDN y la SM.

Los pilotos que contaban con 85 horas de vuelo todos eran tenientes de Corbeta C.G. fueron: Fernando Pasos Cano, Pablo Carbajal Masse, José Blanco Peyrefitte, José Ponce de León Tirado, Rafael Hernández Uscanga, Joaquín Martínez González, Luis Moreno Robles, Mario López Martínez, Manuel Carbajal Zamorano, este nuevo grupo debía presentarse el 15 de enero de 1945. Los cursos que tomaron fueron: Vuelo Instrumental, Curso Corto en Avión SNB (*Beachcraft*), Curso Avanzado (SNJ *North American*), Fases de familiarización, precisión, acrobacia y Formaciones tácticas. Hasta septiembre volaron mínimo 143.4 horas y máximo 177.1, total acumulado 1,315.4 por todo el grupo.³⁷

La utilización de los aviones de la SM provocaba su desgaste por lo que en 1945 se solicitaba recurrir nuevamente al convenio de Préstamos y Arrendamientos para adquirir las herramientas necesarias para constituir

³⁶ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196-1966-19675, caja N-31, exp. Cursos de vuelo Cuerpo de Pilotos, 1944.

³⁷ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196-1966-19675, caja N-31, exp. Cursos de vuelo Cuerpo de Pilotos, 1944.



un taller de reparación de los aviones de la Armada, se estimaba que el costo total del pedido sería de 12,000.00 dólares, la lista incluía 251 herramientas.³⁸

CUADRO 2.

Propuesta de presupuesto del Cuerpo de Aeronáutica Naval, 1945

Personal de guerra	
Cuerpo de Aeronáutica Naval	
	Presupuesto mensual (pesos)
1* capitán fragata P.A.	375.00
4 capitanes corbeta P.A.	345.00
3 tenientes navío P.A.	300.00
10 tenientes fragata P.A.	255.00
10 tenientes corbeta Of. Alumnos	255.00
Personal especialista	
Mecánicos de Aeronáutica Naval	
2 tenientes de corbeta M.A.N.	440.00
2 1/eros maestros M.A.N.	375.00
8 2/os maestros M.A.N.	300.00
38 3eros maestros M.A.N.	225.00
10 marineros M.A.N.	255.00
Asignaciones de vuelo	
30 pilotos aviadores	300.00
Gastos de entretenimiento	
3 talleres de mantenimiento	200.00
30 aviones	120.00

³⁸ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, 1944 y 1945, exp. 35.

*El número indica la cantidad de efectivos que tenía el CAN.

AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 59.

En 1945 el Cuerpo de Aeronáutica Naval (CAN) de la Secretaría de Marina presentó el proyecto de presupuesto para el año, lo interesante del mismo es que nos permite observar la estructura que tenía dicho agrupamiento (Cuadro 2), asimismo, hasta hoy se ha encontrado que el Cuerpo de Aviación Naval contaba con ocho escuadrones operativos, desafortunadamente no se ha encontrado todavía la información que permita establecer la ubicación de los mismos, como se verá más adelante sólo se ha podido ubicar al Primer Escuadrón cuya base estaba en el Puerto de Veracruz, Ver.³⁹

En los años reconstruidos de operación de la aviación en México, todo parece indicar que el grupo aéreo más importante fue el 1er Escuadrón Aeronaval asentado en Veracruz, Ver., la estructura orgánica estaba dividida en cuerpos y era la siguiente:

- Cuerpo de Aeronáutica Naval: un oficial, teniente de fragata P.A.
- Cuerpo de Radiotelegrafista: un oficial, 1er Maestre Rt. N
- Cuerpo de Administración Naval: uno de tropa, 2do. Maestre S.N.
- Cuerpo de Sanidad Naval: un oficial, 1er. Maestre S.N.
- Cuerpo de Aeronáutica Naval: 14 de tropa; 1- 2do. Maestre A.N., 7- 3er. Maestre. 3-Cabos, 2- Marineros, 1 Vacante.
- Cuerpo General: 6 tropa, Marineros, 1 vacante.
- Personal mecánico de aeronáutica: 2- Sargento 1º Mecánico, 2- Sargento 2do. Mecánico y 1- Cabo Mecánico.⁴⁰

El Escuadrón tenía 6 aviones *Vought Sikorsky OS2U-3 (Observation Scout)* fabricados por la División *Vought* de la empresa *Sikorsky* que estaban identificados con los numerales B-01, B-02, B-03, B-04, B-05 y B-06, en la codificación de la Armada de los Estados Unidos se denominaban *Kingfisher*. Estos eran aviones de entrenamiento, observación y reconocimiento de dos plazas (piloto y observador), fue utilizado en labores de patrulla, búsqueda y caza de submarinos alemanes en las costas del Golfo de México.

³⁹ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 54.

⁴⁰ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 59.



Podía llevar bajo cada ala una bomba de 45 kilogramos o dos cargas de profundidad de 146 kilogramos, podía llevar dos ametralladoras calibre .30 de pulgada montadas en la cubierta del motor al frente al piloto y otra del mismo calibre en la cabina del observador en un montaje flexible.⁴¹

Por otra parte, el material para las comunicaciones visuales y acústicas que reportó el Primer Escuadrón Aeronaval, era el siguiente:

- Cuadro de banderas nacional y extranjeras e historial
- Cuadro de Banderas e Insignias y distintivos e historial;
- Cuadro de Banderas Códigos, Internacional y reservado de la Armada historial y existentes;
- Cuadro de Lámpara de tope y penol para señales de destellos;
- Proyector de señales, Heliógrafos;
- Fosemáforos, Semáforos e historiales;
- Bocinas, Sirenas e Hidrófonos e historiales;
- Material Pirotécnico;
- Relación de Lámparas para señales de destellos dirigidos.
- Material de Consumo: Drizas de banderas, baterías para lámparas, Lanillas, Espejos para proyectores, etc.⁴²

En el mismo año de 1945 el comandante del 1er. Escuadrón Aeronaval, teniente de fragata P.A. José Maza Belmar, envió un oficio al contralmirante C.G. comandante de la Primera Zona Naval Militar, Luis Shaufelberger Alatorre, en el que le informaba que los aviones *Vought Sikorsky OS2U-3* numerales B-01, B-02, B-03 y B-05 pertenecientes al Escuadrón, cumplieron en el mes de agosto del año anterior tres años de servicios. Tiempo en el que sus motores habían trabajado las cuatrocientas horas que estaban estipuladas para los efectos del *Overhaul* general,⁴³ del mismo modo, Maza explicaba que los planeadores, necesitan que se les practicara la misma operación. Debido a las vibraciones y esfuerzos a que habían estado sujetos los aviones, se generaron cristalizaciones y quebrantos en

⁴¹ National Air and Space Museum, https://www.si.edu/object/vought-os2u-3-kingfisher%3Anasm_A19610106000, fecha de consulta, 23 de enero, 2023.

⁴² AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, 1944 y 1945, exps. 38, 56 y 63.

⁴³ Un *Overhaul* consiste en desarmar todas las partes del grupo motor-propulsor para la inspección y reposición de aquellas que conforme a las especificaciones de los constructores deban cambiarse.

los diferentes metales que los componían, de tal forma que era imperativo el desarme periódico de sus partes para someterlas a una inspección minuciosa de la cual resultaba el reemplazo de goznes, tornillos, remaches soldadura, juntas de hule, tela, etc. La tela que formaba parte de las Alas y del fuselaje, también debía ser sustituida por otra nueva en un plazo que no debía exceder a cuatro meses a partir de enero de ese año, fecha en la que se hizo la solicitud. Se aseguraba que el Avión B-06 estaba en buenas condiciones, pues este hidroavión casi fue reconstruido en la Base de Alameda. Cal. EEUU., a consecuencia del accidente que sufrió en las aguas adyacentes a Cedros. El documento finalizaba solicitando al comandante de la Primera Zona Naval que hiciera las gestiones necesarias para que dicho material fuera sometido al *Overhaul* que se necesitaba en los Estados Unidos. No obstante lo anterior, los informes semanales de enero a diciembre de 1945 de los trabajos de limpieza, mantenimiento y reparación de los aviones que formaban parte del 1er. Escuadrón Aeronaval, cinco de los aviones estuvieron operativos y, el sexto, el B-04 ya no estaba operativo y se le quitaban piezas como repuestos para las otras aeronaves.⁴⁴

CONCLUSIONES

Con respecto a la revolución tecno-científica en el sector militar como producto de la aplicación de la tecnología aeronáutica a las fuerzas armadas, por ejemplo en Inglaterra *The Royal Flying Corps* se creó en 1912 y para 1918 se transformó en *The Royal Air Force*, en los dos casos tenía el grupo aéreo terrestre y el naval; por su parte Francia creó en 1912 la *Aéronautique Navale*.

En el caso mexicano podemos considerar que no hubo una revolución, sino un proceso de cambio científico-tecnológico que provocó cambios en la estructura, organización, tácticas y técnicas operativa en la Secretaría de Marina-Armada de México que llevó a cabo en 27 años. Así entre 1918 y 1945 tanto los gobiernos en turno, como las altas autoridades militares transformaron el concepto de la utilización la aviación en el sector naval. De considerarla una tecnología que se incorporó a la Armada de México con el uso de hidroaviones, a la creación de un Cuerpo Aeronaval y cómo se especificó en la Ley de 1943 con las distintas especialidades de las operaciones aeronavales, así como, la definición de un arma especializada

⁴⁴ AHSM, Fondo Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 56 y 63.



que requería de la formación de personal técnico necesario para las operaciones de dicho Cuerpo.

Este capítulo no cierra el tema, queda abierta la investigación para reconstruir y analizar cómo se utilizaron los hidroaviones, cómo funcionaron primero el Servicio de Hidroaviación, así como los Cuerpos de Hidroaviación y de Aeronáutica Naval. Quiénes constituyeron estas unidades (pilotos y personal de apoyo), qué tipo de aeronaves utilizaron y los servicios que realizaron.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- CÁRDENAS SÁNCHEZ, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, El Colegio de México/FCE, 2015, pp. 356-447.
- COUTO, José Herón Pedro, "Autonomía y Creación de la Secretaría de Marina (1920-1946)", en contralmirante C.G. DEM. Sacramento Morales Vázquez (coord.), *Memoria y prospectiva de la Secretaría de Marina Armada de México a Cien Años de vigencia de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.
- DAVIES, Norman, *Europa en guerra ¿Quién ganó realmente la Segunda Guerra Mundial?*, México, Editorial Planeta, 2008.
- GEORGETTE, José, "La rebelión delahuertista: sus orígenes y consecuencias, económicas y sociales", en Garcíadiego, *El Ejército Mexicano, 100 años de historia*, México, El Colegio de México (Jornadas, 163), 2014, pp. 213-270 y Loyo, Martha Beatriz, "Conflictos políticos-militares durante la gestión de Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina entre 1926 y 1929", en *Memoria del 1er Congreso Nacional de Historia Militar a través de los Archivos Históricos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2015, pp. 715-732.
- HASTINGS, Max, *Némesis. La derrota del Japón, 1944-1945*, Barcelona, Crítica, 2007.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico, "La aviación durante la intervención norteamericana de 1914", en Contraalmirante CG. DEM. Guillermo Alejandro Carvallo Torres (coord.), *La invasión a Veracruz en 1914: enfoques multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

- LAZARÍN MIRANDA, Federico, “Los inicios de la aviación naval. Una revolución tecno-científica”, en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, vol. 42, núm. 2, abril-junio 2021, pp. 75-92.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico, “Estilos nacionales de diseño y construcción de aeroplanos y repuestos aeronáuticos. El caso de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas en México, 1909-1929”, en *Saberes, Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, pp. 109-143.
- LOYO, Martha Beatriz, “Las reformas militares en el periodo de Plutarco Elías Calles, 1924-1928”, en Javier Garciadiego, *El Ejército Mexicano 100 años de historia*, pp. 271-308.
- NEWTON, Wesley Phillips, “The Role of the Army Air Arm in Latin America, 1922-1931”, en *Air University Review*, pp- 1-22.
- TAYLOR HANSEN, Lawrence Douglas, “Los Orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana, 1913-1915”, *Historia Mexicana*, LVI: 1, 2006, pp. 175-230.
- WILLIAMS, Andrew, *La Batalla del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2010.

Electrónicas

National Air and Space Museum, disponible en: <https://www.si.edu/object/vought-os2u-3-kingfisher%3Anasm_A19610106000> (Consultado: 23/01/2023).

Archivos

- Archivo Histórico de la Secretaría de Marina-Armada de México (AHSM)
 Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1920-1944, exp. 1.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exps., 4 y 42, y 1931, caja 1, exp. 5.
- Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196 Fondo Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196-1966-19675, caja N-31, exp. Enseñanza, Clases sobre manejo de motores de aviación a guardiamarinas1931-1932.
- 1966-19675, caja N-31, exp. Enseñanza, Clases sobre manejo de motores de aviación a guardiamarinas1931-1932.
- Guerra y Marina, Escuela Naval, 1945, caja N-31, exp. Proyecto y Propuesta para la Adquisición de unos campos de Aterrizaje de Hidroaviones en Cd. Carmen Campeche, 1938.
- Guerra y Marina, Escuela Naval, 1945, caja Escuela de Aviación Naval, exp. E.A.N., 1938



- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1941, exp. 13.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1941-1943, exp. 22.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, exp. 25.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 1, exp. 46.
- Guerra y Marina, Escuela Naval, 1964-196-1966-19675, caja N-31, exp. Cursos de vuelo Cuerpo de Pilotos, 1944.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, 1944 y 1945, exp. 35.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 59.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1944-1945, caja 2, exp. 54.
- Guerra y Marina, Secretaría de Marina, Archivo Histórico, Aeronáutica Naval, 1943, 1944 y 1945, exps. 38, 56 y 63.

ÁVILA, Rodolfo, "La importancia de la Hidroaviación", en *Tohtli. Órgano de la Escuela Nacional de Aviación*, T. III, Núm. 10, octubre 1918.

BECERRIL, Benjamín, "Ligeros Apuntes sobre el empleo de los Hidroplanos para la Vigilancia y Defensa de las Costas de Nuestra República", en *Tohtli. Órgano de la Escuela Nacional de Aviación*, año V, Núm. 2, septiembre 1920.

TOHTLI, "El primer hidroaeroplano construido en México se probó con éxito en el Puerto de Veracruz", *Tohtli. Órgano de la Escuela Nacional de Aviación*, T. III, Núm. 9, septiembre 1918.

Documentos

Diario Oficial de la Federación (DOF)

Ley Orgánica del Ejército Nacional, DOF, lunes 15 de marzo de 1926.

Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, DOF, sábado 30 de diciembre de 1939.

Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado creando la Secretaría de Marina, DOF, martes 31 de diciembre de 1940.

Decreto de que crea la Escuela de Aviación Naval de la Armada de México, DOF, martes 5 de octubre de 1943.

Ley Orgánica de la Armada de México, DOF, miércoles 30 de agosto de 1944.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Armada Nacionales, DOF, miércoles 30 de agosto de 1944.



CAPÍTULO IX

México y la respuesta naval a la ofensiva submarina
del Eje en la Segunda Guerra Mundial

Carlos Brokmann Haro*

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



* cbrokmann@hotmail.com

MÉXICO, SITUACIÓN DIPLOMÁTICA Y EL RIESGO DE LA GUERRA SUBMARINA EN 1939

El papel mexicano durante la Segunda Guerra Mundial es un tema que se ha discutido desde que terminó la conflagración. La historia oficial y las visiones epopéyicas propias de la historiografía de bronce han centrado la atención principalmente en el heroico desempeño del Escuadrón 201. Su actividad militar en las Filipinas tuvo un peso específico dentro del Teatro de Operaciones del Pacífico, pero dentro del marco de un despliegue muy limitado. Desde un punto de vista estratégico, que según algunos autores sería más objetivo materialmente, la verdadera contribución de México fue en la consolidación del Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Se plantea abordar en este texto la participación naval mexicana frente a la campaña submarina llevada a cabo por el Eje a partir de 1941-42. Consideramos que la defensa y consolidación del abasto nacional a los Aliados tuvo una mayor relevancia que los hechos de armas, que este plan fue resultado de una cooperación cada vez más cercana con nuestros aliados y que la flamante Secretaría de Marina tuvo una participación decisiva.

Para enmarcar estas afirmaciones debemos considerar que desde el final del conflicto se ha debatido la respectiva importancia que tuvieron los frentes de combate. En opinión de Strachan, Blair y otros especialistas, en el caso de la derrota del Eje en Europa (Alemania e Italia, principalmente) solamente puede hablarse de dos teatros de operaciones comparablemente decisivos.¹ El primero fue el Frente Ruso, que a partir de la Operación Barbarroja (1941) fue con mucho el más sangriento de toda la conflagración; cerca de 20 millones de bajas militares y 10 millones de bajas civiles tan sólo del lado soviético. Considerando que dos terceras partes de las diez millones de bajas alemanas ocurrieron en ese mismo frente, cualquier otro teatro de operaciones palidece en comparación. No obstante,

¹ Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*.

hubo otro cuya importancia fue comparable en resultados, pero que tuvo lugar de manera continua sin batallas y hechos de armas tan famosos. La Batalla del Atlántico fue un proceso largo, consistente en producir, acopiar, embarcar, transportar y proteger los suministros necesarios para el abastecimiento del Esfuerzo de Guerra en Europa. En un principio se trató de mantener la cadena abierta hacia Gran Bretaña, pero tras la invasión alemana, la Unión Soviética se integró a los Aliados y el esfuerzo naval se destinó a todos los frentes. En el plano objetivo y material, la contribución de la mayor parte de América Latina, destacadamente México, fue fundamental para el Esfuerzo de Guerra de los Aliados.

Desde el inicio de nuestra intervención se argumentó que la principal contribución mexicana en la Segunda Guerra Mundial sería fortalecer el Esfuerzo de Guerra de los Aliados. La idea se basa en el concepto de la Guerra Total, idea original de Carl von Clausewitz, impulsada estratégicamente desde la guerra de 1914-18 y que había transformado los objetivos militares hacia la destrucción de la capacidad de combate del Eje (Alemania, Japón e Italia). Como en conflictos anteriores, esta destrucción requería derrotar la amenaza representada por sus fuerzas armadas, pero ahora incluyó neutralizar la voluntad de combate y la logística. Clausewitz lo concibió como la aplicación de la Fuerza para golpear en el Centro de Gravedad y abatir (derribar) al enemigo. En este plano, la idea de la guerra total volvió admisible cualquier blanco que debilitara la fuerza, capacidad o voluntad de combatir del enemigo. Al mismo tiempo, la aportación al esfuerzo de guerra de los Aliados dejó de ser medido únicamente en el despliegue de contingentes o materiales bélicos. México se transformó durante el conflicto armado en un exportador de materias primas, aceleró su industrialización y aportó importantes cantidades de mano de obra cada vez más calificada. Tomando en cuenta este papel, la creación, protección y consolidación de los medios para asegurar el abasto de la contribución nacional fue un objetivo estratégico prioritario. Debido a que el transporte de materias primas y productos se realizaba primordialmente por vías marítimas hacia Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y la Unión Soviética, la dimensión naval fue fundamental.²

Pero en 1939 existía un problema fundamental. México contaba con una Marina mercante muy reducida y totalmente insuficiente para abaste-

² Douglas M. Norton, "The Open Secret: The U.S. Navy in the Battle of the Atlantic April-December 1941", *Naval War College Review*, pp. 66-68.

cer el esfuerzo de guerra de los Aliados durante un conflicto prolongado. Peor aún, la pertenencia del arma naval al ejército de tierra en términos administrativos dejaba a la armada en condiciones de debilidad extrema en términos estratégicos y operacionales. Para revertir esta situación y convertir a México en un aliado y confiable, consistente y eficaz sería necesario solucionar ambos problemas. La creación de la Secretaría de Marina-Armada de México representó la ruta para solventar las dificultades de la participación en la conflagración mundial con base en las dos acciones que resultaron decisivas y que son la materia de este texto. La ruta resultó sangrienta y costoso, pero constituyó, desde nuestro punto de vista, la principal aportación nacional en la victoria definitiva de los Aliados sobre las potencias fascistas y autoritarias del Eje en 1945.

GUERRA SUBMARINA, NEUTRALIDAD HOSTIL Y DERECHO DE ANGARIA

El riesgo de una campaña de bloqueo de superficie submarina ni siquiera había sido considerada dentro de los planes de guerra de los aliados antes de 1939. El problema es que el Marco jurídico vigente era muy laxo en lo que se refiere a una campaña ofensiva efectuada por submarinos y, en cambio, la experiencia en la Primera Guerra Mundial había demostrado su eficacia. Vayamos por partes. El desarrollo del Derecho Internacional Humanitario (DIH) a partir de la Primera Convención de Ginebra (1864) había formulado a través de la Convención de la Haya (1907) las condiciones y consideraciones fundamentales del conflicto naval, pero apenas considerando el aspecto submarino. Este fue abordado a través del Protocolo de Londres (1909), pero de forma tramposa y protegiendo la superioridad marítima de Gran Bretaña a través de restricciones discrecionales y limitaciones difíciles de verificar en la práctica.³ Los británicos impulsaron una legislación que aseguraba su libertad de acción militar basada

³ En un texto anterior hemos resumido los “avances” en el DIH antes de la Primera Guerra Mundial argumentando que el marco jurídico había dejado demasiados temas de lado y, en términos militares, desprotegía a los sectores más vulnerables de la población afectada por un conflicto internacional:

El resultado de las reuniones diplomáticas de La Haya y Londres en los 20 años anteriores a 1914 fue un compromiso que no satisfizo a nadie. La protección a los combatientes fue la prioridad de la mayor parte del resultado jurídico de las reuniones internacionales, así como la preservación del orden establecido militar



en la posesión “permanente” de flota más poderosa que sus enemigos potenciales (Alemania, fundamentalmente), incluyendo una mayor capacidad submarina. En el campo del derecho de guerra marítimo, el bloqueo naval eficaz fue justificado para unidades de superficie tanto como para unidades submarinas y se previeron condiciones de protección similares.⁴

La correlación de fuerza político-militar de las potencias en el protocolo de 1909 fue determinante para la conducción de las hostilidades a partir de 1914. Las Potencias Centrales (Alemania, Austria-Hungría y Turquía) llevaron a cabo una serie de campañas submarinas, mientras que los Aliados (Gran Bretaña, Francia, Rusia y Estados Unidos en la última fase) aplicaron un eficaz bloqueo de superficie. Ambas campañas provocaron la muerte de millones de personas y fueron denunciadas como Crímenes contra la Humanidad por la otra parte. En la práctica, la victoria de los Aliados contribuyó a justificar sus propias acciones de guerra, que provocaron casi un millón y medio de bajas de no combatientes de manera directa, principalmente por hambre y falta de medicamentos. En contraparte, la “campaña submarina irrestricta” de las Potencias Centrales ha sido históricamente condenada como ejemplo de una violación grave del DIH. La paradoja se explica como resultado del “Derecho de los Vencedo-

y políticamente. Estos factores dejaron abierto el camino a los crímenes de guerra contra los no combatientes por diversas razones.

Esta desprotección estuvo anclada en el hecho de que el derecho de Ginebra originalmente sólo fue pensado para proteger a los Combatientes que quedaban Fuera de Combate (heridos, prisioneros, etc.). Los No Combatientes fueron incorporados de manera desigual y el resultado fue una afectación “legalizada” que fue desproporcionada y raras veces castigada. Carlos Brokmann, “Centenario de la Primera Guerra Mundial: memoria histórica de los crímenes de guerra”, *Derechos Humanos México*. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, pp. 32-33.

⁴ La provisión del Protocolo de Londres de 1909 considerar que las restricciones y limitaciones al bloqueo naval serían similares para las unidades de superficie y submarinos resultó un desastre. La capacidad de una flota de superficie, casi siempre relativamente cercana a su propia base de operaciones fue significativamente superior a cualquier posibilidad que pudiera ejercer una unidad submarina. En la práctica, esto significó que la mayor parte del personal marino puesto fuera de combate por hundimiento o captura podía ser capturado e internado en los puertos que servían a la flota de superficie. Los submarinos de las potencias centrales operaron casi siempre a gran distancia de las bases adecuadas, contaban con poco espacio y menores recursos para mantener a los prisioneros potenciales y resultaban altamente vulnerables al navegar en superficies. Estos factores condujeron directamente a la adopción de los ataques sin advertencia y al abandono de los tripulantes y en caso de hundimiento o por la imposibilidad de aplicar normatividad similar a la que fácilmente podía aplicar las unidades de superficie. Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 43-64.

res” propuesto por Danilo Zolo y la acción de submarinos sin una clara justificación jurídico-militar:

Las dos campañas navales demuestran la escasa o nula importancia que dieron las potencias a las bajas civiles provocadas por el bloqueo naval de superficie o submarino. El hecho de que se hayan condenado hasta la actualidad los hundimientos submarinos irrestrictos mientras que el bloqueo a las Potencias Centrales ha pasado casi al olvido no significa que no hayan sido en ambos casos políticas criminales aplicadas mediante mecanismos y dispositivos militares. En la carrera hacia la guerra total el objetivo de socavar o destruir la capacidad de combate del enemigo mediante la destrucción de su economía fue cumplido sin importar las bajas civiles. En el mejor de los casos, las muertes de no combatientes fueron consideradas simplemente un efecto colateral de medidas militarmente adecuadas. En el peor de los casos, se trató de ampliar dentro del espectro de los objetivos ilícitos a la población completa de la nación enemiga.⁵

Veinte años después de la firma del Tratado de Versalles, el marco jurídico del Protocolo de Londres (1909) continuaba vigente. En 1939 esta desprotección terminó favoreciendo a las potencias navales, permitiendo campañas destinadas a la victoria mediante la guerra total que afectarían directamente a los no combatientes. Las lecciones de la Primera Guerra Mundial, considerada popularmente “la guerra que acabaría con todas las guerras”⁶ incluyeron la efectividad de los bloqueos de superficie, de las campañas de hundimiento indiscriminado y de la afectación del Esfuerzo de Guerra mediante el daño a civiles no pasaron desapercibidas. En ausencia del refuerzo normativo para evitar crímenes de guerra y sufrimiento innecesario, serían impulsadas por los combatientes en una escala todavía más sangrienta e intensa en la Segunda Guerra Mundial.

⁵ En el texto citado utilizamos los postulados de Zolo para interpretar las violaciones más graves cometidas durante la Primera Guerra Mundial. Danilo Zolo, *La justicia de los vencedores. De Núremberg a Bagdad*; Carlos Brokmann, “Centenario de la Primera Guerra Mundial: memoria histórica de los crímenes de guerra”, p. 51.

⁶ The Westport Library, disponible en: <<https://westportlibrary.libguides.com/WWI#:~:text=World%20War%20I%2C%20also%20called,Middle%20East%2C%20and%20other%20regions>> (Consultado: 01/2023).



Por supuesto, tomando en cuenta la experiencia de la guerra anterior, en los albores de lo que sería la Segunda Guerra Mundial las potencias incluyeron en sus planes la interrupción del comercio y abastecimiento del enemigo por cualquier medio para neutralizar su Esfuerzo de Guerra. Estos medios incluían el bombardeo de puertos y vías de comunicación, el bloqueo naval de superficie y, de forma determinante para México, el empleo irrestricto del arma submarina.⁷

Los años anteriores al estallido del conflicto habían sido intensos para la política interior y exterior de nuestro país. La añeja disputa con las compañías petroleras extranjeras que habían explotado las concesiones otorgadas durante el Porfiriato había llegado a un punto sin retorno en 1938. Aprovechando la coyuntura internacional, frágil ante la posibilidad de la guerra y en la búsqueda constante de alianzas, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación y procedió a consolidar la situación. Las empresas rechazaron la medida, pero los gobiernos que requerían colaboración mexicana, como Gran Bretaña y los Estados Unidos, no intervinieron de la forma agresiva que se habría esperado en otro momento. La disputa no escaló a las armas, pero la situación era complicada; los adeudos expropiatorios serían difíciles de pagar en ausencia de la infraestructura para explotar el petróleo y particularmente por la reducida flota nacional que debería transportarlo. El antecedente directo de la participación mexicana. Las políticas cardenistas y, específicamente, la expropiación petrolera fueron la culminación de un Plan Sexenal nacionalista y que reivindicó la propiedad nacional sobre los bienes más valiosos. La nacionalización produjo un choque directo con las empresas británicas y norteamericanas que tenían el usufructo del petróleo. Al mismo tiempo, las tendencias internas llevaron a una paulatina confrontación con el fascismo, comenzando por la simpatía por Abisinia, pasando por el apoyo a la República española y desembocando en la alineación con Estados Unidos y sus aliados. Estas dos tendencias se enmarcaron en la decisión

⁷ En términos navales, nos referimos como campaña submarina irrestricta aquella en que los sumergibles pueden atacar a cualquier blanco sin dar previo aviso, lanzando torpedos que pueden resultar en la muerte de todos los tripulantes y no permanecer en el área para rescatar a los supervivientes. Cómo hemos mencionado las campañas submarinas irrestricta habían sido consideradas una violación grave del derecho internacional en 1915 y 1917, pero su eficacia la habían convertido en un instrumento muy atractivo para las potencias que tuvieran la capacidad de emprender este tipo de campañas. Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 65-80.

cardenista de emprender la Expropiación Petrolera en un periodo que debilitó la posición empresarial al tiempo que hacía importante la alianza con el gobierno mexicano. En síntesis, México aprovechó los vientos de guerra para llevar a cabo la nacionalización, con lo que las empresas no tuvieron la capacidad de presión de otras épocas. Además, la necesidad de realinear el país en el nuevo orden de alianzas llevó a fortalecer el flamante Pemex para asegurar el abasto petrolero y como veremos, en definitiva, propició decisiones que nos llevaron de lleno a las hostilidades.⁸

Las políticas norteamericanas fueron desde un principio contrarias al Eje y favorables a los aliados occidentales, factor que terminó favoreciendo a México de manera indirecta. Partiendo de un concepto ambiguo de la no participación en el conflicto armado, el presidente Roosevelt propuso en noviembre de 1939 una ley de neutralidad que virtualmente permitía a los Estados Unidos —y los países americanos que así lo decidieran— apoyar de manera encubierta el esfuerzo de guerra contra el fascismo. Incluyó levantar el embargo sobre armas y municiones, la modalidad del “*cash and carry*” que obligaba a Francia y Gran Bretaña a pagar a corto plazo y asegurar las mercancías de manera que se apoyaba a estas naciones mediante pingües beneficios económicos. Para Cárdenas de la Peña, las acciones derivaron en una “neutralidad altamente discriminatoria” que permitió a los Estados Unidos apoyar a los Aliados sin entrar de lleno en la contienda, obteniendo beneficios económicos y acelerar sus preparativos bélicos sin riesgos directos.⁹ Roosevelt impulsó al mismo tiempo un acelerado rearme y una política exterior menos aislacionista que llevó al país a una confrontación cada vez más directa con Alemania y Japón.¹⁰ En el caso de México, el embajador Josephus Daniels había construido una relación diferente, menos intervencionista. Bajo el principio de la Buena Vecindad preconizado desde el *New Deal* su participación en los conflictos petrolero, educativo y religioso había resultado inaceptable para los intereses económicos extranjeros y logrado acercar a las dos naciones. El hecho de que abandonar su cargo en la embajada a finales de 1941 marcó una coyuntura importante en la conformación de los planes de defensa y en el desarrollo

⁸ Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, pp. 6-8.

⁹ *Ibid.*, pp. 9-12.

¹⁰ Daniela Gleizer, “Relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, pp. 243-256.



de la marina armada mexicana.¹¹ Así, la coyuntura global fortaleció la débil posición negociadora mexicana al requerir urgentemente de su participación en el Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Con habilidad diplomática, el presidente Ávila Camacho y su secretario de Defensa, general Lázaro Cárdenas, condujeron al país de manera que saliera fortalecido política y económicamente de la conflagración.¹²

Las alianzas y enemistades que desencadenaron las hostilidades tienen antecedentes que oscilan entre lo remoto y lo coyuntural, tanto como entre la ideología y el pragmatismo más puro. Esta condición afectó de manera particular las relaciones internacionales antes del escalamiento global, aspecto fundamental para entender la participación mexicana. México era una nación neutral, término que en sentido estricto denota una conducta idéntica e imparcial con ambas partes y que resulta alejada de los hechos. Cárdenas de la Peña ha resaltado una serie de eventos que convirtieron el concepto de la “neutralidad” mexicana en un instrumento sesgado y parcial en la conflagración global.¹³ Siguiendo las pautas norteamericanas y las inclinaciones antifascistas de la política nacional, se comenzó a gestar un derrotero de confrontación directa con los intereses del Eje, particularmente en lo que refiere a los planes navales alemanes y japoneses.

En esta coyuntura, el gobierno mexicano se encontró con una disyuntiva política de primer orden. Por un lado, proseguir la confrontación con las potencias capitalistas, señaladamente los Estados Unidos y Gran Bretaña, significaría mantener vivo el conflicto derivado de la expropiación

¹¹ No es el propósito de este texto aquilatar la participación de políticos específicos en el proceso del desarrollo e implementación de los planes de defensa navales mexicanos durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la cercanía política del embajador Daniels resulta de relevancia por tratarse de una voz que defendió la soberanía mexicana en términos de su seguridad nacional y la necesidad de modernizar sus fuerzas armadas. En parte, esto se alcanzaría a través de la creación de la Secretaría de Marina. La perspectiva de Daniels se basó en percibirse a sí mismo como representante del gobierno norteamericano no de los intereses empresariales, llevándolo a rehusarse a presentar la Nota de Protesta norteamericana al presidente Lázaro Cárdenas tras la expropiación petrolera. David W. Dent, *U.S.-Latin American Policymaking: A Reference Handbook*, pp. 313-314, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=vCqJPsfomCcC&pg=PA313&dq=josephus+daniels&lr=&client=firefox-a&redir_esc=y#v=onepage&q=josephus%20daniels&f=false> (Consultado: 02/2023).

¹² Mauricio Cruz García, “Gobierno y movimientos sociales mexicanos ante la Segunda Guerra Mundial”, *Foro Internacional*, 2011.

¹³ Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, pp. 20-28.

petrolera y las presiones internacionales para realizar pagos desproporcionados. Esto llevaría al debilitamiento de la economía nacional, cerrar las puertas para el desarrollo necesario para cumplir con los objetivos sociales de la Revolución, así como abrir un frente interno muy peligroso en el contexto de la realineación de la diplomacia global en dos polos: el Eje y los Aliados.¹⁴ El realineamiento que hemos subrayado en párrafos anteriores obedeció tanto a un criterio pragmático en el plano económico como a una perspectiva realista de las relaciones internacionales desde nuestro punto de vista. Aprovechando la neutralidad probritánica llevada a cabo por los Estados Unidos bajo la presidencia de Roosevelt, México inició acciones tendientes a fortalecer su papel como nuevo integrante de la coalición. Además de aumentar la retórica en la prensa en contra del fascismo que aprovechaba las experiencias recientes desarrolladas durante la guerra civil española, se fue construyendo un discurso en el que se reconocía a la nación como parte del bloque democrático opuesto al autoritarismo fascista. De esta manera, desde un inicio el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho ponía cierta distancia respecto a la de su antecesor, aunque al parecer en acuerdo con él y teniendo como fin común el fortalecimiento nacional.

El posicionamiento diplomático mexicano pronto daría un vuelco en lo que se refiere al concepto de neutralidad. El caso de la aplicación del llamado Derecho de Angaria es una muestra del realineamiento político de México con los Aliados.¹⁵ El gobierno de los Estados Unidos había dado

¹⁴ Es necesario notar que el desarrollo diplomático comenzó desde finales de la presidencia del general Lázaro Cárdenas. En ese momento no era claro que la conflagración alcanzaría los niveles globales de 1941, pero sí que los bloques geopolíticos comenzarían a confrontarse de manera inevitable. En el caso de los Estados Unidos las fuertes tendencias aislacionistas comenzaban a ser derrotadas en las urnas y decisivamente dejadas en el olvido por la retórica del presidente Roosevelt. De inmediato esto supuso que el área de influencia norteamericana, incluyendo a toda América latina, debería elegir en un momento dado su apoyo y estaría sujeta a cualquier posible repercusión negativa en caso de alejarse de este bloque. No es momento discutir lo ocurrido en el caso de Brasil y Argentina, pero baste señalar que el realineamiento mexicano resultó eficaz en tiempo y resultados políticos y económicos. De hecho, en la coyuntura del *casus belli* con el Eje (el hundimiento de los petroleros *Potrero del Llano* y *Faja de Oro*) el bloque de los aliados parecía relativamente débil considerando la posición militar alemana y japonesa. Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, pp. 56-90.

¹⁵ Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del General Manuel Ávila Camacho*, p. 254.



un primer paso hacia las “neutralidad hostil” contra el Eje el 30 de marzo de 1941, deteniendo e incautando buques italianos y daneses en tránsito por el Canal de Panamá. Al día siguiente, con el pretexto de que otros navíos estaban a punto de ser saboteados y podrían convertirse en un riesgo portuario, el ministro Armstead Brown escribió en su diario que:

El gobierno de los Estados Unidos ordenó apropiarse de los 28 barcos italianos y de todos los alemanes y daneses que se encuentran en nuestro puerto. Estos barcos estaban a punto de ser saboteados y hundidos. De hecho, muchos actos de sabotaje habían sido cometidos por sus tripulaciones por instrucciones de sus gobiernos.¹⁶

La decisión presidencial de Roosevelt abrió la puerta para la participación en las hostilidades, al tiempo que convencía a sus ciudadanos aislacionistas de la necesidad de hacerlo.

La creación de la Secretaría de Marina fue un proceso dilatado en el que paulatinamente la separación profesional entre los ámbitos terrestre y naval de las Fuerzas Armadas se asentó de manera institucional. Este es un tema transversal al problema que nos atañe, pero que debe ser abordado al menos de manera sintética. El detonante inmediato fue la necesidad de proteger los extensos litorales, identificada tras la Expropiación Petrolera por el presidente Lázaro Cárdenas, factor que se enlazó con las prioridades de la defensa nacional ante el estallido de la guerra mundial y las consiguientes las amenazas navales oceánicas provenientes del Pacífico y el Atlántico, desde el Golfo de México y el Caribe, culminando el 30 de diciembre de 1939 con la creación del Departamento de la Marina Nacional.¹⁷ El año siguiente sería de consolidación; tomando en cuenta la

¹⁶ Armstead Brown, “Diaries”, Florida Courts, disponible en: <<https://supremecourt.flcourts.gov>> (Consultado: 02/2023).

¹⁷ En opinión de diversos autores, el proceso de separación funcional e institucionalización de la futura Secretaría de Marina no fue únicamente resultado de las consideraciones nacionalistas. El peso de la guerra mundial, que ya se extendía por Europa y el Lejano Oriente llevó a que los Estados Unidos alentaran este proceso, conscientes de la importancia que tendría la rama naval en el conflicto. Raúl Benítez Manaut, “Fuerzas Armadas, sociedad, derechos humanos y seguridad pública en México”, conferencia en el marco del Programa de Formación de Capacitadores para Fuerzas Armadas y Guardia Nacional de la CNDH, en el Auditorio del CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra”, 20 de febrero de 2023.

urgente necesidad de vigilancia costera, de aumentar la flota mercante de petrolera y las amenazas inminentes, el presidente Manuel Ávila Camacho decretó el 31 de septiembre de 1940 la su transformación institucional en Secretaría de Marina. En primera instancia, el general de división Heriberto Jara ocupó la cartera como secretario mientras que el contralmirante Othón P. Blanco fue nombrado subsecretario y como oficial mayor el comodoro Ángel Corzo Castillo.¹⁸

El mes de abril de 1941 fue decisivo en la conformación de la alianza global y el diseño de la participación de sus fuerzas navales. La incautación norteamericana de los navíos del Eje fue seguida por el traslado inmediato de los restantes buques a puertos neutrales, incluyendo Tampico y Veracruz.¹⁹ Esto propició una situación diplomática que en opinión de Enrique Cárdenas de la Peña constituyó el punto de inflexión de la política exterior mexicana y el pragmático abandono de la declaratoria de neutralidad absoluta del presidente Lázaro Cárdenas.²⁰ Con base en el antecedente inmediato de la apropiación norteamericana y probablemente de acuerdo con el presidente Roosevelt, el presidente Ávila Camacho decidió emprender las mismas acciones. El *Decreto que ordena la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales* fue promulgado el 8 de abril de 1942.²¹ Para Cárdenas de la Peña, su importancia difícilmente puede ser exagerada:

Las condiciones por las cuales atraviesa México en 1941, la exacerbación de la guerra, llevan al ejecutivo hacia una apropiada determinación; el decreto de incautación de los buques extranjeros surcos en puertos nacionales, basado en el derecho tradicional conocido con el nombre de Angaria, que de acuerdo con la doctrina internacional, concede a los estados beligerantes el requisamiento para su propio uso de los transportes que están bajo su jurisdicción

¹⁸ Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 24.

¹⁹ La medida se enmarcó en la acción norteamericana y teniendo como precedente la suerte del trasatlántico alemán *Columbus*, hundido por su propia tripulación el 19 de diciembre de 1939 ante su inevitable captura por fuerzas británicas. Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, p. 63.

²⁰ Mauricio Cruz García, "Gobierno y movimientos sociales mexicanos ante la Segunda Guerra Mundial", pp. 460-462.

²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, Decreto que ordena la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4439396&fecha=10/04/1941&cod_diario=187262> (Consultado: 01/2021).



y pertenecen a estados neutrales coma siempre que los propietarios de los mismos sean compensados debidamente por el uso y aprovechamiento de su propiedad. Y claro está —no vacilamos en señalarlo— que tal determinación sitúa a la nación casi como beligerante declarado o “beligerante pasivo” al menos, muy lejos de la neutralidad esgrimida durante el gobierno del General Cárdenas.²²

La instrucción que dio sentido militar a la institucionalización de la SEMAR fue el encargarse de los buques incautados a Italia y Alemania mediante el Decreto del 8 de abril de 1941.²³ El contralmirante Luis Hurtado de Mendoza fue comisionado para tomar posesión de los navíos, recibéndolos de sus respectivos capitanes y destinando sendos destacamentos de Infantería de Marina para su custodia. Se encargó de la designación de tripulaciones nacionales y, tras evaluar el estado de los barcos, de enviarlos para reparación de las averías provocadas por sabotajes cometidos por sus anteriores tripulantes extranjeros. Se designó a dos capitanes de corbeta y siete tenientes de navío al mando de los nueve buques italianos. El hecho de que los buques incautados quedaran a cargo de la flamante Secretaría de Marina subrayó el alejamiento de la neutralidad y el realineamiento diplomático con los Aliados. México comenzaba a construir, a partir del frente naval, los medios para cumplir con su papel en la consolidación del Esfuerzo de Guerra.²⁴

OPERATION PAUKESCHLAG Y CONFLICTO ARMADO

Alemania había aprendido las duras lecciones de la primera guerra mundial. Una de las principales fue la importancia de mantener el abastecimiento de su esfuerzo de guerra tanto como el del consumo de la ciudadanía con el fin de transformarse en una economía de guerra total. A la inversa, buena parte de la oficialía, particularmente en la Armada, habían registrado los efectos de las campañas contra los mercantes aliados.²⁵ En 1915 y en 1917 las

²² Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 26.

²³ Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del General Manuel Ávila Camacho*, p. 254.

²⁴ Daniela Gleizer, “Relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941”, pp. 256-258.

²⁵ La transformación de las fuerzas navales alemanas entre las 2 guerras mundiales fue radical. El Tratado de Versalles impedía legalmente el aumento de la flota de guerra de tal forma que nunca lograría ser ni la sombra de lo que había sido en 1914. Aunque

campañas submarinas habían logrado hundir un tonelaje superior británico y francés al que se le lograba construir en esas naciones, cortando poco a poco los suministros y consiguiendo su mayor posibilidad de triunfar en la conflagración. Buena parte de la oficialía de la rama submarina de la armada se había fogueado en las operaciones de la primera guerra mundial y apoyó de manera entusiasta la construcción de una nueva flota. El debate con los oficiales de navíos de superficie fue largo y no pudo resolverse sin hasta 1943, pero no impidió echar a andar un proyecto, siempre menor a las ambiciones de los submarinistas, para conseguir éxitos similares contra los Aliados en la siguiente guerra mundial.

La rapidez de los primeros triunfos del Eje contra Polonia y Francia, incluyendo los Países Bajos y Bélgica (1939-40), hizo creer al alto mando que no sería necesaria una campaña naval prolongada. No fue hasta que Gran Bretaña se negó a capitular en 1940 que los submarinos alemanes comenzaron su primera gran ofensiva. El plan formulado por el almirante Karl Dönitz, partidario de emplear submarinos relativamente maniobrables y pequeños para atacar del comercio y establecer un bloqueo contra los británicos, marcó el inicio de la Batalla del Atlántico.²⁶ De junio de 1940 a febrero de 1941 estas unidades, en solitario o mediante la táctica de “manada de lobos” desarrollada por el propio Dönitz, lograron éxitos tan espectaculares que fue considerada la “Primera Temporada Feliz” por los alemanes.²⁷ Más de 270 buques fueron hundidos y llevaron al Primer

esto incluía restricciones a la construcción de todo tipo de navíos el almirantazgo se percató de que sería más sencillo incrementar la producción de submarinos relativamente pequeños que emprender un programa para votar acorazados o inclusive portaaviones que permitiera alguna clase de paridad con la Gran Bretaña y la Unión Soviética. La Marina Imperial fue una corporación innovadora y que enfrentó con valentía una lucha desigual hasta 1918. Su heredera fue la Marina Armada o de Guerra (*Kriegsmarine*) prácticamente integrada por la mayoría de los antiguos oficiales, quienes desarrollaron soluciones para enfrentar un enemigo superior en capacidades. Para entender el impacto real y el potencial de las campañas submarinas de las Potencias Centrales, particularmente en 1915 y 1917, El brillante análisis estratégico de Hew Strachan subraya que la única oportunidad de las Potencias Centrales después de 1914 fue la campaña submarina, cuyas implicaciones diplomáticas y en el DIH fueron demasiado graves como para culminar las dos fases más exitosas, durante 1915 y 1917. Hew Strachan, *The First World War*.

²⁶ Sean R. Filipowsky, “Operation Paukenschlag: An Operational Analysis”, pp-7-8.

²⁷ El Almirante Dönitz era un veterano de los ataques en solitario llevados a cabo en 1915 y 1917. Esta táctica implicaba el envío de submarinos hacia las rutas marítimas o en la cercanía de los puertos de embarcación de mercancías importantes para el esfuerzo de guerra del enemigo. La experiencia llevó al desarrollo de operativos de



Ministro británico Winston Churchill a decir que fue el único momento en el que temió perder la guerra.²⁸

Los planes del Eje contra México comenzaron a tomar forma a partir de la expropiación de los petroleros italianos y cargueros alemanes, lo que fue visto como un Acto de Guerra. Este estado de neutralidad frágil se agudizó desde el ataque japonés contra la base norteamericana de Pearl Harbor y sus ofensivas en el Pacífico, llevando a que nuestros dos frentes navales se pusieron en alerta debido al potencial de ser amenazados en ambos litorales.²⁹ Las prácticas navales de navegación, cautela y seguridad continuaban casi como se tratase de tiempos de paz; los buques tanques y cargueros navegaban en línea recta y a baja velocidad para ahorrar combustible, la protección naval se reducía a patrullajes costeros. Tampoco se empleaba tecnología moderna, incluyendo la falta de radares o de una fuerza aeronaval para realizar vuelos de reconocimiento y recabar inteligencia. La situación no fue privativa de México. Estas prácticas, en las que Armadas y marina mercante simplemente llevaban una supervisión lejana y sujeta únicamente a las solicitudes empresariales y de los ministerios de economía, se rompieron a partir de los hundimientos provocados por la Operación Redoble del Tambor. Cientos de buques fueron perdidos por la acción de torpedos, cañones y cargas explosivas alemanas,

este tipo en condiciones de poca preparación defensiva, incluyendo la navegación solitaria, iluminada y a baja velocidad de los mercantes. A partir de la implantación del sistema de convoy, táctica desarrollada por los aliados en 1917 y también en 1942, Dönitz desarrolló un nuevo modelo táctico que requería ajustes estratégicos en la planeación. El plan fue llamado la Manada de Lobos y estaba conformada por grupos de submarinos de largo alcance y mayor capacidad de navegación sumergible que se adherían a un convoy e iban comunicándose las posiciones de los buques a través de medios diversos. Esta nueva estrategia permitió enfrentar convoyes escoltados con rápidos destructores y otro tipo de navíos de combate de manera muy exitosa, particularmente en las rutas marítimas desde Canadá hasta la Gran Bretaña y de allí a los puertos soviéticos como Múrmansk, bordeando al norte de Escandinavia. En el caso de los ataques a los buques mexicanos se utilizó a primordialmente el ataque solitario, incluyendo submarinos de las clases VII y IX. Posteriormente, el refinamiento de la Manada de Lobos implicó el empleo fundamental de la clase IX y diseños avanzados como el XXI y XXII, de despliegue limitado, apoyados por bombarderos de reconocimiento de largo alcance tipo Focke-Wulf Condor. Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 111-124.

²⁸ Dorinda Balchin, "The only thing that ever really frightened Churchill-The Battle of the Atlantic", en: <<https://dorindabalchin.com/2017/10/10/the-only-thing-that-ever-really-frightened-churchill-the-battle-of-the-atlantic/>> (Consultado: 01/2023).

²⁹ Sean R. Filipowsky, "Operation Paukenschlag: An Operational Analysis", pp. 3-6.

particularmente en los corredores hacia Curazao y Maracaibo en el sur, así como los puertos del Golfo y Atlántico Sur norteamericanos. En el caso mexicano, la amenaza se reveló con toda su peligrosidad con pocos días de diferencia, en los hundimientos de los buquetanques *Potrero del Llano* y *Faja de Oro* en mayo de 1942.

A principios de la guerra los Aliados y particularmente los EUA habían dejado en segundo plano la coordinación del transporte y defensa con las naciones latinoamericanas. Esto derivó en las tremendas pérdidas de los mercantes en aguas atlánticas, caribeñas y del Golfo desde enero hasta agosto de 1942. Las principales zonas de cacería submarina fueron las rutas Norte-Sur, especialmente alrededor de las refinerías de Maracaibo y Curazao, así como el Canal de Cuba, el Canal de la Florida y las costas del sureste norteamericano. En ausencia de convoyes, escoltas, fuerzas aeronavales e inclusive un agresivo patrullaje de la Guardia Costera, los submarinos simplemente se apostaron en estas coordenadas y algunos lograron hundir decenas de miles de toneladas en pocos días.³⁰

La coyuntura naval puso la navegación mercante americana en “bandeja de plata” para los alemanes. La neutralidad hostil continental se convertiría pronto en abierta confrontación, por lo que decidieron pegar primero. El Almirante Dönitz propuso un plan todavía más arriesgado que el implementado en la primera temporada feliz para atacar los convoyes en el Atlántico Norte. Se trataba de enviar a todos los submarinos Tipo VII y Tipo IX disponibles navegando con un solo motor en superficie para alcanzar las aguas continentales americanas, desde Brasil hasta la Florida.³¹ Esto les permitiría contar con dos o tres semanas de posibles ataques, contando también con buques nodriza en las poco vigiladas aguas desde las Azores hasta la zona de combate.³² El Almirante Raeder autorizó el reabastecimiento de los submarinos que regresaban del Atlántico Norte en puertos franceses y recibió la campaña recibió el nombre de *Operation Paukenschlag* u Operación Redoble del Tambor, la primera de tres oleadas contra blancos americanos.³³ Una flotilla de submarinos del Tipo VIII y

³⁰ Stetson Conn y Byron Fairchild, “The Western Hemisphere: The Framework of Hemisphere Defense”, pp. 348-352 (United States Army in World War II), disponible en: <https://history.army.mil/html/books/004/4-1/CMH_Pub_4-1.pdf> (Consultado: 02/2023).

³¹ Sean R. Filipowsky, “Operation Paukenschlag: An Operational Analysis”, pp. 8-22.

³² Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 778-800.

³³ Sean R. Filipowsky, “Operation Paukenschlag: An Operational Analysis”, pp. 23-26.



IX fue enviada hacia los litorales meridionales americanos, desde Brasil hasta las Carolinas en Estados Unidos, constituyendo tres cuerpos de ataque. Debido a las condiciones de desprotección y falta de medidas de prevención defensiva, el plan fue colocar a los submarinos en estas “áreas de cacería” y dejar en manos del oficial al mando la decisión de cómo, cuándo y dónde atacar buques que navegaban fundamentalmente con protocolos de normalidad. Los ataques fundamentales ocurrieron en las rutas de Sudamérica hacia el Golfo de México, focalizando la ofensiva en las entradas y salidas a las refinerías-puerto de Curazao y Maracaibo. Para nuestro país, el peligro inmediato fue que los submarinistas del segundo grupo de ataque se centraron en los angostos pasos del Canal de Cuba y el Canal de la Florida. Esto implicó un bloque virtual de la navegación mexicana hacia el exterior, por cerrar los únicos accesos y establecer Zonas de Ataque que daban todas las ventajas al atacante por no existir medidas preventivas.³⁴

Las situaciones favorables para el Eje se complementaron por la falta de patrullajes en alta mar y de cobertura aeronaval que permitieron el acompañamiento por buques nodriza que reabastecieron de torpedo, obuses, alimentos y refacciones a los submarinos alemanes. Contar con este apoyo fue fundamental para que los submarinos se emplazaran por periodos prolongados en o cerca de las zonas de cacería, aumentando las pérdidas en tanto no se implementaron medidas defensivas. De hecho, los primeros dos hundimientos de buques mexicanos ocurrieron en el Canal de la Florida, casos considerados *casus belli* y que iniciaron el proceso de intervención directa de la SEMAR para establecer una estrategia de protección adecuada. La Operación Redoble del Tambor, incluyendo al menos dos oleadas de ataque, junto con las denominadas *Operation Neuland* y *Operation St. Lawrence*, fueron tan exitosas que el periodo de febrero a agosto de 1942 fue llamado la Segunda Temporada Feliz por los submarinistas. Fue un rotundo triunfo táctico alemán; 609 buques fueron hundidos en pocos meses, totalizando más de 3 millones de toneladas, mientras que solamente 22 submarinos fueron perdidos durante la campaña americana.³⁵ Para Clay Blair, este fue el cenit del éxito naval del Eje. Desde mediados

³⁴ Stetson Conn y Byron Fairchild, “The Western Hemisphere: The Framework of Hemisphere Defense”, pp. 342-346.

³⁵ Mike Gooding, “81 years ago, Nazi Germany launched ‘Operation Drumbeat’ U-boat offensive”, disponible en: <<https://www.13newsnow.com/article/news/history/1942-world-war-ii-u-boat-offensive-operation-drumbeat/291-3b4bcd86->

de 1942 la Batalla de Midway (junio) y el sistema de convoy americanos (agosto-septiembre) fueron neutralizando las armadas italiana, alemana y japonesa, estableciendo un cerco que paulatinamente ahogó su capacidad y con el transcurrir de las hostilidades la *Kriegsmarine* tuvo un desempeño cada vez menos relevante.³⁶ No obstante, los Aliados perdieron unidades de superficie por un total de 14.5 millones de toneladas; 6.1% fueron hundidas por unidades de superficie, 6.5% por minas submarinas, 13.4% por ataques aéreos y 70% por submarinos.³⁷

LA SECRETARÍA DE MARINA Y LA RESPUESTA NAVAL

La marina-armada difícilmente estaba aún en condiciones de desarrollar cualquier ofensiva, por lo que comenzó sus actividades entrando de lleno en la planeación de acciones, todavía dentro de un marco estratégico en el que las operaciones tendrían carácter nacional y una casi absoluta falta de coordinación con nuestros aliados. Desde 1940 SEMAR organizó el envío de los buques, principalmente petroleros, pero incluyendo cargueros diversos, para el abastecimiento de las refinerías norteamericana en Texas y Luisiana, así como las travesías más largas a puertos en la Costa Este de los Estados Unidos. Entre 1940 y principios de 1942 estos esfuerzos fueron realizados por la flamante secretaría virtualmente sin la participación de las naciones aliadas, debido a que la amenaza parecía todavía lejana. Como hemos mencionado, el papel institucional se fortaleció mediante la apropiación de buques del Eje y volvió inevitable la confrontación armada, por lo que las autoridades marinas aceleraron los preparativos, aunque sin incorporarse de lleno a las buenas prácticas de navegación en tiempos de guerra que comenzaron a implementarse en el Atlántico Norte desde 1940.³⁸

7c59-44e9-ab8e-48b171ef3ed1#:~:text=It%20was%20January%2013%2C%201942,seamen%20and%20U.S.%20Navy%20sailors> (Consultado: 02/2023).

³⁶ Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 990-996.

³⁷ The Armchair Historian, "Success or Failure? Germany's Navy in WW2", disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A_gxsfdauU> (Consultado: 02/2023).

³⁸ En otras áreas del gobierno nacional, el abasto de materias primas y la organización de los trabajadores mexicanos que eventualmente podrían reemplazar a los norteamericanos conscriptos en sus Fuerzas Armadas se convirtieron en prioridades del plan de apoyo al Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Al mismo tiempo, la mancuerna formada por el presidente Manuel Ávila Camacho y su nombramiento del General Lázaro Cárdenas del Río como secretario de la Defensa Nacional obtuvo importantes



El verano de 1942 fue el periodo de aprendizaje “a la mala” de las flotas mercante y las Armadas de las naciones americanas. Tras los descuidos de 1939-1942, se integran los primeros planes de protección de los buques mercante, incorporando poco a poco el sistema de convoyes, escoltas armadas, así como prácticas de navegación tales como aumentar la velocidad e ir zigzagueantes para dificultar las acciones de interacción por parte de los submarinos del Eje.³⁹ En los primeros meses, mayo a septiembre de 1942, los esfuerzos se realizaron en la escala nacional, centrandose la protección en los principales puertos y rutas de cada país. Esta falta de coordinación propició la creación de “pasos y corredores de riesgo”, como las áreas de traslape de las aguas territoriales, donde las escoltas iniciales dejaban indefensas a los navíos mercantes, o bien aquellos puntos de las rutas establecidas que quedaban fuera de la cobertura de la fuerza aérea de cualquier país. Estas primeras dos fases del frente naval, que podemos considerar la “curva de aprendizaje” tuvieron graves costos y permitieron la Segunda Temporada Feliz según los capitanes alemanes.

Uno de los factores principales que contribuyeron en el fracaso y pérdidas en 1942 fue la falta de coordinación de los Aliados, ya que habían desarrollado un sistema de protección centrado principalmente en las rutas del Atlántico norte, focalizando estratégicamente la cobertura de los convoyes de Canadá a la Gran Bretaña. En esta lógica estratégica los Estados Unidos debían simplemente tutelar el traslado de buques una vez que llegaban a sus aguas territoriales, que hasta principios de 1942 eran seguras. A partir de su arribo al norte de la costa de la atlántica se organizaban los convoyes hacia Halifax y los puertos canadienses, desde don-

triumfos diplomáticos y militares al colocarse como un valioso aliado que no se sujetaba a las órdenes norteamericanas. Esta historia, por demás fascinante, excede los límites de estas páginas, pero la consideramos una de las más brillantes de nuestro siglo XX.

Para iniciarse en este tema sugerimos: “Secretaría de la Defensa Nacional, La participación de México en la Segunda Guerra Mundial, disponible en: <<https://www.gob.mx/sedena/documentos/mexico-en-la-ii-guerra-mundial>> (Consultado: 01/2023); Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Educación Pública e Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Historia de los Ejércitos Mexicanos*; Leticia Rivera Cabrieles, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, disponible en: <https://www.academia.edu/116781012/LA_SEGUNDA_GUERRA_MUNDIAL_Y_LA_PARTICIPACION_DE_LA_ARMADA_NACIONAL> (Consultado: 20/03/2024).

³⁹ Douglas M. Norton, “The Open Secret: The U.S. Navy in the Battle of the Atlantic April-December 1941”, pp. 77-78.

de partían hacia los puertos del norte de la Gran Bretaña. En 1940-41 esta ruta había sido el escenario de la Primera Temporada Feliz, con cientos de hundimientos hasta que canadienses y británicos lograron paliar sus efectos con tácticas recuperadas de la Primera Guerra Mundial.

La organización del sistema de convoy se había beneficiado de la neutralidad hostil de los EUA contra el Eje desde el inicio del conflicto (1939-40). El gobierno norteamericano utilizó diversos programas, como el *Lend-Lease* para entregar pertrechos, buques mercantes y particularmente navíos de combate a través de medidas que apoyaron a los Aliados sin necesidad de una declaración de guerra, impidiendo la destrucción de la flota que mantenía la economía británica y del Commonwealth.⁴⁰ Esta temprana cooperación provocó problemas en otros frentes al concentrar los recursos disponibles sin perspectiva global.

En los hechos, la campaña submarina se desarrolló solamente en el lapso en el que los Aliados tardaron en poner en práctica el sistema de convoy con escoltas armados, incluyendo la implementación de la SEMAR de las medidas defensivas. Al término del Redoble del Tambor los resultados eran notables para el Eje, pero sus efecto estratégicos inmediatos volvieron a trasladar el Teatro de Operaciones de la Batalla del Atlántico hacia las rutas septentrionales y al Mediterráneo. Las principales pérdidas de buques mexicanos ocurrieron en 1942, casi todos en aguas internacionales, particularmente en las inmediaciones del Canal de la Florida y significaron la pérdida de un alto porcentaje de la recientemente aumentada flota petrolera de Pemex:

⁴⁰ Clay Blair, en una obra dedicada a la guerra submarina en el Pacífico, deja en claro que esta fue la campaña y bloqueo más exitosa de toda la historia. Más del 90% de la flota mercante japonesa fue hundida y su economía de guerra colapsó de tal forma que se perdieron las comunicaciones, el abasto alimentario e incluso la posibilidad de desplegar una ofensiva en los últimos años. Aunque los bombardeos aeronavales, el minado de puertos y rutas de navegación, así como las unidades de superficie contribuyeron de forma importante, más de 1300 buques mercantes y 200 de guerra fueron hundidos por submarinos, principalmente de los Estados Unidos. Blair y el JANAC (*Joint Army-Navy Assessment Committee*) han estimado que casi 4 millones de toneladas de barcos mercantes fueron perdidas, considerando que los submarinos fueron responsables del 56%. La razón de que esta campaña sea poco conocida es que, desde 1942, los Aliados ocultaron la información debido a que se trató de una ofensiva irrestricta, sin dar aviso y en condiciones que eran condenadas por ellos mismos. Véase Clay Blair, *Silent Victory: The U.S. Submarine War Against Japan*.



- *Potrero del Llano*. Hundimiento el 13 de mayo de 1942 por el U-564 en el el Canal de la Florida, al poniente de La Habana (4,000 tons.).
- *Faja de Oro*. Hundimiento el 20 de mayo de 1942 por el U-564 en el Canal de la Florida, al sur de Miami (6,060 tons).
- *Tuxpan*. Hundimiento el 26 de junio de 1942 por el U-129, a menos de 50 kms. de Tuxpan, Veracruz (7,000 tons.).
- *Las Choapas*. Hundimiento el 27 de junio de 1942 por el U-129 a menos de 50 kms. de Tuxpan, Veracruz (2,000 tons.).
- *Oaxaca*. Hundimiento el 27 de julio de 1942 por el U-171 cerca de la costa de Texas, entre Galveston y Houston (4,200 tons.).
- *Amatlán*. Hundimiento el 4 de septiembre de 1942 por el U-171 entre Tampico y Soto la Marina, Tamaulipas (6,500 tons.).
- *Juan Casiano*. Pérdida por accidente en convoy el 19 de octubre de 1943, en el Atlántico al norte de la Florida.⁴¹

La implementación de la SEMAR del sistema de convoy escoltado, escoltas Armadas, buenas prácticas de navegación en tiempos de emergencia, así como medidas complementarias como el apagar luces en puertos y puntos de referencia convirtió el Golfo de México en una zona segura desde septiembre de 1942. Con todo, la pérdida de 29,760 toneladas de la flota petrolera la redujo en una cuarta parte (25.30%), sin contar con los cientos de muertos y heridos provocados por los ataque alemanes fuera de la normatividad internacional.

Las medidas adoptadas por el presidente Ávila Camacho e implementadas por la armada mexicana tuvieron efecto rápidos:

Como consecuencia del hundimiento de los tanqueros mexicanos Potrero del Llano, Faja de Oro, Tuxpan y Choapas, el transporte petrolero de la nación mexicana, tan necesario para el normal desarrollo de las actividades económica de la República durante el contexto de la segunda guerra mundial; el gobierno de mexicano adoptó medidas tendientes a remediar una situación podría perjudicar su economía. El gobierno de Manuel Ávila Camacho, haciendo uso de sus facultades no vaciló en reforzar la marina mercante de su país, tan diezmada por los submarinos Nazis.⁴²

⁴¹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, pp. 118-127.

⁴² Dómel L. Silva, "México en la Segunda Guerra Mundial visto por la Diplomacia venezolana", disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codi->

De hecho, el último hundimiento nacional ocurrió hasta 1943 en aguas del litoral norte de los Estados Unidos. Se trató del *Juan Casiano*, carguero que al navegar en convoy embistió accidentalmente otro buque que formaba parte de la misma formación. Un tribunal de guerra determinó que el evento había sido accidental y sentenció a que ambas partes pagaran sus propios daños.

La coordinación de la Armada con las Instituciones Navales de la región fue fundamental para neutralizar la amenaza representada por los submarinos del Eje. El proceso fue paulatino y podemos identificar tres fases claramente distintas en términos estratégicos y tácticos. La primera etapa se caracterizó por la percepción de que no existía riesgo alguno; la guerra se libraba en Europa y China, afectando a los americanos sólo de manera indirecta. La percepción llevó al descuido: navegación en solitario, con iluminación completa, en rumbo recto y velocidad mínima para ahorrar combustible. Puertos, carreteras y referencias geográficas permanecieron iluminados, los Patrullajes costero no rebasaron los límites de las 100 brazas de profundidad, justamente donde no habría presencia submarina y no existía en México cobertura aeronaval o de radar.⁴³

La percepción de falsa seguridad dio un giro de 180 grados con el inicio de la Operación Redoble del Tambor. Los cientos de hundimiento y el índice de pérdidas, muy superior al reemplazo de los buques, llevaron a la conciencia de la crisis de manera inmediata. La primera solución estratégica fue adoptar el sistema de acompañamiento mediante convoy, incorporando escoltas Armadas capaces de enfrentar a los submarinos, preferiblemente fragatas y destructores. En el plano táctico los buques comenzaron a navegar en zigzag, sin iluminación, coordinados por líderes de unidad e incrementando la velocidad en áreas de peligro, así como en silencio de radio y utilizando formas de enlace y comunicación que no pudieran ser detectados por los submarinos. Estas medidas disminuyeron el porcentaje de navíos hundidos, pero no fueron determinantes por una serie de problemas estratégicos.⁴⁴ El primero y más grave fue la falta de coordinación en la primera mitad de 1942. Cada Nación había desarrollado sus propios planes de defensa nacional, implicando que la cobertura de las escoltas terminaba en las aguas limítrofes. Al conjuntar esta desprotección local

go=6176373> (Consultado: 02/2023).

⁴³ Wikipedia, Braza (unidad), disponible en: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Braza_\(unidad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Braza_(unidad))> (Consultado: 02/2023).

⁴⁴ Clay Blair, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, pp. 738-779.



con la falta de Patrullajes extra nacionales, cobertura de radar y otras prácticas defensivas se propició la creación de “Zonas de desprotección” en las fronteras, situación aprovechada por los submarinos al percatarse de ella. Para Clay Blar, el punto de inflexión ocurrió a mediados de 1942 y se fue consolidado entre septiembre y octubre mediante la coordinación de las armadas de los Aliados. Las Fuerzas navales de mayor capacidad apoyaron a las que tenían recursos menores mediante entrega/venta de navíos de combate, creación de unidades aeronavales, distribución de sistemas de radar (en el caso mexicano, con capacitación de personal nacional para que no entrasen tropas extranjeras en ninguna circunstancia) y particularmente, con la coordinación de las Zonas de Defensa.⁴⁵ Esto último significó la transformación de las Fuerzas Armadas latinoamericana y caribeñas en auténticos aliados de las potencias principales.

En el caso de México, los comandos navales conjuntos diseñaron las zonas de protección y cobertura de forma que no existieran áreas desprotegidas y establecieron una coordinación casi absoluta en Inteligencia, Organización del Convoy, Escolta y Seguimiento. Se construyeron nuevas Zonas conjuntas: Golfo de México, Florida, Georgia, Carolinas, *Eastern Seaboard*, con lo que todas las unidades quedaron protegidas desde zarpar del puerto de origen al puerto de destino (y de regreso). Las pérdidas de la flota mercante nacional, particularmente en lo que se refiere a los buques petroleros de Pemex, fueron terribles. Las medidas estratégicas y tácticas permitieron revertir los hundimiento desde septiembre de 1942 pero nada compensó el hecho de haber sufrido la pérdida de más de la tercera parte de la flota petrolera en unos cuantos meses.

MÉXICO ENTRE LOS ALIADOS VENCEDORES DE LA SEGUNDA GUERRA NACIONAL

Considerando las variables materiales, diversos historiadores y estudiosos han propuesto que México estuvo involucrado en cuatro acciones militares durante la Segunda Guerra Mundial:

⁴⁵ Uboat.net, disponible en: <<https://uboaat.net/>> (Consultado: 01/2023).

El hundimiento de seis buques petroleros debido a la acción de guerra de submarinos alemanes (casi 30 mil toneladas en peso muerto) y la pérdida de un carguero debido a un accidente en el convoy.

La conformación, capacitación y adquisición de armamento que permitió la intervención militar del escuadrón 201 en Filipinas y Formosa.

Enrolamiento voluntario de 14,849 mexicanos como soldados en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América (que tuvieron una destacada participación en los frentes de combate).

Como parte del fortalecimiento del esfuerzo de guerra, mediante una serie de acuerdos bilaterales se envió a 302,775 trabajadores a los Estados Unidos de América y Programa de Braceros.

Desde la perspectiva materialista, por lo tanto, la contribución militar mexicana durante el conflicto fue fundamentalmente económica y logística. Tuvo gran importancia para el esfuerzo de Guerra de los Aliados, mientras que la participación armada directa fue proporcionalmente menor debido al reducido despliegue de efectivos. Sin menoscabo de la sobresaliente participación del Escuadrón 201, la aportación de mayor importancia militar tuvo lugar en el plano de la consolidación de la superioridad estratégica.

El papel de la SEMAR en la Segunda Guerra Mundial debe ser evaluado muy positivamente. Con base en su constitución, primero como Departamento y después como Secretaría de Marina, implementó las medidas necesarias para asegurar una exitosa y eficaz contribución mexicana en el Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Como hemos analizado, podemos identificar dos grandes vertientes en la aportación de la Armada. La primera ocurrió con la apropiación de los buques del Eje internados en puertos mexicanos mediante el Derecho de Angaria en abril de 1941.⁴⁶ En lo inmediato, la Infantería de Marina ocupó y se encargó de la custodia de los petroleros y cargueros, que ya estaban siendo objeto de sabotaje para inutilizarlos por su propia tripulación. Los infantes de marina detuvieron sus actos, internaron a las tripulaciones originales y se encargaron de su custodia hasta que fueron puestos a disposición de las autoridades (que debieron enviarlas a los centros de detención en Perote). La SEMAR se encargó entonces del proceso de abanderamiento mexicano de las unidades

⁴⁶ Lucio Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del General Manuel Ávila Camacho*, p. 253.



incautadas y la conformación de sus nuevas tripulaciones, incluyendo el nombramiento de oficiales (capitanes y tenientes) al mando de cada buque. Es un hecho que esta decisión de “militarizar” las tripulaciones fue lo que permitió operacionalizar los navíos de manera eficiente e inmediata, aunque luego fueran transferidos a Pemex para destinarlos a las actividades que hemos descrito.

La segunda actividad que SEMAR condujo con gran éxito fue la transformación de México en un componente fundamental del esfuerzo de guerra de los aliados una vez que se declararon las hostilidades de manera abierta en mayo de 1942. Hasta ese mes la Armada había podido incidir relativamente poco en las prácticas de navegación debido a la sensación de falta de riesgos en las rutas utilizadas por los buques nacionales. El impacto de la Operación Redoble del Tambor transformó toda la situación. Lo primero fue que la Armada organizó el sistema de convoy escoltado, obligando a la marina mercante a entrar en lógica de conflicto armado internacional.⁴⁷ La segunda parte fue coordinar el esfuerzo nacional con los Aliados, particularmente los Estados Unidos. Por razones complejas, la *US Navy* y la *Coast Guard* desarrollaron su propia estrategia y tácticas, enlazando la solamente con británicos y canadienses a partir de inicios de 1942. Estas corporaciones debieron coordinarse con SEMAR para construir Zonas de Cobertura, Patrullajes agresivo y una campaña aeronaval para eliminar la amenaza submarina del Eje. La alianza funcionó de manera eficaz y terminó con la amenaza en el Golfo de México hacia septiembre de 1942. La Marina-Armada de México, desde sus recientes áreas institucionales hasta los navíos de combate, pasando por la Infantería de Marina, desempeñaron un papel fundamental para el esfuerzo de guerra de los aliados. Queda claro que esta contribución a la victoria de los Aliados sobre el fascismo del Eje y la destacada participación de nuestra nación se

⁴⁷ El hecho de que la armada nacional haya colocado tripulaciones y oficiales provenientes de sus filas como sustitutos de las antiguas tripulaciones extranjeras debió contribuir de manera notable al establecimiento de la disciplina de combate y el mantenimiento del orden necesario en el sistema de convoy. Cárdenas de la Peña refiere pocos incidentes de choques debidos a la naturaleza de las tripulaciones, de manera contrastante con las marinas mercantes norteamericana y canadiense en las primeras etapas de la batalla del Atlántico. Falta por explorar la experiencia de otras naciones latinoamericanas, pero las graves pérdidas sufridas desde Recife hasta Maracaibo sugieren adecuaciones inclusive más lentas que las sufridas por las armas mexicanas, como señala Cárdenas de la Peña a lo largo de su texto. Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*.

debió, en buena medida, a la intervención de la Secretaría de Marina-Armada de México. Es momento de reconocerlo.

FUENTES CONSULTADAS

- BALCHIN, Dorinda, "The only thing that ever really frightened Churchill-The Battle of the Atlantic", disponible en: <<https://dorindabalchin.com/2017/10/10/the-only-thing-that-ever-really-frightened-churchill-the-battle-of-the-atlantic/>> (Consultado: 01/2023).
- BENÍTEZ MANAUT, Raúl, "Fuerzas Armadas, sociedad, derechos humanos y seguridad pública en México", conferencia en el marco del Programa de Formación de Capacitadores para Fuerzas Armadas y Guardia Nacional de la CNDH, en el Auditorio del CENADEH "Rosario Ibarra de Piedra", 20 de febrero de 2023.
- BLAIR, Clay, *Silent Victory: The U.S. Submarine War Against Japan*, Washington, US Naval Institute Press, 1975.
- BLAIR, Clay, *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*, New York, Modern Library, 2000.
- BROKMANN, Carlos, "Centenario de la Primera Guerra Mundial: memoria histórica de los crímenes de guerra", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, número 23, 2015.
- BROWN, Armstead, "Diaries", Florida Courts, disponible en: <<https://supreme-court.flcourts.gov>> (Consultado: 02/2023).
- CABRERO ACEVEDO, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del General Manuel Ávila Camacho*, México, Poder Judicial de la Federación, Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de la Nación, 2000.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, México, Editorial Primicias, 1966.
- CONN, Stetson y Byron Fairchild, "The Western Hemisphere: The Framework of Hemisphere Defense", Washington D. C., Center of Military History, United States Army, 1989 (United States Army in World War II), disponible en: <<https://history.army.mil/books/wwii/Framework/ch13.ht>> (Consultado: 02/2023).
- CRUZ GARCÍA, Mauricio, "Gobierno y movimientos sociales mexicanos ante la Segunda Guerra Mundial", *Foro Internacional*, vol. 51, núm. 3, julio-septiembre, 2011, pp. 458-504.



- DENT, David W., *U.S.-Latin American Policymaking: A Reference Handbook*, pp. 313-314, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=vCqJPsfomCcC&pg=PA313&dq=josephus+daniels&lr=&client=firefox-a&redir_esc=y#v=onepage&q=josephus%20daniels&f=false> (Consultado: 02/2023).
- FILIPOWSKY, Sean R., "Operation Paukenschlag: An Operational Analysis", Tesis, Paper submitted to the Faculty of the Naval War College in partial satisfaction of the requirements of the Joint Military Operations Department, Newport, Naval War College, 1994.
- GLEIZER, Daniela, "Relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 64, julio-diciembre, 2016, pp. 223-258.
- GOODING, Mike, "81 years ago, Nazi Germany launched 'Operation Drumbeat' U-boat offensive", disponible en: <<https://www.13newsnow.com/article/news/history/1942-world-war-ii-u-boat-offensive-operation-drumbeat/291-3b4bcd86-7c59-44e9-ab8e-48b171ef3ed1#:~:text=It%20was%20January%2013%2C%201942,seamen%20and%20U.S.%20Navy%20sailors>> (Consultado: 02/2023).
- NORTON, Douglas M., "The Open Secret: The U.S. Navy in the Battle of the Atlantic April-December 1941", *Naval War College Review*, vol. 46, no. 4, 1974, pp. 63-83.
- Secretaría de la Defensa Nacional, La participación de México en la Segunda Guerra Mundial, disponible en: <<https://www.gob.mx/sedena/documentos/mexico-en-la-ii-guerra-mundial>> (Consultado: 01/2023).
- RIVERA CABRIELES, Leticia, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, disponible en: <<https://es.scribd.com/document/60561466/Segunda-Guerra-Mexico-PDF>>.
- Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Educación Pública e Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Historia de los Ejércitos Mexicanos*, México, SEDENA, SEP e INHERM, 2014.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Decreto que ordena la incautación de los barcos pertenecientes a países beligerantes, inmovilizados en puertos nacionales, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4439396&fecha=10/04/1941&cod_diario=187262> (Consultado: 01/2021).
- SILVA, Dómel L., "México en la Segunda Guerra Mundial visto por la Diplomacia venezolana", disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6176373>> (Consultado: 02/2023).
- STRACHAN, Hew, *The First World War*, London, Penguin Books, 2003.

The Armchair Historian, Success or Failure? Germany's Navy in WW2, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A_gxsfdauU> (Consultado: 02/2023).

The Westport Library, disponible en: <<https://westportlibrary.libguides.com/WWI#:~:text=World%20War%20I%2C%20also%20called,Middle%20East%2C%20and%20other%20regions.>> (Consultado: 01/2023).

Uboat.net, disponible en: <<https://uboat.net/>> (Consultado: 01/2023).

Wikipedia, Braza (unidad), disponible en: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Braza_\(unidad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Braza_(unidad))> (Consultado: 02/2023).

ZOLO, Danilo, *La justicia de los vencedores. De Núremberg a Bagdad*, Madrid, Editorial Trotta, 2007.



CAPÍTULO X

Los inicios del Centro de Estudios Superiores Navales
en el contexto de la represión y la Guerra Sucia

Leticia Rivera Cabrieles*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Centro de Estudios Superiores Navales, Semar



* orcid.org/0000-0003-2260-1109.
cabrieles67@hotmail.com

El contexto de entreguerras que se vivió entre 1918 y 1939, indujo a la Armada de México a proponer varios proyectos encaminados a fortalecer su infraestructura con el fin de encarar los desafíos bélicos por venir, toda vez que era inminente una nueva conflagración. Entre las propuestas formuladas destaca la compra de buques de guerra y guardacostas;¹ la adquisición de sistemas de armas modernos, así como la creación de una Escuela Superior de Guerra Naval; esta última con la misión de especializar a los egresados de la Heroica Escuela Naval en temas relacionados con el ejercicio del Mando en actividades de Estado Mayor conjunto y combinado.

Pese a que soplaban vientos de guerra, el gobierno mexicano no autorizó la instauración de la escuela mencionada;² ni siquiera después de que la seguridad del continente americano se vio amenazada con el ataque japonés a la base de Pearl Harbor en 1941. Los costos humanos y materiales que provocó la Segunda Guerra Mundial habían sido tan devastadores como extraordinarios. En ese marco, no pasó desapercibida la influencia que la industria bélica había tenido en las estrategias y tácticas desarrolladas; razón por la cual, la Armada de México a través de la Secretaría de Marina volvió a insistir en 1945 al presidente Manuel Ávila Camacho, so-

¹ Entre los buques que se compraron en estos años, se encuentran los cañoneros Guajuato, Querétaro y Potosí (1934); los guardacostas G-20 al G-29 (1936) y el transporte de guerra Durango (1936); Mario Lavalle Argudín, *Memorias de Marina, Buques de la Armada de México, acaecimientos notables, 1821-1991*.

² La alternativa que se encontró en esos años fue mandar a estudiar en Escuelas de Guerra Naval del extranjero a los oficiales y capitanes de la Armada. No obstante, esta medida no solucionó el problema de especialización que se requería. Escasos fueron los navales enviados a estudiar; además el problema que se presentaba es que recibían una preparación que no estaba enfocada al caso nacional. Véase a Leticia Rivera Cabrieles, *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI: 50 años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, disponible en: <https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/doc/libro_50_2023.pdf>.

bre la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval.³ Este proyecto fue rechazado al igual que las propuestas anteriores, aun cuando era sensiblemente necesario, sobre todo, porque a pesar de que estaba por finalizar la Segunda Guerra Mundial, se avecinaba la Guerra Fría.⁴

Una idea que ayuda a explicar la renuencia gubernamental hacia la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval, se debe a que las prioridades del gobierno con respecto a la institución naval en ese momento, giraba en torno a promover el desarrollo marítimo del país, a partir de dos acciones: la modernización material (compra de buques) y a la independencia administrativa.⁵ Es decir, el interés del Estado residía en fortalecer el desarrollo marítimo nacional, para lo cual necesitaba aglutinar en un solo organismo a todas las instituciones civiles y militar involucradas con este sector; de esta forma nace el Departamento de la Marina Nacional,⁶ donde es trasladada la Armada el 30 de diciembre de 1939.⁷ Por esta razón, el instituto naval es separado de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El Departamento mencionado tenía atribuciones militares y civiles,⁸ las cuales prácticamente quedaron bajo la conducción de la Armada. Este organismo funcionó un año, ya que el 31 de diciembre de 1940 fue promovido al rango de Secretaría de Estado con el nombre de Secretaría de

³ Archivo General de la Armada de México (AGAM), Artículo 5, *Reglamento de la Escuela de Guerra Naval de fecha 1 de agosto de 1945*, s/c.

⁴ Para mayor información véase a Leticia Rivera Cabrieles, *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI...*, pp. 31-67.

⁵ Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia de las comunicaciones y los transportes en México, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes*; Mario Lavalle Argudín, *La Armada en el México Independiente y Revolucionario*.

⁶ “Ley de Secretarías y Departamentos de Estado”, *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre de 1939.

⁷ El Departamento de la Marina Nacional tenía como misión diseñar una política que centralizara a todas las instituciones del sector marítimo con el fin de promover el desarrollo económico del país en los puertos; explotar los recursos del mar e impulsar la industria naval. “Ley de Secretarías y Departamentos de Estado”, *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre de 1939, arts. I- XXIX.

⁸ La estructura orgánica del Departamento de la Marina Nacional se integró con las siguientes áreas: Jefatura, Secretaría General y Oficialía Mayor; así como las Direcciones Generales: de la Armada y Marina Mercante; y los Departamentos: Administrativo, Jurídico, Médico, Obras Marítimas, Pesca e Industrias Conexas.

Marina (Semar),⁹ donde la Armada quedó adscrita con el estatus de Dirección General.¹⁰

Es indiscutible que la separación de la Armada con respecto a la Sedena, benefició a la primera al obtener su independencia administrativa y política, puesto que en la nueva estructura ganó presencia en la proyección marítima nacional. A tal grado creció esa significancia que hoy en día, no se puede pensar en la Secretaría de Marina,¹¹ sin evocar a la Armada de México.

Retornando a los intentos fallidos por erigir una Escuela Superior de Guerra Naval, cabe destacar que el instituto naval no desistió y su propósito encontró eco en el régimen del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), quien autorizó su fundación bajo dos condiciones: la primera, que el nombre del plantel no llevara la palabra “guerra”, razón por la cual se le nombró Centro de Estudios Superiores Navales (Cesnav) y la segunda, que se mantuviera en secreto la noticia de su creación hasta la salida del mandatario, al que sólo le quedaban siete meses.¹²

La premisa que guía esta investigación parte del supuesto que la autorización del presidente Díaz Ordaz para la creación del Cesnav, se vio favorecida debido al contexto crítico por el que atravesaba su administración, la cual fue señalada públicamente de aplicar una política de represión policiaca y militar ante la protesta social; política de terror que se vio recrudecida cuando existían sospechas —aunque fueran infundadas— de que dichos movimientos tuvieran tintes políticos y comunistas. En

⁹ *Diario Oficial de la Federación* del 31 de diciembre de 1940.

¹⁰ La estructura orgánica de la Secretaría de Marina, quedó integrada por una Secretaría, Subsecretaría, Oficialía Mayor, Consejo Técnico Administrativo, Consejo Técnico Militar, Inspección General, Estado Mayor de Marina; las Direcciones Generales de la Armada, Marina Mercante, Obras Marítimas y Arquitectura, Pesca e Industrias Conexas y los Departamentos Jurídico, Médico y Administrativo. *Diario Oficial de la Federación* del 31 de diciembre de 1940.

¹¹ Refiere Mario Lavalle que “la Secretaría de Marina se conservó orgánica y administrativamente” hasta 1958, año en que se traslada la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas a la Secretaría de Industria y Comercio; mientras que en 1976 se mueven a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las Direcciones Generales de Operación Portuaria, Marina Mercante, Obras Marítimas, Dragado y la parte de señalamiento marítimo de la Dirección General de Oceanografía. Para mayor información véase a Mario Lavalle Argudín, *La Armada en el México Independiente*, pp. 310-311.

¹² Entrevista efectuada en 2010 al Almirante Salvador Gómez Bernard, la cual fue publicada en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta Años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales (1970-2010)*, pp. 134-138.



este marco, el presidente de México quiso impulsar a través del Cesnav, la formación de efectivos navales influidos en una doctrina de seguridad nacional acorde con la agenda e ideología norteamericana.

Las fuentes en que se sustenta esta investigación son escasas; toda vez que es un tema muy poco explorado por la historiografía y porque en términos generales su interés ha girado alrededor del Ejército y muy poco en la Marina, Armada de México. Existen tres publicaciones de mi autoría que preceden a este trabajo, las cuales pueden servir como punto de partida para investigaciones futuras; me refiero a los libros *Cuarenta Años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales (1970-2010)*, y *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI: 50 años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, publicados en 2010 y 2023 respectivamente; así como el artículo “Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales”, editado en 2020 por la *Revista del Cesnav*.¹³ Si bien estas investigaciones responden a fines y necesidades institucionales, contienen elementos que sirven al análisis más profundo de este centro educativo, pues no sólo incluye información de planes de estudio, directores, instalaciones y cambios de sede, entre otros; plantean también algunas perspectivas teóricas y metodológicas que son útiles para estudiar a la máxima casa de estudios de la Armada.

Por ser un tema poco explorado, las fuentes primarias y hemerográficas juegan un papel fundamental; estas provienen tanto del acervo que resguarda el Cesnav, así como del Archivo General de la Armada y del *Diario Oficial de la Federación*; en donde se revisaron acuerdos de creación, reglamentos y planes de estudios. Un complemento muy importante a esta información, fue la revisión bibliográfica sobre el periodo a nivel nacional e internacional, el cual me permitió contextualizar el tema. Asimismo de gran utilidad fueron las entrevistas realizadas a los ex directores almirantes del Cesnav: Alfonso Argudín Alcaraz y Salvador Gómez Bernard,¹⁴ quienes dieron testimonio del momento en que surge esta escuela y que nos ayuda en parte a contestar por qué el Cesnav nació en medio de la secrecía.

¹³ Leticia Rivera Cabrieles, “Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales”, *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, pp. 11-40.

¹⁴ Sendas entrevistas fueron realizadas en 2010 para el libro *Cuarenta Años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales (1970-2010)*. Ambos almirantes ya fallecieron.

COMPRENDIENDO EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA GUERRA FRÍA, EL AUTORITARISMO MEXICANO Y LA GUERRA SUCIA

Al concluir la Segunda Guerra Mundial no se obtuvo la paz, el mundo quedó polarizado por la Guerra Fría (1947-1991); consecuencia del reajuste geopolítico y el enfrentamiento ideológico, político, social, económico y militar entre los bloques de corte capitalista y socialista. Estados Unidos y la Unión Soviética —ganadores de la contienda— se sumergieron en una disputa global —cada uno con sus agendas e ideologías—, con el propósito de reafirmar su poderío militar y económico.¹⁵

En este marco surgió la Doctrina de Seguridad Nacional por los grandes centros de poder militar;¹⁶ la cual se inscribió en dos postulados fundamentales: el de la bipolaridad y la guerra generalizada; toda vez que “su credo consistió en afirmar la existencia de una guerra permanente entre el occidente cristiano y el oriente comunista, cuya expresión en las naciones latinoamericanas... se dio a través de las revoluciones sociales de la época o potenciales dentro de cada país”.¹⁷

Es común afirmar, que tanto Estados Unidos como la URSS satanizaron la ideología de sus respectivos contendientes y contrario a lo que suponían ambas superpotencias, América Latina percibió a la bipolaridad como una agresión imperialista, en vista de que, con su poder financiero y militar pretendían someter a los menos desarrollados.¹⁸

En este escenario, una de las estrategias empleadas por Estados Unidos para evitar que América Latina se viera influenciada por la ideología comunista, fue difundir su Doctrina de Seguridad Nacional a partir de varios mecanismos que iban desde lo sutil hasta lo casi coercitivo. De esta forma, condicionó la firma de tratados diplomáticos y económicos; asimismo restringió la concesión de agregadurías y la asignación de misiones especiales; hasta implementar la Escuela de las Américas fundada en Ford

¹⁵ Julia Sloan, *Carnivalizing the Cold War: Mexico, the Mexican Revolution, and the events of 1968*, disponible en: <<https://journals.openedition.org/ejas/7527>>.

¹⁶ Edgar de Jesús Velásquez Rivera, “Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional”, *Convergencia*, p. 11.

¹⁷ *Ibid.*, p. 13.

¹⁸ Julia Sloan, *Carnivalizing the Cold War: Mexico, the Mexican Revolution, and the events of 1968*.



Gulik (1963)¹⁹ con el fin de que ahí se formaran militares latinos en operaciones de contrainsurgencia.²⁰

Cientos de miles de latinoamericanos han sido torturados, violados, asesinados, desaparecidos, masacrados y obligados a refugiarse por soldados y oficiales entrenados en esa academia militar. Los egresados de la Escuela de las Américas persiguen a los educadores, organizadores de sindicatos, trabajadores religiosos, líderes estudiantiles, a los pobres y campesinos que luchan por sus derechos.

En 1996, la prensa norteamericana dio a conocer la existencia de los Manuales de Entrenamiento, y que eran utilizados en la academia militar, que aconsejaban "...aplicar torturas, chantaje, extorsión y pago de recompensa por enemigos muertos". El prestigioso diario New York Times editorializo que: "Una institución tan claramente fuera de los valores americanos... debe ser clausurada sin vacilación". Producto de las intensas protestas en enero del 2001 la Escuela de las Américas fue rebautizada como Instituto de Cooperación y Seguridad de Hemisferio Occidental (Whinsec); otro nombre, la misma vergüenza.²¹

Velásquez Rivera apunta que varios de los egresados de la Escuela de las Américas, llegaron a ocupar puestos de importancia en sus respectivos gobiernos y fueron además, los responsables de los golpes de Estado en

¹⁹ Esta Escuela tiene sus antecedentes en 1946, en el Centro de Adiestramiento Latinoamericano del Ejército de los Estados Unidos que es fundada en Panamá en el Fuerte Amador. En 1948 cambia su nombre a Escuela de Fuerzas de Tierra de América Latina en el Fuerte Gulick de Panamá; al año siguiente en 1949 cambia a Escuela del Caribe del Ejército de los Estados Unidos; en 1963 a Escuela de las Américas; en 1984 se traslada al Fuerte Benning en Georgia Estados Unidos; y en 2001 cambia a Instituto de Cooperación y Seguridad del Hemisferio Occidental. Se ha dicho que esta escuela recibe un promedio de 1500 alumnos anualmente, y que se calcula se han graduado hasta 2019, más de 83 mil soldados latinoamericanos. "Escuela de las Américas, Apuntes de The School of Americas", School of the Americas Watch, memoria y Resistencia: close the school of the Americas, disponible en: <<https://soaw.org/escuela-de-las-americas>>.

²⁰ Edgar de Jesús Velásquez Rivera, "Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional", *Convergencia*, p. 17.

²¹ Escuela de las Américas, Apuntes de The School of Americas", School of the Americas Watch, memoria y Resistencia: close the school of the Americas, disponible en: <<https://soaw.org/escuela-de-las-americas>>.

países como Bolivia, Chile, Panamá y Perú; donde una vez desestabilizado el país, el vecino del norte entraba a poner orden.

En México, si bien no hubo golpes de Estado, ni revoluciones como en otros casos latinoamericanos, no significó que estuviera exento de la protesta social y política, la cual fue violentamente reprimida por los cuerpos militares y policiacos; corporaciones que se vieron envueltas en una constante transgresión de derechos humanos.

Frente a la política estadounidense de contención del comunismo, el gobierno mexicano estaba claramente consciente de sus limitaciones y en ese marco trató de establecer una alianza política e ideológica que muchas veces fue disfrazada de neutralidad para no enardecer a la opinión pública nacional.²²

En este contexto, es importante recordar que a finales de los sesentas, la figura presidencial es la pieza fundamental del régimen político mexicano, toda vez que el sistema personalista había sido reemplazado por un gobierno que se sostenía en la administración pública y la centralización de la toma de decisiones y concentración de recursos; así como en una política de corte populista.²³

Si bien, esta forma de gobernar condujo a la verticalidad de las relaciones políticas y al disciplinamiento de la elite política; condujo también a una obstinada cerrazón del Estado frente a las demandas de grupos sociales y políticos que se formaron en los años del milagro mexicano.

Soledad Loaeza, apunta: “México no sufrió un colapso institucional, y tampoco fue víctima de una dictadura militar como las que se establecieron por toda la región, el México de 1970 era más moderno que el de 1946, pero también más autoritario, menos tolerante frente a la oposición política, por tímida que fuera”.²⁴

Y esto tenía que ser así, la democracia en México era una quimera, la posrevolución había fortalecido un sistema político unipartidista y autoritario que condujo a que la democracia fuera un espejismo. En el proceso de consolidación del sistema autoritario, se apuntaló al aparato coercitivo del Estado como el administrador de la violencia, fuera legítima o no y en ese andar, el Ejército fue el más importante de sus brazos represores, al ser el responsable —por decisión presidencial— de contener a las or-

²² Soledad Loaeza, “Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, pp. 55-63.

²³ *Ibid.*, p. 64.

²⁴ *Idem.*



ganizaciones campesinas y sindicales y todas las que emergieran. Dicho de otra manera, el Ejército se transformó en “la gran policía nacional y el administrador directo de la protesta, el descontento y la desobediencia”.²⁵

La idea de un México con desarrollo y democracia había resultado una ilusión; la desigualdad económica y social se exacerbó cuando la política populista provocó un estancamiento significativo de los ingresos de la mayor parte de los trabajadores tanto de la ciudad como del campo; lo que provocó mayores reclamos y por consecuencia un crecimiento de la violencia de Estado.

Dicho con otras palabras, el rápido debilitamiento del llamado milagro mexicano y la caída del populismo, dio lugar desde finales de la década de los cuarentas a la protesta política y social, lo que terminó erosionando la legitimidad de los gobiernos priistas, que no sólo implementaron medidas de control burocrático para aplacar a la disidencia; sino también en el uso de la represión policiaca y militar.²⁶ Los protagonistas de esa resiliencia provinieron de la clase trabajadora rural y urbana, así como de profesionistas de la clase media y estudiantes.

Sobre la represión del Estado mexicano, comenta Pereyra “el control burocrático sólo pudo ser mantenido [porque] ferrocarrileros, maestros, telegrafistas y petroleros fueron violentamente contenidos y sus dirigentes encarcelados”.²⁷ Idéntica suerte ocurrió con las movilizaciones campesinas. Sin embargo, el hecho de que emergieran también protestas de estudiantes y médicos en los sesenta, exteriorizaba que el descontento había trascendido la línea del tiempo, más allá de un solo sexenio, y que se había extendido también a las clases medias y que atravesaba tanto vertical como horizontalmente a importantes grupos sociales.

De todos los sectores que levantaron la voz, quizá fue el de los estudiantes el que más problemas representó para el gobierno, no sólo porque la ideología comunista era bien recibida en las universidades; sino también por su gran capacidad de movilización. Por esta razón, es que una parte importante de la opinión pública mexicana no miró el tema de la

²⁵ Ariel Rodríguez Kuri, “Dossier México: Guerra Fría e Historia Política”, *Historia mexicana*, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312016000200645>.

²⁶ Carlos Pereyra, “México: los límites del reformismo”, *Cuadernos Políticos*, p. 11, disponible en: <<http://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.1/CP1.7Carlos%20Pereyra.pdf>>.

²⁷ *Ibid.*, p. 11.

Revolución Cubana como algo peligroso; no así el gobierno para quien representó un tema delicado frente a Washington:

[La revolución cubana] colocó al gobierno mexicano entre la espada y la pared proverbial. La piedra fue Estados Unidos, cuya oposición...al gobierno de Castro ayudó a dar forma a una década de relaciones entre Estados Unidos y América Latina. La pared fue la opinión pública mexicana, que vio en los acontecimientos cubanos algo parecido a la Revolución mexicana de 1910-1917, y por tanto algo positivo y digno de apoyo.²⁸

Aunque la opinión pública mexicana causaba malestar en el vecino del norte por la heteroglosia de su discurso político frente a la isla caribeña,²⁹ esta situación tendió a cambiar cuando se encontraron misiles nucleares soviéticos en Cuba, lo que propició que el Estado mexicano finalmente decidiera solidarizarse con Estados Unidos abiertamente pues la presencia de armamento nuclear colocaba en riesgo la seguridad del continente americano.³⁰

De esta forma, el descontento social universitario expresado en la falta de libertad de expresión y de cátedra, la ausencia de democracia y la violación a la autonomía universitaria, entre muchos otros reclamos; derivó para que el gobierno diera la orden de invadir las instalaciones universitarias y someter a los alumnos de la vocacional 5 del Instituto Politécnico Nacional y las Preparatorias 2, 3 y 5 de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para justificar la violencia, el gobierno comenzó a fabricar el ardid de que existía una conspiración comunista y que extranjeros se habían infiltrado en las organizaciones estudiantiles.³¹ A pesar de todas las injurias

²⁸ Barriozona Magazine, "La influencia del comunismo en la protesta juvenil en México en los años 60", disponible en: <<https://barriozona.com/la-influencia-del-comunismo-en-la-protesta-juvenil-en-mexico-en-los-anos-60/>>.

²⁹ La heteroglosia se define como la participación de dos o más voces en el discurso, la existencia de diversas perspectivas en el enunciado. Para mayor información consúltese el blog *Alfabetización Semiótica*, disponible en: <<https://alfabetizacionsemiologica.wordpress.com/2014/08/13/heteroglosia-una-nueva-forma-de-mirar-el-discurso-pedagogico/>>.

³⁰ Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 60.

³¹ Este movimiento nació a finales de julio de 1968 en respuesta a la agresión que recibieron estudiantes de la vocacional 5 del Instituto Politécnico Nacional y las preparato-



que recibió el movimiento estudiantil, éste logró trascender, sus alcances rebasaron lo puramente local pues “desencadenó el nacimiento de una sociedad madura y consciente del valor de sus derechos”.³² Al respecto apunta Rodríguez Casas: “La protesta estudiantil compartía muchos de los ideales de la juventud de otros países y aspiraba a construir una nación con nuevas concepciones del gobierno y la vida política hacia un entorno sin violencia, con justicia, diálogo, respeto y tolerancia”.³³

El asesinato colectivo del 2 de octubre de 1968, se convirtió en el punto de inflexión en que el Estado políticamente debilitado en sus bases soberanas e incapaz de ofrecer una respuesta fundada en el derecho, recurrió a una sistemática violación de los derechos humanos no sólo de los estudiantes, sino de todos aquellos grupos de la sociedad civil que se atrevieran a cuestionar sus decisiones.³⁴

Giddens sostiene que los gobiernos democráticos hacen uso de la violencia física sólo excepcionalmente y generalmente ocurre en periodos de grave confrontación sociopolítica.³⁵ En el caso que nos ocupa, el Estado mexicano, excedió todos los límites considerados legales y anuló garan-

rias 2, 3 y 5 de la Universidad Nacional Autónoma de México, por parte del cuerpo de granaderos debido al paro de actividades que habían realizado. La respuesta estatal, fue condenada por la sociedad y la comunidad universitaria. Hubo varias marchas donde se condenó entre otras cosas, las agresiones a los estudiantes y la violación a la autonomía universitaria; entre las que destacaron se encuentra la del 27 de agosto en el zócalo donde se reunieron aproximadamente 400 mil personas. La manifestación fue desalojada por el Ejército. Otra fecha importante fue la del 13 de septiembre cuando se realizó la marcha del silencio y finalmente la del 2 de octubre cuando el Ejército entró a la Plaza de las Tres Culturas con sus tanques y armas largas. Para mayor información consúltese #AGN recuerda el movimiento estudiantil de 1968, a 50 años del 2 de octubre”, disponible en: <<https://www.gob.mx/agn/articulos/agn-recuerda-el-movimiento-estudiantil-de-1968-a-50-anos-del-2-de-octubre?idiom=es>>; así como “Los muertos de Tlatelolco ¿Cuántos fueron? *Aristegui Noticias*, 1 octubre de 2013, disponible en: <<https://aristeginoticias.com/0110/mexico/los-muertos-de-tlatelolco-cuantos-fueron/>>.

³² Eugenia Allier Montaño, *Movimiento estudiantil de 1968, inicio*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-estudiantil-de-1968-inicio-0>>.

³³ *Idem*.

³⁴ Existen en el Archivo General de la Nación varios fondos documentales que atestiguan la represión de Estado en el movimiento estudiantil de 1968, se trata de los fondos de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, la Dirección Federal de Seguridad y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

³⁵ Anthony Giddens, *The nation-state and violence, Volume two of a contemporary critique of historical materialism*, p. 303.

tías esenciales como es el derecho a la vida, la libertad de expresión y de manifestación.³⁶

Es menester apuntar que aunque el movimiento estudiantil de 1968 dejó una cicatriz imborrable en el imaginario colectivo, no se puede soslayar que tanto la huelga minera de Nueva Rosita en 1952, la huelga ferroviaria de 1957, la huelga de los maestros en 1958, la huelga de los médicos de 1962 y el movimiento estudiantil en Morelia y Sonora de 1966 dejaron también una huella indeleble, toda vez que formaban parte de la protesta social de esa época.

Hay que destacar que la constante represión de los gobiernos mexicanos para encarar los problemas sociales, propició la presencia de la guerrilla urbana y rural que fue otro de los paisajes importantes de esos años.³⁷ La respuesta: combatir la violencia con más violencia, ya que ante la ola de grupos armados, el gobierno “decidió enfrentarlos, no con la ley, sino con violencia que rebasaba incluso los marcos legales instituidos en nuestro país. A esta manera terrorífica de enfrentar a los guerrilleros se le conoce como guerra sucia”.³⁸ El *modus operandi* del gobierno para reprimir a la guerrilla y toda protesta social y política, fue el encarcelamiento ilegal, la desaparición forzada, la detención de familiares y la tortura. Es decir, la guerra sucia, se aplicó a todos los opositores del gobierno.

Aunque no existe consenso en relación a la fecha sobre los orígenes de la guerra sucia, algunos estudiosos señalan que sus antecedentes se

³⁶ Ángel Rodolfo Reynoso Cruz, *La represión en México: concepto y un recuento de 1985-2021*, disponible en: <https://www.saree.com.mx/unam/sites/default/files/REYNOSO_B2.pdf>.

³⁷ La producción historiográfica ubica la presencia de las guerrillas en México “después de que el 23 de septiembre de 1965, el Grupo Popular Guerrillero -conformado por maestros normalistas y estudiantes-, atacó un cuartel militar en Ciudad Madera, Chihuahua... A partir de ese momento, la violencia del estado estuvo dirigida principalmente a las guerrillas urbanas, rurales, así como a sus bases de apoyo. Estas guerrillas, que llegaron a ser más de una treintena y tuvieron presencia prácticamente en todo el país; sin embargo, ninguno de estos movimientos armados fue reconocidos por el Estado”, en Rocío Ruiz Lagier, “México ¿la dictadura perfecta?”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, disponible en: <<http://journals.openedition.org/alhim/8256>>; DOI: <<https://doi.org/10.4000/alhim.8256>>.

³⁸ Jorge Mendoza García, “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”, *Polis*, pp. 139-179, disponible en: <<file:///C:/Users/VAIO/Downloads/Dialnet-LaTorturaEnElMarcoDeLaGuerraSuciaEnMexico-5333572.pdf>>.



encuentran en la masacre ocurrida en la Alameda de la Ciudad de México del 7 de julio de 1952.³⁹

En este horizonte, es importante puntualizar que las guerrillas surgen como una “necesidad de organizarse para la autodefensa y evitar el hostigamiento, persecuciones, homicidios, torturas, acoso de policías o del Ejército, injusticias, amenazas...por parte del Estado, optando por...las armas y...una respuesta militar contra el gobierno...por cansarse de solicitar vía pacífica el cumplimiento de sus demandas y no ser resueltas”.⁴⁰ Es decir, en la opinión de varios especialistas, entre 1968 y 1971, se forma la guerrilla urbana, en vista de que tanto estudiantes y profesionistas desencantados por un lado, y horrorizados por el otro ante la respuesta violenta del Estado, deciden crear guerrillas, mientras otros fundan movimientos a los que imprimen una visión marxista-leninista; lo que a ojos del gobierno era aun más peligroso.

La guerrilla urbana en México cobró tintes significativos, puesto que se “nutrió de cuadros juveniles con una sólida formación ideológica...con diferencias de estrategia y concepción política”.⁴¹ Entre las guerrillas urbanas que aparecieron en territorio nacional destacan: las Fuerzas de Liberación Nacional (1969), el Frente Urbano Zapatista (1969), Los enfermos de Sinaloa (1972), el Movimiento Armado Revolucionario de 1972, la Liga comunista 23 de septiembre (1973) y el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) que contaba con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARP) en los setenta.⁴²

Respecto a las guerrillas rurales debe precisarse, que aunque no necesariamente pasaron por una radicalización ideológica; ello no significa que tuvieran la mayor de las importancias, un ejemplo de los anterior, fue

³⁹ La masacre de la Ciudadela, tiene como trasfondo la manifestación pacífica a que convocaron los seguidores del General Miguel Henríquez Guzmán, en oposición al resultado de las elecciones presidenciales del periodo 1952-1958, donde se le adjudicó el triunfo a Adolfo Ruiz Cortines. Se estima que se reunieron cerca de 200 mil personas. A pesar del carácter pacífico y familiar de la congregación, hubo un despliegue de policías y militares armados. Se cree que el gobierno planeó la masacre y que ellos mismos proporcionaron el detonante para atacar. Para mayor información véase a Carlos Montemayor, *Masacre en la Alameda, Inicio de la Guerra Sucia*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-la-alameda-inicio-de-la-guerra-sucia-0>>.

⁴⁰ Blanca Martínez Torres, *Contrainsurgencia ante movimientos armados en México*: EPR-DPR, p. 14.

⁴¹ *Ibid.*, p. 28.

⁴² *Ibid.*, p. 29.

el caso de los movimientos de Rubén Jaramillo en Morelos; Lucio Cabañas con el partido de los Pobres, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Genaro Vázquez y la de Arturo Gámiz en Chihuahua.⁴³

De los movimientos urbanos, sobresalió La liga comunista 23 de septiembre, la cual tuvo alcance nacional al mantener lo radical de sus posiciones ideológicas y su *modus operandi* de secuestro. Y aunque el Estado se avocó a exterminar a la guerrilla, esta sobrevivió y en los noventa recobró fuerza con la creación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR). Todo este contexto nos ayuda a comprender como fue que se autorizó la creación del Cesnav después de varias décadas de solicitarlo al ejecutivo sin éxito alguno.

Se puede concluir que la respuesta del Estado mexicano ante la guerrilla fue la de una contrainsurgencia feroz, no muy distinta a otras guerrillas en el mundo. Por esta razón, cuando Estados Unidos se percata del impacto que la guerrilla tiene en China, Cuba, Vietnam y América Latina; el presidente John F. Kennedy (1960-1963) instaura una doctrina de contrainsurgencia cuyo fin es aniquilar a la guerrilla y a la revolución; por lo que se considera a esta como un problema que afecta a la seguridad nacional e internacional. Por esta razón, impulsa la Escuela de las Américas, donde se promueve el uso de la tortura y la ejecución sumaria.⁴⁴ Se ha escrito que varios de sus ex alumnos son responsables en sus países de formar escuadrones de la muerte, dar golpes de Estado y ser perpetradores de violaciones a los derechos humanos.⁴⁵

EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CESNAV

Existen tres momentos históricos en que se aspiró por parte de la Armada de México, a fundar una Escuela Superior de Guerra naval y que preceden a la instauración del Centro de Estudios Superiores Navales en 1970. El primer impulso se registró hacia mediados de la década de los treinta;⁴⁶

⁴³ *Ibid.*, p. 29.

⁴⁴ "El impacto de la Guerra Fría en Chile. Escuela de las Américas", *Memoria Chilena*, disponible en: <<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94598.html>>.

⁴⁵ Entre los militares formados en esta Escuela, se encuentra Heribero Lazcano Lazcano, quien fuera líder y creador de la organización criminal Los Zetas, disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_del_Hemisferio_Occidental_para_la_Cooperaci%C3%B3n_en_Seguridad#Graduados_m%C3%A1s_conocidos>.

⁴⁶ En el primer momento histórico, la iniciativa de creación fue impulsada por los tenientes Antonio Vázquez del Mercado, Luis Mario Bravo Carrera, Gontran J. Chapital



el segundo en 1945 y el tercero en 1950.⁴⁷ De estos tres intentos, sólo el de agosto de 1945, logró materializar un proyecto de reglamento, donde se especificaba como objetivo del plantel la implementación del curso sobre Estado Mayor. La insistencia de la Armada sobre esta escuela y curso en especial, se puede entender con base al contexto histórico en que se emite la propuesta, puesto que acababa de terminar la Segunda Guerra Mundial y se perfilaba un mundo polarizado por la Guerra Fría.

Como es sabido, la conflagración de 1939-1945, había dejado entrever no sólo la importancia de las costas nacionales para la defensa hemisférica,⁴⁸ sino también el papel estratégico de la Armada desde un punto de vista económico y logístico; toda vez que esta fuerza castrense contribuyó al esfuerzo de guerra de los países aliados, al custodiar y conducir el petróleo que requerían. Cuestión que pudo cumplir temporalmente la Secretaría de Marina, al decomisar 9 buques petroleros y tres de carga general y pasajeros a Italia y Alemania.⁴⁹

La institución naval abanderó las unidades incautadas, dándoles nuevos nombres⁵⁰ e integrando a las nuevas tripulaciones; de esta forma el

Ortiz y Enrique Carrera Alomia, quienes habían estudiado el Diplomado de Estado Mayor en España. Los viajes académicos realizados al extranjero les había abierto el horizonte para darse cuenta del atraso tecnológico de la Marina mexicana en una época de guerra. Por ello, es que desde 1935 se alentó sin resultado alguno, la creación de una Escuela Superior de Guerra Naval. Entrevista realizada al Almirante Salvador Gómez Bernard en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 135.

⁴⁷ Leticia Rivera Cabrieles, "Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales", *Revista del Cesnav*.

⁴⁸ Por ejemplo, México dio permiso a Estados Unidos para utilizar sus aeropuertos y pistas de aterrizaje, principalmente para aquéllos aviones en ruta a Panamá; para mayor información véase a Leticia Rivera Cabrieles, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, p. 8, disponible en: <https://www.academia.edu/116781012/LA_SEGUNDA_GUERRA_MUNDIAL_Y_LA_PARTICIPACION_DE_LA_ARMADA_NACIONAL>.

⁴⁹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Gesta en el Golfo, La Segunda Guerra Mundial y México*; Leticia Rivera Cabrieles, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, disponible en: <https://www.academia.edu/116781012/LA_SEGUNDA_GUERRA_MUNDIAL_Y_LA_PARTICIPACION_DE_LA_ARMADA_NACIONAL>.

⁵⁰ Los barcos incautados fueron el *Tuscania*, *Vigor*, *Genoano*, *Americano*, *Lucífero*, *Atlas*, *Stelvio*, *Fede*, *Giorgio Fazio*, *Orinoco*, *Hanneln*, *Marina O*; los cuales recibieron los nombres de *Minatitlán*, *Amatlán*, *Faja de Oro*, *Tuxpan*, *Potrero del Llano*, *Las Choapas*, *Ébano*, *Poza Rica*, *Pánuco*, *Puebla*, *Oaxaca* y *Tabasco* respectivamente; para mayor información

mando de los buques fue entregado a capitanes y oficiales de la Armada,⁵¹ mientras la infantería de marina, se encargó de la custodia de los buques. Como señala Enrique Cárdenas de la Peña, el hecho de que los marinos tomaran el mando de los buques permitió la conducción de los navíos de manera segura; por lo menos así fue durante un tiempo, hasta que Alemania hundió varias de estas naves con submarinos con el fin de romper el aprovisionamiento de petróleo. Los barcos que se hundieron fueron: el *Potrero del Llano*, *Faja de Oro*, *Amatlán*, *Tuxpan*, *Las Choapas* y *Juan Casiano* en 1942.⁵²

El punto a destacar de lo anterior, es que a pesar de la evidente importancia que tenía la Armada en este contexto bélico, persistió la negativa presidencial para la creación de una Escuela de Guerra Naval y ante las necesidades de profesionalización, se continuó con la vieja práctica del siglo XIX de enviar a estudiar a oficiales y capitanes a las escuelas de guerra de Estados Unidos, España, Perú y Brasil,⁵³ planteles que aunque gozaban de una currícula avanzada, carecían de un perfil *ad hoc* a la situación nacional mexicana.

En este ínter, sólo la propuesta de 1945, derivó en un proyecto de Reglamento de fecha 1 de agosto,⁵⁴ el cual fue elaborado por el subsecretario de Marina Alberto J. Pawling; el comandante general de la Armada, vicealmirante Manuel Zermeño Araico y el jefe del Estado Mayor Naval, vicealmirante C.G. DEMN Gontran J. Chapital Ortiz.⁵⁵

El propósito de la Escuela de 1945 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, era impartir el curso de Jefes de Estados Mayores para las unidades de tierra y mar;⁵⁶ estaba destinado a los capitanes de corbeta,

véase a Leticia Rivera Cabrieles, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, p. 10.

⁵¹ Estos fueron: Capitanes Adolfo Meza Burgos y Gonzalo Montalvo Salazar; tenientes Enrique Altamirano Domínguez, Pablo Escobio Ruiz, Gabriel Cruz Díaz, Pedro Calderón Lozano, Miguel Manzárrega, Antonio Cortes Acosta y Armando Caziñares, Leticia Rivera Cabrieles, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, p. 10.

⁵² *Idem.*

⁵³ Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 64.

⁵⁴ *Reglamento de la Escuela de Guerra Naval*, Presidencia de la República 1 de agosto de 1945.

⁵⁵ Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 135.

⁵⁶ *Reglamento de la Escuela...*, Artículo 1, p. 1.



previa evaluación de sus hojas de actuación, donde se examinaba lo concerniente a la competencia, don de mando y disciplina naval.⁵⁷ El curso tenía una duración de un año y el número de alumnos admitidos no excedería de 15.⁵⁸

Referente al plan de estudios del Curso de Estado Mayor debe subrayarse quedó integrado con las asignaturas de estrategia y táctica naval, orgánica y servicio de Estado Mayor, comunicaciones navales, inglés, derecho internacional marítimo y legislación e historia de la marina. Como puede observarse a pesar de que se trata de un plan de estudios con un carácter eminentemente militar, el hecho de que se insertaran materias como inglés, derecho e historia, abría la puerta para que la escuela de guerra pudiera alcanzar un perfil humanista y no sólo bélico.⁵⁹

El reglamento de la escuela superior de guerra naval establecía que los primeros lugares de cada generación, serían premiados para el ejercicio en comisiones del extranjero, principalmente como agregados navales, o en alguna otra misión importante. Mientras que el resto de los egresados, serían destinados a los Estados Mayores de las unidades de superficie como de infantería.⁶⁰

Un aspecto trascendental del proyecto, fue que se consideró que para formar parte de la planta docente, sería mediante concurso de oposición,⁶¹ pudiendo competir profesores militares en activo y retirados, así como profesores civiles, siempre y cuando cubrieran el perfil deseado y aprobaran los exámenes de selección.⁶²

Aunque el proyecto de 1945 no se echó a andar, se advierte la importancia que tenía para la Armada el poder especializar a los capitanes en el curso de Estado Mayor. El Almirante Salvador Gómez Bernard apunta al respecto:

El primer proyecto para crear una Escuela Superior de Guerra Naval se produjo en el año de 1945... como otros tantos proyectos... no llegó a crearse, ignorándose... las causas que determinaron su no realización. El reglamento...

⁵⁷ *Ibid.*, Artículo 7, pp. 1-2.

⁵⁸ *Ibid.*, Artículo 8, p. 8.

⁵⁹ *Ibid.*, Artículo 70, p. 11.

⁶⁰ *Ibid.*, Artículo 81, p. 12.

⁶¹ Leticia Rivera Cabrieles, *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI: 50 años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 111.

⁶² *Reglamento de la Escuela...* artículos 30, 31, 32 y 37, pp. 5-6.

constituye la primera expresión de estudio completo... sobre la organización y funciones de una institución de cultura naval superior, que abona al criterio de las capacidades de voz y de mando de quienes lo formularon.⁶³

A pesar de la denegación, cinco años después volvió a renacer la idea de creación de una escuela de Guerra Naval.⁶⁴ La respuesta fue la misma. Cabe precisar que en todos los intentos mencionados, sobresalen los nombres de aquellos que impulsaron esta idea: Alberto Pawling, Juan Manuel Zermeño Araico, Antonio Vázquez del Mercado y Luis Mario Bravo Carrera, quienes fueron secretarios de Marina. Sin embargo, fue a Vázquez del Mercado y a Bravo Carrera, a quienes les toca los momentos más difíciles; pues al primero, le correspondió la creación en marzo de 1970, y al segundo, darle continuidad entre 1970 y 1976.⁶⁵

Después de las negativas de 1935, 1945 y 1950, se hace necesario discernir qué fue lo que cambió en el horizonte nacional para que el proyecto fuese aprobado en 1970 de una manera precipitada y reservada por parte de Gustavo Díaz Ordaz.

Lo anterior, significa mirar en retrospectiva hacia las décadas de los cincuenta y los sesenta, en la que sobresale una política de Estado coercitiva hacia la sociedad civil. El terror de Estado se impuso en esos años y se violentaron los derechos de una población que luchaba por la democracia, derechos laborales, libertad de expresión e ideología y que recriminaba la falta de oportunidades y la desigualdad social. La respuesta de los gobiernos de esos años, fue la contención policiaca y militar que derivó en el ultraje de los fundamentos y derechos legales de la sociedad.

Así, entre 1950 y 1970 habían nacido varios movimientos sociales que cuestionaban la opacidad de respuesta del Estado mexicano, entre ellos, el de los ferrocarrileros, maestros, médicos y el estudiantil.⁶⁶ A pesar de la represión gubernamental, la motivación de los distintos sectores sociales no

⁶³ Entrevista realizada al almirante Salvador Gómez Bernard en 2010, la cual se encuentra en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 135.

⁶⁴ Sus impulsores fueron el vicealmirante CG DEM. Gontrán J. Chapital Ortiz, jefe de Estado Mayor de la Armada; ingeniero Alberto J. Pawling, subsecretario de Marina y el vicealmirante CG. Manuel Zermeño Araico, comandante general de la Armada, *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, p. 3.

⁶⁵ Secretaría de Marina, *Secretarios de Marina de 1941 a la fecha*, disponible en: <http://www.semar.gob.mx/unhacun/biografias_secretarios.pdf>.

⁶⁶ Leticia Rivera Cabrieles, *De los Albores a la excelencia académica del siglo XXI...*, p. 114.



aminoró; al contrario, se endureció, principalmente la de los estudiantes y jóvenes del país, cuya voz fue prácticamente aniquilada entre 1968 y 1971, lo que motivó que aquellos que dudaban sobre el camino de la legalidad, ante la violencia del Estado formaron una insurgencia frente al gobierno.

Las consecuencias fueron fatales tanto para la sociedad y el Estado, la soberanía se había debilitado y en ese contexto de crisis política y social, Gustavo Díaz Ordaz aprobó la iniciativa de creación de una Escuela Superior de Guerra Naval con la condición que el nombre no incluyera la palabra guerra y que su fundación se mantuviera oculto. Sobre esta secrecía refiere el Almirante Salvador Gómez Bernard:

Fue hasta el año de 1970 cuando se dio forma completa a la actual institución. Su inicio fue mediante un acuerdo confidencial entre el Secretario de Marina Antonio Vázquez del Mercado y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gustavo Díaz Ordaz...sin publicidad al exterior... nosotros siempre dijimos que era un curso de logística y de administración marítima... La legalización del Centro de Estudios Superiores Navales... fue dada a conocer en el *Diario Oficial de la Federación* hasta los últimos días de noviembre de 1970, fecha en que el señor presidente Díaz Ordaz entregaba el mando y estaba libre de cualquier compromiso posterior.⁶⁷

La discreción con que se manejó la creación del Cesnav y la designación de su nombre responden a la algidez del momento histórico nacional; ya que a la problemática social, se agregaron las amenazas de la lucha social transformada en guerrilla, a lo que se sumó el problema del narcotráfico.

Por todo este contexto, el nombre de Escuela Superior de Guerra Naval se matizó y se cambió a Centro de Estudios Superiores Navales, con el fin de no impactar negativamente en el imaginario colectivo; era necesario que en el nombre, no estuviera implicada la palabra “guerra”, la cual era vista como sinónimo de sangre y muerte; pero también además, se perseguía que no se pensara que era una copia de la Escuela de las Américas.

De esta forma, en el acuerdo de creación del Cesnav, se justifican las siguientes razones que se transcriben a continuación:

⁶⁷ Entrevista al Almirante Gómez Bernard, en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de estudios...*, p. 135 y *De los Albores a la excelencia académica del siglo XXI*, p. 114.

Que el personal de oficiales de la Armada de México, requiere permanentemente de cursos especiales para su mejor preparación en misiones operacionales y de mando, y otras similares que su servicio exige.

Que hasta la fecha dichas necesidades se han cubierto parcialmente acudiendo a Centros Navales Superiores del extranjero, los cuales no atienden a circunstancias especiales de orden nacional.

Que la creación de un Centro de Estudios Navales Superiores cubrirá además funciones de investigación sobre asuntos marítimos de interés para México, y de información para personal de otras entidades de la Nación.⁶⁸

Asimismo, se establecen como atribuciones las siguientes:

Artículo 1. Se crea el Centro de Estudios Superiores Navales, dependiente de la Secretaría de Marina, Comandancia General de la Armada, que tendrá por objeto:

- a) Desarrollar, en la Armada de México, los conocimientos superiores de orden naval, científico y marítimo generales, que contribuyan a la mejor preparación del personal para el ejercicio del Mando y el desempeño de otras actividades correspondientes a ese personal.
- b) Impartir los cursos de Mando y Estado Mayor.
- c) Conducir los ciclos y eventos culturales que el mando considere necesario para la información y actualización del personal de la Armada.
- d) Funcionar como organismo auxiliar del Mando, a través del Estado Mayor Naval para el desempeño de actividades de estudio, trabajo e investigación.⁶⁹

Es importante destacar, que a pesar de que el Acuerdo de creación, señala que los cursos a impartirse serán el de Mando Naval y Estado Mayor, en el documento denominado "Conclusiones obtenidas por la Comisión de Estudios sobre organización académica y planes de estudio del Centro de Estudios Superiores Navales", se establece que se incluye un tercero:

⁶⁸ Considerandos primero, segundo y tercero, Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales, *Diario Oficial de la Federación* del 30 de noviembre de 1970.

⁶⁹ Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales, *Diario Oficial de la Federación* del 30 de noviembre de 1970.



IV. Para el cumplimiento de sus propósitos el Centro de Estudios Superiores Navales incluirá todos los cursos que el Alto Mando considere necesarios, pero para el año de 1971, solamente se establecerán los siguientes: 1. Curso de Mando y 2. Curso de Estado Mayor.

V. El curso de Mando a que se refiere el párrafo anterior, es el que tiene por finalidad preparar al personal para ejercer mandos subordinados, pero se tiene previsto, para cuando la H. Superioridad lo determine, establecer otro, denominado Curso de Mando Superior.⁷⁰

Como puede observarse desde 1970, se consideró el Curso de Mando Superior aunque este realmente comenzó a funcionar hasta el 16 de febrero de 1981 con el nombre de “Mando Superior y Seguridad Nacional”, ahora transformado en maestría de Seguridad Nacional; además de existir un doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.

Sobre el curso de Mando Superior se estableció que tenía por objetivo: “preparar a los cursantes para el ejercicio de los mandos superiores y alto mando de la Armada, así como impartir los conocimientos...que les permita participar en el proceso de toma de decisiones de alto nivel”.⁷¹ Como señala Rivera Cabrieles:

En los orígenes del Cesnav, su columna vertebral quedó constituida con los cursos de Mando Naval, Estado Mayor y Mando Superior; tres cursos estrechamente interrelacionados. Así, el objetivo del curso de Mando Naval se enfocó al ejercicio del mando en su nivel táctico; mientras que el de Estado Mayor a la conducción de la guerra en su nivel estratégico-operacional; mientras el de Mando Superior en proporcionar el conocimiento y la metodología para abordar temas de estrategia y planeación relacionados con la seguridad nacional. Los tres cursos primigenios del Cesnav son la piedra angular de lo que ahora es la Escuela de Guerra Naval.⁷²

No obstante, el acuerdo de creación apuntaba también la impartición de cursos administrativos por correspondencia para los miembros de la Ar-

⁷⁰ Conclusiones obtenidas por la Comisión de Estudios sobre organización académica y planes de estudio del Centro de Estudios Superiores Navales, 29 noviembre de 1970.

⁷¹ *Idem.*

⁷² Leticia Rivera Cabrieles, *De los albores a la excelencia académica...*, p. 133.

mada comisionados en las distintas zonas navales del país,⁷³ oficialmente se dijo que el Cesnav impartía cursos de logística y administración.

Como puede advertirse, la idea del presidente Díaz Ordaz para hacer del Cesnav una escuela que impartiera cursos encaminados a la doctrina de seguridad nacional, tuvieron que esperar muchos años más, ya que cuando se dio la orden de fundar el Cesnav el 9 de marzo de 1970, no había reglamentos, ni planes de estudios, ni una planta docente.

Por esta razón, las currículas de los cursos de Mando y Estado Mayor, estuvieron listas hasta el 21 de septiembre cuando se oficializa su creación; sin embargo, la del curso de Mando Superior no se formuló hasta 1981 en que se implementa con el nombre de Mando Superior y Seguridad Nacional.

Una vez creados ambos cursos, sus planes de estudio contemplan sobre todo asignaturas de tipo táctico-operacional y estratégico; así por ejemplo, en el Curso de Mando Naval se llevaba: legislación nacional; asuntos internacionales; psicología del mando; organización; logística operacional; comunicaciones; táctica naval, aeronaval, y empleo de armas; táctica de infantería de marina y empleo de armas y planeamiento.⁷⁴ Es decir, materias enfocadas al ejercicio del mando a nivel táctico.

Mientras que en el curso de Estado Mayor se impartían asignaturas a nivel estratégico operacional: derecho constitucional; derecho internacional marítimo; economía; administración militar; técnicas para hablar en público; técnicas para discusión en grupo; orgánica; logística; asuntos internacionales; técnicas de Estado Mayor; estrategia; poder nacional, operaciones y planeamiento.⁷⁵

Los comienzos del Cesnav al decir de dos de sus ex directores, fueron bastante difíciles, no se tenía personal preparado para la academia; razón por la cual se tuvo que recurrir en primera instancia a los marinos que ya habían cursado el Diplomado de Estado Mayor en el extranjero; sobre este punto, asienta Salvador Gómez Bernard “se estudiaron reglamentos, es-

⁷³ Art. II, inciso b, en Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales, *Diario Oficial de la Federación* del 30 de noviembre de 1970.

⁷⁴ Conclusiones obtenidas por la Comisión de Estudios sobre organización académica y planes de estudio del Centro de Estudios Superiores Navales, 29 noviembre de 1970.

⁷⁵ *Idem.*



estructuras y funcionamientos de varias escuelas... como los de Argentina, Chile, Perú, España y Estados Unidos".⁷⁶

Mientras que Alfonso Argudín Alcaraz manifiesta que fueron varios los capitanes que estudiaron en Estados Unidos por invitación especial de ese país a finales de los cincuenta, "el primero en ir a estudiar fue José Orozco, después Humberto Uribe, Héctor Ramírez Arellano, Gómez Ortega y yo, en ese orden".⁷⁷

A esta situación ya complicada de por sí, se sumaron las dificultades políticas, pues como asienta Gómez Bernard existía una pugna interna entre "los que se decían Diplomados de Estado Mayor, con los que desempeñaban cargos importantes en la Secretaría de Marina" lo que evidentemente impactó en el funcionamiento del Centro de Estudios Superiores Navales; en virtud de que en este inter, hubo dos intentos por cerrar al plantel muy al comienzo de su creación; propuestas que fueron rechazadas por el Alto Mando de la Armada que en ese momento era Luis Bravo Carrera quien estuvo en el periodo de 1970-1976.⁷⁸

CONCLUSIONES

La respuesta de terror del Estado frente a la protesta social y política, no aminoró los ánimos encendidos y propició una expresión violenta por parte de la sociedad, toda vez que se organizaron guerrillas urbanas y rurales que fueron combatidas por el gobierno a través de la guerra sucia.⁷⁹ De esta manera, hacia finales de 1968 se había exacerbado la situación social del país con la matanza estudiantil del 2 de octubre.

⁷⁶ Entrevista realizada al Alm. Salvador Gómez Bernard en 2010, publicada en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales 1970-2010*.

⁷⁷ Entrevista realizada al Alm. Alfonso Argudín Alcaraz en 2010, publicada en Leticia Rivera Cabrieles, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales 1970-2010*.

⁷⁸ *Idem*.

⁷⁹ De acuerdo con algunos textos, se entiende como Guerra Sucia en nuestro país, a las medidas de represión militar y política que emprendió el Estado mexicano ante los movimientos de oposición política y armada. Para algunos autores, la Guerra Sucia en México, es una guerra de baja intensidad al ser desplegada de manera selectiva entre 1950 y 1990. Como parte del modus operandi, se practicaron torturas, detenciones ilegales, desapariciones forzadas, ejecuciones extralegales, encarcelamientos clandestinos y persecución.

Por ello, cuando la Armada propone a Díaz Ordaz crear una Escuela Superior de Guerra Naval fue bien recibida; pues desde la lógica presidencial lo que hacía falta era especializar militares en una doctrina de seguridad nacional y contrainsurgencia para aplacar la disidencia.

Es evidente que el propósito de Díaz Ordaz con respecto a la esencia de lo que debía ser el Centro de Estudios Superiores Navales, chocaba con la idea que por años la Armada de México había concebido como una Escuela Superior de Guerra Naval, destinada a la enseñanza del Mando y del trabajo de Estado Mayor en un contexto de guerra convencional. Mientras que la premisa de la primera magistratura giraba en torno de que la ideología comunista acechaba al país y había que contrarrestar cualquier influencia; y toda vez que el Ejército en esos momentos no podía liderar un proyecto de esa naturaleza —por la imagen infausta que había ganado después de la matanza estudiantil del 2 de octubre—; el experimento educativo debía comenzar en la Armada, institución que no tenía cuentas pendientes con la sociedad.

A pesar de la encrucijada, la Armada supo adaptarse a las exigencias del momento, y so pretexto de la rapidez con que debía empezar a funcionar el Cesnav, echó andar los cursos de Mando Naval y Estado Mayor, carreras primigenias con las cuales empezó su labor educativa; y tomó la medida precautoria de esperar once años para implementar el curso de Mando Superior y Seguridad Nacional, aunque en el acuerdo de creación, se mencione su inserción.

El presidente Díaz Ordaz no podía hacer más, dado que estaba por concluir su mandato y no deseaba publicidad innecesaria alrededor de la fundación del Cesnav. En la tesitura de ocultar el verdadero propósito de la Escuela, en el acuerdo de creación elaborado por la propia institución naval, se abrió la posibilidad de rebasar sus metas como una Escuela de Guerra que contemplaba el curso de Mando, Estado Mayor y Mando Superior y Seguridad Nacional, pues se le impregnó en el acuerdo de creación de una visión científica, tecnológica y humanista, que permitió superar la encomienda presidencial.

Esto se facilitó por la premura con que fue creado el Cesnav, pues aunque inició sus actividades en marzo de 1970, su formalización se dio seis meses después mediante el decreto presidencial del 21 de septiembre, el cual fue publicado hasta el 30 de noviembre en el *Diario Oficial de la Federación*; es decir, en el último día de la gestión de Díaz Ordaz; tal y como lo



había ordenado el propio mandatario que no quería verse comprometido con la creación del Cesnav.

Se puede afirmar, que a pesar de que fue el contexto de represión y guerra sucia, el que permitió a la Armada crear la institución educativa por la que desde décadas atrás venía pugnando; fue este mismo marco histórico y las limitaciones impuestas por el mandatario, el que dio lugar a la génesis de un modelo educativo *sui generis*, en virtud de que no fue como idealmente lo había pensado la Armada, pero tampoco como lo imaginó el presidente. El mérito del Cesnav radica en qué logró crear su propia impronta puesto que sin dejar de poseer una orientación estrictamente militar, incorpora una visión de seguridad nacional que si bien va a estar influenciada por la doctrina de seguridad de Estados Unidos; logra adecuarse a los problemas de México, a la vez que, la empapa de un sentido científico y humanista particular con el fin de encarar los desafíos sociales de la época.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

Alfabetización Semiótica, disponible en: <<https://alfabetizacionsemiotica.wordpress.com/2014/08/13/heteroglosia-una-nueva-forma-de-mirar-el-discurso-pedagogico/>>.

ALLIER MONTAÑO, Eugenia, *Movimiento estudiantil de 1968, inicio*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-estudiantil-de-1968-inicio-0>>.

Apuntes de the School of Americas, disponible en: <<https://soaw.org/escuela-de-las-americas>>.

Archivo General de la Nación, “AGN recuerda el movimiento estudiantil de 1968, a 50 años del 2 de octubre”, disponible en: <<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-el-movimiento-estudiantil-de-1968-a-50-anos-del-2-de-ocubre?idiom=es>>.

Aristegui Noticias, “Los muertos de Tlatelolco ¿Cuántos fueron?”, 1 octubre de 2013, disponible en: <<https://aristeguinoticias.com/0110/mexico/los-muertos-de-tlatelolco-cuantos-fueron/>>.

Barriozona Magazine, “La influencia del comunismo en la protesta juvenil en México en los años 60”, disponible en: <<https://barriozona.com/la-influencia-del-comunismo-en-la-protesta-juvenil-en-mexico-en-los-anos-60/>>.

- CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Gesta en el Golfo, La Segunda Guerra Mundial y México*, México, Primicias, 1966.
- , *Historia de las comunicaciones y los transportes en México*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1988.
- GIDDENS, Anthony, *The nation-state and violence, Volume two of a contemporary critique of historical materialism*, Cambridge, Polity Press, 1985.
- LAVALLE ARGUDÍN, Mario, *La Armada en el México Independiente y Revolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Marina, 1985.
- , *Memorias de Marina, Buques de la Armada de México, acaecimientos notables, 1821-1991*, Tomo II, México, Secretaría de Marina, 1991.
- LOAEZA, Soledad, “Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Año LVIII, núm. 218, mayo-agosto de 2013, pp. 53-72.
- MARTÍNEZ TORRES, Blanca, *Contrainsurgencia ante movimientos armados en México: EPR- DPR*, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006.
- Memoria Chilena*, Biblioteca Nacional de Chile, “El impacto de la Guerra Fría en Chile. Escuela de las Américas”, disponible en: <<https://www.memoria-chilena.gob.cl/602/w3-article-94598.html>>.
- MENDOZA GARCÍA, Jorge, “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”, *Polis*, México, Vol. 7, N° 2, 2011, pp. 139-179, disponible <<file:///C:/Users/VAIO/Downloads/Dialnet-LaTorturaEnEl-MarcoDeLaGuerraSuciaEnMexico-5333572.pdf>>.
- MONTEMAYOR, Carlos, *Masacre en la Alameda, Inicio de la Guerra Sucia*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-la-alameda-inicio-de-la-guerra-sucia-0>>.
- PEREYRA, Carlos, “México: los límites del reformismo”, *Cuadernos Políticos*, número 1, México, Era, julio-septiembre, 1974, pp. 54-65, disponible en: <<http://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.1/CP1.7Carlos%20Pereyra.pdf>>.
- REYNOSO CRUZ, Ángel Rodolfo, *La represión en México: concepto y un recuento de 1985-2021*, disponible en: <https://www.saree.com.mx/unam/sites/default/files/REYNOSO_B2.pdf>.
- Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, Secretaría de Marina-Armada de México, año VII, núm. 50, 1985, p. 3.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, *Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales 1970-2010*, México, Secretaría de Marina, 2010.



- RIVERA CABRIELES, Leticia, Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales, *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, vol. 41, núm. 1, 2020, pp. 11-40.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, *De los albores a la excelencia académica del siglo XXI: 50 años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales*, México, Secretaría de Marina, 2023.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, *La Segunda Guerra Mundial y la participación de la Armada Nacional*, disponible en: <<https://es.scribd.com/document/60561466/Segunda-Guerra-Mexico-PDF>>.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, "Dossier México: Guerra Fría e Historia Política", *Historia mexicana*, LXVI: 2, 2016, p. 648, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312016000200645>.
- RUIZ LAGIER, Rocío, "México ¿la dictadura perfecta?", *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, disponible en: <<http://journals.openedition.org/alhim/8256>>; DOI: <<https://doi.org/10.4000/alhim.8256>>.
- School of the Americas Watch, memoria y Resistencia: close the school of the Americas, "Escuela de las Americas, Apuntes de The School of Americas", disponible en: <<https://soaw.org/escuela-de-las-americas>>.
- SECRETARÍA DE MARINA, *Secretarios de Marina de 1941 a la fecha*, disponible en: <http://www.semar.gob.mx/unhacun/biografias_secretarios.pdf>.
- SLOAN, Julia, *Carnivalizing the Cold War: Mexico, the Mexican Revolution, and the events of 1968*, 2009, disponible en: <<https://journals.openedition.org/ejas/7527>>.
- VELÁSQUEZ RIVERA, Edgar de Jesús, "Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional", *Convergencia*, enero-abril, año 9, num. 27, pp. 11-39.

Archivos

- Archivo General de la Armada (AGAM), *Reglamento de la Escuela de Guerra Naval de fecha 1 de agosto de 1945*, s/c.
- Acuerdo de creación del Centro de Estudios Superiores Navales del 21 de septiembre de 1970, publicado el 30 de noviembre en el *Diario Oficial de la Federación*.
- Conclusiones obtenidas por la Comisión de Estudios sobre organización académica y planes de estudio del Centro de Estudios Superiores Navales, 29 noviembre de 1970.
- Diario Oficial de la Federación* del 31 de diciembre de 1939.
- Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre de 1940.



CAPÍTULO XI

La Armada de México entre proyecto de Nación
y de Gobierno: dilemas 2018-2024

Marcos Pablo Moloeznik*
Universidad de Guadalajara



* mmoloeznik@yahoo.es

El aumento del significado de las fuerzas navales se determina, además, por el hecho de que también en tiempos de paz cumplen ahora misiones sumamente responsables y multifacéticas, muchas veces de mayor importancia que en épocas anteriores. Esto se debe a que los océanos y los mares incumben la jurisdicción de Estados determinados y las fuerzas navales, con sus enormes posibilidades, no tropiezan en sus actividades con las limitaciones que obstaculizan el empleo, con fines políticos, de otros tipos de Fuerzas Armadas.

SERGUÉI GUEÓRGUIEVICH GORSHKOV¹

El presente capítulo intenta dar cuenta de la tensión del poder naval que, si por un lado, se debe a lo establecido por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) —consagración normativa del proyecto de Nación—, por otro se rige por un sistema político presidencialista —en el que el presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas— que impone una visión y proyecto de Gobierno que suele entrar en colisión con la letra y espíritu de la Ley Suprema de la Nación.

Para ello, se presenta un marco teórico-conceptual sobre el poder naval, se analiza la situación de la Armada de México bajo la actual gestión, se introducen las notas esenciales del proyecto de Nación y de Gobierno, y se ponen a consideración retos y perspectivas del poder naval necesario que responda a los objetivos e intereses permanentes de la Nación y que, por ende y como institución básica del Estado, trascienda al gobierno de turno.

En síntesis, la contribución que el lector tiene en sus manos gira alrededor del poder naval de la Federación, su presente y futuro, bajo la con-

¹ Gueórguievich Gorshkov, Serguéi, *Las fuerzas navales (Su historia y su presente)*, p. 7.

dición de país bioceánico y en una coyuntura signada por la expansión de sus misiones y funciones.

Se trata de la culminación de una serie de estudios de naturaleza cualitativa y cuantitativa sobre la Armada de México que dio inicio hace 13 años² y que recupera trabajos previos, incluyendo esfuerzos de estimación de las capacidades navales.³

SOBRE EL PODER NAVAL⁴

Las Armadas —también denominadas poder naval—, existen para asegurar al Estado-nación el uso del mar en beneficio propio e impidiendo que terceros lo utilicen en detrimento de sus intereses marítimos.⁵

Esto explica que, para Alfred Thayer Mahan —considerado el pensador naval por excelencia—, a lo largo del devenir histórico de las naciones, el poder naval se presenta como una constante vital para el engrandecimiento, prosperidad y seguridad nacionales: “Puede decirse, como regla general, que el *uso y control del mar* es y ha sido siempre un gran factor en la historia del mundo”.⁶

Dicho en otras palabras, la existencia de intereses marítimos —aquellos aspectos relativos a la seguridad y desarrollo del país, vinculados con la mar— obliga al Estado soberano a hacer uso del mar (ver, Figura 1), en el que papel militar se erige en la base de la trinidad, pues la esencia de las

² Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México”; en *México y la Cuenca del Pacífico*, pp. 81-109, disponible en: <<http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/327/324>>.

³ Noé Cuervo Vázquez, y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una medición del poder naval en América Latina”; en, *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, América Latina: desarrollo y balance de la ciencia política, pp. 291-315, disponible en: <<https://journals.umcs.pl/al/article/view/6731>>, así como Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez, y Marcos Pablo Moloeznik, “Propuesta de modelo de medición del Poder Marítimo de las Naciones”, *Revista Científica General José María Córdova* (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos), certificada por SCOPUS, disponible en: <<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.759>>, pp. 267-306; disponible en: <<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/759/758>>.

⁴ Marcos Pablo Moloeznik, “Retos y perspectivas de la armada de México”, en Javier Hurtado, Fernando Jiménez Sánchez y Carlos Obed Figueroa Ortiz (coords.), *¿Hacia dónde va la seguridad? Elementos clave para comprender el siglo XXI*, pp. 115-121.

⁵ Ken Booth, *Las Armadas y la Política Exterior*, p. 20.

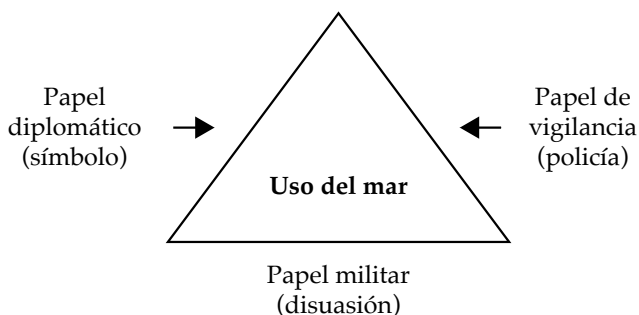
⁶ Alfred Thayer Mahan, *The Influence of Sea Power upon History*, p. 13.

Armadas es su naturaleza castrense: la Armada de México, por ejemplo, se concibe como una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.⁷

De ahí que, siguiendo a Geoffrey Till: “Cubriendo el 75 por ciento de la superficie terrestre, el océano mundial se ha convertido en lo que los abogados denominan un “flujo de recursos”: el más seguro, el más barato y, de alguna manera, el más rápido medio para el transporte de bienes en volumen, así como un “stock de recursos” tales como pescado, petróleo y gas. Inevitablemente, la protección de estos atributos y, más ampliamente, las condiciones bajo las cuales se pueden disfrutar se han convertido en el principal requerimiento de las armadas, por lo que hacen en y desde el mar”.⁸

FIGURA 1.

Modelo trinitario del poder naval



Fuente: Elaboración propia con base en Ken Booth, , *Las Armadas y la Política Exterior*, p. 20, figura sobre “Las funciones de la Armada”, y en Ministry of Defense, Development, Concepts and Doctrine Centre, Joint Doctrine Publication 0-10, “UK Maritime Power”, p. 66; disponible en: <https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/662000/doctrine_uk_maritime_power_jdp_0_10.pdf>.

⁷ Ley Orgánica de la Armada de México, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAM.pdf>>.

⁸ Geoffrey Till, “The Naval Contribution to National Security and Prosperity”, en Andrew Forbes (ed.), *The Naval Contribution to National Security and Prosperity: Proceedings of the Royal Australian Navy Conference 2012*, p. 45, disponible en: <<https://www.navy.gov.au/sites/default/files/documents/SP12.pdf>>.



Recapitulando, tradicionalmente se le reconoce a la Armada o marina de guerra tres principales funciones: papel diplomático (simbólico), papel de vigilancia (policía) y papel militar (disuasión).

Esto se ve plasmado en la doctrina de la *Royal Navy* —que suele ser el modelo de las Armadas por excelencia— como sigue: “En la práctica, la mayoría de las operaciones realizadas por las fuerzas navales incorporarán aspectos de cada uno de estos tres roles. Están interrelacionados y pueden realizarse de manera concurrente o consecutiva con poco o ningún cambio físico en la estructura de fuerza. A menudo, los límites entre la seguridad marítima y las operaciones de combate en el marco de un conflicto armado pueden ser difíciles de distinguir [...] Esta versatilidad es una de las características más valiosas de las fuerzas marítimas; ofrecen opciones a los tomadores de decisión para la escalada o la desescalada, simplemente alterando la postura”.⁹

No obstante ello, Till lo matiza al recomendar que: “[...] Es mejor dominar algunas funciones más que ser mediocres en muchas. [...] El desarrollar un “nicho de especialidades” en el cual se aspira a lograr estándares elevados en un área, tiende a compensar la irrelevancia nacional en otras”.¹⁰

Para un contralmirante argentino, la violencia potencial o efectiva es la moneda de cambio: la capacidad de una Armada para usar la fuerza o amenazar con su uso (disuasión), es lo que da significado a sus otros modos de acción. La amenaza militar, la capacidad potencial y efectiva del ejercicio de la violencia institucional, la base del triángulo constituye uno de los tres roles reservados al poder naval.¹¹

Mientras que para otro experto, las fuerzas armadas (como instrumentos) tienen una naturaleza (fueron creadas para cumplir una misión), se les ha dotado de capacidades (para ser eficaces y eficientes en el cumplimiento de la misión), y tienen un marco constitucional que las ordena; al tiempo que cada país prioriza las misiones soberanamente de acuerdo con su particular situación.¹²

⁹ Ministry of Defense, Development, Concepts and Doctrine Centre, Joint Doctrine Publication 0-10, “UK Maritime Power”, p. 52.

¹⁰ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, p. 160.

¹¹ Roberto L. Pertusio, *Una marina de guerra. ¿Para hacer qué?*, pp. 75 y 79.

¹² Jaime García Covarrubias, “Transformación de la defensa: el caso de EEUU y su aplicación en Latino América”, en *Military Review* (edición Hispanoamericana), p. 2, disponible en: <https://www.academia.edu/42513329/NUEVAS_AMENA-

Por su parte, las principales condiciones que afectan al componente del poder nacional en la mar son el resultado de las siguientes características de los británicos identificadas por Mahan: I. Posición geográfica (potencia insular en medio de líneas marítimas); II. Configuración física, incluyendo y en relación con ella, los productos naturales y el clima (posesión de puertos aptos); III. Extensión territorial (suficientemente grande como para suministrar la riqueza material necesaria, pero no tanto como para ser indefendible); IV. Población o número de habitantes (suficiente para proveer dotaciones o tripulaciones); V. Carácter del pueblo (grado de conciencia marítima); VI. Carácter del gobierno, incluyendo las instituciones nacionales (voluntad de apoyar una política naval progresiva).¹³

Al papel militar de las Armadas se suma el apoyo a la política exterior de la nación (rol simbólico) y el desempeño de misiones de naturaleza policial (papel de vigilancia), particularmente en el mar territorial, donde el Estado-nación ejerce soberanía plena.

De donde el poder naval consiste en la influencia ejercida por una combinación de fuerzas militares (principalmente navales, pero actuando en conjunto con fuerzas de tierra y aire) y fuerzas no militares. Por lo tanto, una *estrategia marítima* hace referencia a los métodos mediante los cuales los países tratan de mantener o incrementar su poder naval, y al modo en que intentan utilizarlo para lograr sus objetivos deseados, en tiempo de paz y de guerra.¹⁴

Esto significa que las Armadas deben velar por el “buen orden en la mar”, lo que requiere de: “[...] una gama de actividades que se extienden desde la imposición de la ley en un extremo del espectro hasta la defensa de la seguridad en el otro [...] la responsabilidad a lo largo de este espectro puede compartirse entre fuerzas navales y una variedad de organismos de guardia costera y civiles, con un grado de superposición en el medio”.¹⁵

Cabe destacar que una marina de guerra, como se denomina tradicionalmente a la Armada (por ejemplo, casos de Brasil y Perú), es en primer lugar *un conjunto de medios*: buques, aeronaves, medios de apoyo y logística; y el personal necesario a su servicio. La primacía se suele dar en los medios sobre el personal; lo que no niega que este último constituya la

ZAS_Y_TRANSFORMACI%C3%93N_DE_LA_DEFENSA_EL_CASO_DE_LATINOAMERICA>.

¹³ Alfred Thayer Mahan, *The Influence of Sea Power upon History*, pp. 32 y ss.

¹⁴ Geoffrey Till, et al. *Estrategia Marítima y la Era Nuclear*, p. 31.

¹⁵ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, pp. 422 y 423.



mayor riqueza del poder naval, pero son los medios los que, a diferencia de las otras fuerzas armadas, determinan la estructura de la Armada, su modelo.¹⁶

Cualquiera sea el tipo de Armada, conviene poner de relieve la ventaja de los buques sobre otros componentes del poder naval, al mostrarse y tener capacidad de permanencia en periodos prolongados, lo que les permite asegurar una presencia o una espera. Además, una fortaleza adicional de los buques modernos de mediano porte, tales como destructores, cruceros y fragatas, y aun los más chicos, como el caso de las corbetas, descansa en su propia naturaleza, a saber: constituir unidades polivalentes y multipropósito, capaces de desarrollar un amplio espectro de tareas. Los buques de superficie constituyen la esencia misma de la Armada; una marina de guerra podrá carecer de aeronaves, helicópteros, submarinos e infantería de marina; pero no puede concebirse una Armada sin buques de superficie.¹⁷

Dicho en otros términos: “Las capacidades siguen siendo cruciales [...] están vinculadas al papel particular y misión de las armadas. Las marinas [...] son estructuradas y equipadas como están, debido a su papel particular. Si el rol cambia, entonces también lo harán las capacidades, en la medida en que los recursos lo permitan o, al menos, las capacidades existentes se utilizarán de nuevas maneras para cumplir con el nuevo rol [...] Son desarrolladas como resultado de una serie de elecciones asociadas con ideas sobre función, rol y capacidad que están habilitadas o restringidas por una variedad de factores que son ambos tangibles e intangibles [...] En verdad tiene poco sentido juzgar a las marinas de acuerdo con algún estándar objetivo sin referencia a sus roles previstos”.¹⁸ Se trata de la *arquitectura del poder naval*, diseñada y desarrollada a partir de una determinada política naval, que suele jerarquizar una de las tres funciones que integran y le dan sentido al uso del mar.

Lo ideal en la materia es contar con *políticas de Estado*, concebidas como de largo aliento, que trascienden a los gobiernos en turno: “Las políti-

¹⁶ Anne-Francois De Saint Salvy, (Capitaine de frigate), “Concevoir la marine: un art difficile”, en Défense Nationale, Revue mensuelle, Mai 1994, Dossier La marine nationale, p. 57.

¹⁷ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, p. 154.

¹⁸ Ian Speller, “Maritime Strategy and policy for smaller navies”, p. 4, disponible en: <<https://pdfs.semanticscholar.org/f612/71ca43c1294026afd065125facace8389347.pdf>>.

cas de Estado, tan necesarias en una visión moderna del gobierno, son aquellas que recaen sobre grandes temas nacionales y comprometen un interés estratégico del país. Su concepción, aplicación y primeros resultados suponen periodos que van mucho más allá de la temporalidad de un gobierno”.¹⁹

En cuanto a la *política naval* propiamente dicha, y siguiendo a Till, la gestión eficaz del mar impone diversos niveles de requerimientos:²⁰

En el nivel estratégico, los Estados-nación necesitan elaborar sus requerimientos de gestión del océano y deben arribar a una política adecuadamente balanceada que sea integral, no absorbida por interés sectorial alguno, sino que represente a todos con sensatez y equidad. Debe identificar el resultado a lograr y un programa para su implementación correspondiente.

En el nivel operacional, la importancia y la naturaleza integral de la tarea exige coordinación eficaz entre todos los usuarios y los prestadores de servicios. El requerimiento más importante en el nivel operacional es la capacidad de contar con suficiente vigilancia y alerta sobre el mar. Esto incluye todo, desde vehículos aéreos no tripulados (drones) y aviones de patrulla marítima en un extremo del espectro a conocimiento oceanográfico en el otro.

En el nivel táctico, requiere habilidades especializadas a lo largo de este campo diversificado, así como el equipamiento correspondiente.

En resumen, se trata de una política sectorial soportada —fundamentalmente— en el poder naval en sus tres modos de acción, con el objeto de preservar los objetivos e intereses nacionales en la mar.

Ahora bien, cabe destacar que a la luz de las amenazas transnacionales que no respetan fronteras ni soberanías nacionales, ningún país —independientemente de su capacidad de generación de riqueza y de su poder militar relativo— puede, por sí solo, afrontarlas exitosamente.²¹ De ahí la imperiosa necesidad de impulsar medidas de cooperación y confianza

¹⁹ Santiago Escobar, “La política de defensa como política de Estado”, en *Revista Nueva Sociedad*, “¿Cuáles fuerzas armadas?”, p. 70.

²⁰ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, pp. 428 y 429.

²¹ Marcos Pablo Moloeznik, *Tratado sobre Pensamiento Estratégico-Militar (Enseñanzas para el sistema de defensa de México)*, p. 501, disponible en: <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/fuerzas-armadas-mexicanas/410-tratado-sobre-pensamiento-estrategico-militar>>.



mutuas, para compensar las debilidades propias. El papel de los agregados navales se inserta en esta dimensión; al que se suman mecanismos como la Junta Interamericana de Defensa, la Conferencia de Ministros y secretarios de Defensa de las Américas, las Conferencias de Ejércitos, Armadas y Fuerzas Aéreas Americanas, y la Conferencia de Líderes de Infanterías de Marina de las Américas, como el mecanismo más novedoso de diplomacia castrense. Tratándose del caso de México, el factor Estados Unidos resulta clave,²² por lo que sería recomendable profundizar la relación con la *US Navy*, con el *United States Coast Guard* y con el *United States Marine Corps* (USMC)

En conclusión, las Armadas existen porque los países ribereños con litoral marítimo, como México, tienen intereses que preservar en la mar y son un instrumento al servicio del poder político del Estado-nación, cuya finalidad es la protección y preservación de los activos marítimos, y sus actividades deben ser vistas de acuerdo con los recursos que se le destinan y las misiones que se le encomiendan.²³

SOBRE EL PODER NAVAL NACIONAL²⁴

Debido al rol que cada administración le reserva al poder naval, al énfasis que las sucesivas gestiones ponen en determinadas atribuciones de la Armada de México, y a los recursos destinados a este rubro, la política naval se encuentra subordinada al contexto e intereses particulares de cada sexenio, en lugar de responder al proyecto de Nación y al Derecho del Mar reconocido por la comunidad internacional de naciones.

Dicho en pocas palabras: “Se trata de la debilidad de una política naval inconsistente que responde a determinadas coyunturas, de corto plazo,

²² Ver: Agustín Maciel-Padilla, *Understanding Mexico's Security Conundrum*.

²³ Robert, L. Sheina, *Iberoamérica, Una Historia Naval 1810-1987*, p. 15.

²⁴ Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez, y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una política nacional emergente de desarrollo marítimo” (México y la promoción de sus intereses marítimos), *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales* (CESNAV), pp. 11-38, disponible en: <https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2021/2021-1.pdf> y Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez, y Marcos Pablo Moloeznik, “Propuesta de modelo de medición del Poder Marítimo de las Naciones”, *Revista Científica General José María Córdova* (*Revista colombiana de estudios militares y estratégicos*), <<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.759>>, páginas 267-306, disponible en: <<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/759/758>>.

del aquí y ahora, en lugar de apostar por un horizonte temporal de mediano y largo plazo que descansa en una planeación consciente y deliberada, teniendo como derrotero lo establecido por un pacto social [...]”²⁵ Ejemplo de ello es el caso de la infantería de marina, como bien lo ilustra Leticia Rivera Cabrieles en una obra de obligada consulta sobre su historia.²⁶

Esto también trae aparejada *la excesiva burocratización de la Armada*, al hacerse cargo de actividades administrativas en detrimento de sus atribuciones operacionales, que las desvirtúa y genera una tensión —cuando no confrontación— entre el personal de gabinete (que se encuentra detrás de los escritorios) y el operativo (que desempeña funciones en la mar).²⁷

De lo que se trata es de la multiplicidad de misiones que le son confiadas, que van desde la tradicionales o convencionales (ver, Figura 1), hasta algunas francamente inéditas (ver; Tabla 1) como la integración del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en la materia.²⁸

TABLA 1.

Misiones actuales de las Armada de México

- Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior
- Coadyuvar en la seguridad interior del país
- Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano

²⁵ Marcos Pablo Moloeznik, Marcos Pablo, “¿Cambio o continuidad? Tendencias de la política naval mexicana en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018)” en Antonio Carlos Flores Pérez (coord.), *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*, p. 139.

²⁶ Leticia Rivera Cabrieles, *Historia General de la Infantería de Marina Mexicana*. Leticia Rivera Cabrieles, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva la longue durée”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, disponible en: <<https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss18/08.pdf>>.

²⁷ Aunque la fortaleza más importante de la Armada de México descansa en *la integración del personal encuadrado* que es como *una gran familia* y que se refleja en la denominación de “sobrinos” que reciben los hijos de los colegas y de “tíos”, cuando los vástagos se dirigen a los mayores.

²⁸ Ver Artículos 10 y 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009), H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, 2009; última reforma 23 de marzo de 2022, disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS-NSP.pdf>>.



-
- Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva
-
- Proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores navegables y donde el Mando Supremo lo ordene, así como establecer las áreas restringidas a la navegación, incluidos los espacios aéreos correspondientes, en coordinación con las autoridades competentes y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional
-
- Ejercer funciones de guardia costera para mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, además de la seguridad y protección marítima, a través de acciones de vigilancia, verificación, visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables
-
- Salvaguardar la vida humana mediante operaciones de búsqueda y rescate en las zonas marinas mexicanas, aguas internacionales y en todas aquellas en las que el Mando Supremo lo ordene
-
- Proteger instalaciones estratégicas del país en su ámbito de competencia y donde el Mando Supremo lo ordene
-
- Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; aplicando los planes institucionales de protección civil, en coordinación con otras autoridades
-
- Proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales, así como participar en toda actividad relacionada con el desarrollo marítimo nacional
-
- Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable
-
- Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
-
- Intervenir, sin perjuicio de las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la prevención y control de la contaminación marítima, así como vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras
-
- Fomentar y participar con las autoridades civiles en actividades socio-culturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo
-

-
- Ejecutar los trabajos hidrográficos de las costas, mares, islas, puertos y vías navegables; publicar la cartografía náutica y la información necesaria para la seguridad de la navegación, y organizar el archivo de cartas náuticas y las estadísticas relativas
-
- Administrar y fomentar la educación naval en el país
-

Fuente: elaborada con base en Ley Orgánica de la Armada de México, disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAM.pdf>> y SEMAR (2020) Programa Sectorial de Marina 2020-2024, disponible en: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/sectoriales.php#gsc.tab=0>>.

Dado que el presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, los titulares de la Secretaría de Marina (SEMAR) / Armada de México *suelan confundir proyecto de Nación con proyecto político del gobierno en turno*, con el agravante de que el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ni siquiera presentó en su plataforma político-electoral de 2018 propuestas. Lo que se desprendió del ejercicio denominado “Foro: Seguridad pública y derechos humanos. Presentación y análisis de las plataformas electorales de los candidatos a la Presidencia de la República”, auspiciado por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la Universidad de Guadalajara (UdeG), realizado en el Paraninfo de esta Casa de Estudios el 16 de mayo de 2018.²⁹ Durante dicho evento académico se constató: (a) que en la plataforma político-electoral de Morena no estaba plasmada propuesta alguna (sólo se hacía referencia a la figura de la Guardia Nacional como mero enunciado); y, (b) que al entonces INE le cabe una responsabilidad histórica por aceptar un documento que, ante la ausencia de políticas, estrategias y líneas de acción, no reunía las condiciones para ser considerado como plataforma político-electoral.³⁰

La ausencia de propuestas en materia de seguridad en sus tres dimensiones (nacional, interior y pública) tal vez explique la apuesta por el proceso de militarización de la seguridad pública del actual gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador. Efectivamente, mediante

²⁹ Universidad de Guadalajara, “Foro: Seguridad pública y derechos humanos. Presentación y análisis de las plataformas electorales de los candidatos a la Presidencia de la República”, 16 de mayo de 2018, disponible en: <https://comsoc.udg.mx/sites/default/files/intranet_600x1000-01.pdf>.

³⁰ Marcos Pablo Moloeznik, “Del profesionalismo a la politización de las fuerzas armadas mexicanas”, en Vidal de la Rosa, Godofredo (coord.), *La 4T y el régimen político*, p. 305.



el Acuerdo presidencial del 11 de mayo de 2020, se dispone de la Fuerza Armada permanente para “llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, en un horizonte temporal que se extiende hasta el 27 de marzo de 2024,³¹ a lo que se suma la creación de la Guardia Nacional que se inserta como componente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).³²

A esta delicada responsabilidad de la SEDENA y la SEMAR de velar por la seguridad pública, a la sazón principal preocupación ciudadana, se suma un conjunto inédito de funciones asignadas por el titular del Poder Ejecutivo de la Federación que van desde la gestión y administración de aduanas y puertos, a la educación de la marina mercante.³³

En este marco, la Presidencia de la República toma la decisión de que sea la SEMAR —como Autoridad Marítima Nacional— la de velar por el desarrollo marítimo nacional. A esto responde el Decreto publicado el 7 de diciembre de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación*, de la mano del cual se reforman, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.³⁴

Entre sus principales efectos conviene señalar:³⁵ la ampliación del ámbito de competencia de la SEMAR (nuevas funciones y atribuciones) en el ámbito administrativo, adecuando el marco normativo que rige la actuación de la Autoridad Marítima Nacional y de la Autoridad Marítima

³¹ ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 2020, Secretaría de Gobernación, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020#gsc.tab=0>.

³² Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (coord.) et al. (compiladores), *El debate público sobre la Guardia Nacional (Entre lo civil y lo militar)*.

³³ Ver Secretaría de Marina / Armada de México, Programa Sectorial de Marina 2020-2024, Ciudad de México: *Diario Oficial de la Federación*, 03 de julio de 2020, disponible en: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/sectoriales.php#gsc.tab=0>>.

³⁴ Secretaría de Gobernación, Decreto por el que se reforman, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. *Diario Oficial de la Federación*: Ciudad de México, 07 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020>.

³⁵ Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una política nacional emergente de desarrollo marítimo”, (México y la promoción de sus intereses marítimos), p. 33.

Mercante; al tiempo que se derogan facultades previstas para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en materia marítima (ver Tabla 2).

TABLA 2.

Misiones de la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional

- Ejercer la Autoridad Marítima Nacional
- Prevenir la contaminación marina
- Regular las comunicaciones y transportes por agua y formular y conducir las políticas y programas para su desarrollo
- Dirigir la educación náutica mercante
- Regular, promover y organizar a la marina mercante
- Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que esta dependencia requiera, así como las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país
- Otorgar permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones y transportes por agua con embarcaciones o artefactos navales
- Coordinar la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales en materia marítima
- Adjudicar y otorgar contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua
- Coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades y servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación
- Administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, así como otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios
- Fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes por agua y las tarifas para el cobro de los mismos
- Otorgar concesiones y permisos, fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones por agua

Fuente: Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, "Hacia una política nacional emergente de desarrollo marítimo", p. 34.



El espíritu del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos, y de Puertos, es el de trasladar facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina: “reasignar potestades que de origen formaban parte del catálogo facultativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, que ahora, serán parte de la Secretaría de Marina como entidad competente”; o, lo que es lo mismo, derogar todas las facultades previstas para la SCT en materia marítima. Se otorgan así funciones de naturaleza administrativa tales como dirigir la educación náutica mercante; regular las comunicaciones y transportes por agua; construir, reconstruir y conservar las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país y, en su caso, autorizarlas cuando sobrepasen sus capacidades técnicas y operativas; otorgar permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones y transportes por agua con embarcaciones o artefactos navales; fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones por agua; así como participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta la administración pública federal de comunicaciones y transportes por agua; e, implementar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, entre otras.

La relevancia de la reforma descansa en que se otorga a la SEMAR las atribuciones necesarias para fungir como la única Autoridad Marítima Nacional, encargada de la implementación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, modificando las referencias conceptuales a fin de concebir a esta dependencia del Poder Ejecutivo Federal como el ente encargado de la ejecución de los procedimientos establecidos normativamente.

De las funciones tradicionales del poder naval, sólo guarda correspondencia la designación de la SEMAR como la autoridad en materia de protección marítima y portuaria, para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias; es decir, extender las Unidades Navales de Protección Portuaria (UNAPROP) más allá de los 17 puertos de altura en los que ejercía dicha encomienda, entendida como “[...] el conjunto de medidas y acciones destinadas a salvaguardar de toda amenaza que pueda afectar al puerto, recinto portuario, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como a las embarcaciones, artefactos navales, personas, carga, unidades de transporte y provisiones a bordo de las mismas”, a efectos

del cumplimiento de lo establecido por el “Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias” y mediante los medios de la Armada de México en funciones de Guardia Costera.³⁶

En síntesis, se atribuye a la SEMAR la calidad de Autoridad Marítima Nacional, reasignando potestades que de origen formaban parte del catálogo facultativo de la SCT, y que desde el 8 de diciembre de 2020 son parte del ámbito funcional y de actuación de la SEMAR. Estas responsabilidades extra castrenses —como económicas y administrativas— de nuevo cuño se acercan peligrosamente a los roles reservados a las Fuerzas Armadas bajo regímenes políticos autoritarios y totalitarios.³⁷

Para atender esta multiplicidad de funciones, la Armada de México cuenta con:³⁸ 50,500 efectivos, de los cuales 21,000 están encuadrados en unidades de infantería de marina.³⁹ Precisamente, la naturaleza de los roles de la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional tal vez explique el sobredimensionamiento del componente terrestre de la Armada de México.

Tampoco debe soslayarse que de los 9 países que cuentan con Armadas significativas en Latinoamérica, *México ocupa el último lugar en el rubro capacidades navales actuales*, de conformidad con los resultados de un modelo de medición.⁴⁰ De donde la Armada de México puede concebirse como “pequeña”, cuyo significado es, siguiendo a Speller: “[...] aquellas con “medios y aspiraciones limitados” [...] dado que definiciones precisas basadas en factores cuantitativos pueden ser engañosas. Todas las armadas, pequeñas o grandes, deben entenderse dentro de su propio contexto particular y con una comprensión de sus roles previstos”.⁴¹

³⁶ Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una política nacional emergente de desarrollo marítimo” (México y la promoción de sus intereses marítimos), p. 34.

³⁷ Marcos Pablo Moloeznik, “Del profesionalismo a la politización de las fuerzas armadas mexicanas”, p. 293.

³⁸ International Institute for Strategic Studies (IISS) (2021) *The Military Balance*; Chapter Eight: Latin America and the Caribbean, pp. 419-421, disponible en: <<https://doi.org/10.1080/04597222.2021.1868797>>.

³⁹ Ver Marcos Pablo Moloeznik, “Infantería de Marina en América Latina: pasado, presente y proyección a futuro”, en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)*, pp. 11-46, disponible en: <http://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/acdibero/Publicaciones/2018-2_web.pdf>.

⁴⁰ Rubén Alfonso Vargas Suárez, Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, “Propuesta de modelo de medición del Poder Marítimo de las Naciones”, p. 293.

⁴¹ Ian Speller, “Maritime Strategy and policy for smaller navies”, p. 18, disponible en: <<https://pdfs.semanticscholar.org/f612/71ca43c1294026afd065125facace8389347.pdf>>.



En síntesis, el escenario actual de la Armada de México *se caracteriza por la expansión sin parangón de misiones y funciones que escapan a su propia naturaleza, con insuficientes capacidades para garantizarlas.*

SOBRE PROYECTO DE NACIÓN Y DE GOBIERNO⁴²

De esta manera se pretende otorgar a la SEMAR/Armada de México atribuciones de carácter administrativo que son ajenas a su propia naturaleza y de invadir el ámbito de la marina mercante, incluyendo la educación náutica mercante y la designación de las capitanías de puerto. Con ello, se contribuye a expandir las de por sí amplias atribuciones del Poder Naval de la Federación y a debilitar a la SCT.

La multiplicidad de funciones importa el riesgo de la dispersión y el descuido de lo que los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales le reconocen a México en su calidad de Estado soberano.

El lector se encuentra ante una visión y proyecto de Gobierno impuesta por la actual gestión que suele confundirse con proyecto de Nación, por lo que es conveniente plasmar la diferencia entre ambos.

Así, para Lorenzo Meyer, “Teniendo como base la experiencia histórica, un proyecto de nación (PN) es una gran propuesta de futuro colectivo a la que se le atribuyen posibilidades razonables de éxito. Se trata de un diseño de régimen político para hacer del ejercicio del poder la solución a los grandes problemas nacionales. Esa fórmula política plantea metas generales y sugiere medios para alcanzarlas. Todo PN implica necesariamente una concepción de la naturaleza humana y de la sociedad. Igualmente, todo PN digno de tal nombre contiene, aunque no lo acepte de manera explícita, una cierta dosis de utopía, de sociedad ideal. Ningún gran proyecto puede funcionar sin ese elemento que despierta la imaginación y el altruismo, aunque tampoco puede alejarse demasiado de la realidad. Un PN que tiene éxito es porque pudo negociar lo ideal con lo real [...]”⁴³

⁴² Marcos Pablo Moloeznik, “Ensayo sobre Asuntos Críticos de la Vigencia y Preservación de los Derechos Humanos en América Latina”, *Revista Jurídica Jalisciense*, pp. 13-31, disponible en: <<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/jurjal/pdf/jj61.pdf>>.

⁴³ Lorenzo Meyer, “La evanescencia del proyecto nacional, Agenda Ciudadana”, disponible en: <<https://lorenzomeyer.blogspot.com/search?q=Proyecto+de+Naci%C3%B3n>>.

Dicho en otros términos, un PN: “Es un conjunto de ideas socialmente compartidas que explica a grandes trazos lo que una nación quiere ser. Es, asimismo, la expresión de una voluntad colectiva con pretensiones de duración que define cuatro líneas fundamentales de convivencia: organización política, arreglo social, vitalidad cultural y organización económica”.⁴⁴

Mientras que su consagración normativa es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que como Ley Suprema de la Nación es de carácter permanente y va más allá de una administración sexenal, aunque pomposamente López Obrador (2018) se jacte de contar con un “Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024”.⁴⁵

En contraste, la actual gestión se caracteriza por la transgresión del ordenamiento jurídico vigente; ejemplo de ello es el incumplimiento de la Ley de Planeación que en su Artículo 3o. segundo párrafo, establece: “[...] Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.⁴⁶

De lo que se trata es de la planeación consciente y deliberada del desarrollo de la nación a través del Plan Nacional de Desarrollo,⁴⁷ que en la actual coyuntura y de conformidad con el ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa, carece de indicadores que permitan evaluar sus objetivos y programas y, por ende, se erige en un “manifiesto político”.⁴⁸

En rigor el actual documento rector del desarrollo incumple con la Ley de Planeación porque su texto no contempla indicadores para someter a evaluación a los programas sectoriales.

⁴⁴ Leonardo Curzio, *La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos*, p. 10.

⁴⁵ Andrés Manuel López Obrador, “Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024”, disponible en: <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94367/CG2ex201712-22-rp-5-2-a2.pdf>>.

⁴⁶ Ley de Planeación, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, última reforma *Diario Oficial de la Federación* 16 de febrero de 2018, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>>.

⁴⁷ Gobierno de México/Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: <<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>>.

⁴⁸ Latinus, Entrevista a Carlos Urzúa, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el primer año de gestión de Andrés Manuel López Obrador, en Carlos Loret de Mola, disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Hkv-VPyX5StM>>.



La tensión cuando no la colisión entre la legalidad y la realidad se presenta con toda su crudeza en las actitudes, iniciativas y decisiones del presidente de la República, quien sistemáticamente viola el orden jurídico en vigor.⁴⁹

Como quiera que sea, las reformas al poder naval de la Federación suelen ser fragmentadas y responder al proyecto del Gobierno en turno, de corto aliento y vigencia, dado que una nueva administración suele hacer tabla rasa de las iniciativas de su predecesora.

De ahí que cualquiera sea el titular de la SEMAR, debería tener como derrotero institucional el proyecto de Nación, los objetivos e intereses nacionales de carácter permanente, que importan formidables desafíos por la condición de México como país bioceánico con un extenso litoral marítimo.⁵⁰

Recapitulando, actualmente el poder naval de México carece de las capacidades mínimas necesarias para garantizar el goce de los Derechos consagrados en la CONVEMAR, es decir, el necesario rol disuasivo como institución permanente de carácter militar.

Además, la multiplicidad de atribuciones plasmadas normativamente importa el riesgo de la dispersión y el descuido de lo que los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales le reconocen a México en su calidad de Estado soberano.

Por ello, conviene traer nuevamente a colación la recomendación del principal pensador naval contemporáneo, a saber:⁵¹ “[...] Es mejor dominar algunas funciones más que ser mediocres en muchas. [...] El desarrollar un “nicho de especialidades” en el cual se aspira a lograr estándares elevados en un área, tiende a compensar la irrelevancia nacional en otras”.

Dado que la Teoría Económica enseña que los recursos son escasos y de uso alternativo, se deberían delimitar las misiones y funciones del poder naval de la Federación, a partir de su doble naturaleza: Fuerza Armada y policía marítima o guardacostas.

La Armada de México debería acotar sus atribuciones al servicio de sus tres principales misiones: velar por la seguridad nacional, contribuir a

⁴⁹ Ver; por ejemplo, Amnistía Internacional, “México: Informe 2021/22”, disponible en: <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/mexico/>> y Human Rights Watch, “México: la militarización de la seguridad pública amenaza los derechos humanos”, disponible en: <<https://www.hrw.org/es/news/2022/08/26/mexico-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-amenaza-los-derechos-humanos>>.

⁵⁰ Alfred Thayer Mahan, *Influencia del Poder Naval en la Historia 1660-1783*, p. 43.

⁵¹ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, p. 160.

la vigencia del Estado de Derecho y al rol simbólico en el ámbito diplomático, a las que se sumaría la de salvar vidas humanas; porque no se puede ser eficiente y eficaz en todo.

Esto implicaría desempeñar funciones de policía marítima (guardacostas), de disuasión (militar), de diplomacia (simbólico), así como de protección civil (incluyendo salvaguarda de la vida, búsqueda y rescate en la mar); renunciando al resto de actividades impuestas por la actual gestión a cargo de Andrés Manuel López Obrador.

De ahí la imperiosa necesidad de continuar integrando el Consejo de Seguridad Nacional, a cargo de la coordinación de acciones orientadas a preservar la seguridad nacional mexicana y que, como instancia deliberativa, tiene por finalidad establecer y articular la política en la materia.

A MANERA DE CONCLUSIONES: RETOS Y PERSPECTIVAS DEL PODER NAVAL NECESARIO⁵²

A partir de reconocer al proyecto de Nación como derrotero institucional, no debería soslayarse el Derecho del Mar del que México goza por el solo hecho de ser país ribereño y que sólo se puede garantizar mediante el poder naval de la Federación.

Por lo tanto, la política naval debería partir del propio marco legal vigente así como del determinismo geográfico, lo que significa que “[...] su política naval del siglo XXI debería basarse en la Ley Federal del Mar, que en su Artículo 3 reconoce como zonas marinas mexicanas, las que siguen:⁵³ a) El Mar Territorial; b) Las Aguas Marinas Interiores; c) La Zona Contigua; d) La Zona Económica Exclusiva (ZEE); e) La Plataforma Continental y las Plataformas Insulares; y, f) Cualquier otra permitida por el derecho internacional”.⁵⁴

Adicionalmente, conviene insistir que más allá de los vaivenes político-partidistas y de los gobiernos en turno, la política naval debería concebirse como *política de Estado*, soportada en los intereses y objetivos nacionales de carácter permanente.

⁵² Marcos Pablo Moloeznik, “Retos y perspectivas de la armada de México”, pp. 144-148.

⁵³ Ley Federal del Mar, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/124.pdf>>.

⁵⁴ Marcos Pablo Moloeznik, *Tratado sobre Pensamiento Estratégico-Militar (Enseñanzas para el sistema de defensa de México)*, p. 506, disponible en: <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/fuerzas-armadas-mexicanas/410-tratado-sobre-pensamiento-estrategico-militar>>.



Por su parte, la Armada de México debería visualizarse como un factor del poder marítimo de la nación, cuya importancia reside en su calidad de *escudo protector* del resto de sus componentes, con especial hincapié en su papel disuasivo como institución de naturaleza militar, con capacidades suficientes para preservar las zonas marinas mexicanas definidas por la Ley Federal del Mar y reconocidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.⁵⁵

Por lo tanto, el principal desafío de México en su entorno marítimo es apostar por una política naval de Estado —de mediano y largo plazo— que responda a intereses y objetivos nacionales permanentes, respaldada por un poder naval con capacidades suficientes para garantizarla.

Lo que contrasta con el hecho de ser México “[...] El país con el mayor porcentaje de Riqueza Marítima Nacional sin proteger [...] en función de la relación entre su Poder Naval y la cantidad de Riqueza Marítima del País”.⁵⁶

El descuido de la principal misión de preservar la zona contigua, la zona económica exclusiva, y la plataforma continental, encuentra su explicación en que, hasta ahora, la marina de guerra de México viene desempeñando atribuciones que no son de su propia naturaleza.

La consigna debería ser doble: por un lado, desburocratizar a la SEMAR, y, por otro, jerarquizar a las singladuras a la sazón como objetivo estratégico de la Armada de México. El componente naval del factor militar mexicano también viene participando en el ámbito de la protección civil ante situaciones de emergencias y desastres naturales y socio-organizativos y en apoyo a países que sufren contingencias (*acciones humanitarias*). Esta última tarea se ubica en la dimensión diplomática (papel simbólico) que se hará sentir en la medida en que se incremente su participación en misiones de paz bajo el mandato del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que deja expedito el inicio de actividades del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en México (CECOPAM) en el Campo Militar No. 37-C.⁵⁷

⁵⁵ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), en Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México, disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/193-derecho-del-mar.pdf>>.

⁵⁶ Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una medición del poder naval en América Latina”, p. 313.

⁵⁷ Para mayores detalles, ver <<https://www.peaceopstraining.org/es/programs/nt-celp/latin-america/mexico/>>.

Las agregaduras navales constituyen otro componente de apoyo a la política exterior de la nación, lo que importa una articulación entre las mismas y las embajadas de México acreditadas ante terceros países, dado que se verifica un divorcio entre los agregados navales y el personal del servicio exterior.

En tanto que el apoyo a las autoridades civiles suele girar en torno a la seguridad pública y a la atención a esa zona gris entre la guerra y la paz que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) denomina “otras situaciones de violencia” (OSV), caracterizada por actos aislados y esporádicos de violencia, tales como motines, tensiones y disturbios, que suelen rebasar las capacidades de las fuerzas policiales y de seguridad, pero que no alcanzan un nivel de intensidad de violencia tal como para ser consideradas conflicto armado. En estos casos se aplica el derecho interno de cada Estado soberano y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.⁵⁸

Bajo este escenario, el primer paso debería ser definir claramente las misiones y funciones de la Armada de México, para posteriormente discutir sobre *la arquitectura de fuerza, el pensamiento estratégico y la doctrina naval, las capacidades y medios, el despliegue* (zonas y regiones navales), *la inteligencia y contrainteligencia, la logística y el sistema educativo naval*, bajo la idea-fuerza de calidad sobre cantidad.

Se debería partir por reconocer que *el factor humano es el decisivo* y que, por tanto, habría que invertir en su crecimiento y por la calidad en detrimento de la cantidad; de donde, la centralidad institucional giraría en torno al desarrollo de los hombres y mujeres que abrazan la carrera naval como proyecto personal de vida en todos y cada uno de los escalafones.

Además, el uso del mar no tiene otro significado que la capacidad de usar las líneas de comunicaciones en la mar para propósitos militares y civiles, y negar dicho uso al enemigo.⁵⁹

Garantizar el uso del mar en beneficio propio traería aparejados medios y aspiraciones de verdadera transformación y modernización del poder naval, como la incorporación de buques de patrulla oceánica polivalentes y multipropósito —con aviación e infantería de marina embarcada— así como fragatas y corbetas —aptos para prolongados periodos de permanencia

⁵⁸ Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Violencia y uso de la fuerza*, pp. 15-27, disponible en: <[https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_\(web\).pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_(web).pdf)>.

⁵⁹ Geoffrey Till *et al.*, *Estrategia Marítima y la Era Nuclear*, pp. 33 y 58.



y condiciones marineras de mar gruesa— como principales navíos de superficie.

Buques de guerra que, además, deberían potenciarse con medios tales como misiles: “[...] la clave para una armada pequeña o mediana son los misiles y sus sistemas de armas. Las unidades de superficie constituyen la columna vertebral de una armada, el contar con misiles lo convierte en un multiplicador de fuerza”.⁶⁰

El proceso de reforma naval que serviría de pilar o sustento a la aspiración de una Armada de nuevo cuño, iría acompañado por la desburocratización de la SEMAR/Armada de México bajo el código genético de la *calidad*; es decir, una apuesta por los *factores cualitativos no materiales*, tales como el pensamiento y la doctrina naval propios, el liderazgo o arte de la conducción, la educación y formación naval de excelencia, la inteligencia y contrainteligencia, la investigación y desarrollo (I + D), y la logística, entre otros componentes.

La cooperación con otras Armadas constituye también un factor clave; se trata de la internacionalización como otro intangible insoslayable, de alianzas estratégicas cuyos contenidos y alcances irían desde juegos de guerra y maniobras navales combinadas, hasta intercambio académico y de información (*medidas de confianza mutua*). Lo que permitiría compensar el déficit en determinadas atribuciones y comparar nuestras propias capacidades (fortalezas y debilidades) frente a terceras armadas, puesto que: “[...] una capacidad probada para operar con otras armadas y otras fuerzas es la manera obvia de solucionar los desequilibrios individuales”.⁶¹

En especial, por la cercanía geográfica, por compartir fronteras y valores comunes como la libertad y la democracia, y por ser el poder naval más poderoso del orbe, sería recomendable profundizar la relación bilateral con la *US Navy*, el *US Coast Guard* y el *United States Marine Corps*.

Por otra parte, la arquitectura del poder naval mexicano del futuro descansaría en el objetivo estratégico de convertir a la Armada de México en lo que la doctrina naval británica identifica como *Green water navy*,⁶² o, bajo la perspectiva de otra categorización, en una *Armada de proyección de*

⁶⁰ Noé Cuervo Vázquez y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una medición del poder naval en América Latina”, p. 313.

⁶¹ Geoffrey Till, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, p. 160.

⁶² Ver: Hughes, Jr., Wayne P., “Build A Green-Water Fleet”, en *Proceedings*, disponible en: <<https://www.usni.org/magazines/proceedings/2018/june/build-green-water-fleet>>.

fuerza adyacente, capaz de proyectarse a las áreas marítimas adyacentes a su zona económica exclusiva (ZEE).⁶³

Así, de tomarse la decisión de proyectar el poder naval de la Federación para preservar lo que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar le reconoce a México como Estado ribereño, se debería apostar por un proceso de modernización de las naves y aeronaves de la Armada de México (incrementar sus capacidades) que garantice la vigilancia efectiva de la zona económica exclusiva mediante singladuras y vuelos de carácter permanente. Esto sin descuidar su función de guardacostas o policía marítima, vertiente que abarca la seguridad y protección de los puertos y del mar territorial, donde el estado ejerce soberanía plena.⁶⁴

Para finalizar, el mejor antídoto a los caprichos u ocurrencias del presidente en turno y la garantía de una política naval de Estado es *apostar por una reforma integral* —en el marco de la agenda de reforma del Estado— que responda a la pregunta de Armada o marina de guerra para qué, con misiones acotadas o claramente delimitadas, especializadas y de excelencia; la vigencia del Estado de Derecho —incluyendo el respeto escrupuloso de los derechos humanos— y la superación de los dilemas del actual sexenio, demandan una transformación de la SEMAR / Armada de México que guarde correspondencia con la democracia, la paz y seguridad, y la calidad de vida a la que legítimamente aspiran la sociedad mexicana.

FUENTES CONSULTADAS

ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 2020, Secretaría de Gobernación, México, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020#gsc.tab=0>.

Amnistía Internacional, “México: Informe 2021/22”, 2022, disponible en: <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/mexico/>>.

⁶³ Eric Grove, *The Future of Seapower*, pp. 237-240.

⁶⁴ Marcos Pablo Moloeznik, “Derroteros y paradigmas navales en Latinoamérica”, en Krzywicka, Katarzyna y Trefler, Paweł (Coord.), *Przeobrażenia geopolityczne i nowe zagrożenia w Ameryce Łacińskiej- Transformaciones geopolíticas y nuevas amenazas en América Latina*, pp. 137-161.



- BOOTH, Ken, *Las Armadas y la Política Exterior*, Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, 1980.
- BRAVO PADILLA, Itzcóatl Tonatiuh (coord.), Marcos Pablo Moloeznik, Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar y Alfonso Hernández Godínez (comps.), *El debate público sobre la Guardia Nacional (Entre lo civil y lo militar)*, H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, Guadalajara, febrero de 2021.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Violencia y uso de la fuerza*, Ginebra, CICR, 2015, disponible en: <[https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_\(web\).pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_(web).pdf)>.
- Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (Convemar), en Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México, 1982, disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/193-derecho-del-mar.pdf>>.
- CUERVO VÁZQUEZ, Noé y Marcos Pablo Moloeznik, "Hacia una medición del poder naval en América Latina", en *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 5, 2017, América Latina: desarrollo y balance de la ciencia política, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Maria Curie-Skłodowska-Lublin, Polonia, 291-315, disponible en: <<https://journals.umcs.pl/al/article/view/6731>>.
- CURZIO, Leonardo, *La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos*, México: UNAM-CISAN, 2007.
- DE SAINT SALVY, Anne-Francois (Capitaine de frigate), "Concevoir la marine: un art difficile"; en *Défense Nationale, Revue mensuelle*, Mai 1994, Dossier La marine nationale, Paris: Comité d'Études de Défense National.
- ESCOBAR S., Santiago, "La política de defensa como política de Estado"; en *Revista Nueva Sociedad* No 138 "¿Cuáles fuerzas armadas?", julio-agosto 1995, Caracas.
- GARCIA COVARRUBIAS, Jaime, "Transformación de la defensa: el caso de EEUU y su aplicación en Latino América"; en *Military Review* (edición Hispanoamericana), marzo-abril 2005; disponible en: <https://www.academia.edu/42513329/NUEVAS_AMENAZAS_Y_TRANSFORMACION_DE_LA_DEFENSA_EL_CASO_DE_LATINOAMERICA>.
- Gobierno de México/Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de julio de 2019, disponible en: <<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>>.
- GORSHKOV, Serguéi Gueórguievich, *Las fuerzas navales (Su historia y su presente)*, Moscú, Editorial Progreso, 1976.
- GROVE, Eric, *The Future of Seapower*, London, Routledge, 1990.

- HUGHES, Jr., Wayne P., “Build A Green-Water Fleet”, en Proceedings, U.S. Naval Institute, June 2018; disponible en: <<https://www.usni.org/magazines/proceedings/2018/june/build-green-water-fleet>>.
- Human Rights Watch, “México: la militarización de la seguridad pública amenaza los derechos humanos”, 26 de agosto de 2022, disponible en: <<https://www.hrw.org/es/news/2022/08/26/mexico-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-amenaza-los-derechos-humanos>>.
- International Institute for Strategic Studies (IISS) (2021) The Military Balance, Chapter Eight: Latin America and the Caribbean, <<https://doi.org/10.1080/04597222.2021.1868797>>.
- Latinus, Entrevista a Carlos Urzúa, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el primer año de gestión de Andrés Manuel López Obrador, en Carlos Loret de Mola, capítulo 92 Latinus, 1º de septiembre de 2022, minuto 23:31, disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=HkvVPyX5StM>>.
- Ley de Planeación, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, 1983, última reforma *Diario Oficial de la Federación* 16 de febrero de 2018, disponible en, <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>>.
- Ley Federal del Mar, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, 1986, disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/124.pdf>>.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009), H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, 2009, última reforma 23 de marzo de 2022, disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>>.
- Ley Orgánica de la Armada de México, H. Congreso de la Unión, Leyes Federales, 2017, disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAM.pdf>>.
- LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel, “Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024”, 2018, disponible en: <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94367/CG2ex201712-22-rp-5-2-a2.pdf>>.
- MACIEL-PADILLA, Agustín, *Understanding Mexico's Security Conundrum*, New York, Routledge, Routledge Focus, 2021.
- MAHAN, Alfred Thayer, *Influencia del Poder Naval en la Historia 1660-1783* (Primer Tomo), Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires, 1935.
- MAHAN, Alfred Thayer, *The Influence of Sea Power upon History*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall Inc., 1980.
- MEYER, Lorenzo, “La evanescencia del proyecto nacional, Agenda Ciudadana”, 2018, disponible en: <<https://lorenzomeyer.blogspot.com/search?q=Proyecto+de+Naci%C3%B3n>>.



Ministry of Defense, Development, Concepts and Doctrine Centre, Joint Doctrine Publication 0-10, "UK Maritime Power", Fifth Edition, London, 2017, disponible en: <https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/662000/doctrine_uk_maritime_power_jdp_0_10.pdf>.

MOLOEZNIK, Marcos Pablo, "Hacia un marco teórico y analítico del poder naval. Contribución doctrinaria al desarrollo de la Armada de México", en México y la Cuenca del Pacífico, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, volumen 12, número 35, mayo-agosto de 2009, pp. 81-109, disponible en: <<http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/327/324>>.

———, "Derroteros y paradigmas navales en Latinoamérica", en Krzywicka, Katarzyna y Trefler, Paweł (coord.), *Przeobrażenia geopolityczne i nowe zagrożenia w Ameryce Łacińskiej-Transformaciones geopolíticas y nuevas amenazas en América Latina*, Estudios Iberoamericanos de la UMCS, vol. IV, Congreso Internacionalista Przemysl, Lublin, Universidad de Lublin, 2016, pp. 137-161.

———, "Infantería de Marina en América Latina: pasado, presente y proyección a futuro", en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)*, Universidad Naval, Secretaría de Marina/Armada de México, México, abril-junio de 2018, volumen 39, número 2, pp. 11-46, en <http://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/acdibero/Publicaciones/2018-2_web.pdf>.

———, "¿Cambio o continuidad? Tendencias de la política naval mexicana en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018)", en Flores Pérez, Carlos Antonio (coord.), *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*, Ciudad de México, Colección México, Centro de Investigación y de Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2018, pp. 116-139.

———, *Tratado sobre Pensamiento Estratégico-Militar (Enseñanzas para el sistema de defensa de México)*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad en Democracia, A.C. (CASEDE), 2018, disponible en: <<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/fuerzas-armadas-mexicanas/410-tratado-sobre-pensamiento-estrategico-militar>>.

———, "Ensayo sobre Asuntos Críticos de la Vigencia y Preservación de los Derechos Humanos en América Latina", *Revista Jurídica Jalisciense*, año XXVIII, número 61, julio-diciembre de 2019, Universidad de Guadalajara, pp. 13-31, disponible en: <<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/jurjal/pdf/jj61.pdf>>.

- , “Retos y perspectivas de la armada de México”, en Javier Hurtado, Fernando Jiménez Sánchez y Carlos Obed Figueroa Ortíz (coords.), *¿Hacia dónde va la seguridad? Elementos clave para comprender el siglo XXI*, El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara/Institut d’Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, Guadalajara, octubre de 2020, pp. 113-153.
- , “Del profesionalismo a la politización de las fuerzas armadas mexicanas”, en Godofredo Vidal de la Rosa, (Coordinador), *La 4T y el régimen político*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Editorial Itaca, 2022, pp. 285-317.
- PERTUSIO, Roberto L. *Una marina de guerra. ¿Para hacer qué?*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1990.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, *Historia General de la Infantería de Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina/Armada de México, 2012.
- RIVERA CABRIELES, Leticia, “La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva la longue durée”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Universidad del Mar del Plata, Argentina, año 14, número 18, enero 2021, disponible en: <<https://estudiosmaritimossociales.org/remss/remss18/08.pdf>>.
- Secretaría de Gobernación, Decreto por el que se reforman, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 07 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020>.
- Secretaría de Marina/Armada de México, Programa Sectorial de Marina 2020-2024, Ciudad de México, *Diario Oficial de la Federación*, 03 de julio de 2020, disponible en: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/sectoriales.php#gsc.tab=0>>.
- SHEINA, Robert, L. *Iberoamérica, Una Historia Naval 1810-1987*, Madrid, Editorial San Martín, 1991.
- SPELLER, Ian, “Maritime Strategy and policy for smaller navies”, San Diego, International Studies Association (San Diego Conference: 2012), disponible en: <<https://pdfs.semanticscholar.org/f612/71ca43c1294026afd065125facace8389347.pdf>>.
- TILL, Geoffrey et al., *Estrategia Marítima y la Era Nuclear*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1984.
- TILL, Geoffrey, *Poder Marítimo (Una guía para el siglo XXI)*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 2007.
- TILL, Geoffrey, “The Naval Contribution to National Security and Prosperity”, en Andrew Forbes (ed.), *The Naval Contribution to National Security and Pros-*



perity: *Proceedings of the Royal Australian Navy Conference 2012*, Canberra, Sea Power Centre, Department of Defense, 2013, disponible en: <<https://www.navy.gov.au/sites/default/files/documents/SP12.pdf>>.

Universidad de Guadalajara, “Foro: Seguridad pública y derechos humanos. Presentación y análisis de las plataformas electorales de los candidatos a la Presidencia de la República”, 16 de mayo de 2018, disponible en: <https://comsoc.udg.mx/sites/default/files/intranet_600x1000-01.pdf>.

VARGAS SUÁREZ, Rubén Alfonso, Noé Cuervo Vázquez, y Marcos Pablo Moloeznik, “Hacia una política nacional emergente de desarrollo marítimo”, (México y la promoción de sus intereses marítimos), *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)*, volumen 42, número 1, enero-marzo de 2021, es una publicación trimestral editada por el CESNAV, pp. 11-38, disponible en: <https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2021/2021-1.pdf>.

———, “Propuesta de modelo de medición del Poder Marítimo de las Naciones”, *Revista Científica General José María Córdova (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)*, certificada por SCOPUS, Bogotá D.C., Colombia, volumen 19, número 34, abril-junio de 2021, <<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.759>>, pp. 267-306, disponible en: <<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/759/758>>.



**LAS OTRAS HISTORIAS
DE LA MARINA
ARMADA DE MÉXICO**

Leticia Rivera Cabrieles
Veremundo Carrillo Reveles
Coordinadores

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México en abril de 2024.

En la actualidad existe un grupo de historiadores mexicanos que se han dado a la tarea de desarrollar una historiografía profesional sobre la Marina Armada de México; en la consideración de que la historia de esta fuerza castrense ha sido desatendida por una multiplicidad de factores. Entre los que destaca, la mentalidad terrestre heredada durante tres siglos de dominación colonial que favoreció en el México independiente la edificación de un ejército para el control del territorio y los conflictos internos, lo que restó atención a la marina de guerra pese a las necesidades de defensa ante los amagos navales del extranjero y la demanda de protección del territorio marítimo nacional. Solo fue hasta la Segunda Guerra Mundial, que la Marina Armada de México comenzó a tener un papel significativo, el cual se amplió particularmente en el siglo XXI, derivado de su participación en actividades de ayuda humanitaria y de seguridad pública.

Aunque es innegable la relevancia de esta institución en la historia del Estado mexicano y en sus relaciones geopolíticas con el exterior ha sido poco historiada, resultado del escaso interés de los historiadores, universidades e institutos de investigación histórica del país, que se han inclinado a los temas del altiplano como consecuencia de la escasa conciencia marítima que existe en el país. De tal manera, que la historiografía que existe sobre la Marina Armada de México proviene en su mayor parte, de las propias filas de la Marina, la cual responde a un enfoque institucional relacionado con premisas ideológicas y de reforzamiento de la identidad naval, más que a fines académicos; por lo que se puede considerar como una historia de bronce.

El libro *Las otras historias de la Marina Armada de México*, tiene tres grandes méritos: el primero, haber aglutinado el esfuerzo colectivo profesional de historiadores pertenecientes a diversas universidades y centros de investigación del país para hablar sobre temas navales relacionados con la Marina Armada de México. La obra comprende once capítulos que abarcan una amplia temporalidad que inicia a finales del siglo XVIII y concluye en la actualidad; por lo que, contempla un espectro amplio en temas, periodos, escenarios y personajes; sin descuidar la interacción dialéctica con el Estado y los campos del poder económico, político, social y militar al tratarse de temas relacionados con la defensa y la seguridad nacional; un segundo mérito, es que las investigaciones que aquí se presentan, responden al criterio de rigurosidad y cientificidad pues se trata de un libro dictaminado por pares doble ciego; y un tercer mérito, es que ofrece originales perspectivas metodológicas al plantear interpretaciones y senderos no transitados con mucha frecuencia que nos hacen reflexionar sobre lo que implica contar con un territorio marítimo y la institución encargada de proteger ese espacio.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

